



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 21 de septiembre de 2004.

No.03

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.	Pag. 6
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE NOTARIADO.	Pag. 7
COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 8
COMUNICADO DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE MODIFICACIONES FINANCIERAS A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS.	Pag. 74

Continúa en la pag. 2

INICIATIVA QUE CREA LA LEY DE RUIDO URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 75

INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 87

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE ASISTENCIA, INCORPORACIÓN A LAS SESIONES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS A LAS SESIONES DEL PLENO, REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIONES Y COMITÉS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 90

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO. Pag. 93

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE FOROS PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEA AUTÓNOMA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. Pag. 101

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL PASEO DE LA REFORMA DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE TURISMO. Pag. 104

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL PROYECTO DE RESCATE DEL PASEO DE LA REFORMA, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE TURISMO. Pag. 109

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 269 BIS AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS. Pag. 111

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL JEFE DE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO PARA QUE PROCEDA A LA INMEDIATA LIMPIEZA DE LOS CANALES DE LA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 117

Continúa en la pag. 3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SOBRE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 119

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE HAGA EN FORMA AMBIENTAL CORRECTA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 121

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE COMPAREZCA EL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO HEGEL CORTÉS MIRANDA, ANTE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EXPLIQUE LOS ACONTECIMIENTOS DONDE SE VIO INVOLUCRADO UN FUNCIONARIO DE LA ASAMBLEA EN UNA REUNIÓN PARTIDARIA EN OAXTEPEC, MORELOS, LOS DÍAS 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 122

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MARIANO AZUELA GÜITRÓN QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LA REUNIÓN SOSTENIDA CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, VICENTE FOX QUESADA; ASÍ COMO SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SE DESISTA DE LA DENUNCIA PRESENTADA CONTRA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; ADEMÁS PARA EXHORTAR A LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN A FIN DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LOS CASOS QUE HA CONOCIDO SOBRE DESACATO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 125

PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN EXTRAÑAMIENTO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, PARA EL MES DE SEPTIEMBRE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ, POR LA FALTA DE INSTITUCIONALIDAD DURANTE LA RESPUESTA AL INFORME DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 129

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO CON EL EJECUTIVO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 134

Continúa en la pag. 4

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, PROMUEVA Y DIRIJA, LA REALIZACIÓN DE MESAS DE CONCERTACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, CONTADOR PÚBLICO FAUSTINO SOTO RAMOS Y LOS DIRIGENTES SOCIALES DE ESA DEMARCACIÓN, ESPECIALMENTE CON EL MERCADO DE XOCHITL 44, A EFECTO DE SUSCRIBIR EN EL MARCO DEL DERECHO, ACUERDO RELATIVOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANITARIOS EN ESTOS CENTROS DE ABASTO POPULAR, POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES Y CANCELAR TODA POSIBILIDAD DE CONFRONTACIÓN, EN ESOS CENTROS POPULARES DE ABASTO, EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 135

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DIRIJA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ADOPTAR EL «MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EFICACES DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES», QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 139

A las 11:50 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- Buenos días, diputadas y diputados.

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 51 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 21 de septiembre de 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno De la Comisión de Notariado.
- 5.- Uno de la Presidencia de la Diputación Permanente.
- 6.- Uno del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Iniciativas

- 7.- Que crea la Ley de Ruido Urbano para el Distrito Federal, que presenta el Partido Verde Ecologista de México.
- 8.- De reformas a la Ley de Vivienda del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acuerdos

- 9.- Uno De la Comisión de Gobierno mediante el cual se proponen los lineamientos para la acreditación de asistencia, incorporación a las sesiones y justificación de las inasistencias a las sesiones del Pleno, reuniones de trabajo de la Comisiones y Comité de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

10.- Uno De la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, durante el Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio.

Dictámenes

11.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Educación, a la Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice foros para analizar la viabilidad de que la Universidad de la Ciudad de México sea Autónoma.

12.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Turismo, referente a la Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal información sobre las obras que se están realizando en el Paseo de la Reforma de esta Ciudad de México.

13.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Turismo, referente a la Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información Detallada sobre el proyecto de rescate del Paseo de la Reforma.

14.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos, respecto de la Iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 269 bis al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Propuestas

15.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Delegacional de Xochimilco proceda a la inmediata limpieza de los canales de la demarcación, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

16.- Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Seguridad Pública sobre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con Punto de Acuerdo sobre los Residuos Sólidos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

18.- Con Punto de Acuerdo para que comparezca el Oficial Mayor, Hegel Cortés Miranda, ante el Comité de Administración a fin de que explique los presuntos actos de corrupción y la participación de funcionarios que habrían utilizado recursos de la Asamblea para sufragar los costos generados de la reunión partidaria en Oaxtepec, Morelos,

los días 11 y 12 de septiembre, que presenta el diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con Punto de Acuerdo sobre el tema de la justicia, que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo sobre el informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a celebrar un convenio de colaboración con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo social humano, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción nacional.

22.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno promueva y dirija la realización de mesas de concertación sobre servicios de sanitarios en los mercados públicos de Xochimilco, que presenta el diputado Jorge García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con Punto de Acuerdo relativo al exhorto que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirija al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para adoptar el “Manual para la Investigación y Documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con Punto de Acuerdo para solicitar la revisión de los hidrantes en la delegación Cuauhtémoc que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

25.- En torno al Informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Solicito a la secretaría dar cuenta a esta Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA CELEBRADA EL DÍA VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día viernes 17 de septiembre del año dos mil cuatro, con una asistencia de 56 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día.

Acto seguido se procedió a la designación de las comisiones de cortesía para recibir a los representantes del Honorable Congreso de la Unión, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Se declaró un receso a fin de que las Comisiones designadas dieran cumplimiento a su cometido.

Posteriormente, una vez que se reanudó la sesión, procedió la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre el formato de la sesión en la que se presentará el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, a cargo del Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

A fin de hacer un pronunciamiento sobre el informe que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, se les concedió el uso de la tribuna, hasta por quince minutos, para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios a las siguientes Diputadas y Diputados: Diputado Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el Diputado Francisco Chiguil Figueroa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Acto seguido la presidencia solicitó al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal procediera a la entrega del informe anual del estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, concediéndole, para tal efecto, el uso de la tribuna.

Una vez que la presidencia recibió el informe presentado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, mismo que será turnado a las Comisiones correspondientes para su análisis, se le solicitó de manera respetuosa al Jefe de Gobierno permaneciera de pie a efecto de contestar las preguntas que le formularon las siguientes Diputadas y Diputados: Martha Teresa Delgado Peralta, Diputada independiente; el Diputado José Antonio Arévalo González, del Partido Verde Ecologista de México; el Diputado Héctor Mauricio López Velásquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Diputada Gabriela Cuevas Barron, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En consecuencia, se les concedió el uso de la palabra, hasta por tres minutos, a las Diputadas y Diputados en el orden en que fueron mencionados.

Acto seguido la presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradeció al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, su asistencia a la sesión, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas. Inmediatamente después la Presidencia dio un mensaje y solicitó a todos los presentes ponerse de pie a fin de entonar el Himno Nacional.

Posteriormente la presidencia solicitó a los presentes permanecer en sus lugares a efecto de que las comisiones de cortesía cumplieran con el desahogo de sus encomiendas.

La presidencia instruyó a la secretaría para la continuación del orden del día, informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las 14 horas con 30 minutos del día al inicio señalado, la Presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo domingo 19 de septiembre del año en curso a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Notariado. Le solicito, diputada secretaría, nos haga favor de dar lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

COMISIÓN DE NOTARIADO

México, Distrito Federal, a 20 de septiembre de 2004.

AL/DIPALL/STCN/069/04

Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura.

Mediante oficio No. CSP/MDDP/756/2004, de fecha 18 de agosto del año en curso, fue turnada por parte de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a la Comisión de Notariado la “**Propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, apruebe realizar una campaña para promover la cultura del testamento entre los habitantes del Distrito Federal**”. Asimismo, mediante oficio número CSP/MDDP/757/2004 de la misma fecha, le fue turnada la “**Propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a cumplir con el Convenio de Colaboración celebrado con la Secretaría de Gobernación para contribuir a la constitución, implementación y desarrollo del Registro Nacional de Testamentos**”.

Atento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien someter a consideración del Pleno de éste Órgano Legislativo, la ampliación del plazo para dictaminar las propuestas de referencia, toda vez que se estima necesario prolongar el plazo a efecto de contar con más elementos de consideración que permitan emitir los dictámenes conforme lo establecen los artículos 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Aunado a lo anterior y como es de su conocimiento, esta Comisión se abocó de manera particular a la organización de la Jornada Notarial 2004, la cual por su importancia e impacto social no puede ser desatendida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
P r e s i d e n t e

Dip. Andrés Lozano Lozano

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda por favor la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la prórroga que solicita la Comisión de Notariado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del titular de la presidencia de la Comisión de Notariado.

Esta presidencia informa que se recibió un comunicado de la presidencia de la Diputación Permanente. Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado.

LA C. SECRETARIA- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

México, Distrito Federal, 20 de septiembre del 2004.

*Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente de la Mesa Directiva
de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal.
Presente.*

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito remitir a usted el informe que concentra los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de esta III Legislatura, comprendido entre los meses de mayo a septiembre del presente año.

Así mismo, me permito informarle que los documentos que sustentan este informe se encuentran en poder de la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

— O —

**DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO.
MAYO-AGOSTO**

COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

19 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Gobierno, mediante el cual ponen a consideración del pleno de este Órgano Colegiado la integración a la Comisión de Gobierno del

diputado Francisco Chiguil Figueroa y del diputado Alfredo Hernández Raigosa en sustitución de las diputadas Guadalupe Chavira de la Rosa y Silvia Oliva Fragoso.

Trámite: *La Presidencia resolvió. Tome nota la Secretaría.*

19 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se informa de la designación de la diputada Lorena Villavicencio Ayala como Presidenta del Órgano de Gobierno de la Asamblea Legislativa y del diputado Francisco Chiguil Figueroa como Secretario del mismo.

Trámite: *La Presidencia resolvió. Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.*

26 Mayo 04

Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se dona un día de dieta de los 66 diputados para la construcción y equipamiento de una Estación de Bomberos en la Delegación Cuauhtémoc.

Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la instrumentación del acuerdo de referencia.

Trámite: *Comuníquese a los 66 diputados que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.*

COMUNICADOS DE LAS COMISIONES Y COMITÉS

12 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Protección Civil, por el cual solicita prórroga para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe la instalación del Sistema de Alerta Sísmica en cada uno de los inmuebles que albergan su salón de sesiones, oficinas, comisiones y órganos administrativos, turnada a esta Comisión el día 5 de abril de 2004; toda vez que para el análisis de ésta ha sido necesario requerir información sobre las partidas presupuestales de la Asamblea Legislativa y sobre las gestiones que este órgano hubiera realizado en anteriores legislaturas para instalar en sus edificios el sistema de alerta sísmica. De igual forma se solicitó al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A. C. (CIRES, A. C.), instancia encargada de operar el sistema, un diagnóstico de los requerimientos, materiales y de infraestructura que requieren las instalaciones para el funcionamiento eficiente de la alerta, dado que la información requerida no se ha hecho llegar por completo a la Comisión de Protección Civil.

Trámite: *Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Protección Civil para los efectos legislativos conducentes.*

12 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo a efecto

de exhortar al Honorable Congreso de la Unión para que tenga a bien solicitar al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, el doctor Santiago Levy Algaza, comparezca ante esta Soberanía y exponga un informe y diagnóstico integral que contraste el estado que presenta el Instituto que dirige, en el lapso comprendido del ejercicio fiscal 1994 al ejercicio fiscal 1996, en relación y el lapso comprendido entre los ejercicios fiscales 1997 a 2003, presentado por el diputado Adrián Pedroso Castillo y suscrito por legisladores integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa el pasado 15 de abril del año en curso.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de la titular de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social para los efectos legislativos conducentes.

12 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo sobre el convenio de coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución de proyecto de apoyo de capacitación entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, presentada por el diputado Obdulio Ávila Mayo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en este órgano legislativo, el pasado 13 de abril del presente año.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de la titular de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social para los efectos legislativos conducentes.

12 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el cual solicita una prórroga para dictaminar tanto la propuesta con punto de acuerdo para que sean presentadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las normas generales de ordenación que forman parte integral de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, expida el Reglamento de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos legislativos conducentes.

12 Mayo 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, por el cual solicita una prórroga para dictaminar las propuestas con punto de

acuerdo, la primera para solicitar al Procurador Fiscal del Distrito Federal la publicación del catálogo de zonas donde se aplicará el Artículo Cuarto Transitorio del Código Financiero del Distrito Federal vigente para el 2004, relacionado con aplicar cuota fija a los usuarios que reciben el agua por tandeo, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, y la segunda, para solicitar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, comparezca ante las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Christian Martín Lujano Nicolás.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos legislativos conducentes.

12 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Administración Pública Local, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la iniciativa de reformas y adiciones diversas a la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, presentada por el diputado Obdulio Ávila Mayo.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local para los efectos legislativos conducentes.

12 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Administración Pública Local, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, presentada por el diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local para los efectos legislativos conducentes.

12 Mayo 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Asuntos Político Electorales, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Código Electoral, ambos del Distrito Federal, en materia de transparencia de los ingresos y egresos de las asociaciones políticas, presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Asuntos Político Electorales, para los efectos legislativos conducentes.

19 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Desarrollo Social, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, presentada por el diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el pasado 1° de abril del año en curso.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de Comisión de Desarrollo Social para los efectos legislativos conducentes.

19 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Desarrollo Social, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la Iniciativa de decreto por la que se crea la Ley de Apoyo a Madres Solteras del Distrito Federal, presentada por la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el pasado 27 de abril del año en curso.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de Comisión de Desarrollo Social para los efectos legislativos conducentes.

19 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Desarrollo Social, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la Iniciativa de Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, presentada por el que suscribe el pasado 13 de abril del año en curso.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de Comisión de Desarrollo Social para los efectos legislativos conducentes.

19 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Desarrollo Social, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la Iniciativa de Ley de Derechos de las Personas en Situación de Pobreza Extrema en el Distrito Federal, presentada por la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el pasado 13 de abril del año en curso.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de Comisión de Desarrollo Social para los efectos legislativos conducentes.

19 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo a fin de exhortar al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a que en un acto de estricta justicia social gire instrucciones para que se otorgue la basificación de 35 trabajadores eventuales que laboran en diversas áreas del Gobierno del Distrito Federal, a fin de garantizarles el derecho a la inamovilidad en el trabajo, presentada por el diputado

José Medel Ibarra y suscrita por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea Legislativa el pasado 23 de abril del año en curso.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de la titular de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social para los efectos legislativos conducentes.

19 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la propuesta con punto a fin de exhortar al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ordene la creación de la Academia del heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal y se desista de la demanda de cancelación del registro del sindicato de organismo, presentada por el diputado José Medel Ibarra, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea Legislativa el pasado 21 de abril del año en curso.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de la titular de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social para los efectos legislativos conducentes.

19 Mayo 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Abasto y Distribución de Alimentos, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la Iniciativa de decreto por el que se reforma el Artículo Cuatro de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 60' años residentes en el Distrito Federal, presentado por la diputada Mónica Serrano Peña y suscrita por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentado el pasado 20 de abril del año en curso.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Abasto y Distribución de Alimentos para los efectos legislativos conducentes.

19 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Seguridad Pública, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, presentada por la diputada Lorena Villavicencio Ayala, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de la titular de la Presidencia de la Comisión de

Seguridad Pública para los efectos legislativos conducentes.

19 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la Iniciativa de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, presentada por el diputado Rodolfo Covarrubias Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Trámite: *Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Comisión de Asuntos Político-Electorales para los efectos legislativos conducentes.*

19 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, iniciativa de ley de nomenclatura, numeración oficial y placas conmemorativas en el Distrito Federal.

Trámite: *Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para los efectos legislativos conducentes.*

19 Mayo 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Turismo, en el cual solicitan una prórroga para dictaminar el punto de acuerdo presentado el día 15 de abril del año en curso, por el diputado Carlos Alberto Flores y suscrito por los diputados integrantes del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional.

Trámite: *Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de los titulares de las Presidencias de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Turismo, para los efectos legislativos conducentes.*

19 Mayo 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Administración y Procuración de Justicia, por el cual solicitan una prórroga para dictaminar la Iniciativa que adiciona, deroga y modifica diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, presentada por el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Trámite: *Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Administración y Procuración de Justicia para los efectos legislativos conducentes.*

19 Mayo 04

Comunicado que remite la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el cual solicita una prórroga para dictaminar las siguientes:

1.- *Iniciativa de decreto por el cual se reforma el artículo 14, 46 fracción II, 50 párrafo primero, y se anexa un párrafo al artículo 15 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.*

2.- *Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 8, 10, 10-Bis, 13, 14 primer párrafo, 15 fracciones I y II, 17, y se modifica el Título de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.*

3.- *Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 807 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.*

4.- *Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.*

5.- *Iniciativa del Código de Procedimientos Penales para el D.F.*

6.- *Iniciativa de proyecto de Ley de Justicia de Menores para el D.F.*

7.- *Iniciativa de reformas al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.*

8.- *Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno, Licenciado Alejandro Encinas, se instrumenten diversas acciones dirigidas a fortalecer los programas de rehabilitación social de reclusos en el Distrito Federal.*

9.- *Iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para el D.F.*

10.- *Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal.*

11.- *Propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura cite a comparecer ante el pleno de la Asamblea al Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, Licenciado Héctor Cárdenas San Martín.*

12.- *Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y modifica el artículo II de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*

13.- *Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 271 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.*

14.- *Iniciativa de reforma al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.*

15.- *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el D.F.*

16.- *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del nuevo Código Penal para el Distrito Federal.*

17.- *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 278 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal.*

18.- *Iniciativa de decreto que adiciona el Capítulo XV al Título Décimo Cuarto con los artículos 892 bis, 892 ter, 892 cuarter, 892 quintus del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.*

19.- *Iniciativa que adiciona, deroga y modifica diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*

20.- *Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal, del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal en materia de guarda, custodia y derechos de convivencia de los menores sujetos a la patria potestad en la legislación del Distrito Federal.*

Trámite: *Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos legislativos conducentes.*

19 Mayo 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Abasto y Distribución de Alimentos, por el cual solicitan una prórroga para dictaminar la Iniciativa que adiciona una fracción VII al artículo 3, un párrafo tercero a la fracción IV del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, presentada por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Trámite: *Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Abasto y Distribución de Alimentos para los efectos legislativos conducentes.*

19 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, a la propuesta de punto de acuerdo para que la Secretaría de Medio Ambiente y Protección Ecológica del Distrito Federal, Claudia Sheinbaum Pardo; el Director General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental del Distrito Federal, ciudadano Pedro Guillén Rodríguez, y el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciado Fernando Aboitiz Saro, deban remitir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y específicamente a las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos; Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Cultura, toda la información documental relativa al plan maestro para el rescate del Bosque de Chapultepec, así como el programa operativo de obras correspondientes, el documento constitutivo del fideicomiso para el rescate del Bosque de Chapultepec y el proyecto relativo a comerciantes populares que realizan sus actividades al interior del Bosque de Chapultepec.

Trámite: *Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos para los efectos legislativos conducentes.*

26 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el cual solicitó una prórroga

para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal la información detallada sobre el estado que guardan los procesos de revisión y actualización de los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Trámite: *Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del Titular de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos legislativos conducentes.*

26 Mayo 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Equidad y Género, por el que solicitan una prórroga para dictaminar el comunicado del Congreso del Estado de Jalisco, que contiene el posicionamiento de ese Órgano Legislativo respecto a las iniciativas de reformas legales que prohíban a los empleadores exigir la presentación de certificado médico de no embarazo como condición indispensable para la contratación de mujeres trabajadoras y otras discriminaciones de orden laboral, turnado el pasado 23 de abril del año en curso.

Trámite: *Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de las titulares de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Equidad y Género para los efectos legislativos conducentes.*

26 Mayo 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de la Juventud, de Equidad y Género y de Asuntos Laborales y de Previsión Social, por el que solicitan una prórroga para dictaminar la Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversos artículos de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.

Trámite: *Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de las titulares de las Presidencias de las Comisiones Unidas de la Juventud, de Equidad y Género y Asuntos Laborales y Previsión Social, para los efectos legislativos a que haya lugar.*

26 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, por el cual solicita una prórroga para dictaminar las siguientes:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 41, 42 y 77 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforman el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 10 de la Ley Orgánica

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley Orgánica de la ALDF y se crea el Reglamento que Establece las Bases para el Otorgamiento de Preseas y Reconocimientos de la ALDF, presentada por el diputado José Espina Von Roehrich, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para los efectos legislativos a que haya lugar.

26 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, por el cual solicita una prórroga para dictaminar las siguientes:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de Honor del recinto legislativo de Donceles el nombre de Luis Donaldo Colosio Murrieta, presentada por la diputada Norma Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentada por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Iniciativa para la reforma del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentada por el diputado Rigoberto Fidencio Nieto López, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Comunicado con atención al oficio número CEL/300/861/01, signado por el Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, presentada por el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para los efectos legislativos a que haya lugar.

26 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Seguridad Pública, por el cual solicita una prórroga para dictaminar los siguientes:

1.- Iniciativas de reformas de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, presentada por la diputada Silvia Oliva Fragoso, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad

Pública, mediante oficio CSP/MD/901/2004, de fecha 20 de abril del 2004.

2.- *Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Director de la Policía Auxiliar del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Coyoacán a llegar a un acuerdo a fin de resolver el problema de la falta de seguridad pública que actualmente padece la población de la demarcación territorial de Coyoacán, presentada por el diputado Obdulio Ávila Mayo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, mediante oficio CSP/MD/944/2004 de fecha 22 de abril del 2004.*

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento a la Titular de la Comisión de Seguridad Pública para los efectos legislativos conducentes.

26 Mayo 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos Electorales y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, por el cual solicitan una prórroga para dictaminar los siguientes.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 37, 121, 125 y 132 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3º, 4º, 5º, 5º-bis, 6º, 9º., 13, 15, 17, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 30, 32, 33, 37, 38, 40, 44, 47, 55, 56, 60, 66, 69, 71, 75, 77, 83, 86, 87, 132, 142, 147 A, 147 B, 147 C, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H, 147 I, 147 J, 147 K, 147 L, 147 M, 147 N, 147 Ñ, 147 O, 147 P, 147 Q, 157, 158, 160, 164, 166, 188, 218, 227 A, 227 B, 227 C, 228 A, 229 A, 230 B, 231 A, 232 A, 232 B, 232 C y 238 A del Código Electoral del Distrito Federal, presentadas por el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de los titulares de las presidencias de las Comisiones de Asuntos Político Electorales y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

26 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Asuntos Político Electorales, por el cual solicita una prórroga para dictaminar las siguientes:

Iniciativa de reformas y adiciones al Código Electoral del Distrito Federal, presentada por el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, turnada a esta Comisión mediante oficio número SCP/MD/976/2004.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y se adiciona un capítulo al título sexto

libro primero con un último párrafo al artículo 50, se adicionan los artículos 50 bis y 50 ter, se reforma el artículo 51 y se adiciona el artículo 51 bis del Código Electoral del Distrito Federal, presentada por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnada a esta Comisión mediante oficio número CSP/MD/972/2004.

Iniciativa de decreto que adiciona el inciso d) a la fracción III del artículo 21 del Código Electoral del Distrito Federal, presentada por el diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Político Electorales para los efectos legislativos a que haya lugar.

26 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Asuntos Político Electorales, por el cual solicita una prórroga para dictaminar las siguientes:

Iniciativa de reforma de los Artículos 147, 152, 158, 159 del Código Electoral del Distrito Federal y adición del Artículo 360 Bis al Código Penal del Distrito Federal, presentada por el diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnada a estas Comisiones Unidas mediante oficio número CSP/MD/1079/2004.

Iniciativa de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, presentada por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El estudio y dictamen respectivo.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Político Electorales para los efectos legislativos a que haya lugar.

26 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Fomento Económico, por el cual solicita una prórroga para dictaminar los siguientes:

De reformas y adiciones a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, presentada por el diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del PAN.

De Ley que regula el comercio y los diversos aprovechamientos en bienes de uso común en el Distrito Federal, presentada por el diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del PAN, turnada a Comisiones Unidas junto con las de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Abasto y Distribución de Alimentos.

De decreto que reforma el Artículo 67 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles,

presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del PRD, turnada a Comisiones Unidas junto con la de Administración Pública Local.

De reformas y adiciones a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, así como a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, presentada por la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del PRI, turnada a Comisiones Unidas junto con la de Administración Pública Local y de Derechos Humanos.

De decreto de reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentada por el diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del PRD, turnada a Comisiones Unidas junto con las de Administración Pública Local y de Turismo.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico para los efectos legislativos conducente.

26 Mayo 04

Comunicado de la Comisión de Fomento Económico, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, presentada por el diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico para los efectos legislativos conducentes.

26 Mayo 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Derechos Humanos, por el cual solicitan una prórroga para dictaminar la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, así como a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, presentada por la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de los Titulares de las Presidencias de las Comisiones de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Derechos Humanos para los efectos a que haya lugar.

26 Mayo 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Turismo, por el cual solicitan una prórroga para dictaminar la Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentada por el diputado Emilio Fernández Allende, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones de Administración Pública Local, de Fomento Económico y de Turismo para los efectos legislativos conducentes.

26 Mayo 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la Iniciativa de decreto que reforma el artículo 67 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones de Administración Pública Local y de Fomento Económico para los efectos legislativos a que haya lugar.

26 Mayo 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Fomento Económico, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la iniciativa de Ley que Regula el Comercio y los Diversos Aprovechamientos en Bienes de Uso Común en el Distrito Federal, presentada por el diputado Obdulio Avila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Fomento Económico para los efectos legislativos a que haya lugar.

26 Mayo 04

Comunicado de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, mediante el cual remite una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que implementen acciones sobre las zonas sujetas a conservación ecológica de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.

Trámite: Se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

2 Junio 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de la Juventud, de Deporte y de Hacienda, por el cual solicitan una prórroga para dictaminar la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley del Deporte y del Código Financiero ambos del Distrito Federal, presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de las Comisiones Unidas de la Juventud, de Deporte y de Hacienda.

2 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Derechos Humanos, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo a fin de citar a comparecer ante la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que informe sobre los avances y las estrategias que han implementado en contra de la delincuencia, presentada por la diputada Norma Gutiérrez de la Torre.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos.

2 Junio 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos, en el cual solicitan una prórroga para dictaminar la Iniciativa que reforma la Ley de los Niños y las Niñas en el Distrito Federal.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos.

2 Junio 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la Iniciativa de decreto de reformas y adiciones al Código Civil para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se presentó el 20 de abril del año en curso.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia.

2 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la Iniciativa de decreto por el cual se establece una Nueva Ley de Discapacidad para el Distrito Federal, la cual se presentó el 27 de Abril de 2004.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

2 Junio 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia de Atención a Grupos Vulnerables y de la Juventud, por el cual solicitan una prórroga para dictaminar la Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal, del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, en materia de guarda, custodia y derechos de convivencia

y de los Menores Sujetos a la Patria Potestad en la Legislación del Distrito Federal, la cual se presentó el 15 de abril de 2004.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia de Atención a Grupos Vulnerables y de la Juventud.

2 Junio 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, por el cual solicitan una prórroga para dictaminar la Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que separe del cargo a la Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal, por su deficiencia en los servicios médicos de la Ciudad, presentada por la diputada Norma Gutiérrez de la Torre.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

2 Junio 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, por el cual solicitan una prórroga para dictaminar la Propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer ante el Pleno, en Sesión Extraordinaria, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que informe y explique a este Órgano Local el asunto de Gustavo Ponce, Rene Bejarano, Carlos Imaz y su relación en cuanto a Obra Pública con el Grupo Quart, presentada por la diputada Norma Gutiérrez de la Torre.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

2 Junio 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Educación, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la Iniciativa de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de la Universidad de la Ciudad de México, mediante la cual se le otorga autonomía, presentada por la diputada Gabriela González Martínez.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Educación.

2 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Seguridad Pública, por el cual solicitan una prórroga para dictaminar los siguientes:

Iniciativa de Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, presentada por la diputada Silvia Oliva Fragoso.

Propuesta de punto de acuerdo a fin de solicitar a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, revise las condiciones de respeto a los Derechos Humanos en los distintos centros de reclusión que existen en el Distrito Federal, presentada por el diputado Jorge García Rodríguez.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal, en materia de regulación de competencias vehiculares de alta velocidad en la vía pública, presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.

Propuesta con punto de acuerdo para que a las afueras del Recinto Legislativo de esta Asamblea Legislativa se establezca una Placa Conmemorativa a los Cuerpos Policiacos, que perecieron en el cumplimiento de su deber, presentada por el diputado Bernardo de la Garza Herrera.

Propuesta con punto de acuerdo relativo a que la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, implemente un programa con una nueva flotilla de taxis para garantizar la seguridad de los usuarios, conductores y unidades de los mismos en coordinación con los Programas que tiene actualmente la Secretaría de Seguridad Pública, sobre transporte público, presentada por el diputado Bernardo de la Garza Herrera.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de la Comisión de Seguridad Pública.

2 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la Iniciativa de Ley del Ordenamiento Ecológico Territorial para el Distrito Federal.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

2 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la Propuesta con punto de acuerdo para que se solicite al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Azcapotzalco, la creación de áreas verdes, zonas recreativas y educativas en el Predio Ubicado en la Calle Morelos No. 10, Colonia Santiago Ahuizotla y no a la construcción de viviendas en el predio citado.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

9 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Administración Pública Local, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de la Comisión de Administración Pública Local.

9 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Derechos Humanos, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la Propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, revise las condiciones de respeto a los Derechos Humanos en los distintos Centros de Reclusión que exista en el Distrito Federal.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos.

9 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Derechos Humanos, por el cual solicita una prórroga para dictaminar Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal, en materia de regulación de competencias vehiculares de alta velocidad en la vía pública, presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento

9 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Ciencia y Tecnología, por el cual solicitan una prórroga para dictaminar la Propuesta con punto de acuerdo relativa a solicitar el acceso de circuito cerrado de Televisión de esta Asamblea a las conferencias de prensa diarias que otorga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, presentada por la diputada Gabriela Cuevas Barrón.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

16 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el cual solicita una prórroga para dictaminar las siguientes:

- 1.- Iniciativa de reformas al artículo 286 bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.
- 2.- Propuesta con punto de acuerdo sobre la actuación de la Procuraduría General de la República contra la impunidad, caso Morelos y Distrito Federal.
- 3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del nuevo Código Penal para el Distrito Federal.
- 4.- Iniciativa por la que se derogan y reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.
- 5.- Iniciativa de decreto de reformas y adiciones al Código Civil para el Distrito Federal y al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
- 6.- Iniciativa de decreto que reforma el artículo 200 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- 7.- Iniciativa de reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- 8.- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo federal y a la Procuraduría General

de la República profundizar y agilizar sus investigaciones para deslindar las responsabilidades de diversos servidores públicos del Estado de Morelos.

9.- Iniciativa de reformas al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal y a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

10.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Director General de la Policía Auxiliar del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Coyoacán a llegar un acuerdo a fin de resolver el problema de falta de seguridad pública que actualmente padece la población de la demarcación territorial de Coyoacán.

11.- Iniciativa de decreto que deroga la fracción III del artículo 135 y reforma las fracciones I y II del artículo 141 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

12.- Propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal revise las condiciones de respeto a los derechos humanos en los distintos centros de reclusión que existen en el Distrito Federal.

13.- Iniciativa de Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal.

14.- Propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer ante el pleno en sesión extraordinaria al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que informe y explique a este órgano local el asunto Gustavo Ponce, René Bejarano, Carlos Imaz y su relación en cuanto a obra pública con el grupo Quart.

15.- Iniciativa de reforma a los artículos 147, 152, 158, 159 del Código Electoral del Distrito Federal y adición del artículo 360 bis al Código Penal para el Distrito Federal.

16.- Iniciativa de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal en materia de regulación de competencias vehiculares de alta velocidad en la vía pública.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos legislativos correspondientes.

23 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por el cual solicitan una prórroga para dictaminar la Iniciativa de decreto por el cual se adiciona el artículo 12 bis a la Ley de Salud del Distrito Federal, presentada por el diputado José Antonio Arévalo González y suscrita por los legisladores integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante el pleno de esta Asamblea Legislativa el día 29 de abril del año en curso.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social para los efectos legislativos conducentes.

23 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por el cual solicitan una prórroga para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal se destinen recursos para la implementación de un programa que destaque la importancia de una alimentación balanceada para la prevención de diversas enfermedades, presentada por el diputado Bernardo de la Garza Herrera, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante el pleno de esta Honorable Asamblea el día 30 de abril.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social para los efectos legislativos conducentes.

23 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por el cual solicitan una prórroga para dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto de adiciones y reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal, presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática ante el pleno de esta Honorable Legislativa el día 20 de abril del año en curso.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social para los efectos legislativos conducentes.

23 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Administración Pública Local, por el cual solicitan una prórroga para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo respecto del retiro de los elementos de la Policía Auxiliar que venían prestando sus servicios en la Delegación Coyoacán, sin explicación alguna por parte del jefe delegacional, CSP/MDDP/276/2004.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Comisión de Administración Pública Local para los efectos legislativos conducentes.

30 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Administración Pública Local, por el cual solicitó una prórroga para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del C. Gustavo Velázquez de la Fuente, presidente de Consejo de Transparencia e Información del Distrito Federal, ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, para analizar la situación al frente de dicha dependencia y para que si derivado de la comparecencia en cuestión la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inicie el procedimiento de

responsabilidad administrativa a que haya lugar, presentada por el diputado Mauricio López Velázquez

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local para los efectos legislativos conducentes.

30 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Desarrollo Social, por el cual solicita una prórroga para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que se elabore un plan que contemple una política integral de protección de los derechos de las niñas y los niños, presentada por la diputada Lourdes Alonso Flores y suscrita por la diputada Silvia Oliva Fragosó.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social para los efectos legislativos conducentes.

30 Junio 04

Comunicados de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, por el cual solicitaron una prórroga para dictaminar la Iniciativa de ley por la que se abroga la ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y se crea una nueva Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, presentada por el diputado Alfredo Hernández Raigosa

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de los titulares de las presidencias de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Procuración de Justicia para los efectos legislativos conducentes.

30 Junio 04

Comunicados de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, por el cual solicitaron una prórroga para dictaminar la Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la celebración de espectáculos públicos en el Distrito Federal, presentada por el diputado Obdulio Ávila Mayo y la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento de los titulares de las presidencias de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Procuración de Justicia para los efectos legislativos conducentes.

30 Junio 04

Comunicados de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el cual solicitó una prórroga para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que implementen acciones sobre la zona sujeta a conservación ecológica Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

30 Junio 04

Comunicados de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el cual solicitó una prórroga para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para solicitar la instalación de una mesa de trabajo para revisar la viabilidad de continuar con la construcción de la Ciclopista sobre Paseo de la Reforma y para solicitar a la Contraloría del Distrito Federal inicie investigación sobre las presuntas violaciones a diversas disposiciones en la construcción de la Ciclopista y puente peatonal sobre la Avenida Paseo de la Reforma.

Trámite: Se autorizó el plazo. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

30 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en el cual solicita la prórroga para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, para que implementen acciones sobre la zona sujeta a conservación ecológica Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.

Trámite: Se aprobó la prórroga y se solicitó hacer del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos conducentes.

7 Julio 04

Comunicado de la Administración Pública Local mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita se cite a comparecer al Jefe de Gobierno Delegacional en Cuajimalpa al seno de la Comisión de Administración Pública a dar cuenta del comportamiento del Director General de Desarrollo Social en dicha demarcación presentada por el Dip. Héctor Mauricio López Velázquez y por legisladores del PAN.

Trámite: Se aprobó la prórroga y se solicitó hacer del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local para los efectos conducentes.

7 Julio 04

Comunicado de la Comisión de Seguridad mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar los siguientes puntos de acuerdo:

- Para que la Asamblea Legislativa organice un “Foro Metropolitano de Seguridad Pública contra el Secuestro”, presentada por la Diputada Lourdes Alonso Flores (PRD).
- Para que el Gobierno del Distrito Federal, en coordinación con la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal. Diseñe mecanismos que combatan el delito de secuestro presentada por el Diputado Arturo Escobar (PVEM).

· Para que la Asamblea del Distrito Federal, solicite a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal información en cuanto al ejercicio de sus funciones, presentada por el Diputado José Espina (PAN).

Trámite: Se aprobó la prórroga y se solicitó hacer del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública para los efectos conducentes.

7 Julio 04

Comunicado del Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, en su carácter de vicepresidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con relación a la reunión preparatoria para la cumbre de los Estados del Centro del país para prevenir, combatir y erradicar el secuestro y otros delitos graves, celebrada en Cuernavaca, Morelos, el 5 de julio de 2004.

Trámite: Se aprobó la prórroga y se solicitó hacer del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos conducentes.

14 Julio 04

Comunicado presentado por la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita la ampliación del plazo para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a llevar a cabo un foro de análisis respecto a la creación de la demarcación territorial del Centro Histórico que cuente con un sistema de aplicación programática que garantice su aplicación en el corto plazo, presentado por la Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Trámite: Se aprobó la prórroga y se solicitó hacer del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local para los efectos legislativos conducentes.

14 Julio 04

Comunicado de la Comisión de Ciencia y Tecnología mediante el cual solicita la prórroga para dos dictámenes.

1. De la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal implemente una red informática que permita la prestación de diversos servicios electrónicos públicos.
2. De la propuesta con punto de acuerdo relativo a la concentración e instalación por parte del Gobierno del Distrito Federal de un número 01 800, a efecto de facilitar el acceso a la información y evitar que el contribuyente del

Distrito Federal tenga una carga más en el costo para el pago de impuestos, derechos, contribuciones y demás pagos.

Trámite: Se aprobó la prórroga y se solicitó hacer del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

21 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Órgano Ejecutivo del Distrito Federal, así como a los poderes ejecutivos del Estado de México y del Estado de Hidalgo a que homologuen sus normas de tránsito metropolitano.

Trámite: Se aprobó la prórroga y se solicitó se hiciera del conocimiento al titular de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Metropolitano para los efectos conducentes.

21 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Educación en el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar la Iniciativa de Decreto que crea la Ley Orgánica de la Universidad de la Ciudad de México, mediante la cual se le otorga autonomía.

Trámite: Se aprobó la prórroga y se solicitó se hiciera del conocimiento al titular de la Presidencia de la Comisión de Educación para los efectos conducentes.

21 Junio 04

Comunicado de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar con carácter de urgente a las autoridades encargadas del sistema penitenciario en el Distrito Federal que los procesados y sentenciados por el delito de secuestro sean trasladados a los módulos de alta seguridad del Distrito Federal.

Trámite: Se aprobó la prórroga y se solicitó se hiciera del conocimiento al titular de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública para los efectos conducentes.

28 Julio 04

Comunicado de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública solicite a su vez se lleve a cabo una auditoría al rubro de Adeudos por Ejercicios Fiscales Anteriores, conocidos como ADEFA, presentado por el ciudadano diputado Héctor Mauricio López Velázquez

Trámite: La Asamblea Legislativa III Legislatura, quedó debidamente enterada.

4 Agosto 04

Comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar relativo a la propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa sobre la Instrumentación del Programa de Reordenamiento de Anuncios.

Trámite: Se hizo del conocimiento de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

4 Agosto 04

Comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al titular de la Delegación Miguel Hidalgo, para que explique sobre la construcción de túneles que conectarán las avenidas Paseo de la Reforma y de las Palmas.

Trámite: Se hizo del conocimiento de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

4 Agosto 04

Comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Desarrollo Económico del Distrito Federal, la información sobre los resultados obtenidos hasta el momento de la aplicación del Programa de Regularización de los usos de suelo para los inmuebles en los que operen micro y pequeñas empresas, clasificadas como de bajo impacto urbano.

Trámite: Se hizo del conocimiento de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

4 Agosto 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal organice y realice foros de consulta sobre la rendición de cuentas en el Distrito Federal.

Trámite: Se hizo del conocimiento de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

4 Agosto 04

Comunicado de la Comisión de Administración Pública Local por el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Delegación Milpa Alta a mejorar los mecanismos mediante los cuales se atiende la gestión y la

demanda ciudadanas, así como para que informe al Comité de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas el Estado que guardan las gestiones y demandas que durante el presente año hayan presentado los vecinos de esa demarcación ante la autoridad delegacional.

Trámite: Se hizo del conocimiento de la Comisión de Administración Pública Local.

11 Agosto 04

Comunicado de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inste a los CC. Procurador General de la República y Secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de que sean reforzadas las acciones para combatir el contrabando y la evasión fiscal en el Centro Histórico de la Ciudad de México, presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.

Trámite: Se hizo del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública.

18 Agosto 04

Comunicado de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública y del Procurador de Justicia del Distrito federal, presentada por la Diputada Gabriela Cuevas Barrón.

Trámite: Se hizo del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública.

18 Agosto 04

Comunicado de la Comisión de Notariado mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo para que esta Asamblea cite a comparecer ante la Comisión de Notariado, al C. Héctor Muñoz Ibarra, en su carácter de Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal a fin de que informe a esta representación sobre la situación que guarda actualmente la dependencia a su cargo.

Trámite: Se hizo del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Notariado.

18 Agosto 04

Comunicado de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar la Propuesta con punto acuerdo para que esta Asamblea Legislativa cite a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local, al C. Ernesto Prieto Ortega, en su carácter de Director General del Registro Civil del Distrito Federal, a fin de que informe ante esta representación sobre la situación que guarda actualmente la dependencia a su cargo.

Trámite: Se hizo del conocimiento de la Comisión de Administración Pública Local.

18 Agosto 04

Comunicado de la Comisión de la Administración Pública Local mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo en el cual se exhorta al Órgano Político Administrativo denominado Gustavo A. Madero de cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Trámite: Se hizo del conocimiento de la Comisión de Administración Pública Local.

18 Agosto 04

Comunicado de la Comisión de la Administración Pública Local mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo en el cual se exhorta al Órgano Político Administrativo denominado Gustavo A. Madero de cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Trámite: Se hizo del conocimiento de la Comisión de Administración Pública Local.

18 Agosto 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas, la Iniciativa de reformas a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Trámite: Se hizo del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

18 Agosto 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas, la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 5 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Trámite: Se hizo del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

18 Agosto 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Estudios Parlamentarios y Practicas Parlamentarias mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas, la Iniciativa para ser presentada ante el H. Congreso de la Unión, que deroga diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y expide la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Distrito Federal.

Trámite: Se hizo del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local y de Estudios Parlamentarios y Practicas Parlamentarias.

25 Agosto 04

Comunicado de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar los siguientes asuntos:

- Propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa exhorte a los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Secretaría de Seguridad Pública al cumplimiento del acuerdo relativo al secuestro, presentada por el Dip. José Espina.
- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Servicios de Seguridad prestados por Empresas Privadas del Distrito Federal, por Bernardo de la Garza Herrera.
- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la Ley de Víctimas del Delito para el Distrito Federal.
- Propuesta con punto de acuerdo para que sean recibidos los integrantes del Consejo Asesor del Comercio en vía pública de la Delegación Iztacalco y el Distrito Federal presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez.

Trámite: Se hizo del conocimiento de la Presidencia de Seguridad Pública.

25 Agosto 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar, la propuesta con punto de acuerdo para solicitar que la Contraloría General del Distrito Federal realice una auditoría al rubro de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, así como la comparencia del Director de Comunicación Social de la Jefatura de Gobierno, César Yáñez; ambas situaciones debido a la impresión de las historietas denominadas "Historias de la Ciudad" en donde se ha comprobado la violación a diversos ordenamientos legales.

Trámite: Se hizo del conocimiento de la Presidencia de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

1 Septiembre 04

Comunicado de la Comisión de Asuntos Político Electorales mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para que comparezca el Secretario de Gobierno del Distrito Federal ante la comisión de Asuntos Político Electorales a fin de que explique los objetivos y razones por las que la administración pública local publicó y distribuye una pieza de comunicación en formato de historieta en la que se refiere al Jefe del Órgano del Ejecutivo presentado por el Dip. José Espina.

Trámite: Se hizo del conocimiento de la Presidencia de las Comisión de Asuntos Políticos Electorales.

1 Septiembre 04

Comunicado de la Comisión de Asuntos Político Electorales mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal limpie la ciudad de propaganda del Partido de la Revolución Democrática presentada por la Dip. María Gabriela González.

Trámite: Se hizo del conocimiento de la Presidencia de las Comisión de Asuntos Político Electorales.

1 Septiembre 04

Comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para que se cite a comparecer ante las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa, al Ingeniero César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal y al Director del Fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación, Lic. Rodrigo Rey Morán, con la finalidad de tratar el tema de los segundos pisos de periférico.

Trámite: Se hizo del conocimiento de la Presidencia de las Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

1 Septiembre 04

Comunicado de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda hace del conocimiento el acuerdo que fue aprobado relativo a las atribuciones y facultades de esta Comisión.

Acuerdo

Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea, instruya a la Coordinación General de Servicios Parlamentarios, a la Diputación Permanente y a la Mesas Directiva en periodo ordinario de sesiones, considerar que esta Comisión en términos de la ley no emite dictámenes, lo cual no implica que no pueda hacer análisis, emitir opiniones, tomar acuerdos y someterlos al Pleno de la Asamblea.

Trámite: La Asamblea quedo debidamente enterada y acusa de recibido del acuerdo emitido por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

8 Septiembre 04

Comunicado de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa coadyuve a través de las comisiones unidas con el diseño de una política permanente de apoyo a la investigación científica en nuestra ciudad, presentada por el Diputado Gerardo Villanueva.

Trámite: Se hizo del conocimiento de los titulares de las Presidencias de Comisiones de Salud y Asistencia Social,

de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos legislativos a que haya lugar.

COMUNICADOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

19 Mayo 04

Comunicado que remite el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el cual informan de los integrantes de la Comisión de Gobierno el nombramiento del diputado Carlos Roberto Reyes Gámiz como Coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y como nuevos integrantes de la Comisión de Gobierno a los diputados Alfredo Hernández Raigosa, quien fungirá como Vicecoordinador y de Francisco Chiguil Figueroa en sustitución de las diputadas Guadalupe Chavira de la Rosa y Silvia Oliva Fragozo.

Trámite: La Presidencia resolvió. Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

26 Julio 04

Comunicado de la Diputada Alejandra Barrales Magdaleno mediante el cual en su carácter de Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente durante el segundo receso del primer año de ejercicio hace del conocimiento del órgano deliberativo de nuestro cuerpo colegiado la presentación de un escrito firmado por el diputado con licencia René Juvenal Bejarano Martínez, de fecha 20 de junio del presente año y a través del cual solicita tener por hechas las manifestaciones que contrae el presente, procediendo conforme a las normas indicadas en el inicio de este escrito.

Trámite: La Asamblea Legislativa III Legislatura quedo debidamente enterada.

8 Septiembre

Comunicado que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, referente a la intolerancia y la descortesía han imperado en las autoridades del Distrito Federal hacia los representantes populares del Partido Revolucionario Institucional.

Trámite: Quedo de enterada la Diputación Permanente.

COMUNICADOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y ÓRGANOS LOCALES

12 Mayo 04

Comunicado que remite el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Trámite: La Presidencia resolvió. Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

12 Mayo 04

Comunicado por el Ingeniero César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal.

Trámite: La Presidencia resolvió. Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Remítase copia del comunicado al diputado promovente.

12 Mayo 04

Comunicado suscrito por la C. Jenny Saltiel Cohen.

Trámite: La Presidencia resolvió. Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

19 Mayo 04

Comunicado que remite la Doctora Raquel Sosa, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Trámite: La Presidencia resolvió. Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada. Remítase copia del comunicado al diputado promovente.

26 Mayo 04

Comunicado de la Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

Trámite: La Presidencia resolvió. Dése vista a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

2 Junio 04

Comunicado suscrito por el Licenciado José Luis González Larrazolo, Procurador General de la Defensa del Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.

Trámite: La presidencia resolvió. Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada. Remítase copia del comunicado al diputado promovente.

9 Junio 04

Comunicado suscritos por el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Trámite: La Presidencia resolvió. Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Remítase copia del comunicado al diputado promovente.

9 Junio 04

Comunicado suscritos por el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Trámite: La Presidencia resolvió. Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Remítase copia del comunicado al diputado promovente.

9 Junio 04

Comunicado suscritos por el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Trámite: La Presidencia resolvió. Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Remítase copia del comunicado al diputado promovente.

9 Junio 04

Comunicado suscrito por el Ingeniero Norman Estévez Gámiz, Director Técnico de la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal.

Trámite: La Presidencia resolvió. Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Remítase copia del comunicado al diputado promovente.

16 Junio 04

Primer comunicado de la C. Martha Pérez Bejarano, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

Trámite: La Presidencia resolvió. Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Remítase copia del comunicado al diputado promovente.

16 Junio 04

Segundo comunicado de la C. Martha Pérez Bejarano, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

Trámite: La Presidencia resolvió. Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Remítase copia del comunicado al diputado promovente.

16 Junio 04

Comunicado del Licenciado Alfredo Domínguez Marrufo, Director General de Legalidad y Responsabilidad de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.

Trámite: Remítase copia a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, así como a los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en esta III Legislatura de la Asamblea.

30 Junio 04

Comunicado del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Trámite: La Presidencia resolvió. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase copia a la Comisión de Protección Civil y a los diputados promoventes.

30 Junio 04

Comunicado del Licenciado José Luis González Larrazolo, Procurador de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal.

Trámite: La Presidencia resolvió. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase copia a la Comisión de Protección Civil y a los diputados promoventes.

30 Junio 04

Comunicado del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Trámite: La Presidencia resolvió. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase copia a la Comisión de Protección Civil y a los diputados promoventes.

30 Junio 04

Comunicado del Licenciado José Luis González Larrazolo, Procurador de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal.

Trámite: La Presidencia resolvió. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase copia a la Comisión de Protección Civil y a los diputados promoventes.

14 Julio 04

Comunicado del Licenciado Alejandro Encinas en respuesta al punto de acuerdo presentado el 16 de junio en respuesta al punto de acuerdo, mediante el cual solicita al Director General del Sistema de Aguas de la ciudad de México presentar un informe detallado por escrito respecto del comportamiento programático presupuestal de las acciones del Programa 25, Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras a más tardar el 30 del mes de junio del 2004, anexa envío del documento con la información que proporciona el Ingeniero Antonio Dovalí Ramos, Director General del Sistema de Aguas de la ciudad de México.

Trámite: Se turno para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y a la Diputada promovente María Gabriela González.

14 Julio 04

Comunicado del Licenciado Alejandro Encinas en respuesta al punto de acuerdo mediante el cual solicita que se realice por conducto de esa Honorable Asamblea un atento llamado a las autoridades delegacionales en Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Tlalpan y Magdalena Contreras por sus jefes delegacionales, así como a la Dirección General de Protección del Gobierno del Distrito Federal para que definan actividades que atiendan de manera prioritaria la problemática existente en materia de hundimientos diferenciales.

Anexa envío a usted copia del oficio, con fecha del 22 de junio de 2004, con la información que proporciona la Contadora Pública Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional en Tláhuac.

Trámite: Se turno para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias, al Diputado Juventino Rodríguez Ramos y al Diputado Juan Manuel González Maltos, Titular de la Comisión Especial que atenderá la problemática de los hundimientos diferenciales en el Distrito Federal.

14 Julio 04

Comunicado del Licenciado Alejandro Encinas en respuesta al punto de acuerdo mediante el cual solicita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal información y expediente relativo al predio El Encino, anexa envío de la copia del oficio con fecha 8 de junio de 2004, con la información que proporciona el Licenciado Gerardo Uriel Tufiño Sandoval, Director General de Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.

Trámite: Se turno para su conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y a la Diputada promovente Guadalupe Chavira de la Rosa.

14 Julio 04

Comunicado del Licenciado Alejandro Encinas en respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo el pasado 27 de abril de 2004 remito informe del Licenciado Gabriel Regino García, Subsecretario de Seguridad Pública, relativo a los hechos sucedidos el pasado 30 de marzo en los alrededores del edificio de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, anexo envío a usted copia del documento en cuestión.

Trámite: Se turno para su conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y a la Diputada Irma Islas León, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública.

14 Julio 04

Comunicado del Licenciado Alejandro Encinas en respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de esa Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el cual solicita a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal información acerca de la situación patrimonial de Octavio Flores Millán, anexo envío a usted copia del oficio de fecha 09 de junio del presente, asignado por la licenciada Virginia C. Díaz Anaya, secretaria particular del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, en el que informa que al asunto en referencia se turno para atención al Licenciado Renato Sales Heredia, Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales; asimismo el oficio sin número con fecha del 22 de junio de 2004 con la información que proporciona el licenciado Juan Guillermo Ramos Espinosa, Fiscal para Asuntos Especiales.

Trámite: Se turno para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y al Diputado promovente Juan Antonio Arévalo López.

14 Julio 04

Comunicado del Licenciado Alejandro Encinas en respuesta al punto de acuerdo mediante el cual solicita al Ingeniero Aarón Mastache Mondragón, coordinador del Programa de Atención a Lluvias y Zonas de Riesgos de la Ciudad de México, presente a esa Asamblea Legislativa un informe detallado de los avances del Programa de Atención a la Temporada de Lluvias que contenga tanto medidas como los resultados de las acciones realizadas en las 123 zonas con posible inundación, como las correspondientes a las 27 zonas críticas. Anexo envío a usted copia del informe solicitado al ingeniero Aarón Mastache Mondragón, dos engargolados y dos disquetes de 3 y medio.

Trámite: Se turno para su conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y al Diputado promovente Juan Antonio Arévalo López.

21 Junio 04

Comunicado del Lic. Renato Sales Heredia, Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales, en

atención a los acuerdos de correspondencia número de folio 10532 y 10472, de fecha 29 de junio del presente año que dirige al Licenciado Andrés Manuel López Obrador y al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe y Secretario de Gobierno del Distrito Federal, respectivamente, por medio del cual hace del conocimiento el primer punto de Acuerdo aprobado en la sesión del pasado 23 de junio. Al respecto y a fin de atender debidamente su petición me permito informar a usted lo siguiente:

1.- Número de secuestros registrados en el año 2003 y 2004. En el 2003 se cuenta con 126 averiguaciones previas iniciadas, en el 2004 se cuenta con 89 averiguaciones previas iniciadas, esto hasta el 14 de julio del 2004.

2.- ¿Cuántos ciudadanos extranjeros residentes en el Distrito Federal han sido secuestrados en los años 2003 y 2004? Durante el 2003 únicamente se registró un evento de un empresario de nacionalidad alemana; en el 2004 sin novedad.

3.- ¿Cuántos servidores públicos locales han sido detenidos y procesados durante los años 2003 y 2004? En el 2003 se tuvo conocimiento de un elemento de la Secretaría de Seguridad Pública, en el 2004 se tomó conocimiento de un agente de la Policía Judicial relacionado con un evento de secuestro.

4.- ¿Cuántos servidores públicos federales han sido detenidos y procesados durante los años 2003 y 2004? Correspondiente al año 2003 se encontró a un elemento de la Agencia Federal de investigaciones, en el presente año se cuenta con el registro de un elemento de la Agencia Federal de Investigaciones relacionado en un evento de secuestro.

Trámite: Se turno del conocimiento a los Coordinadores de los grupos parlamentarios y al Diputado promovente José Benjamín Muciño Pérez.

21 Junio 04

Comunicado del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno donde se hace del conocimiento el punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo el pasado 19 de mayo del 2004, mediante el cual solicita que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se coordine con la Secretaría de Salud para que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas sean sede de las brigadas de salud para suministrar a la población la dosis de vacunación contra el virus del sarampión.

Anexo envío a usted documento con la información que proporciona la Doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud.

Trámite: Se turno para conocimiento a los Coordinadores de los grupos parlamentarios y al Diputado promovente Arturo Escobar y Vega.

21 Junio 04

Comunicado del Ing. Antonio Dovalí Ramos, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

En atención al oficio CG/6717/2004 con fecha del 25 de junio de 2004, donde solicita atender el punto de acuerdo primero emanado de la sesión celebrada el 16 de junio de 2004 del pleno de la Diputación Permanente de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al respecto anexa la respuesta que este organismo preparó para atender los considerandos cuarto, quinto y sexto de este punto de acuerdo.

Trámite: Se turno para conocimiento a los coordinadores de los grupos parlamentarios que integran esta Asamblea y a la Diputada promovente María Gabriela González Martínez.

21 Junio 04

Comunicado del Ing. Norman Estévez Gámiz, Director Técnico de la Dirección General de Protección Civil. En atención al oficio número SCP/MD/761/2004 de fecha 1º de abril de 2004, enviado al Licenciado Encinas, referente a los hundimientos diferenciales existentes en las delegaciones del sur y por instrucciones del C. Luis Wintergerst Toledo, se informar lo siguiente:

Se dan por enterados del contenido del punto de acuerdo y manifestamos que estamos en la mejor disposición de dar prioridad a actividades que atiendan la problemática existente en materia de hundimientos diferenciales dentro de nuestras funciones y nos encontramos a disposición para coordinar con las autoridades delegacionales incluidas en el acuerdo.

La zona sur de la ciudad está en excelente zona de recarga de acuíferos hacia la cual no debe crecer la mancha urbana, por lo que al emitir opiniones técnicas de riesgo proponemos el cero crecimiento hacia estas zonas, con mucho más razón cuando se trata de asentamientos irregulares en condición de alto riesgo.

La falta de recarga de los acuíferos genera hundimientos diferenciales y agrietamientos que generan condiciones de riesgo en la zona lacustre de la ciudad, principalmente en zonas de transición abrupta. Los agrietamientos afectan toda infraestructura a su paso como redes de agua potable y drenaje, que al fracturarse dan lugar a fugas de agua que a su vez generan socavación por arrastre de materiales, llegando a generar hundimientos y hasta colapsos en viviendas.

Hasta el momento, una vez iniciado el problema de agrietamiento, no existe solución técnica alguna inmediata para detener el proceso; sin embargo, es importante difundir las siguientes acciones para disminuir la velocidad con la que se desarrollan y así evitar que se incrementen el riesgo de sufrir afectación estructural en viviendas y colapsos; reportar inmediatamente todo tipo de fugas de agua en la red, tanto el agua potable como de drenaje para que sea reparada cuanto antes; evitar que las aguas pluviales escurran hacia la grieta para no acelerar el desarrollo de su apertura; los agrietamientos pueden ser rellenados con tepetate compactado, al cual se le puede agregar hasta un 100% de gravilla de tezontle;

evitar que los vecinos rellenen las grietas y oquedades con materiales heterogéneos como basura y cascajo; no permitir ampliaciones u obras nuevas en la zona de afectación por agrietamientos.

Trámite: Se turna para conocimiento a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, integrantes de esta Asamblea y al Diputado promovente, Juventino Rodríguez Ramos.

28 Julio 04

Comunicado del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. En referencia a su oficio número MDD/071,072/04 y PCG/CSP/072,073/04, donde se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de este órgano legislativo el pasado 11 de febrero del 2004, mediante el cual solicita el establecimiento de un área natural protegida en las barrancas denominadas "Milpa Vieja" y "La Diferencia", ubicadas en la colonia Lomas del Chamizal, en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, anexo envió a usted documento con información que proporciona la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio de Ambiente.

Trámite: La Asamblea quedo debidamente enterada y se turna para conocimiento de los Coordinadores de las fracciones parlamentarias y a la diputa promovente María Araceli Vázquez Camacho.

4 Agosto 04

Comunicado del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. En referencia a su oficio PCG/CSP/245/04, donde se hace del conocimiento del punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo el pasado 9 de junio del 2004, mediante el cual solicita que en el ámbito de su competencia se coordinen con la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de esta Asamblea Legislativa para realizar estudios geohidrológicos necesarios y establecer las fuentes naturales y antropogénicas que determinan el deterioro del agua subterránea de la delegación Iztapalapa.

Trámite: Se turno para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Asamblea y al diputado José Benjamín Muciño Pérez y Gerardo Villanueva Albarrán.

4 Agosto 04

Comunicado del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. En referencia a su oficio PCG/CSP/271/04, donde se hace del conocimiento del punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo el pasado 23 de junio del 2004, mediante el cual solicita un informe sobre el número de secuestros denunciados ante el Ministerio Público local durante el año 2003 cometidos en la Ciudad de México, de los

secuestros denunciados durante el 2004, de cuantos ciudadanos extranjeros residentes han sido secuestrados en el 2003 y 2004 y cuantos servidores públicos locales y federales han sido detenidos y procesados durante las acciones realizadas para atender este delito, anexo envío a usted documento con la información que proporciona el Licenciado Renato Sales Heredia, Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Trámite: Se turno para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Asamblea y al diputado José Benjamín Muciño Pérez y Gerardo Villanueva Albarrán.

25 Agosto 04

Comunicado del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. En referencia a su oficio No. PCG/CSP/403/04 donde se hace del conocimiento el punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo el pasado 21 de julio del 2004, mediante el cual se solicita a los titulares de los 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal publiquen en sus Portales de Internet la información que se les requiere en el artículo 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Anexo envío a usted copia del documento con la información que proporciona la Licenciada Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc.

Trámite: Se turno para conocimiento a los Coordinadores de las fracciones Parlamentarias.

25 Agosto 04

Comunicado de la ingeniera Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro en respuesta al turno por parte del licenciado Alejandro Encinas Secretario del Gobierno del Distrito Federal, del punto de Acuerdo Único resuelto por el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de fecha 28 de julio del año en curso, relativo a que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro el retiro y la prohibición en las instalaciones de dicho Sistema de los promocionales que denigran la condición indígena.

Trámite: Se turno para conocimiento a los Coordinadores de las fracciones Parlamentarias.

25 Agosto 04

Comunicado de la C. Laura Velázquez Alzúa, Jefa Delegacional en Azcapotzalco. En atención al oficio referido de fecha 28 de julio de 2004 donde nos solicita se publique en el sitio Web delegacional la información que hace referencia el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF, informo a usted que este órgano político administrativo ha cumplido con dicha disposición jurídica.

Trámite: Se turno para conocimiento a los Coordinadores de las fracciones Parlamentarias.

1 Septiembre 04

Comunicado del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. En atención a su oficio número PCG/CSP/434/04, donde se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo el pasado 28 de julio del 2004, mediante el cual solicita al titular de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, información sobre la situación que guarda el acta constitutiva del Régimen de Propiedad en Condominio y las escrituras de las 100 viviendas de la Unidad Habitacional Nueva Tenochtitlán, sección Xochimilco, que se acogieron al Programa General de Regularización Fiscal el año 2002. Anexo, envío a usted copia de documento con la información que proporciona el licenciado Héctor Muñoz Ibarra, Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

Trámite: Túrnese para conocimiento a los Coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta honorable Asamblea y al diputado Juan Manuel González Maltos.

1 Septiembre 04

Comunicado del licenciado Manuel Horacio Ramírez Hernández, responsable de la oficina de información pública de la Delegación Iztapalapa. En atención a su oficio SG/8237/2004 de fecha 03 de agosto del año en curso, en el cual hace referencia a los acuerdos por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con relación al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Trámite: Se turna para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Honorable Asamblea y al diputado promovente Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

1 Septiembre 04

Comunicado del C. Cuauhtémoc Martínez Laguna, Jefe Delegacional en Milpa Alta. En cumplimiento al acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente del órgano Legislativo local, en sesión efectuada el día 14 de julio del presente año y en donde solicita la Jefatura Delegacional en Milpa Alta información detallada y debidamente documentada sobre las acciones, creaciones, programas y procedimientos sobre la aplicación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en ese tenor adjunto carpeta original que contiene informe de actividades del Comité Delegacional del Programa "Juntos pero no revueltos".

Trámite: Se turna para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta

Honorable Asamblea y al diputado promovente Efraín Morales Sánchez.

COMUNICADO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

18 Agosto 04

Comunicado del Senador Ernesto Gil Elorduy, Vicepresidente de la Comisión Permanente mediante el cual hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa la aprobación del punto de acuerdo de la sesión del 11 de agosto de 2004.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a revertir el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 30 de julio de 2004, por medio del cual se clasifica la información como pública, confidencial y reservada del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, ya que con éste se impide a la ciudadanía conocer toda la información relativa a los distribuidores viales y demás construcciones llevadas a cabo por el Gobierno del Distrito Federal.

Segundo. Se exhorta al Presidente del Consejo de Información Pública del Distrito Federal a agilizar los trámites que permitan al Consejo de Información Pública del Distrito Federal operar eficaz, eficiente e inmediatamente en beneficio de la ciudadanía y en pro de la transparencia y el acceso a la información pública en el Distrito Federal.

Tercero. Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a hacer las adecuaciones presupuestarias necesarias a fin de autorizar al Consejo de Información Pública del Distrito Federal, un presupuesto de por lo menos 25 millones de pesos a fin de que dicho órgano atienda íntegramente el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones

Trámite: Se turna para el conocimiento y análisis de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

1 Septiembre 04

Comunicado del senador Ernesto Gil Elorduy, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, hace del conocimiento de la Presidencia de la Diputación Permanente que en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión Permanente con el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Residuos Sólidos, despliegue una eficaz acción de difusión y promoción de los contenidos de la misma y amplíe la distribución de los folletos informativos que explican a los habitantes de la capital los procedimientos para separar la basura orgánica e inorgánica.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a prever en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal para el Ejercicio 2005, la adquisición de camiones recolectores con separaciones adecuadas para desechos orgánicos e inorgánicos en número suficiente para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos.

Trámite: Se turno a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y al Comité Técnico que dará seguimiento a la aplicación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Asimismo se turno a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para atender el resolutivo segundo para los efectos legislativos conducentes.

COMUNICADO DEL EJECUTIVO FEDERAL Y DE DEPENDENCIAS FEDERALES

26 Mayo 04

Comunicado del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite oficio suscrito por el Procurador Fiscal de la Federación, C. Juan Carlos Tamayo Pino.

Trámite: La Presidencia resolvió. Esta Asamblea quedó debidamente enterada. Remítase copia al diputado promovente.

26 Mayo 04

Comunicado del Licenciado Ricardo Miranda Burgos, Director General Adjunto de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Trámite: La Presidencia resolvió. Esta Asamblea quedó debidamente enterada. Remítase copia al diputado promovente.

14 Julio 04

Comunicado del Licenciado y Profesor Alfonso Martínez Pimentel, Oficial Mayor del Congreso del Estado independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, con respecto al dictamen presentado por la Comisión de Educación acordaron lo siguiente:

Enviar la información correspondiente al Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de la región norte de México, a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, al Honorable Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, así como a las Comisiones de trabajo de este Congreso del Estado.

Trámite: Se turno para conocimiento de las Comisiones de Educación, de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y a la diputada Gabriela González.

14 Julio 04

Comunicado del Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual contesta el punto de acuerdo aprobado el 2 de junio de 2004 en el

que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a dar cumplimiento a los compromisos contraídos en el acuerdo nacional para el campo.

Trámite: Se turno para conocimiento de los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran la Asamblea Legislativa y a los diputados Julio Escamilla Salinas y Héctor Guijosa Mora.

14 Julio 04

Comunicado del Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación mediante el cual contesta el punto de acuerdo aprobado el 9 de junio del 2004 por ese cuerpo colegiado, en el que se solicita a esa dependencia aporte a la Suprema Corte de Justicia de la Nación los documentos que acrediten que el predio denominado "Paraje San Juan" es un bien nacional.

Trámite: Túrnese para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Honorable Asamblea Legislativa y al diputado promovente.

21 Junio 04

Comunicado del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación mediante el cuál hace del conocimiento la Propuesta con Punto de Acuerdo signada el día 14 del mes en curso por parte del C. Sen. Ernesto Gil Elorduy Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Primero.- Se hace un severo extrañamiento al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por la actitud irresponsable y abusiva en el uso de recursos públicos para editar y distribuir más de dos millones de ejemplares del mencionado panfleto.

Segundo.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que a la brevedad investigue la fuente de los recursos públicos utilizados en la impresión dentro de sus atribuciones de supervisión y vigilancia del presupuesto de la Ciudad de México.

Tercero.- Se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales a fin de que en el ámbito de su competencia investiguen y juzguen sobre la eventual ilegalidad de usar recursos públicos para fines propagandísticos y proselitistas, esto es electorales, en beneficio del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Trámite: Se turno para conocimiento a los Coordinadores de las fracciones parlamentarias y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis correspondiente al resolutive segundo.

4 Agosto 04

Comunicado del Doctor Héctor Moreira Rodríguez, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de

Energía referencia al oficio PCG/CSP/269/04 con fecha 29 de junio en donde a este respecto le comento que estoy de acuerdo con ustedes, ya que PEMEX es una prioridad nacional y manifiesta la necesidad de reformas estructurales.

Se requiere una reforma fiscal con el objeto de que el Gobierno Federal cuente con formas alternas de financiamiento, así como una reforma que otorgue autonomía de gestión a PEMEX.

Trámite: Se turno para conocimiento a los Coordinadores de las fracciones parlamentarias y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis correspondiente al resolutive segundo.

11 Agosto 04

Comunicado del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación .En atención a los oficios número CSP/MDDP/285/2004 y PCSG/CSP/123/2004 signados por los ciudadanos diputados Alejandra Barrales Magdaleno y Lorena Villavicencio Ayala, Presidentas de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente y de la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo.

Trámite: Se turno para conocimiento a los Coordinadores de las fracciones Parlamentarias al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez.

25 Agosto 04

Comunicado del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. En atención al oficio número PSG/CSP/191/2004, signado el 10 de junio del presente año por la C. Diputada Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes copias del similar número A0000/GNJ/70/04, suscrito el 4 de agosto del 2004 por el C. Gilberto Nieves Jenquín, asesor de la Dirección General de Luz y Fuerza del Centro, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo en el que se exhorta al Gobierno Federal para que implemente subsidios y un esquema de pagos del servicio de energía eléctrica en las zonas altamente marginadas del Distrito Federal.

Trámite: Se turno para conocimiento a los Coordinadores de las fracciones Parlamentarias.

25 Agosto 04

Comunicado del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. En atención al oficio número PSG/CSP/230/2004, suscrito el 15 de junio último por la C. Diputada Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Comisión de Gobierno de ese órgano legislativo, remite la copia del oficio número COPLAD2/DGPPCI/V/4352/04, signado

el 5 del actual por el C. Eduardo Enrique Gómez García, Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo en el que exhorta al Ejecutivo Federal a establecer y promover la coordinación debida entre el Gobierno Federal y el del Distrito Federal, así como las autoridades de los estados de la República, para mejorar los trabajos y resultados en materia de secuestros y delincuencia organizada.

Trámite: Se turno para conocimiento a los Coordinadores de las fracciones Parlamentarias.

1 Septiembre 04

Comunicado del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. En atención a los oficios número PCG/CSP/333/2004 y PCG/CSP/342/2004, suscritos el 6 de julio último por la ciudadana diputada Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Comisión de Gobierno de ese órgano legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes copia del oficio número 326 SAT 59988, suscrito el 13 del actual por el ciudadano licenciado José Guzmán Montalvo, Administrador General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo en el que se solicita a esa dependencia, proporcione información respecto del contrabando de armas de fuego y a la problemática de las aduanas, lo que comunico a ustedes, para los fines que estimen procedentes.

Trámite: Se turno para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta honorable Asamblea y a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

1 Septiembre 04

Comunicado del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. En atención al oficio número PCG/CSP/343/2004, suscrito el 6 de julio último por la ciudadana diputada Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Comisión de Gobierno de ese órgano legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes copia del oficio número SJA/367/04, suscrito el 17 del actual por el ciudadano Licenciado Alejandro Ramos Flores, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo en el que se insta al ciudadano Procurador General de la República, a efecto de que se conduzca con responsabilidad y mesura en el tema relativo para la aplicación de la pena de muerte.

Trámite: Se turno para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Honorable Asamblea y al diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

1 Septiembre 04

Comunicado del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de

Gobernación. En atención al oficio número PSG/SCP/270/2004, suscrito el 29 de junio último por la ciudadana diputada Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Comisión de Gobierno de ese órgano legislativo, me permito remitir a ustedes copia del similar número COPLADII/DGPPCI/B/4565/04, signado el 16 del actual por el ciudadano Enrique Gómez García, Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita a esa Procuraduría rinda un informe sobre el número de secuestros denunciados ante el Ministerio Público Federal durante los años 2003 y 2004 cometidos en la Ciudad de México, el número de extranjeros residentes en el Distrito Federal que han sido secuestrados en el mismo periodo, así como el número de servidores públicos locales y federales que han sido detenidos y procesados durante las acciones realizadas para atender este delito.

Trámite: Se turno para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Honorable Asamblea y al diputado José Benjamín Muciño Pérez.

1 Septiembre 04

Comunicado del Ingeniero Apolonio Méndez Meneses, en ausencia del Director General Adjunto de Gobierno de la Secretaría de Gobernación. En atención a su oficio número CSP/MDDP/285/2004, dirigido al licenciado Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación, turnado a estas oficinas para su atención y en el que se exponen los puntos de acuerdo que determinó el Pleno de la Diputación Permanente con respecto a que el Instituto Mexicano del Seguro Social proporcione información sobre el Fideicomiso de Unidades Habitacionales, adjunto le hago llegar copia del oficio número 0952170510/219/04, de fecha 23 de julio del 2004, mediante el cual el Titular de la Unidad de Vinculación Institucional, por instrucciones del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social otorga precisiones sobre lo requerido.

Trámite: Se turno para el conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Honorable Asamblea y al diputado promovente, Héctor Mauricio López Velázquez.

Comunicado del Licenciado Ignacio Carrillo Prieto, Fiscal Especial para la atención de los hechos probablemente constitutivos de delitos federales, cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado.

Trámite: Se turno para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Honorable Asamblea y al diputado promovente, Pablo Trejo Pérez.

PROPUESTAS CON PUNTO DE ACUERDO**12 Mayo 04**

Propuesta con punto de acuerdo sobre la situación de la seguridad pública en la delegación Coyoacán.

1.- Que este órgano deliberativo envíe un atento exhorto al Jefe Delegacional en Coyoacán, profesor Miguel Bortolini Castillo, solicitando:

a).- La reinstalación inmediata de los elementos de la Policía Auxiliar que fueron retirados el pasado 16 de abril del 2004 de las unidades territoriales de la Delegación Coyoacán.

Un informe por escrito donde se explique la razón por la cual fue retirada la Policía Auxiliar de las unidades territoriales y se lleven a cabo las reuniones de trabajo entre la autoridad delegacional, la policía auxiliar y la representaciones vecinales encaminadas a resolver la problemática planteada.

2.- Se realicen una auditoría a los ejercicios 2000 a 2003 en el rubro de presupuesto destinado para las Unidades Territoriales en el aspecto de seguridad pública, ya que hasta el momento los equipos como radios, chalecos, motos y otros adquiridos bajo el acuerdo de los representantes vecinales se encuentran en el mejor de los casos subutilizados, almacenados y en algunos casos se ignora el destino y paradero de estos.

Dip. Héctor López Velázquez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

12 Mayo 04

Propuesta con punto de Acuerdo sobre la Unidad Habitacional Independencia en la delegación Magdalena Contreras.

Primero. Que esta representación solicite a la titular de la Procuraduría Social, Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, rinda un informe con los pormenores acontecidos en la Asamblea General de Condóminos de la Unidad Habitacional Independencia, llevada a cabo el pasado 31 de enero del 2004. Un informe por escrito en el que nos describa además la situación que guarda el problema.

Segundo.- Que de igual forma esta representación solicite al Instituto Mexicano del Seguro Social, proporcione información respecto del fideicomiso para enajenar y administrar el patrimonio de las unidades habitacionales, si éste ya se encuentra extinguido o no y cuál es la situación jurídica en la que se encuentra la Unidad Independencia, así como de las instalaciones de que está haciendo uso en dicha unidad.

Dip. Héctor López Velázquez.- Presentó la propuesta.

Trámite: En votación económica se aprobó la propuesta. Hágase del conocimiento de las autoridades competentes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

12 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo en relación al uso de suelo en la Delegación Miguel Hidalgo.

Único.- Solicitar un informe a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Delegación Política Miguel Hidalgo, en un plazo no mayor a 30 días, respecto del permiso de construcción que tiene el Opus Dei "Obra de Dios", en el predio ubicado en Sierra Nevada número 475, esquina con Montes Himalaya, en Las Lomas de Chapultepec, para que esta H. Asamblea determine si existen irregularidades en el otorgamiento del permiso respectivo o analice la factibilidad correspondiente.

Dip. Héctor López Velázquez.- Presentó la propuesta.

Trámite: En votación económica se aprobó la propuesta. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

12 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que se elabore un plan que contemple una política integral de protección de los Derechos de las Niñas y los Niños.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al C. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades instruya a los funcionarios de las dependencias de gobierno, salud, desarrollo social, educación y DIF DF a efecto de que implemente un plan de acción integral que contemple una política especial de protección a los derechos de las niñas y los niños. Dicho plan deberá reforzar las políticas existentes y en su caso implementara medidas afirmativas temporales que permitan lograr el pleno desarrollo de las niñas y los niños en el Distrito Federal.

Dip. Lourdes Alonso Flores.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.

12 Mayo 04

Propuesta con punto de Acuerdo sobre la iniciativa para transferir los servicios educativos al Gobierno del Distrito Federal.

Primero.- Esta Asamblea Legislativa se pronuncia a favor de una descentralización educativa integral para el Distrito Federal que no sólo transfiera a las Entidades Locales las responsabilidades propias de los servicios educativos, sino que también la administración de los recursos financieros necesarios para una educación pública y de calidad sean transferidos.

Segundo.- Hacemos un llamado atento y respetuoso a los diputados integrantes de las Comisiones del Distrito Federal y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para que esta importante deliberación sea resuelta en el más amplio consenso y unidad de criterios legislativos, a fin de fortalecer el sistema educativo para

el Distrito Federal y favorecer a los niños y jóvenes que se forman en la educación pública.

Dip. Alejandra Barrales Magdaleno.- Presentó la propuesta.

Dip. Héctor López Velázquez.- Mismo tema.

Dip. Gabriela González Martínez.- Mismo tema.

Dip. Pablo Trejo Pérez.- Mismo tema.

Trámite: En votación económica se aprobó la propuesta. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

12 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitarle al Ejecutivo Federal restituya la normalidad de las relaciones diplomáticas con la República de Cuba.

Se exhorta al Gobierno Federal a reconsiderar su posición de enfriamiento de las relaciones diplomáticas con la República de Cuba y a reestablecer cuanto antes normales relaciones diplomáticas, así como que se lleven a cabo los cambios que se requieren de funcionarios federales que se desempeñan parcialmente en el caso Carlos Ahumada, particularmente la Procuraduría General de la República, pues ha incurrido en severas contradicciones.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Presentó la propuesta.

Dip. Benjamín Muciño Pérez.- En contra de la propuesta.

Dip. Víctor Varela López.- A favor de la propuesta.

Dip. Benjamín Muciño Pérez.- Hechos.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Rectificación de hechos.

Dip. José Espina Von Roherich.- En contra de la propuesta.

Dip. Víctor Varela López.- Alusiones.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Alusiones.

Dip. José Espina Von Roherich.- Alusiones.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Rectificación de hechos.

Dip. Héctor López Velázquez.- Razonó su voto.

Votación nominal: A favor son 7 votos, en contra 3 y una abstención.

Trámite: Hágase del conocimiento del titular del Órgano Ejecutivo Federal, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

19 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la violencia en los estadios deportivos.

1°.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes delegacionales, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a los propietarios de los clubes deportivos de fútbol profesional, a los dueños de estadios y a los responsables de inmuebles deportivos, a llevar a cabo acciones para prevenir y erradicar la violencia dentro de los estadios de fútbol.

2°.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes delegacionales, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a los medios de comunicación masiva,

a los propietarios de los clubes deportivos de fútbol profesional, a los dueños de estadios y a los responsables de inmuebles deportivos para que realicen una campaña permanente dirigida a la sociedad capitalina, con objeto de fomentar una cultura de orden y respeto en los estadios de fútbol.

Dip. José Espina Von Roherich.- Presentó la propuesta.

Dip. Víctor Varela López.- Mismo tema.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Mismo tema.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

19 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la información que el pleno de este Órgano Legislativo le solicitó sobre los litigios en materia de expropiación.

Único.- Se solicita por tercera vez a la titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Distrito Federal, Licenciada María Estela Ríos González, la remisión de un informe pormenorizado de los asuntos que se encuentran litigando en los órganos jurisdiccionales en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones.

Dip. Benjamín Muciño Pérez.- Presentó la propuesta.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Razonó su voto.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Hechos.

Dip. Víctor Varela López.- Hechos.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

19 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal implemente una red informática que permita la prestación de diversos servicios electrónicos públicos.

Único.- Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que implemente una red informática que permita la prestación de diversos servicios electrónicos públicos.

Dip. Juan Antonio Arévalo López.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

19 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa solicite a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública que en el ámbito de sus competencias implementen un programa preventivo que inhiba el tráfico de armas.

Primero.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, instruya a los titulares de la Secretaría de

Seguridad Pública, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Bernardo Bátiz Vázquez, se implemente en el rubro tráfico de armas de fuego lo siguiente:

1.- Acciones inmediatas a través de operativos para detectar la posesión y el tráfico ilícito de armas de fuego y proceder a las detenciones y decomisos necesarios conforme lo señalan las leyes de la materia.

2.- Integración de un programa preventivo que disuada el comercio ilícito de armas dirigido a los ciudadanos.

Punto segundo del acuerdo. Que del resultado de la implementación de acciones inmediatas y de la integración del programa preventivo, se rinda un informe detallado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

Tercero.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, un informe pormenorizado sobre la forma de operar los criterios de definición de los lugares de ejecución, la capacitación a los elementos de la policía y los resultados del denominado operativo "Mochila Segura".

Dip. Benjamín Muciño Pérez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

19 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre las obras de remozamiento en Paseo de la Reforma.

Primero.- Que esta representación popular, en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica, solicite al Secretario de Finanzas un informe en el que se explique:

- a) Cuál fue el monto de los recursos que el Gobierno del Distrito Federal recibió vía el Fideicomiso para la Infraestructura para los Estados (FIES).*
- b) Cuándo se recibieron dichos recursos.*
- c) A dónde se están aplicando y su grado de avance o si ya se terminó de ejercer y de comprobar, puesto que los periodos de comprobación de deuda y de los recursos del FIES tienen plazos distintos y probablemente por ello, quiero suponer, no están reflejados en el avance trimestral que nos ha enviado el Gobierno de la Ciudad este sábado pasado.*

Segundo.- Que se informe también cuál es el grado de avance, porcentaje de aplicación o aplicación plena de los 26 millones de pesos destinados a la realización de obras de remodelación del Corredor Turístico de Reforma.

Dip. Héctor López Velázquez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

19 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo para que en los Módulos de Atención Ciudadana se establezca una campaña de vacunación contra el sarampión.

1.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se coordine con la Secretaría de Salud para que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas puedan ser sede de las brigadas de salud que se están realizando para suministrar a la población las dosis de vacunación contra el virus de sarampión.

2.- Los módulos de los diputados deberán informar a los habitantes de las colonias cercanas las fechas o fechas en que se llevará a cabo la jornada de vacunación.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

19 Mayo 04

Propuesta con punto de Acuerdo relativo a las acciones de recuperación de predios por parte del Gobierno del Distrito Federal para el servicio de la ciudad de México y solicitar el expediente del predio El Encino.

Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal la información acerca de las expropiaciones de predios para la utilidad pública y el expediente del entuerto político y judicial alrededor del predio El Encino.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Presentó la propuesta.

Dip. Benjamín Muciño Pérez.- Razonó su voto.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

19 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la actuación de la Procuraduría General de la República.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al General Rafael Macedo de la Concha su renuncia al cargo de Procurador General de la República, en beneficio de nuestro país.

Dip. Pablo Trejo Pérez.- Presentó la propuesta.

Dip. Benjamín Muciño Pérez.- En contra de la propuesta.

Dip. Pablo Trejo Pérez.- Alusiones personales.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Alusiones de partido.

Dip. Víctor Varela López.- Alusiones de partido.

Dip. Juan Antonio Arévalo López.- Hechos.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Hechos.

Dip. Benjamín Muciño Pérez.- Alusiones.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Alusiones.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Hechos.

Dip. Héctor López Velázquez.- Razonó su voto.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Alusiones de partido.

Dip. Héctor López Velázquez.- Alusiones.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Alusiones de partido.

Votación nominal: 7 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

19 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar información acerca del programa de reordenamiento vial o la aplicación de candados inmovilizadores.

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, la información sobre el Programa de Ordenamiento Vial por medio del cual se aplican candados inmovilizadores a vehículos en el Centro Histórico, así como en las Colonias Juárez y Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

26 Mayo 04

Propuesta con punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que implementen acciones sobre las zonas sujetas a conservación ecológica de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, el cual remite a esta Diputación permanente la diputada Martha Teresa Delgado Peralta.

Trámite: Se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

26 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo relativo a obras viales en la delegación Álvaro Obregón.

Primero.- Que esta representación popular solicite a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, Laura Itzel Castillo, a la Secretaria de Medio Ambiente, Claudia Sheinbaum, al Secretario de Obras y Servicios Públicos, César Buenrostro, al Director del Fideicomiso para las Mejoras de Vialidad de Rodrigo Rey y al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Octavio Romero Oropeza, envíen a esta representación popular información sobre el proyecto de mejoramiento vial en Av. Centenario y que afecta las calles de Lomas de Plateros, Centenario y 5 de Mayo en la colonia Merced Gómez a más tardar en 15 días naturales.

Segundo.- Se realice una mesa de trabajo con los vecinos para explicar con toda precisión y cabalidad el proyecto en cuestión, las áreas afectadas y el destino y uso de los espacios que se están modificando, amén de poder solicitar la posibilidad de una consulta si los intereses de los vecinos son afectados.

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

26 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo relativo al Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Comparezca ante Comisiones Unidas, que venga a alegar lo que a su interés convenga, que venga a presentar las pruebas que él tenga para clarificar los 4 domicilios con los que dice o nos ha dicho cuenta y en cuál tiene su residencia legal y efectiva desde hace 5 años, y si las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias consideran que hay elementos suficientes, se inicie el proceso de remoción.

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.- Presentó la propuesta.

Trámite: En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

26 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la situación de los trabajadores en los CENDIS de la Delegación Coyoacán.

Único.- Que este órgano colegiado de representación solicite al Jefe Delegacional en Coyoacán informe sobre la situación laboral de 250 trabajadores de los Centros de Desarrollo Integral Infantil, conocidos como CENDI, en dicha demarcación territorial, a quienes de manera injustificada se les retiene su salario condicionándolos a renunciar con fecha 30 de abril del 2004, y que cesen las presiones a los trabajadores.

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.- Presentó la propuesta.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Razonó su voto.

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.- Razonó su voto.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Mismo tema.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

26 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre información de servidores públicos de la Delegación Gustavo A. Madero.

Único.- Se solicita tanto a la Contraloría General del Distrito Federal como a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, información acerca de la situación jurídica y patrimonial del señor Octavio Flores Millán.

Dip. Juan Antonio Arévalo López.- Presentó la propuesta.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Razonó su voto.

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.- Razonó su voto.

Dip. Juan Antonio Arévalo López.- Razonó su voto.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Rectificación de hechos.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

26 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Oficialía Mayor instrumente los mecanismos necesarios

para que se instalen los sistemas de recuperación y almacenamiento de aguas pluviales y el sistema de ahorro de agua en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Único.- Se instruye a la Oficialía Mayor de este órgano de gobierno implemente sistemas de recuperación y almacenamiento de aguas pluviales, así como sistemas para el ahorro y uso sustentable del agua en los edificios de la Asamblea Legislativa, tal y como lo establece el Artículo 40 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Dip. Juan Antonio Arévalo López.- Presentó la propuesta. **Trámite:** Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

26 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo para armonizar el marco jurídico del Distrito Federal, acorde a la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, propone respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que a través de su Comisión Especial para la Niñez, las Familias y los Jóvenes, se convoque a la brevedad a los Órganos Legislativos de los 31 Estados de la República y el Distrito Federal para que de manera coordinada con el Congreso de la Unión se realicen esfuerzos para actualizar el marco jurídico de las Legislaturas Locales y Federal, con el objeto de combatir la prostitución, la pornografía, el abuso sexual y la violencia contra los menores, tal como lo establece la Convención Sobre los Derechos del Niño y el Protocolo relativo a la venta de niños y prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, aprobados por la Organización de las Naciones Unidas. Segundo.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a todas las Comisiones de este Órgano Legislativo para que incluyan en sus agendas de trabajo los temas relacionados con el combate a la prostitución, pornografía, abuso sexual y violencia contra los menores y se actualice a la mayor brevedad posible el marco jurídico del Distrito Federal acorde a los compromisos suscritos en la Convención Sobre los Derechos del Niño y el Protocolo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Dip. Alejandra Barrales Magdaleno.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

26 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo relacionado con el predio conocido como El Encino.

Primero.- Esta Asamblea Legislativa hace un exhorto al Secretario de Gobernación a fin de que se conduzca de

manera imparcial y apegada a derecho en el asunto del predio denominado El Encino.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Presentó la propuesta.

Votación nominal: 7 votos a favor; cero votos en contra, 5 abstenciones.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

26 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo relativo a los Módulos de Atención Ciudadana.

Único.- Se solicita al Comité de Atención, Orientación y Queja Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en coordinación con los módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadana de los diputados de esta soberanía, lleve a cabo reuniones de trabajo con las autoridades administrativas competentes con el propósito de dar seguimiento a la gestión de la demanda ciudadana, y que la Secretaría de Seguridad Pública, haga llegar semanalmente los informes sobre los índices delictivos al Comité de Orientación y Queja Ciudadana para que éste a su vez, lo envíe a los módulos de los distritos que corresponda para que estas instancias tengan la información suficiente para incorporar a la ciudadanía los programas de prevención y denuncia de acciones delictivas.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Presentó la propuesta.

Dip. Juan Antonio Arévalo López.- Razonó su voto.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

26 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre acciones tendientes al mejoramiento de la calidad del aire en la Ciudad de México.

Primero.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal propicie la coordinación del Distrito Federal con el Estado de México y la Federación para que a través de su Secretaría de Medio Ambiente se reactiven y agudicen las actividades de la Comisión Ambiental Metropolitana.

Segundo.- Que la Comisión Ambiental Metropolitana informe a esta Soberanía sobre las actividades del Fideicomiso Ambiental del Valle de México, así como las fuentes de ingresos que conformaban el mismo montos recaudados y destinos de estos y que en caso de que actualmente se registren recursos dicho fideicomiso estos se destinen a la fabricación de combustibles de mejor calidad, la realización de estudios tecnológicos anticontaminantes y para el desarrollo de nuevas estrategias en el sector salud para combatir de manera más eficiente los efectos de la contaminación del aire.

Tercero.- Que esta Asamblea Legislativa exhorte al Honorable Congreso de la Unión para que implemente la

propuesta del Doctor Mario Molina Pasquel, Premio Nóbel de Química 1995, que tiene como finalidad instrumentar el sobrepeso en los combustibles y con ello combatir la contaminación atmosférica.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Preservación de Medio Ambiente.

26 Mayo 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a la Secretaría de Finanzas a fin de incorporar en la Regla Décima inciso c), publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de enero de 2004 a los trabajadores adscritos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el marco de sus atribuciones instruya a la Secretaría de Finanzas a fin de incorporar en la regla décima inciso c) de las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los genere, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de enero del 2004 a los trabajadores adscritos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dip. Víctor Varela López.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Hacienda.

2 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para realizar un respetuoso llamado al Congreso de la Unión para considerar la aprobación a la reforma que adiciona una base sexta al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..

Único. Que esta Asamblea Legislativa haga un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión para que realice un análisis sobre las consecuencias que para los habitantes del Distrito Federal tendría la aprobación del dictamen del decreto que adiciona una base sexta al apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dip. Aleida Alavez Ruiz.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

2 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre transportes eléctricos en el Distrito Federal.

Único.- Que la licenciada Elvira Daniel Cabá Zaga, Directora General del Sistema de Transportes Eléctricos, informe por escrito a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura la situación en que le fue entregado el Sistema de Transportes Eléctricos del Distrito

Federal, así como de los objetivos y acciones que emprenderá durante el año 2004.

Dip. Benjamín Muciño Pérez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

2 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar un informe sobre los vehículos asignados a las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Único.- La propuesta por la cual se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal rinda un informe por escrito sobre el Programa de Reemplacamiento que actualmente se tiene y las medidas que se llevarán a cabo para la realización del mismo, así como los resultados alcanzados durante el presente año para este ejercicio.

Dip. Benjamín Muciño Pérez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

2 Junio 04

Propuesta con punto de Acuerdo para instalar un número 01 800 que facilite el acceso a la información del Distrito Federal.

Único.- Se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, contrate un número gratuito para el público en general, denominado como 01 800 de fácil acceso y retentiva mediante siglas o palabras relativas al tema, a fin de cumplimentar con las obligaciones establecidas en la legislación fiscal de la materia de la demarcación territorial.

Dip. Gabriela Cuevas Barron.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

2 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre el puente de Paseo de la Reforma de la Reforma de la ciclopista.

Primero.- Se solicita a esta Honorable Asamblea exhorte al Gobierno del Distrito Federal instale mesa de estudio sobre la viabilidad de continuar con la construcción del puente peatonal sobre Avenida Paseo de la Reforma.

Segundo.- Se solicita a esta Honorable Asamblea instruya a la Contraloría del Distrito Federal inicie la investigación sobre las posibles violaciones en materia de Ley de Obras Públicas y Servicios a diversas disposiciones del Distrito Federal en la construcción de la Ciclopista y puente peatonal sobre Avenida Paseo de la Reforma.

Dip. Gabriela Cuevas Barron.- Presentó la propuesta.

Trámite: No se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

2 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre los recursos de la Procuraduría General del Distrito Federal.

Primero.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, realice un atento exhorto al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, maestro Bernardo Bátiz Vázquez, a efecto de que a la brevedad remita la información solicitada a través del punto de Acuerdo que aprobamos de urgente y obvia resolución en el pleno de la Asamblea Legislativa el pasado 18 de noviembre del 2003. Esa información consiste en:

- 1.- El diagnóstico que la institución tiene sobre la inseguridad pública en el Distrito Federal.*
- 2.- El diagnóstico que tiene sobre el funcionamiento de la institución que dirige y que necesariamente repercute en la seguridad pública de nuestra ciudad.*
- 3.- Los programas que en la materia lleva a cabo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.*
- 4.- Los resultados a favor de la seguridad que se han obtenido con la implementación de esos programas y con qué instrumentos de medición se determinan dichos resultados.*

Segundo.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Titular de la Procuraduría General de Justicia, maestro Bernardo Bátiz Vázquez, la remisión cuatrimestral a la Comisión de Seguridad Pública así como a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la siguiente información:

- a).- Hechos delictivos denunciados y clasificados, en los que se incluyan todos los delitos de los cuales tiene conocimiento la Procuraduría General de Justicia y no solamente los denominados de impacto social.*
- b).- Resoluciones de no ejercicio de la acción penal, de reserva y de archivo de averiguaciones previas.*
- C).- Números de órdenes de aprehensión y reaprehensión pendientes de cumplimentar.*
- D).- Número de sentenciados a una pena.*
- E).- Número de víctimas del delito.*
- F).- Zonas criminógenas, índices por demarcación territorial y colonia, identificando los tres primeros delitos que se cometen en cada una de ellas.*
- G).- Frecuencia de horarios de comisión de delitos.*
- H).- Informe desglosado de la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos sobre las averiguaciones iniciadas, consignadas y en trámite.*

Dip. José Espina Von Roehrich.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública.

2 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la situación laboral de los trabajadores del Instituto Mexicano de la Radio (IMER).

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, rechaza la privatización del Instituto Mexicano de la Radio y las medidas contra los trabajadores de la institución que afectan sus condiciones laborales y la estabilidad de sus empleos.

Por lo tanto:

- 1.- Solicita a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, una expresa y precisa explicación de la forma en que se maneja el IMER y los programas de trabajo y privatización en marcha, así como las bases legales en que se fundan estos programas.*
- 2.- Demanda el cumplimiento de las decisiones del Congreso Federal y por lo tanto la cancelación inmediata de todas las medidas encaminadas a privatizar el IMER y las diversas estaciones radiodifusoras de su propiedad.*
- 3.- Exige el irrestricto respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la institución y la cancelación inmediata de los llamados programas de retiro voluntario que forzosamente se les imponen.*
- 4.- Requiere una información puntual de los contratos que el IMER ha suscrito o pretende suscribir para arrendar emisoras, entregar su operación a radiodifusores privados o de alguna u otra forma transferir la capacidad operativa del IMER a grupos empresariales privados.*
- 5.- Pida a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, que informe a esta Soberanía y a la opinión pública, si las medidas de arrendamiento y transferencias operativas que ha realizado y pretende realizar la Dirección General del IMER, son compatibles con la legislación vigente en materia de radio y televisión.*
- 6.- Invita a las autoridades del trabajo del Gobierno del Distrito Federal, a que investiguen posibles violaciones a la Ley Federal de Trabajo en detrimento de los derechos de los trabajadores del IMER, haciendo prevalecer el carácter tutelar de las autoridades laborales locales, frente a la pasividad y complicidad de las autoridades federales del ramo.*

Dip. Héctor López Velázquez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

2 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y los medios de comunicación.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

1°. Esta Asamblea Legislativa hace un respetuoso exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador para que en lo sucesivo conduzca su actuar apegado a los principios de la libertad de información emanados de los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2°. Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal respete la política editorial de cada medio de comunicación de esta

ciudad, evite incitar a comunicadores en contra de su fuente de trabajo y haga efectivo una política de tolerancia con todos los medios de comunicación.

3°. Se haga del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, el presente punto de acuerdo.

Dip. Héctor López Velázquez.- Presentó la propuesta.

Trámite: No se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

2 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre obras en la Delegación Magdalena Contreras.

Primero.- Que el Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, Ingeniero Héctor Chávez López, informe por escrito a esta representación popular las causas por las cuales se suspendió la construcción del estacionamiento de la Casa Popular.

Que el Secretario de Obras, César Buenrostro, y el mismo Jefe Delegacional antes señalado informen también lo relativo a:

1.- Nombre y razón social de la empresa a quien se le confió en la construcción, así como el nombre de su representante legal.

2.- Proyecto ejecutivo de la obra y las autorizaciones que se hayan otorgado.

3.- Plazos convenidos para la terminación y entrega de la obra.

4.- Montos autorizados para la obra y los avances en el ejercicio de los recursos. Lo anterior en un lapso no mayor a quince días naturales.

Dip. Héctor López Velázquez.- Presentó la propuesta.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- En contra de la propuesta.

Dip. Héctor López Velázquez.- A favor de la propuesta.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Alusiones.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

2 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal organice un Foro Metropolitano de Seguridad Pública Contra el Secuestro. Único. Se propone que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal organice un Foro Metropolitano de Seguridad Pública contra el Secuestro, de manera conjunta con las legislaturas de los Estados vecinos del Distrito Federal, así como con los funcionarios de tales entidades encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia.

Dip. Lourdes Alonso Flores.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.

2 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para que la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública Federal informen a la Asamblea

Legislativa sobre la situación jurídica de los integrantes de la Agencia Federal de Investigaciones, que están involucrados en los incidentes ocurridos en el Mercado de Sonora.

1.- Integrar por conducto de la Comisión de Gobierno una comisión especial con el objeto de allegarse de información necesaria y velar por la aplicación de la ley, a efecto de que los responsables de los hechos suscitados el pasado 29 de mayo en el Mercado Sonora, sean efectivamente condenados por los delitos que cometieron.

2.- Esta comisión especial deberá ser mandatada para ofrecer en el ámbito de sus competencias garantías a los familiares de la víctima para que sean debidamente atendidos y representados en sus derechos con todas las garantías que les otorga la ley.

Dip. Alejandra Barrales Magadaleno.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

2 Junio 04

Propuesta con punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal en coordinación con la Asamblea Legislativa diseñe mecanismos que combatan el delito de secuestro.

Primero.- Que la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Procurador General de Justicia, profesor Bernardo Bátiz Vázquez, y al Secretario de Seguridad Pública, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, la información suficiente que explique la problemática que presenta el delito de secuestro y la forma puntual y precisa en que esta soberanía puede coadyuvar en su combate.

Que dentro de dicho informe se contemple los aspectos que de manera enunciativa, más no limitativa, como los que señalan a continuación:

Primero.- La homologación de penas de este delito en los Códigos Penales tanto de la Federación como los Estatales.

Segundo.- Los instrumentos, acciones o programas de coordinación con la Federación en materia de secuestro.

Tercero.- La cooperación y coordinación entre las Entidades Federativas.

Cuarto.- La opinión de ambas instancias sobre la tipificación del delito del pago del plagio.

Quinto.- Los programas de acciones encaminadas a la prevención y extinción del delito del secuestro.

Sexto.- Las zonas dentro del Distrito Federal donde se presente el mayor índice de plagios. Los mecanismos que puedan diseñarse en conjunto con esta soberanía para el combate frontal del delito de secuestro.

Segundo.- Que una que se reciba la información, la Comisión de Seguridad Pública y la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea propicie la conformación de un grupo de trabajo

de urgente constitución, que participe a su vez con el grupo de trabajo que designe la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, con el objeto de diseñar urgente una vez más los mecanismos eficientes dentro de los ámbitos de competencia correspondientes que combata y extingan de manera frontal el delito del secuestro.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.

2 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar el irrestricto apego al estado de derecho por parte de las dependencias del Gobierno Federal, sobre el caso "Paraje San Juan".

1. Solicitamos a la Secretaría de Reforma Agraria aporte los documentos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que acreditan que el predio denominado Paraje San Juan es un bien nacional.

2. Solicitamos que la Procuraduría General de la República inicie el proceso jurídico necesario por los delitos que deban castigarse y deslinde responsabilidades a los involucrados. Asimismo, informe del avance de sus indagaciones a esta Soberanía.

3. Conminamos al Secretario de Gobernación se mantenga dentro de los principios de legalidad e imparcialidad consagrados en el artículo 113 de nuestra Constitución Política, así como no hacer uso faccioso de los instrumentos de la justicia, aportando para la resolución del Paraje San Juan la gobernabilidad y el Estado de Derecho.

4. Nos manifestamos porque el caso del Encino, similar a Paraje San Juan en cuanto al origen de la propiedad, sea resuelto con pulcritud y de manera oportuna en lo que corresponde al Gobierno Federal.

En mérito de lo expuesto y fundado, solicito que la presente propuesta con punto de acuerdo se califique como de urgente y obvia resolución, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

Dip. Aleida Alavez Ruiz.- Presentó la propuesta.

Trámite: En votación económica hubo un empate por lo cual a Presidencia resolvió. Se reprograma este punto para la siguiente sesión.

2 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre el Centro Cultural "La Pirámide".

Primero. Los diputados integrantes de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reconocen el trabajo autogestivo que se desarrolla en el Centro Cultural "Luis G. Basurto" La Pirámide, y están de acuerdo en promover la continuidad del trabajo que desarrollan los colectivos que trabajan coordinadamente con el Centro Cultural encabezados por la asociación de escritores de México, A.C.

Segundo. Los diputados integrantes de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, están de acuerdo en exhortar al Oficial Mayor, Secretario de Gobierno y Secretario de Cultura del Gobierno del Distrito Federal para que escuchando la opinión del Jefe Delegacional en Benito Juárez, Fadalala Akabani, en el marco jurídico vigente construyan una alternativa que otorgue viabilidad al proyecto autogestivo que realizan los grupos que utilizan las instalaciones del Centro Cultural Luis G. Basurto "La Pirámide", encabezados por la Asociación de Escritores de México.

Dip. Pablo Trejo Pérez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Cultura.

2 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Cuajimalpa.

Único.- Proposición con punto de Acuerdo por el que se solicita se cite a comparecer al Jefe Delegacional de Cuajimalpa al seno de la Comisión de Administración Pública Local a dar cuenta del comportamiento del señor Remedios Ledesma García, Director General de Desarrollo Social de dicha demarcación.

Dip. Gabriela Cuevas Barron.- Presentó la propuesta.

Trámite: No se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

2 Junio 04

Propuesta con punto de Acuerdo para hacer una enérgica protesta por los hechos de violencia ocurridos en la ciudad de Guadalajara y solicitar a la Secretaría de Gobernación un informe de los responsables.

Primero.- Los legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, condenamos enfáticamente los mecanismos de represión y violencia contra la integridad física de los manifestantes y asistentes en la ciudad de Guadalajara, porque estamos convencidos de que estos medios violentos no solucionan las peticiones e inquietudes de los manifestantes.

Segundo.- Hacemos un exhorto al Secretario de Gobernación, Santiago Creel, para que dé un informe de los responsables de los hechos violentos y lamentables a los que fueron sometidos cerca de 100 jóvenes manifestantes el día 27 de mayo.

Hacemos un llamado para que se comine al Gobernador del Estado de Jalisco, para que se respeten los derechos humanos, la integración física y mental de los 44 jóvenes a los que se les sigue un proceso judicial y aún se encuentran en los separos de la Procuraduría del Estado.

Dip. Víctor Varela López.- Presentó la propuesta.

Dip. Gabriela Cuevas Barron.- Razonó su voto.

Dip. Víctor Varela López.- Alusiones personales.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Rectificación de hechos.

Dip. Víctor Varela López.- Alusiones personales.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- A favor de la propuesta.

Dip. Benjamín Muciño Pérez.- En contra de la propuesta.

Dip. Víctor Varela López.- Alusiones personales.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Alusiones partido.

Dip. Benjamín Muciño Pérez.- Rectificación de hechos.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Alusiones partido.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Hechos.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

2 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal para que implemente subsidios y un esquema de pago del servicio de energía eléctrica en las zonas altamente marginadas del Distrito Federal.

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones que le confiere el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea, haga un exhorto al Gobierno Federal para que implemente subsidios y un esquema de pagos del servicio de energía eléctrica en las zonas altamente marginadas del Distrito Federal.

Dip. Víctor Varela López.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

2 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular del Ejecutivo Federal lleve un trabajo apegado a la institucionalidad y que contribuya a la elevación del debate político nacional, así como que en conjunto con el Congreso de la Unión impulse la reforma electoral.

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al titular del Ejecutivo Federal lleve a cabo un trabajo apegado a la institucionalidad y contribuya a la elevación del debate político nacional y que en conjunto con el Congreso de la Unión impulse la reforma electoral.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

2 Junio 04

Propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal cumpla con el Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía Alimentaria, suscrito con las organizaciones campesinas el 28 de abril de 2003.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un exhorto al ciudadano Presidente Vicente Fox Quesada, para que todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, cumplan en tiempo y forma con los compromisos contraídos en el acuerdo nacional para el campo por el desarrollo de la sociedad rural y la soberanía alimentaria, y atiendan urgentemente

las demandas de todas las organizaciones campesinas, indígenas y de pequeños productores agropecuarios hayan o no firmado dicho acuerdo nacional.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un exhorto al Ejecutivo Federal para que se revisen las políticas del campo en aras de impulsar y fortalecer la soberanía e independencia alimentaria de México y sus productores nacionales puedan competir en igualdad de condiciones.

Tercero.- Solicitar respetuosamente a todas las legislaturas de los Honorables Congresos de los Estados Libres y Soberanos de la República Mexicana, con carácter de urgente, se adhieran a este punto de acuerdo.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

2 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno, instrumente un mecanismo de difusión de las leyes y decretos que apruebe esta Asamblea Legislativa.

Único.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dicte los acuerdos necesarios con el fin de que cree un programa permanente de información a los habitantes del Distrito Federal sobre las leyes y decretos que emite esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dip. Lourdes Alonso Flores.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

9 Junio 04

Propuesta con punto de Acuerdo para solicitar el irrestricto apego al Estado de Derecho por parte de las dependencias del Gobierno Federal sobre el caso Paraje San Juan.

Esta se presentó el 2 de junio de 2004, por la diputada Aleida Alavez Ruiz. Que en votación económica hubo un empate y por lo cual la Presidencia resolvió. Se reprograma este punto para la siguiente sesión.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

9 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades involucradas en otorgar certidumbre la propiedad y tenencia de la tierra, a que coordinen sus acciones y apeguen sus actuaciones a estricto derecho.

Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a las autoridades federales y locales involucradas en dar certidumbre a la propiedad y tenencia de la tierra, a coordinar sus acciones apegar su actuación a estricto apego a derecho.

Dip. Lourdes Alonso Flores.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

9 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación información sobre la aplicación de los recursos del Ramo 25 destinados a la educación.

Para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación realice un análisis minucioso de los recursos no ejercidos del Ramo 25, el origen y destino de estos remanentes en los ejercicios fiscales 2000, 2001, 2002 y 2003, para conocer el destino y aplicación de estos recursos en los años mencionados, y de detectarse irregularidades en el manejo de estos recursos, se deslinden responsabilidades a los servidores públicos con la aplicación de las leyes que correspondan.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Presentó la propuesta.

Dip. José Espina Von Roehrich.- Rectificación de hechos.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Rectificación de hechos.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

9 Junio 04

Propuesta con punto de Acuerdo sobre el agua en el Distrito Federal.

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a las áreas correspondientes para que en el ámbito de su competencia se coordinen con la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de esta Asamblea Legislativa para la realización de los estudios hidrogeológicos necesarios que ayuden a:

1.- Establecer las fuentes naturales y antropogénicas que determinan el deterioro del agua subterránea en la Delegación Iztapalapa.

2.- Acotar las regiones en donde la calidad del agua subterránea se ha degradado en los últimos años y su distribución vertical sobre la base de la cartografía obtenida.

3.- Revaluar las características hidráulicas de los materiales geológicos de esta zona para determinar la velocidad y dirección de los contaminantes.

4.- Delimitar la profundidad óptica de extracción de agua subterránea, así como el régimen de bombeo y flujos idóneos de extracción por pozo.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

9 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal que defina las reglas sobre los recursos excedentes por ingresos petroleros que se habrán de aplicar en su entrega a las Entidades Federativas.

Único.- Para solicitar al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dé transparencia, certeza jurídica y financiera a las entidades federativas en la entrega de recursos considerados en el artículo 23 inciso j) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como que difunda mensualmente el cálculo de estos excedentes petroleros, desglosando puntualmente los conceptos que se suman, se restan y que derivan en los montos a repartir con la apertura necesaria y suficiente para que no haya lugar a dudas en el cálculo de estos recursos.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Presentó la propuesta.

Intervenciones

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.- Razonó su voto.

Dip. José Espina Von Roehrich.- Razonó su voto.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Mismo tema.

Dip. José Espina Von Roehrich.- Rectificación de hechos.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Alusiones personales.

Dip. José Espina Von Roehrich.- Alusiones personales.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Alusiones personales.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Razonó su voto.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

9 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre secuestros y delincuencia organizada.

Primero.- Ínstese al Titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que se promueva la coordinación entre las diferentes entidades federativas para la persecución de los delitos relacionados con secuestro y la delincuencia organizada.

Segundo.- Notifíquese.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Presentó la propuesta.

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.- Razonó su voto.

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- Mismo tema.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Alusiones personales.

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- Alusiones personales.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Alusiones personales.

Dip. Alejandra Barrales Magdaleno.- Mismo tema.

Dip. Pablo Trejo Pérez.- Rectificación de hechos.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Hechos.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Hechos.

Dip. José Espina Von Roehrich.- Rectificación de hechos.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Mismo tema.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

9 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para la realización de una consulta relativa a la creación de la demarcación territorial Centro Histórico.

Único.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal lleve a cabo un foro de análisis respecto a la creación de la demarcación territorial Centro Histórico, que cuente con un sistema de aplicación programática que garantice su aplicación en el corto plazo.

Dip. Víctor Varela López.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

9 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la construcción de viviendas en la Delegación Benito Juárez.

Primero.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Ventanilla Única para el ingreso de solicitudes de uso de suelo específico y de factibilidad de servicios en obras de impacto urbano y ambiental, informe por escrito a esta Soberanía sobre la solicitudes ingresadas y aprobadas para la construcción de edificios de vivienda en la Delegación Benito Juárez, desde el 2 de enero del 2001 y hasta la presente fecha.

Segundo.- Que la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal informe por escrito a esta Soberanía sobre la captación de recursos por concepto de pago del impuesto predial que se registran en la Delegación Benito Juárez, por la construcción de edificios de vivienda y de departamentos desde el 2 de enero del 2001 hasta la fecha y el acatamiento al bando número 2 del Gobierno Distrito Federal.

Tercero.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal informe por escrito a esta soberanía sobre la captación de recursos por concepto pago por aprovechamiento de mitigación del impacto ambiental, dispuesto en el reglamento de construcciones para el Distrito Federal, vigente desde el 16 de febrero del 2001 en la construcción de edificios de vivienda en la delegación Benito Juárez.

Cuarto.- Que el Jefe Delegacional en Benito Juárez, rinda un informe sobre las licencias de construcción de edificios de vivienda, desde el 2 de enero del 2001 y hasta el 15 de febrero del 2004, de las manifestaciones de construcción de edificios de vivienda recibidas desde el 16 de febrero del 2004 hasta la fecha, así como del impacto en la infraestructura de los servicios y problemática generada a partir de la construcción de los edificios de vivienda en dicha demarcación.

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Al no considerarse de urgente y obvia resolución; se turnó a la Comisión de Vivienda.

9 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la problemática que viven los trabajadores de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal.

Unico.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en atención a los laudos emitidos por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, cuyos números de expediente son los siguientes: 3474-01, 3258-01, 2900-01, 5427-01, 2898-01, 1345-00 y 1446-00, todos ellos ganados por la parte actora, con la pretensión de basificación, renivelación salarial y otros, informe las causas por las cuales no se ha proveído lo conducente conforme a derecho corresponda, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por la autoridad emisora de los laudos en comento y los mismos surtan los efectos jurídicos correspondientes.

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

9 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para la realización de un Foro de análisis sobre la situación en que se encuentra la industria de la Tortilla en el Distrito Federal.

Único. Se propone la realización de un foro para el análisis de la liberación en el precio de la tortilla y las consecuencias que ésta trajo a los productores, consumidores y proveedores.

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Fomento Económico.

9 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal implementen las acciones necesarias para el tratamiento de aguas residuales.

1.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente adopte las medidas que permitan reutilizar y tratar aguas residuales en todas las oficinas de las unidades administrativas que constituyen la Administración Pública Local.

2.- Se instruya a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa adopte las medidas que permitan reutilizar y tratar las aguas residuales en los inmuebles de esta Soberanía.

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y a la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua para su opinión.

9 Junio 04

Propuesta con punto de Acuerdo sobre la situación de los trabajadores de confianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dip. Héctor López Velázquez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó al Comité de Administración, para su opinión.

9 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un homenaje en memoria de Frida Khalo.

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal rinda el 13 de julio de 2004 un Homenaje a la Pintora Frida Khalo, con motivo del 50 Aniversario de su fallecimiento.

Segundo.- Túrnese el presente a la Comisión de Cultura para su atención inmediata y efectos procedentes.

Tercero.- Notifíquese.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Cultura.

9 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe a este Órgano Legislativo sobre el número de matrículas y de maestros asignados al Distrito Federal.

Único. Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a la Secretaría de Educación Pública información precisa sobre el número de los maestros adscritos a las escuelas de enseñanza pública básica en el Distrito Federal, así como el número de matrícula con el que cuenta cada uno de ellos.

Dip. Pablo Trejo Pérez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

9 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo relativo al Toque de Queda impuesto por el Presidente Municipal de Tlalnepantla, Ulises Ramírez Núñez.

Primero.- Esta Asamblea Legislativa hace un atento exhorto al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de México para que en el marco de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Estado de México, intervenga de manera urgente en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, restituya el orden y declare sí o no ha lugar a proceder contra el Presidente Municipal Ulises Ramírez Núñez por la comisión de hecho posiblemente delictuoso cometido en perjuicio de los habitantes del mencionado municipio.

Segundo.- Notifíquese.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Presentó la propuesta.

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- En contra de la propuesta.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Alusiones de partido.

Dip. Víctor Varela López.- A favor de la propuesta. Dip.

José Espina Von Roehrich.- En contra de la propuesta.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Alusiones de partido.

Dip. Víctor Varela López.- Alusiones.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

9 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para el mejoramiento de los planteles de educación básica del Distrito Federal.

Único.- Se recomiende a la Titular de la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal que disponga de todos los medios a su alcance para que dé cumplimiento a sus obligaciones de dotar de mobiliario suficiente y apropiado para que las escuelas de educación básica del Distrito Federal desarrollen la función educativa en condiciones dignas para proporcionar un servicio de calidad y asimismo realice las gestiones para que el CAFPSE colabore con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a realizar los dictámenes técnicos necesarios a los edificios escolares, a fin de determinar las necesidades de mantenimiento mayor que requieren los inmuebles de esta entidad, para que se realice un programa de reparación de los mismos.

Dip. Pablo Trejo Pérez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

16 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer ante Comisiones al Jefe Delegacional en Xochimilco a efecto de que explique la problemática de la demarcación territorial en materia ambiental.

Primero.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite la comparecencia del Jefe Delegacional en Xochimilco, contador público Faustino Soto Ramos, ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, a fin de explicar la situación que guarda esa demarcación respecto a la declaratoria de patrimonio de la humanidad hecha por la UNESCO.

Segundo.- Que esta Asamblea Legislativa a través de su Comisión de Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica, gire atenta invitación al Delegado de la UNESCO a fin de participar en la comparecencia dando a conocer los trabajos que sobre dicha demarcación viene realizando.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

16 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la contaminación visual en el Distrito Federal.

Único.- Que esta Asamblea Legislativa solicite al Jefe de Gobierno, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, haga un exhorto a sus compañeros de partido para que modifiquen la estrategia de defensa del Jefe capitalino en lo relativo a la pinta de bardas, colocación de mantas, por ser éstas generadoras de contaminación visual en el Distrito Federal, repito, únicamente sobre lo relativo a la pinta de bardas y colocación de mantas.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Presentó la propuesta.

Trámite: Al no considerarse de urgente y obvia resolución se turnó a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

16 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar información al Jefe de Gobierno sobre el gasto en medios de comunicación.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, un informe por escrito, fundado y detallado en los términos expresamente señalados en el presente punto de acuerdo, conforme a la legislación aplicable en la materia, acerca de los recursos públicos que por concepto de los gastos ejercidos de comunicación social desde el mes de marzo del 2004.

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- Presentó la propuesta.

Trámite: Al no considerarse de urgente y obvia resolución se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

16 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo en el que se solicita información con relación al Programa de Prevención de Lluvias y las Metas de Desazolve.

Primero.- Que el Ingeniero Antonio Dovalí Ramos, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, presente por escrito a esta Asamblea Legislativa un informe detallado respecto del comportamiento programático-presupuestal de las acciones del Programa 25, drenaje y tratamiento de aguas negras, al que se hace referencia en los considerandos Cuarto, Quinto y Sexto de este punto de acuerdo, a más tardar el 30 del mes de junio de 2004.

Segundo.- Que el ingeniero Aarón Mastache Mondragón, Coordinador del Programa de Atención a la Temporada de Lluvias y Zonas de Riesgo de la Ciudad de México, presente a esta Asamblea Legislativa un informe detallado de los avances del Programa de Atención a la Temporada de Lluvias, que contenga tanto las medidas como resultado de las acciones realizadas en las 123 zonas con posibilidad de inundación, como las correspondientes a las 27 zonas críticas.

Dip. Gabriela González Martínez.- Presentó la propuesta.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Mismo tema.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

16 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para reiterar la solicitud de entrega del diagnóstico de los reclusorios.

Uno.- Sobre las medidas que se realizan dentro de los centros que conforman el sistema penitenciario del Distrito Federal, para evitar que los secuestradores recluidos realicen operaciones desde ellos, así como si se realiza la

clasificación de dichos internos para evitar que capaciten y recluten al resto de los internos.

Dos.- Para que presente un informe detallado del estado que guarda el sistema penitenciario del Distrito Federal.

Tres.- Para que dé cumplimiento a las solicitudes realizadas de información a través del punto de acuerdo aprobado por el pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, el 18 de noviembre de 2003.

Dip. José Espina Von Roehrich.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

16 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que emita el Reglamento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales.

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que emita a la brevedad el Reglamento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, a fin de establecer las bases que permitan organizar la vida interna de los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, con base en la disciplina y la legalidad.

Dip. Gabriela González Martínez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

16 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para que se realice un Foro Interinstitucional sobre Secuestro.

Primero. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, por conducto de las Comisiones de Seguridad Pública y de Desarrollo Metropolitano organizarán, convocarán, implementarán la realización de una mesa metropolitana de trabajo interinstitucional relativa al delito de secuestro durante los días 21, 22 y 23 de junio del 2004 con la finalidad de analizar, discutir e intercambiar reflexiones desde diversas perspectivas en torno al delito de secuestro.

El segundo punto del resolutivo es los términos de este foro, su objetivo específico, la sede, organizadores, participantes y las mesas de trabajo temáticas que lo incluirían, así como el formato y la estructura del mismo. El tercer resolutivo señala: La Comisión de Gobierno, la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura girarán las instrucciones conducentes a las áreas correspondientes a efecto de que se autoricen y brinden los apoyos técnicos y presupuestales necesarios para la adecuada realización del evento materia de este acuerdo.

Dip. José Espina Von Roehrich.- Presentó la propuesta.

Dip. Lourdes Alonso Flores.- Mismo tema.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Mismo tema.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Mismo tema.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Mismo tema.

Dip. Héctor López Velázquez.- Rectificación de hechos.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Alusiones personales.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Rectificación de hechos.

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- Rectificación de hechos.

Dip. Víctor Varela López.- Rectificación de hechos.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Rectificación de hechos.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

16 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Órgano Ejecutivo del Distrito Federal, así como a los poderes ejecutivos de los estados de México y de Hidalgo para que homologuen sus normas de tránsito a fin de crear un reglamento de tránsito metropolitano.

Único. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura exhorta al órgano ejecutivo del Distrito Federal, así como a los Poderes Ejecutivos del Estado de México y del Estado de Hidalgo, homologuen las normas que rigen el tránsito de la zona metropolitana del Valle de México a efecto de crear un reglamento de tránsito metropolitano.

Dip. Gabriela González Martínez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

16 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre el comercio en vía pública, en torno al Mercado de Sonora.

Único.- Se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y de la delegación Venustiano Carranza a que se realice el retiro y reubicación de los vendedores informales instalados en las afueras del mercado de Sonora, en puestos fijos y semifijos, así como establecer las medidas de vigilancia conducentes para impedir la reinstalación de los mismos, a efecto de que se dé cabal cumplimiento a la normatividad vigente aplicable.

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- Presentó la propuesta.

Trámite: Al no considerarse de urgente y obvia resolución se turnó a la Comisión de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

16 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión mandate a la Auditoría Superior de la Federación para que amplíe las autoridades a los entes de la administración pública federal que han sido señalados en el presunto desvío de recursos hacia la Fundación "Vamos México".

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mandate a la Auditoría Superior de la Federación para

que amplíe las auditorías aplicadas a entes de la administración pública federal que han sido señalados en el presunto desvío de recursos hacia la Fundación "Vamos México".

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

16 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo a favor de la gobernabilidad democrática en la Ciudad de México.

Único. Para exhortar respetuosamente al Gobierno Federal y particularmente al titular del Ejecutivo Federal para que abandone el camino de desestabilización y fomento de la ingobernabilidad en la ciudad de México y se sume a los esfuerzos institucionales por preservar la gobernabilidad democrática y legal del Distrito Federal.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Presentó la propuesta.

Votación nominal: 6 votos a favor, 2 votos en contra y una abstención.

Trámite: Se aprobó en votación nominal. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

16 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar un informe integral al rector de la Universidad de la Ciudad de México.

1°.- Se solicita al ingeniero Manuel Pérez Rocha, Rector de la Universidad de la Ciudad de México, se envíe a la brevedad posible la aplicación del presupuesto detallado por capítulo y partida de los recursos destinados a la Universidad de la Ciudad de México, la plantilla de docentes, de personal administrativo, las funciones y atribuciones de los mismos, el régimen laboral en el que se encuentran, si cuenta con órganos de gobierno y su funcionamiento, matrícula por generación, especificando la licenciatura y postgrado.

2°.- Se integrará una subcomisión investigadora que estará conformada por integrantes de la Comisión de Educación y de la de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, sobre el funcionamiento de la Universidad de la Ciudad de México, con la presencia de los partidos políticos de la Asamblea Legislativa.

3°.- La subcomisión investigadora realizará las entrevistas y pláticas que considere necesarias para conocer y diagnosticar la situación que vive esta institución, además realizará la propuesta legislativa o de organización institucional que considere conveniente para el debido desempeño de la institución.

Dip. Gabriela González Martínez.- Presentó la propuesta.

Dip. Pablo Trejo Pérez.- En contra de la propuesta.

Dip. Gabriela González Martínez.- A favor de la propuesta.

Dip. Héctor López Velázquez.- Mismo tema.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Mismo tema.

Dip. Víctor Varela López.- Razonó su voto.

Dip. Gabriela González Martínez.- Rectificación de hechos.

Trámite: En votación económica se desechó la propuesta se turnó a la Comisión de Educación

16 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo, relativo a la cuenta pública 2003 del Gobierno del Distrito Federal.

Dip. Héctor López Velázquez.- Presentó la propuesta.

Trámite: En votación económica se desechó la propuesta y se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

16 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre los procesados y sentenciados por el delito de secuestro.

Único.- Se solicita con carácter de urgente a las autoridades encargadas del Sistema Penitenciario en el Distrito Federal:

1.- Que los procesados y sentenciados por el delito de secuestro, sean trasladados a los módulos de alta seguridad existentes en el Distrito Federal.

2.- Que se realice una revisión exhaustiva con la finalidad de detectar el número, ubicación y en su caso, se realice el retiro de los teléfonos celulares a los internos que de manera irregular los introdujeron a dichos centros.

3.- Que se garantice que los establecimientos contarán con las líneas suficientes para que los internos se comuniquen telefónicamente con sus familiares y defensores, realizando un control estricto de dichas llamadas telefónicas.

Dip. José Espina Von Roehrich.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

16 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo, sobre los sanitarios públicos en los mercados del Distrito Federal.

Único. Que el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, promueva y dirija la realización de mesas de concertación con la participación de la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, licenciada Virginia Jaramillo Flores, y los dirigentes sociales de los mercados públicos de esa demarcación a efecto de suscribir en el marco del derecho acuerdos relativos a la prestación del servicio sanitarios en estos centros de abasto popular, por parte de las organizaciones de comerciantes en cada mercado y cancelar toda posibilidad de confrontación entre comerciantes y servidores públicos con la prestación de estos servicios en los mercados públicos de la delegación Cuauhtémoc y que los diputados integrantes de las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos y Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, puedan participar como observadores en las mesas de concertación.

Dip. Héctor López Velázquez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Al no considerarse de urgente y obvia resolución se turnó a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y se solicita que también se turne a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios y a la Comisión de Hacienda.

16 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo con objeto de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal convoque a la realización de un Foro de Discusión sobre Reformas a la Legislación Relativa a la Administración de Justicia del Distrito Federal.

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoque a la celebración de un foro sobre la reforma del Sistema de Impartición de Justicia en el Distrito Federal. Segundo.- Túrnese a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos procedentes.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la Comisión Ambiental Metropolitana.

Primero.- Se exhorta a los Consejos Consultivos y Directivo de la Comisión Ambiental Metropolitana para que con carácter de urgente lleven a cabo una reunión de trabajo con las Comisiones de Desarrollo Metropolitano y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa, a fin de que esta Soberanía cuente con información respecto a los alcances y resultados de los estudios realizados por la Comisión Ambiental Metropolitana, así como para obtener mayor información respecto a la propuesta de modificación al Programa "Hoy No Circula".

Segundo.- Se exhorta a la Comisión Ambiental Metropolitana a que se ejecuten a la brevedad posible cada una de las quince medidas establecidas en el tema número 4 del Programa para mejorar la calidad del aire de la zona metropolitana del Valle de México (PROAIRE), referente a la conservación de recursos naturales, así como a establecer mayores medidas en materia de transporte público y revisar el parque vehicular de este sector.

Tercero.- Que la Comisión Ambiental Metropolitana y la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal realicen una revisión del umbral de ozono y las partículas PM10 que componen el índice metropolitano de la calidad de aire (IMECA), así como analizar la posibilidad de incorporar las partículas PM2.5 a este índice, ya que son causantes de un mayor daño a la salud de la población.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre las condiciones laborales de los maestros en la Ciudad de México.

Primero. Que esta Asamblea exhorte a la Universidad de la Ciudad de México a que con base en los resultados de la Contraloría General del Distrito Federal lleve a cabo una investigación que permita identificar posibles núcleos de corrupción no aún denunciados.

Segundo. Que la Universidad de la Ciudad de México establezca mecanismos que garanticen la transparencia en la asignación de las plazas para que éstas no sean sujetas de malos manejos, poniendo especial énfasis en la selección del profesorado que labora dentro de sus instalaciones, así también que se revisen los antecedentes de todo el personal que labora dentro de esta institución.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Presentó la propuesta.

Trámite: Al no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Asuntos Laborales.

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo relativo al Fondo de Aportaciones Múltiples.

Único.- Para solicitar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se transparenten los criterios variables o reglas de asignación de los nuevos recursos del FAM para las entidades federativas, toda vez que el Distrito Federal ha ido disminuyendo su participación en la entrega de estos recursos, con las implicaciones financieras y operativas que implica para el DIF Distrito Federal.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la paraestatal Petróleos Mexicanos.

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Ejecutivo Federal a reorientar políticas de conducción en Petróleos Mexicanos, con el propósito de que la paraestatal, en el marco de la Constitución de la República tenga viabilidad de largo plazo.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre el gasto de comunicación social de la Presidencia de la República.

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al titular del Ejecutivo Federal disminuya los gastos del Ramo 02.

Dip. Efraín Morales Sánchez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para instar a la Procuraduría General de la República se conduzca con probidad en las investigaciones del caso Ahumada.

Primero.- Instese al Procurador General de la República a fin de que se conduzca con probidad en las averiguaciones previas relacionadas con Carlos Ahumada Kurtz.

Segundo.- Notifíquese.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo, para que se inste a la Delegación Benito Juárez a que proceda a la reinstalación de la escultura "Orión, el Cazador de Estrellas".

Primero. Instese al Titular de la Delegación Benito Juárez, Fadalala Akabani, a fin de que informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los motivos y fundamentos que dieron sustento al retiro de la escultura denominada "Orión, El Cazador de Estrellas" realizada por Pedro Coronel y que se encontraba ubicada en la Plaza California de la colonia Ciudad de los Deportes, así como también la reparación de la obra en caso de que haya sufrido algún daño y proceder a la reubicación de ésta en algún sitio que resulte idóneo para este efecto.

Segundo. Notifíquese.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Cultura.

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo relativa a la eliminación de ciertos contenidos históricos en los libros de texto gratuitos de nivel secundaria.

Primero.- Esta Asamblea Legislativa hace un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública para que informe acerca de los criterios que sustentan la propuesta de plan de estudios de la materia de historia que pretende impulsar en el nivel secundaria a partir del año 2005.

Segundo.- Notifíquese.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre secuestros denunciados en el Distrito Federal.

Primero.- Solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal rinda un informe a esta Soberanía sobre el número de secuestros denunciados ante el Ministerio Público Local durante el año 2003 cometidos en la ciudad de México; de los secuestros denunciados durante el 2004; de cuántos ciudadanos extranjeros residentes en el Distrito Federal han sido secuestrados durante 2003 y 2004, y cuántos servidores públicos, locales y federales han sido detenidos y procesados durante las acciones realizadas para atender este delito. Segundo.- Solicitar a la Procuraduría General de la República, rinda un informe a esta soberanía sobre el número de secuestros denunciados ante el Ministerio Público Federal durante el año 2003 cometidos en la ciudad de México; de los secuestros denunciados durante el 2004; de cuántos ciudadanos extranjeros residentes en el Distrito Federal han sido secuestrados durante 2003 y 2004, y cuántos servidores públicos, locales y federales han sido detenidos y procesados durante las acciones realizadas para atender este delito.

DIP. José Benjamín Muciño Pérez.- Presentó la propuesta. DIP. Julio Escamilla Salinas.- En contra de la propuesta. DIP. José Benjamín Muciño Pérez.- A favor de la propuesta. DIP. Arturo Escobar y Vega.- Rectificación de hechos. Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar información sobre el transporte.

Único.- Se solicita a la Doctora Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, rinda un informe actualizado sobre el número de pasajeros que transporta en cada una de sus líneas; un informe comparativo con usuarios transportados desde 1987 en cada Línea, así como del ejercicio del presupuesto asignado al Metro desde el 1º de enero hasta el 15 de junio del presente año.

DIP. José Benjamín Muciño Pérez.- Presentó la propuesta. Trámite: En votación económica no se consideró de urgente y obvia se turnó a la Comisión de Transporte y Vialidad.

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo al personal de seguridad pública y procuración de justicia.

Único.- Se solicita la comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Bernardo Bátiz Vázquez, y del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, ante la Comisión de Seguridad Pública de este Organo de Gobierno.

DIP. Gabriela Cuevas Barrón.- Presentó la propuesta.

Trámite: En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó a las Comisiones

Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la ciclopista.

ÚNICO. Esta Honorable Asamblea Legislativa solicita al Gobierno del Distrito Federal realice la adecuación necesaria conforme al Manual Técnico de Accesibilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, de los pasos a desnivel en la ciclopistas para ser utilizados por personas con discapacidad motriz. DIP. Gabriela Cuevas Barrón.- Presentó la propuesta.

Trámite: En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para realizar un exhorto a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

ÚNICO.- Que esta H. Asamblea Legislativa haga un atento exhorto a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a la Secretaría de Gobernación a que permitan el acceso inmediato a la información respecto de las negociaciones que se llevan a cabo a través de los teléfonos fijos y móviles en materia de secuestro a las Procuradurías de las entidades federativas.

DIP. Juan Manuel González Maltos.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo con objeto de solicitar a la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social restrinjan el uso de teléfonos fijos y/o móviles en las visitas a los internos que están sentenciados o procesados por delitos de privación ilegal de la libertad y secuestro.

PRIMERO.- Se hace un atento exhorto a la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal para que instrumenten las medidas necesarias a fin de restringir el uso de teléfonos fijos y móviles a los procesados y sentenciados por los delitos de privación ilegal de la libertad y/o secuestro.

SEGUNDO.- Se hace un atento exhorto a la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal para que implementen las medidas pertinentes a fin de que se restrinja el número de visitas que tienen los procesados o sentenciados por delitos de privación ilegal de la libertad y/o secuestro.

Dip. Pablo Trejo Pérez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la marcha del 27 de junio.

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reconoce y valora el esfuerzo ciudadano que se hará presente en la marcha silenciosa contra la violencia y la impunidad, que se llevará a efecto el próximo 27 de junio en la Ciudad de México.*

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal estará atenta, a través de su Comisión de Gobierno, a las demandas ciudadanas genuinas que se generen en el transcurso de dicho evento y procederá a incluirlas en su agenda legislativa para su consideración.*

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Presentó la propuesta. Intervenciones

DIP. José Espina Von Roehrich.- Razonó su voto.

DIP. Pablo Trejo Pérez.- Mismo tema.

DIP. Gabriela Cuevas Barrón.- Rectificación de hechos.

DIP. Gerardo Villanueva Albarrán.- Rectificación de hechos.

DIP. Arturo Escobar y Vega.- Rectificación de hechos.

DIP. Julio Escamilla Salinas.- Rectificación de hechos.

Trámite: *Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre las irregularidades en la Lotería Nacional.

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia por la inmediata renuncia de la Directora de la Lotería Nacional, licenciada Laura Valdés Ruiz, a fin de que no obstaculice las investigaciones sobre la desviación de recursos hacia fines distintos a los que por ley corresponden a las instituciones de asistencia pública.*

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República que se lleven a cabo a fondo y sin dilación las investigaciones necesarias para esclarecer y sancionar el destino de los recursos públicos hacia instituciones privadas procedentes de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y se finquen las responsabilidades a que haya lugar.*

TERCERO.- *Hágase del conocimiento de la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la República.*

Dip. Juan Manuel González Maltos.- Presentó la propuesta.

Trámite: *Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Comité Técnico de Residuos Sólidos para que considere la Iniciativa de reforma a la Ley de Residuos Sólidos acciones inherentes a la recolección de cascajo o escombros.

1°.- *Exhortar al Comité Técnico de Residuos Sólidos para que consideren la Iniciativa de reformas a la Ley de Residuos Sólidos un programa de trabajo para las demarcaciones territoriales en las que se divide el Distrito Federal tendiente a la recolección de cascajo o escombros de construcción ex profeso para los domicilios que generen un mínimo de este material y éste deberá ser de forma gratuita.*

2°.- *Considerar en la propia iniciativa de reformas las estrategias de uso y aprovechamiento de los materiales que se generen en la construcción o remodelación de inmuebles públicos y privados que estén en condiciones de ser reutilizados.*

Dip. Juan Manuel González Maltos.- Presentó la propuesta.

Trámite: *Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo relativo a la venta de uniformes y placas oficiales en la vía pública.

PRIMERO.- *Que se solicite al Licenciado Marcelo Ebrard, Secretario de Seguridad Pública y al Maestro Bernardo Bátiz, inicien líneas de investigación y combate contra los vendedores de placas, uniformes, escudos y equipo en general, exclusivo de los cuerpos de policía y grupos especiales que se encuentran a su mando.*

Segundo.- *Que en la elaboración de uniformes que se han de entregar a los elementos de sus respectivas instancias, se hagan con material que no pueda conseguir el público en general, para que no puedan ser copiados, incluyendo por supuesto circuitos integrados de computadora que vinculen a cada uniforme con su dueño correcto, y todos aquellos elementos tecnológicos que determinen su autenticidad poniendo especial énfasis en que estas características sean de fácil visibilidad para los ciudadanos.*

Tercero.- *Que ambas instancias determinen a través de sus áreas encargadas las acciones necesarias que permitan hacer sobre las particularidades de los uniformes, así como las gestiones y apoyos necesarios para convocar, denunciar y participar con las autoridades en los actos de usurpación y venta ilícita.*

Cuarto.- *Que se exhorte a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal, así como a las Procuradurías de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública de las entidades federativas a que se sumen a estas acciones de este tipo.*

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Presentó la propuesta.

Trámite: *Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre rendición de cuentas en el Distrito Federal.

Único. Se solicita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, organice y realice foros de consulta sobre la rendición de cuentas en el Distrito Federal.

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Administración Pública Local y a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. .

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal entregue inmediatamente los padrones de beneficiarios de los programas de becas a niñas y niños en situación de pobreza y de apoyo económico a personas con discapacidad.

Único.- Se solicite a la Licenciada Martha Pérez Bejarano, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, entregue la información sobre el programa de becas escolares para niñas y niños que se encuentran en condición de pobreza, vulnerabilidad, y del programa de becas y de apoyo económico a personas con discapacidad que se encuentran en condiciones de abandono y pobreza.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

23 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno exhorte a los diputados a que en las solicitudes de comparecencias se cite a los encargados de las áreas respectivas y no a los titulares de las dependencias.

Único.- Que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a todos los diputados y a las Comisiones a que en las comparecencias de funcionarios públicos se privilegie la citación del funcionario encargado del área del tema que interesa y no únicamente y exclusivamente a los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, con la intención de que las reuniones sean más operativas y no simplemente políticas y por supuesto mucho más productivas.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

30 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para hacer un exhorto a la Secretaría de Hacienda sobre los recursos públicos.

1. Que la Secretaría de Hacienda realice una auditoría fiscal que investigue y explique los manejos financieros y fiscales de la Lotería Nacional, el Fideicomiso Transforma México, la Fundación Vamos México y a las personas,

organizaciones y empresas donantes y/o receptoras de donativos por parte de este fideicomiso, ya sea o por parte de la Fundación Vamos México, respectivamente.

2. Que el secretario de Hacienda nos explique a qué se refiere la negociación que existe entre esa institución y la Fundación Vamos México a que hace referencia la consultora KPMG Cárdenas Dosal, S.C. relativa a la violación de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y que ha permitido que la Fundación Vamos México deje de pagar el Impuesto Sobre la Renta a cambio de que se le compense por vía del Impuesto al Valor Agregado.

Dip. Pablo Trejo Pérez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

30 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la Lotería Nacional.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el marco de sus atribuciones realice las investigaciones necesarias a fin de dilucidar si en la transferencia de recursos al Fideicomiso "Transforma México" por parte de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y de aquél hacia instituciones de asistencia privada, se llevaron a cabo actos de evasión fiscal que pudieron haber lesionado el erario público.

Segundo.- Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Federación para los efectos conducentes.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

30 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la marcha del 27 de junio.

Primero.- Esta Diputación Permanente hace un llamado a los diputados integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública, de Administración y Procuración de Justicia, de Administración Pública Local, de Derechos Humanos y de Transporte y Vialidad para que emprendan un trabajo coordinado e integral y establezcan mecanismos de estrecha colaboración entre sí, con el objeto de elaborar o dictaminar iniciativas de ley o de reformas y adiciones que estén relacionadas con el tema de seguridad pública, la prevención del delito, el combate a la corrupción en los cuerpos policíacos y de seguridad, y se agilicen los trámites de las denuncias y se dé mayor certeza jurídica a los habitantes del Distrito Federal.

Segundo.- Esta Diputación Permanente hace un llamado a los Presidentes de las Comisiones señaladas en el resolutivo anterior, para que elaboren un informe detallado de los trabajos realizados en materia de seguridad pública, prevención del delito, combate a la

corrupción en los cuerpos policíacos y dar respeto a los derechos humanos, con el objeto de que los 66 diputados integrantes de esta III Legislatura se encuentren en condiciones de informar a los habitantes del Distrito Federal sobre las acciones y aportaciones que como Órgano Legislativo se han realizado para atender las legítimas demandas de la sociedad en esta materia.

Tercero.- Esta Diputación Permanente solicita a la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo con el fin de que la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice un respetuoso llamado al Congreso de la Unión a efecto de que coordine una campaña con todas las legislaturas de los Estados, con el objeto de hacer congruentes las legislaciones en materia penal de las distintas entidades federativas y la legislación federal para atender las sensibles demandas ciudadanas que se han hecho en materia de seguridad.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Presentó la propuesta.

Dip. José Espina Von Roehrich.- Mismo tema.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

30 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre el uso de excedentes petroleros.

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Congreso de la Unión, en el uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 73 fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las modificaciones necesarias a las disposiciones vigentes a fin de que el excedente de los ingresos petroleros sea aplicado al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal.

2.- Remítase a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para los efectos legales conducentes.

Dip. Pablo Trejo Pérez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se aprobó en votación económica. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

30 Junio 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno en el marco de sus atribuciones, se instruya a la Secretaría de Finanzas, a fin de destinar recursos provenientes de los excedentes petroleros para incrementar la infraestructura hidráulica en Iztapalapa.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en marco de sus atribuciones instruya a la Secretaría de Finanzas a fin de destinar recursos provenientes de los excedentes petroleros que le sean asignados al Distrito Federal para incrementar la infraestructura hidráulica en la delegación Iztapalapa.

Dip. Víctor Gabriel Varela López.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

30 Junio 04

Punto de acuerdo sobre el programa de obras en la delegación Miguel Hidalgo.

PRIMERO. Se requiere la comparecencia del titular de la Delegación Miguel Hidalgo en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa, para que exponga con claridad y detalle el proyecto de inversión relativo a la construcción de los túneles que comunicaran los Fraccionamientos Bosque de Reforma en la Delegación Miguel Hidalgo y Bosque real, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

SEGUNDO. Que esta Soberanía auspicie un foro, en el que se incluya a la ciudadanía que ha manifestado su rechazo por la construcción de esta obra, con la finalidad de conocer las problemáticas más sentidas y sus propuestas al respecto, que le permitan al titular de la Delegación Miguel Hidalgo reconsiderar sus acciones de gobierno en beneficio de la población mayoritaria.

Dip. Julio Escamilla Salinas.-Presentó la propuesta.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

30 Junio 04

Punto de acuerdo sobre programas sociales en la Delegación Miguel Hidalgo

ÚNICO. Se exhorta al titular de la Delegación Miguel Hidalgo informe detalladamente, a esta soberanía, el padrón de beneficiarios que constituye el Programa, además las condiciones en las cuales se otorgan a los beneficiarias, el presupuesto considerado y los resultados que esperan obtener a fin de contar con información que nos permita evaluar el desempeño real de este Programa Social.

Dip. Julio Escamilla Salinas.-Presentó la propuesta.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

30 Junio 04

Punto de acuerdo presentado por la defensa de la soberanía de la Ciudad de México.

ÚNICO. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pronuncia por la Defensa de la Ciudad de México y exhorta al Congreso de la Unión a evitar medidas en perjuicio de la entidad.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.-Presento la propuesta.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.-Elaboro la propuesta.

Trámite: Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

30 Junio 04

Punto de acuerdo presentado para solicitar un informe a la Secretaría de Gobernación sobre la presencia de

inmigrantes de origen asiático asentados en el Distrito Federal.

ÚNICO. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite al Secretario de Gobernación proporcione información de los extranjeros que se han internado en el territorio nacional y particularmente en el Distrito Federal, así como a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, respecto del contrabando de armas de fuego y la problemática de las Aduanas.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.-Presento la propuesta.

Trámite: Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

30 Junio 04

Punto de acuerdo sobre la problemática del agua.

ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de las Comisiones Unidas de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión Especial para la Gestión del Agua, organice y convoque la realización de una "Mesa de Trabajo Sobre la Gestión del Agua en el Distrito Federal", en el mes de 2004, con la finalidad de analizar, discutir e intercambiar reflexiones desde diversas perspectivas en torno a la problemática del agua en el DF.

Dip. Julio Escamilla Salinas.-Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la especial del Agua.

30 Junio 04

Punto de acuerdo para el mejoramiento de la atención a la ciudadanía en la Delegación Milpa Alta.

PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Delegación Milpa Alta a mejorar los mecanismos mediante los cuales atiende la gestión y la demanda ciudadanas.

SEGUNDO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Delegación Milpa Alta informe al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas el estado que guardan las gestiones y demandas que durante el presente año hayan presentado los vecinos de esa demarcación ante la autoridad delegacional.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.-Presento la propuesta.

Trámite: Comisión de Administración Pública Local con opinión del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

30 Junio 04

Punto de acuerdo presentado por el sobre las declaraciones del Procurador General de la República en torno a la pena de muerte.

PRIMERO. Instese al C. Procurador General de la República, a efecto de que se conduzca con

responsabilidad y medida en el tema relativo a la aplicación de la pena de muerte.

SEGUNDO. Notifíquese.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.-Presento la propuesta.

Trámite: Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación

30 Junio 04

Punto de acuerdo presentado por el para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la instrumentación del Programa de Reordenamiento de Anuncios, establecido en el decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano en materia de paisaje urbano.

ÚNICO. Que la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa sobre la instrumentación del Programa de Reordenamiento de Anuncios, establecidos en el Art.4 Transitorio del Decreto por el que se reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en materia de paisaje urbano, así como de los resultados obtenidos hasta el momento derivados de la aplicación de dicho programa, número de solicitudes ingresadas y los criterios empleados para determinar la regulación, reordenamiento o retiro de los anuncios que presentaron su solicitud en tiempo y forma.

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.-Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

30 Junio 04

Punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Desarrollo Económico sobre el inminente cierre del contenedor sanitario del Bordo Poniente.

ÚNICO. Se solicita a las Secretarías de Medio Ambiente y a la de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre la situación actual del relleno sanitario del Bordo Poniente, incluyendo la información técnica relativa a los motivos y fecha en que llegará al final de su vida útil; los riesgos para el ambiente y para la salud humana, así como el proyecto del nuevo relleno sanitario que substituirá al bordo antes mencionado.

Dip. Juan Antonio Arévalo.-Presento la propuesta.

Trámite: Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación

30 Junio 04

Punto de acuerdo presentado para solicitar información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría de Desarrollo Económico sobre los resultados del Programa de Regulación de Usos de Suelo para Inmuebles en los que operen micro y pequeñas empresas clasificadas de bajo impacto.

ÚNICO. Que las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Desarrollo Económico del Distrito Federal, como encargadas de la operación del Programa de Regularización de los usos del suelo para los inmuebles en los que operen micro y pequeñas empresas dedicadas a actividades de comercio, industria y prestación de servicios, clasificadas como de bajo impacto, remitan a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información relacionada con la aplicación de dicho programa desde su entrada en vigor, parámetros para la dictaminación de las solicitudes, número de solicitudes ingresadas hasta el momento, estado que guardan, número de solicitudes dictaminadas y sentido del dictamen. Así como el número total de dictámenes inscritos en el Registro de los Planes y programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.-Presento la propuesta.

Trámite: Se turna para su análisis a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Desarrollo Económico.

30 Junio 04

Punto de acuerdo para solicitar información sobre los resultados y recursos del CONSERVA.

ÚNICO. Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente envíe un informe a esta Soberanía en el cual se señale a cuanto ascienden los recursos destinados al Consejo de Estudios para la Valoración y Restauración Ambiental (CONSERVA) desde su conformación, explique la aplicación de los recursos y el seguimiento y las acciones que el gobierno del Distrito Federal ha tomado a partir de los estudios realizados por este Consejo.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Presento la propuesta.

Trámite: Comisión de Preservación del Medio Ambiente.

7 Julio 04

Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados sesionar a fin de definir la utilización de recursos para la seguridad pública.

PRIMERO. Se solicita a la Comisión de Seguridad Pública de la H. Cámara de Diputados; a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y el Consejo Nacional de Seguridad Pública que realicen la revisión trimestral del gasto corriente en la Secretaría de Seguridad Pública a fin de determinar si existen economías en el gasto corriente y en su caso destinar los recursos excedentes al Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública y/o a los Programas de Materia de Seguridad Pública; y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo vigésimo tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2004.

SEGUNDO. Remítase a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal para los efectos legales conducentes.

Dip. Pablo Trejo.- Presento la propuesta.

Trámite: Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación

7 Julio 04

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal difundir en mayor escala los programas y acciones en materia de seguridad pública.

PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace una atenta y respetuosa exhortación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a fin de que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuración General de Justicia, ambas del Distrito Federal, den más difusión a los planes y programas de seguridad, con el propósito de que la ciudadanía sepa con lo que cuenta y lo que a cada organismo corresponda.

SEGUNDO. Para contrarrestar que los sistemas sirvan solo al poder, requerimos de un cambio estructural en el Distrito Federal, por lo que exhortamos respetuosamente al H. Congreso de la Unión a continuar con el debate para la conclusión de la Reforma Política Del Distrito Federal.

Dip. Juan Manuel González Maltos.-Presento la propuesta.

Trámite: Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación

7 Julio 04

Punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente información sobre los asentamientos irregulares en el Distrito Federal.

ÚNICO. Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, remita a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y a la de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea, un informe en el cual se señale :

- El número de asentamientos irregulares por delegación.
- Área ocupada por cada asentamiento a nivel general y por delegación.
- Numero de viviendas y familias que componen cada asentamiento por delegación.
- Grado de consolidación y tipos de materiales de construcción utilizados en dichos asentamientos.
- Determinar cuales son las zonas de alto riesgo.
- Promedio de recuperación administrativa y control de los asentamientos por delegación.
- Comparativo del año 2000 a la fecha.
- Aerofotografía del área invadida.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Presento la propuesta.

Trámite: Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

7 Julio 04

Punto de acuerdo para instar a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público a fin de que realicen acciones para combatir el contrabando en el Centro Histórico.

PRIMERO. Ínstese a Los CC. Procurador General de la República y Secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de que sean reforzadas las acciones para combatir el contrabando y la evasión fiscal en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Notifíquese.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Presento la propuesta.

Trámite: *Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Social.*

7 Julio 04

Punto de acuerdo sobre la Cuenta Pública del Distrito Federal.

ÚNICO. Para solicitar, que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicite a su vez, se lleve a cabo una auditoria al rubro de Adeudos por Ejercicios Fiscales Anteriores conocidos como ADEFAS.

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.-Presento la propuesta.

Trámite: *Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda y Vigilancia.*

7 Julio 04

Punto de acuerdo para solicitar la intervención de la Secretaría de Agricultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para tratar el asunto Paraje Piedra del Águila, en el poblado de San Andrés Ahuayucan en la Delegación Xochimilco.

ÚNICO. Que la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía, emita por escrito, solicitando la intervención de la Secretaria de la Reforma Agraria y del Instituto Nacional de Antropología e Historia en atención a la demanda ciudadana para la de limitación de la zona arqueológica del paraje denominado “Pico o Piedra de Águila” en el poblado de San Andrés Ahuayucan, Delegación Xochimilco.

Dip. Juan Manuel González Maltos.-Presento la propuesta.

Trámite: *Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación*

7 Julio 04

Punto de acuerdo para exhortar al Presidente de la República para que se conduzca conforme a su investidura.

ÚNICO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite al Titular del Ejecutivo Federal lleve a cabo un trabajo apegado a la legalidad y honre la investidura presidencial.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.-Presento la propuesta.

Intervenciones

Dip. Benjamín Muciño Pérez. – En contra del punto de acuerdo.

Dip. Guadalupe Chavira.- En pro del punto de acuerdo.

Dip. Benjamín Muciño Pérez.- Por aclaraciones.

Dip. Guadalupe Chavira.- Por alusiones personales.

Dip. Víctor Varela.- Por alusiones de partido.

Dip. Pablo Trejo.- Por el mismo tema.

Dip. Julio Escamilla.- Para razonar el voto.

Dip. José Espina.- Para rectificación de hechos.

Dip. Guadalupe Chavira.- Por rectificación de hechos.

Dip. Víctor Varela.- Por rectificación de hechos.

Trámite: *Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.*

7 Julio 04

Punto de acuerdo para que comparezca el Secretario de Gobierno del Distrito Federal ante la Comisión de Asuntos Político Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que explique los objetivos y razones por los que la administración local publicó y distribuyó una pieza de comunicación en forma de historieta en la que se refiere al Jefe del Órgano Ejecutivo.

ÚNICO.- Se cita a comparecer al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alejandro Encinas, a efecto de que explique los objetivos, razones y costos de la publicación del pasquín “Historias de la Ciudad”, por la que el Jefe de Gobierno realiza actos de proselitismo electoral con recursos públicos y expresa la exoneración del Ex Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Gustavo Ponce Meléndez.

Dip. José Espina Von Roehrich.- Presento la propuesta.

Trámite: *Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Políticos Electorales y Comisión de Gobierno.*

7 Julio 04

Punto de acuerdo sobre las preparatorias del Distrito Federal.

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que instrumente las acciones necesarias en coordinación con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior(CENEVAL), con la finalidad de que el Centro supracitado evalúe a los estudiantes egresados de las Escuelas Preparatorias del Gobierno del Distrito Federal. SEGUNDO.- Derivado de los resultados obtenidos, el Gobierno del Distrito Federal deberá de informar a este Órgano Legislativo, las acciones preventivas y correctivas que llevara a cabo a efecto de fortalecer el programa educativo del Sistema de Bachillerato del GDF.

Dip. María Gabriela González.- Presento la propuesta.

Trámite: *Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.*

7 Julio 04

Punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

III Legislatura, realice las acciones tendientes a suscribir convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas de enseñanza, investigación y extensión académica a efecto de enriquecer el trabajo de los legisladores integrantes de esta soberanía.

ÚNICO.-Solicitar a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice las acciones tendientes a suscribir convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas de enseñanza, investigación y extensión académica a efecto de enriquecer el trabajo de los legisladores integrantes de esta Soberanía.

Dip. Víctor Gabriel Varela López.-Presento la propuesta.

Dip. Héctor Guijosa.-Elaboro la propuesta.

Trámite: Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

14 Julio 04

Punto de acuerdo por el que se solicita una reunión de trabajo con la Directora de la Lotería Nacional.

ÚNICO.-Que esta Honorable Asamblea Legislativa realice un exhorto al Director General de la Lotería Nacional para que a su vez lleve a cabo una auditoria financiera a dicha institución en virtud de las presuntas irregularidades existentes en esa dependencia y la supuesta transferencia de recursos públicos del Fideicomiso Transforma México en beneficio de la Fundación Vamos México.

Dip. Pablo Trejo.-Presento la propuesta.

Trámite: Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

14 Julio 04

Punto de acuerdo sobre los resultados en Zacatecas.

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a través de su Comisión Permanente extiende un amplio reconocimiento a la Licenciada Amalia García Medina por el triunfo que obtuvo en la elección del pasado 4 de julio de 2004, siendo favorecida por el voto ciudadano para desempeñarse como Gobernadora Constitucional del Estado de Zacatecas a partir del 12 de septiembre del presente año.

Dip. Pablo Trejo.- Presento la propuesta.

Intervenciones.

Dip. Héctor Mauricio López

Velázquez.- Para razonar su voto.

Trámite: Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

14 Julio 04

Punto de acuerdo sobre la seguridad publica en el Distrito Federal.

PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno de la ciudad para que instaure un sistema de información público en torno a la delincuencia que incluya las cifras oficiales, las que producen diversas asociaciones y encuestas

complementarias, éstas en particular tendrán el objetivo de proporcionar indicadores acerca del número real de delitos denunciados y no denunciados, el tipo de delito, su grado de violencia, su impacto económico y las razones por las cuales no se denuncian en su caso.

SEGUNDO.- Esta información deberá publicarse por lo menos trimestralmente y estar disponible para el público en general, las organizaciones sociales, los representantes populares y otros que lo soliciten.

Dip. Pablo Trejo.-Presento la propuesta.

Trámite: Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

14 Julio 04

Punto de acuerdo sobre la distribución de recursos hacia estados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

ÚNICO.- Que esta Honorable Asamblea Legislativa reitere el exhorto al Honorable Congreso de la Unión para que se incluya al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para el ejercicio presupuestal 2005.

Dip. Pablo Trejo.-Presento la propuesta.

Intervenciones.

Dip. Guadalupe Chavira.-Para razonar su voto.

Trámite: Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

14 Julio 04

Punto de acuerdo sobre el Programa Económico del Distrito Federal.

PRIMERO.-Para exhortar al Honorable Congreso de la Unión a analizar la propuesta de programa económico presentado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, e instrumente las reformas legales necesarias para su implantación.

SEGUNDO.-Para invitar a comparecer al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, ante las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto de los aspectos financieros del Distrito Federal.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.-Presento la propuesta.

Intervenciones.

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.-Para razonar su voto.

Dip. Guadalupe Chavira.-Por alusiones.

Dip. Julio Escamilla Salinas.-Para razonar su voto.

Trámite: Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

14 Julio 04

Punto de acuerdo para solicitar la intervención de diferentes instituciones del Gobierno del Distrito Federal y Local para el cierre del establecimiento altamente contaminante en la Delegación Iztapalapa.

ÚNICO.- Pedir a las autoridades en materia ambiental en el Distrito Federal y en coordinación con las autoridades del Gobierno Federal, se proceda con fundamento en la ley al cierre definitivo de la empresa denominada American Roll S.A. de C.V., ubicada en la Calle de Iturbide número 71, Colonia Barrio San Lucas, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09000, Distrito Federal.

Dip. Efraín Morales Sánchez.-Presento la propuesta.

Trámite: Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

14 Julio 04

Punto de acuerdo para solicitar información a diferentes instituciones del Gobierno Local sobre la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras y Servicios, a los titulares de las 16 delegaciones políticas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que proporcionen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información detallada y debidamente documentada de las acciones, creaciones, programas y procedimientos que los artículos transitorios Tercero, Cuarto, Séptimo y Octavo de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal les obliga en cada caso.

SEGUNDO.- Que con base en la anterior y posterior a su rigurosa evaluación y precisión de requerimientos, presupuestos e infraestructura, se re programe en forma definitiva la aplicación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Dip. Efraín Morales Sánchez.-Presento la propuesta.

Trámite: Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

14 Julio 04

Punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de la Republica con relación a la exoneración de un presta nombres de Carlos Ahumada.

PRIMERO.- Ínstese al titular de la Procuraduría General de la República a fin de que se conduzca con responsabilidad en las averiguaciones que se siguen en contra de Tito Uribe Boeta, presunto cómplice de Carlos Ahumada Kurtz.

SEGUNDO.- Notifíquese.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.-Presento la propuesta.

Trámite: Se remitió para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

14 Julio 04

Punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a los posibles vínculos entre el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y la Fundación Vamos México.

ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le informe respecto a los posibles vínculos establecidos entre

el Sistema de Administración Tributaria y la Fundación "Vamos México".

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.-Presento la propuesta.

Trámite: Se remitió para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

14 Julio 04

Punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal informe sobre la propuesta relacionada a las multas de tránsito y las verificaciones vehiculares.

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Gobierno del Distrito Federal le remita un informe detallado respecto al denominado sistema de infracciones en operación desde el pasado 8 de julio del presente año.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.-Presento la propuesta.

Trámite: Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

14 Julio 04

Punto de acuerdo sobre las resoluciones del IPAB y sus repercusiones en el Distrito Federal.

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Congreso de la Unión, para que en el uso de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a través de su Comisión Investigadora, emita una resolución a fin de que no se efectúe el canje de pagares de forma distinta a lo establecido por el artículo Quinto Transitorio del Decreto que crea la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal como representante del interés de los ciudadanos de esta entidad federativa hace un respetuoso exhorto a la Junta de Gobierno del IPAB, para que acate la resolución emitida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y haga públicas las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias donde se discutieron asuntos relacionados con el rescate bancario.

TERCERO.- Remítase a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y a la Junta de Gobierno del IPAB para los efectos legales conducentes.

Dip. Pablo Trejo.-Presento la propuesta.

Trámite: Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación

14 Julio 04

Punto de acuerdo para citar a comparecer al Director del Registro Civil.

ÚNICO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cite a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local al C. Ernesto Prieto Ortega en su carácter de Director General del Registro Civil del Distrito Federal

a fin de que informe sobre el estado que guarda la administración y operación de la dependencia a su cargo.

Dip. María Gabriela González.-Presento la propuesta.

Trámite: Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

14 Julio 04

Punto de acuerdo para citar a comparecer al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

ÚNICO.- Punto de acuerdo para que esta Asamblea cite a comparecer ante la Comisión de Notariado al ciudadano Héctor Muñoz Ibarra, en su carácter de Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, a fin de que informe a esta representación sobre la situación que guarda actualmente la dependencia a su cargo.

Dip. María Gabriela González.-Presento la propuesta.

Trámite: Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.

14 Julio 04

Punto de acuerdo sobre el secuestro en la Ciudad de México.

PRIMERO.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, realice un atento exhorto al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, maestro Bernardo Bátiz Vázquez, y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a efecto de que atiendan el punto de acuerdo sobre el secuestro en la Ciudad de México aprobado por unanimidad del Pleno de la Asamblea Legislativa, III Legislatura, el pasado 28 de abril del 2004, consistente en lo siguiente:

Primero.- Se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia proporcione a esta Soberanía un informe que contenga:

1. Los criterios de evaluación, avances, desarrollo y resultados de las acciones tomadas para erradicar el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro.
2. El número de denuncias o averiguaciones previas relativas al delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, por lo que respecta a los años 2001, 2002, 2003 y hasta la fecha de suscripción del presente dictamen, que podría actualizarse hasta el mes de junio, por ejemplo, del 2004; y
3. Los lineamientos generales del Plan Nacional de Acción para el Combate al Secuestro, que está elaborando conjuntamente con la Procuraduría General de la República y las Procuradurías de Justicia de los Estados.

SEGUNDO.- Se hace un atento exhorto al Titular de la Procuraduría General de Justicia y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, para que implementen, en caso de no existir, un

programa intensivo de prevención del delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro e indique las acciones preventivas que está realizando esa dependencia para evitar la comisión de tal ilícito; y TERCERO.- En su caso y de conformidad con el Mapa Delictivo de la Ciudad de México, la Procuraduría General de Justicia implemente operativos en las zonas de mayor incidencia en las que se registran este tipo de delitos; igualmente deberá promover el fomento de denuncias anónimas para erradicar estas conductas reprobables en la sociedad.

Dip. José Espina Von Roehrich.-Presento la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.

14 Julio 04

Punto de acuerdo presentado sobre el contrabando.

ÚNICO.- Se exhorta con carácter de urgente al Congreso de la Unión para que en uso de sus facultades y cumpliendo con sus obligaciones realice las siguientes acciones:

1.- Dictamine la iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada para que el contrabando y su equiparable se investiguen, persigan y sancionen conforme a esta ley, presentada por el diputado Juan Carlos Saíz Lozano y turnada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

2.- Dictamine la iniciativa de reformas y adiciones de diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada para combatir el contrabando, presentada por la diputada Socorro Díaz Palacios el día 15 de octubre del 2003 y turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

3.- Se realicen las reformas necesarias para que de manera urgente se atienda la problemática que causa el contrabando en nuestro país, no sólo por la evasión de impuestos sino por los daños ocasionados a la industria, empresas, pequeños comerciantes y en general a la ciudadanía.

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.-Presento la propuesta.

Trámite: Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

14 Julio 04

Punto de acuerdo sobre la Delegación Gustavo A. Madero.

ÚNICO.- Se exhorte al Órgano Político Administrativo denominado Gustavo A. Madero de cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de resguardar el derecho a la información y permitir a la ciudadanía conocer la manera en que es utilizado el presupuesto público que ahí es ejercido.

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.-Presento la propuesta.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

14 Julio 04

Punto de acuerdo sobre la construcción de túneles en la delegación Miguel Hidalgo.

ÚNICO.- Que el Titular de la Demarcación Miguel Hidalgo comparezca ante el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para que explique con claridad y detalle si para la construcción de túneles de vialidad primaria que conectarán la Avenida Paseo de la Reforma y Paseo de las Palmas, de oriente a poniente, existe un acuerdo con el Gobierno de la Ciudad de México como expresamente lo dispone el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Dip. Julio Escamilla Salinas.-Presento la propuesta.

Intervenciones:

Dip. Carlos Alberto Flores.-En contra de la propuesta.

Dip. Julio Escamilla.-A favor de la propuesta.

Dip. Carlos Alberto Flores.- Desde su curul pregunta al orador.

Dip. Guadalupe Chavira.- Desde su curul pregunta al orador.

Dip. José Espina.-Sobre el mismo tema.

Dip. Julio Escamilla.-Por alusiones personales.

Dip. José Espina.-Rectificación de hechos.

Trámite: Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

14 Julio 04

Punto de acuerdo sobre la atención a las víctimas del delito.

PRIMERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que emita a la brevedad el Reglamento de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delitos para el Distrito Federal.

SEGUNDO. Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Bernardo Bátiz Vázquez para que en el marco de sus atribuciones proceda a la instalación del Consejo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, a fin de cumplir con las atribuciones dispuestas en la Ley de Atención y Apoyo las Víctimas del Delito.

TERCERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a la brevedad empiece a tramitar la implementación del Fideicomiso para el Fondo de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito conforme lo señala el nuevo Código Penal para el Distrito Federal, así como a la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito del Distrito Federal.

Dip. José Espina Von Roehrich.-Presento la propuesta.

Trámite: Se remitió a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

21 Julio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre el informe de la Fiscalía Especial sobre Movimientos Sociales y Políticos del pasado.

ÚNICO.-Esta Asamblea Legislativa exhorta al Fiscal Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, para que al margen de presiones políticas y en estricto apego a derecho, determine la consignación y ejercite acción penal ante la autoridad judicial, a quienes encuentre como posibles responsables de actos delictivos contra los manifestantes del 10 de junio de 1971.

Dip. Pablo Trejo.-Presento la propuesta.

Intervenciones

Dip. Héctor Velázquez.-Para razonar su voto.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Mismo tema.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

21 Julio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre violencia familiar en el Distrito Federal.

UNICO.-se solicita con carácter de urgente al Jefe de Gobierno del Distrito federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador ,en su calidad de presidente del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar; lo siguiente:

1. Remita informe anual correspondiente a los trabajos realizados por el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el año 2003.
2. Informe de manera pormenorizada los trabajos por el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Primer Semestre del año 2004.
3. Que a través de la Secretaria de Desarrollo Social, Dra. Raquel Sosa realice los ajustes necesarios para que el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal funcione y esté integrando conforme marca la ley.

Dip. Juan Antonio Arévalo.-Presentó propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

21 Julio 04

Propuesta con punto de acuerdo transparencia en delegaciones.

PRIMERO.-Se exhorta a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publiquen en sus portales de internet, la información que se les requiere en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Distrito Federal.

SEGUNDO.-Se solicita respetuosamente al Consejo de Información Pública, que dentro del marco de sus atribuciones, realice las acciones tendientes a mejorar estas deficiencias en la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.-Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

21 Julio 04

Propuesta con punto de acuerdo referente a la investigación científica y tecnológica del Distrito Federal.

PRIMERO.-Esta Asamblea Legislativa coadyuve a través de sus Comisiones de Salud, Ciencia y Tecnología y Presupuesto y Cuenta Pública, con el Gobierno del Distrito federal, en el diseño de una política permanente de apoyo a la investigación científica en nuestra ciudad.

SEGUNDO.-Notifíquese.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.-Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, Salud y Asistencia Social, Ciencia y Tecnología.

21 Julio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la contaminación visual y el Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal.

ÚNICO.-Solicitar a la Comisión de Gobierno, exhorte a todos los diputados que se abstengan de colocar mantas y anuncios con cualquier tipo de mensaje en los exteriores de los edificios destinados al uso de esta Soberanía, sea de manera individual o a través de sus grupos parlamentarios.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Medio Ambiente y protección Ecológica.

21 Julio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre el informe de resultados finales de la revisión de la Cuenta Pública 2002.

PRIMERO.- Citar a comparecer ante las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Contaduría Mayor a los servidores públicos Claudia Sheinbaum, Secretaria de Medio y encargada del FIMEVIC; Rodrigo Rey Morán, titular del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación; Asa Cristina Laurell, titular de la Secretaría de Salud y que opera el programa de la pensión universal a los adultos mayores, y a Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas, a fin de que expongan las razones y el sentido en el que sustentaron el pliego de observaciones hecho por la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que la fecha de la comparecencia será fijada por las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Contaduría Mayor, pero que de ninguna forma podrá ser más allá de cinco días hábiles después de haberse sustentado el pliego de observaciones que realizará la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal.

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.-Presentó propuesta.

Intervenciones

Dip. Pablo Trejo.- Para razonar su voto.

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.- Por rectificación de hechos.

Dip. Francisco Chiguil.- Rectificación de hechos.

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez. Por alusiones personales.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

21 Julio 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar una auditoria, y la aclaración de la Contraloría, en el gasto de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal.

PRIMERO. Para que la Contraloría General del Distrito Federal realice una auditoria al rubro de Comunicación Social del Gobierno del D.F. por el caso de la publicación Historias de la Ciudad para saber si éste está apegado a la normatividad aplicable.

SEGUNDO. Solicitar la comparecencia del Director de Comunicación Social de la Jefatura de Gobierno, César Yáñez, ante las Comisiones de Vigilancia de la Contaduría Mayor y de Administración Pública Local, debido a la impresión de las historietas denominadas Historias de la Ciudad en donde se ha comprobado la violación a diversos ordenamientos legales.

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.- Presentó propuesta.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y Administración Pública Local.

21 Julio 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito federal modifique, las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamiento y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados generen mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal modifique las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamiento y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, específicamente en el punto 10 inciso d) y e) para que se exente del pago en los deportivos y centros de recreación dependientes del Gobierno del Distrito Federal a la población residente en cada demarcación política.

2.- La Asamblea Legislativa solicita a los Jefes Delegacionales para que en el ámbito de su competencia y con las atribuciones y obligaciones que la Constitución

y diferentes ordenamientos legales le confieren, instruyan a las áreas correspondientes a fin de exentar del pago de cuotas en los deportivos y centros de recreación dependientes del Gobierno del Distrito Federal a la población residente en cada demarcación.

3.- Que los Jefes Delegacionales y el propio Gobierno del Distrito Federal promocionen utilizando los medios de comunicación sobre esta iniciativa a fin de que la población sea enterada ampliamente y pueda disfrutar en su caso de este beneficio.

Dip. Efraín Morales Sánchez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y del Deporte.

21 Julio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre el ejercicio presupuestal en las delegaciones.

Primero.- Se hace un respetuoso llamado a las jefaturas delegacionales y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que realicen una ejecución eficiente y oportuna del Presupuesto de Egresos en las demarcaciones territoriales, a efecto de que al final del año fiscal se reduzca al mínimo la distancia entre los recursos programados y ejercidos.

Segundo.- Se exhorta a las demarcaciones territoriales y a la Secretaría de Finanzas coordinen acciones que les impiden que el presupuesto de egresos ejerza en su totalidad y de manera oportuna y eficiente.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 21 días del mes de julio del año 2004.

Dip. Francisco Chiguil.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

21 Julio 04

Punto de acuerdo sobre la reforma educativa en el Distrito Federal.

Único. Que esta Honorable Asamblea Legislativa realice un atento y respetuoso exhorto a los diputados integrantes de los 31 Congresos Estatales para que emitan su voto bajo el razonamiento de que la descentralización de los servicios educativos del Distrito Federal no puede hacerse sin ir acompañada de los recursos indispensables para su ejecución.

Dip. Pablo Trejo.- Presentó la propuesta.

Intervenciones

Dip. José Espina.- En contra de la propuesta.

Dip. Pablo Trejo.- A favor.

Dip. José Espina.- En contra de la propuesta.

Dip. Francisco Chinguil.- A favor

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

21 Julio 04

Punto de acuerdo sobre el comercio en vía pública en Iztacalco.

1.- Que sean recibidos los integrantes del Consejo Asesor del Comercio en Vía Pública de la Delegación Iztacalco y de la Asociación de Comerciantes de Iztacalco y del Distrito Federal A.C., en audiencia pública por las Comisiones de Derechos Humanos, de Procuración de Justicia y Seguridad Pública, con la finalidad de ser escuchadas sus objeciones en torno a la Ley de Cultura Cívica y en su caso se revisen los artículos de la Ley que resultan contradictorios a su actividad.

2.- Que se comine a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos para que en el marco de sus atribuciones, inicie lo antes posible, consultas públicas para la elaboración de ley que regula el comercio en la vía pública.

3.- Se solicita a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos que en el marco de la consulta popular para la elaboración de la Ley del Comercio en Vía Pública, integre a las mesas de trabajo que se instalen para tal fin, a las organizaciones antes mencionadas de la delegación Iztacalco.

Dado en el recinto de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 21 de julio del 2004.

Firman el presente punto de acuerdo, el diputado Francisco Chiguil Figueroa, el diputado Efraín Morales, el diputado Julio Escamilla, el diputado Higinio Chávez y el de la voz.

Dip. Pablo Trejo.- Presento la propuesta.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

21 Julio 04

Punto de acuerdo sobre el desvío de recursos a Próvida.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Cámara de Diputados y a la Auditoría Superior de la Federación que investigue exhaustivamente el destino de los recursos asignados al Comité Nacional PROVIDA, A. C.

Segundo.- En caso de haber incurrido en irregularidades se solicita que se finquen y promuevan responsabilidades y/o penales contra los representantes y funcionarios involucrados.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Salud que hasta que no se hagan públicas las auditorías PROVIDA no debe recibir un peso más para sus gastos en información engañosa y que contravienen los derechos humanos.

Cuarto.- Se solicita al Congreso de la Unión a fin de que lleve a cabo las medidas conducentes, con el objetivo de que la Secretaría de Salud reponga los recursos financieros asignados a los programas de combate al VIH de donde fueron retirados originalmente.

Quinto.- Se hace un respetuoso exhorto al Poder Legislativo Federal a fin de que se legisle sobre los vacíos legales que permiten ese tipo de discrecionalidades en la designación y manejo de los recursos públicos.

Dip. Pablo Trejo.- Presento la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

21 Julio 04

Punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios.

Único.- Que el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero César Buenrostro Hernández, como titular del área encargada del desarrollo de las obras en el Distrito Federal y de apoyar en la conducción, coordinación, vigilancia y evaluación del desarrollo del fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación del Distrito Federal, y el Licenciado Rodrigo Rey Morán, Director del Fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación, comparezcan a la brevedad posible ante las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa con la finalidad de tratar el tema de los segundos pisos en el periférico.

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.-Presentó la propuesta.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Transporte y Vialidad.

21 Julio 04

Punto de acuerdo en relación al ilegal canje de pagarés del FOBAPROA.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento pero enérgico exhorto a la Cámara de Diputados para que en el marco de las disposiciones legales previstas en la Ley de Protección al Ahorro Bancario analice con sumo detalle y cuidado el acuerdo firmado entre Hacienda, IPAB y los banqueros, toda vez que de ser ratificado por esta soberanía sin haber revisado la legalidad del procedimiento de canje representaría convertir en deuda pública créditos irregulares.

Segundo.- La Asamblea Legislativa solicita al Congreso de la Unión atenta y respetuosamente, pero enérgicamente, analice la viabilidad de proponer en lugar del canje de pagarés la reestructuración general de la deuda del Fondo Bancario de Protección al Ahorro, incluyendo la revisión puntual de los tres programas que comprenden el fondo, en aras de beneficiar a los mexicanos mas que proteger a los banqueros.

Dip. Julio Escamilla.- Presentó la propuesta.

Intervenciones

Dip. José Antonio Arévalo.- En contra.

Dip. Julio Escamilla.- Razonó su voto.

Dip. Juan Antonio Arévalo.- Hizo una pregunta al orador.
Votación económica: una abstención, 2 en contra y 5 a favor.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

21 Julio 04

Punto de acuerdo relativo a la figura presidencial.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atenta y respetuosamente al Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus atribuciones impulse un debate nacional en torno a la conveniencia de fortalecer la figura presidencial en México o las ventajas de cambiar a otro sistema de gobierno semipresidencial o parlamentario que garantice estabilidad política, dinamismo económico y social y robustezca la democracia y cuente con mayores herramientas institucionales para sacar adelante los retos del gobierno.

Dip. Julio Escamilla.- Presentó la propuesta.

Intervenciones

Dip. Juan Antonio Arévalo.- En contra.

Dip. Julio Escamilla.- Por alusiones.

Dip. Juan Antonio Arévalo.- Razonó su voto.

Dip. Julio Escamilla.- Sobre el mismo tema.

Dip. José Espina.- Rectificación de hechos.

Dip. Julio Escamilla.- Pregunta al orador.

Trámite: Por votación se remite para la próxima sesión.

21 Julio 04

Punto de acuerdo para exhortar a la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal comunique por correo a los padres de familia sobre la existencia del Programa de Útiles Escolares.

1.- Se exhorte a la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal solicite a las escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal de nivel preescolar, primaria y secundaria hagan llegar vía servicio postal o los medios idóneos que consideren pertinentes la información sobre el beneficio que concede la ley que otorga el derecho a un paquete de útiles escolares a los alumnos residentes en el Distrito Federal, así como la forma de su implementación y obtención por parte de la ciudadanía.

2.- Asimismo se le exhorta solicitar a las escuelas referidas que a las afueras de los planteles educativos se dé aviso de este programa a través de mantas, carteles o anuncios que contengan dicha información, a los padres de familia y al alumnado.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

28 Julio 04

Punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal que limpie la ciudad de propaganda

Único.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que limpie la Ciudad de propaganda del Partido de la Revolución Democrática.

Dip. María Gabriela Martínez González.-Presentó la propuesta.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Políticos Electorales.

28 Julio 04

Punto de acuerdo para solicitar al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el retiro y la prohibición de

las instalaciones de dichos sistema, los promocionales que denigran a la condición indígena.

Único. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro el retiro y la prohibición en las instalaciones de dicho sistema de los promocionales que denigran la condición indígena.

Dip. Víctor Varela López.- Presento la propuesta.

Intervenciones

Dip. Juan Antonio Arévalo.- Para razonar su voto.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

28 Julio 04

Punto de acuerdo sobre Xalatlaco.

Primero.- Esta Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de México y al Gobierno del Distrito Federal para que contribuyan a la paz, el diálogo entre las comunidades en conflicto y para que no tomen partido por ninguna, sino por la legalidad, la paz y el entendimiento.

Segundo.- Se congratula por la defensa que hacen las comunidades de la tierra que heredaron de sus antepasados, reconoce sus legítimos derechos y se les exhorta a no rebasar el marco legal vigente.

Tercero.- Se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que emita la resolución definitiva correspondiente que sirva de base para la solución del conflicto.

Cuarto.- Se solicita a los Gobiernos de la República, del Distrito Federal y del Estado de México, para que pongan en la mesa de diálogo los recursos para impulsar el desarrollo económico de estas comunidades y con ello se concluya este largo conflicto.

Dip. Pablo Trejo.- Presento la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación

28 Julio 04

Punto de acuerdo para solicitar al Congreso de la Unión busque alternativas de solución al problema de la seguridad social sin afectar derechos adquiridos a terceros.

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Congreso de la Unión busque alternativas de solución al problema de la seguridad social en México sin afectar derechos adquiridos de los trabajadores y superar su actual crisis financiera

DIP. Guadalupe Chavira de la Rosa. Presentó la propuesta

Trámite: Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Prevención Social.

28 Julio 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que atraiga los expedientes consignados para investigar los delitos del pasado.

Único.- Esta Asamblea Legislativa respetuosamente exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que en su calidad de Tribunal Supremo atraiga para sí la revisión del fallo emitido por el Juzgado Segundo de Distrito en torno a los posibles delitos en contra de los manifestantes del 10 de junio de 1971.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Presento la propuesta.

Intervenciones

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.- En contra

Dip. Julio Escamilla.- A favor

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.- Rectificación de hechos.

Dip. Pablo Trejo.- Rectificación de hechos.

Trámite: Se turna para su análisis a la Comisión de Justicia, Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias

Votación económica:

5 en contra, 4 a favor.

28 Julio 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar que la Dirección General de Protección Civil y a la Delegación Gustavo A. Madero información sobre los programas de protección.

1°.- Se solicita tanta a la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal como a la delegación Gustavo A. Madero se envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe sobre los programas de protección civil implementados en dicha demarcación.

2°.- Se vuelve a exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que realice las acciones necesarias para instalar conforme a la Ley de Protección Civil del Distrito Federal el Consejo de Protección Civil del propio Distrito Federal.

Dip. José Antonio Arévalo López.- Presento la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación

28 Julio 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre el Estado que guardan escrituras públicas y actas constitutivas del régimen de propiedad en condominio.

Único.- Se solicita al Director General del Registro Público de la Propiedad que remita a esta soberanía la información precisa sobre la situación que guarda el acta constitutiva del régimen de propiedad de condominio y las escrituras de las 100 viviendas de la unidad habitacional "Nueva Tenochtitlan", sección Xochimilco, que se acogieron al programa general de regularización fiscal iniciado en el año 2002.

Dip. Juan Manuel González Maltos.- Presento la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

4 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vialidades del Distrito Federal.

Único.- *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Gobierno del Distrito Federal le remita un informe que explique los resultados contenidos en la revisión de la Cuenta Pública para el ejercicio 2002 del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal.*

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.-*Presentó la propuesta.*

Trámite: *Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.*

4 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo en materia de prevención y readaptación social.

Único.- *Se solicita al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, informe con carácter de urgente lo siguiente:*

- 1.- *Los motivos que originaron la renuncia del Licenciado Héctor Cárdenas Sanmartín al cargo de Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal.*
- 2.- *Informe los criterios específicos a seguir en la dependencia a su cargo para el nombramiento del nuevo Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal.*

Dip. José Espina.- *Presentó la propuesta.*

Trámite: *Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.*

11 Agosto 04

Proposición con punto de acuerdo, por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita la comparecencia de la Jefa Delegacional de Tláhuac ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ÚNICO. *Por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita la comparecencia de la Jefa Delegacional en Tláhuac ante la Comisión de Administración Pública Local.*

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- *Presento la propuesta.*

Trámite: *Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.*

11 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre actuaciones del Instituto Electoral para el Distrito Federal en las campañas electorales del 2000.

Único.- *Se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal para que profundice y agilice las investigaciones en torno a presuntas irregularidades en el financiamiento de la campaña del ciudadano Santiago Creel Miranda durante el año 2000, cuando este fue candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal por la Alianza para el Cambio.*

Dip. Aleida Alavez Ruíz.- *Presentó la propuesta.*

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- *En contra de la propuesta.*

Dip. Pablo Trejo Pérez.- *A favor de la propuesta.*

Trámite: *En votación económica se empato y por procedimiento se difiere para la próxima sesión.*

11 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la Ley de Cultura Cívica.

Primero.- *Esta Soberanía hace un atento llamado al Gobierno del Distrito Federal para que con un lenguaje sencillo y accesible se realice una intensa campaña de difusión con el objeto de que los habitantes del Distrito Federal conozcan con claridad y prontitud los derechos, obligaciones y sanciones previstas en la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal vigente.*

Segundo.- *Se hace un exhorto al Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se tomen las medidas necesarias a fin de que se intensifiquen los trabajos relacionados con la capacitación y la instrucción de todos los elementos que integran los cuerpos policíacos responsables de la seguridad pública en la ciudad para el manejo expedito de los ordenamientos, procedimientos y sanciones establecidas en la Ley de Cultura Cívica.*

Tercero.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instrumente a la brevedad posible una amplia campaña de difusión de los contenidos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal con el objeto de que los ciudadanos conozcan los derechos, obligaciones y sanciones previstas en la citada ley.*

Dip. Alejandra Barrales Magdaleno.-*Presentó la propuesta.*

Trámite: *Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.*

11 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la Ley de Cultura Cívica.

Único.- *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, instruir a las áreas correspondientes a efecto de que a la brevedad se remita la información consistente en:*

Primero.- *Cursos de capacitación y profesionalización impartidos en torno al contenido y alcances de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal dirigidos a:*

- a) *Policía del Distrito Federal. Número de elementos de policía que participaron en estos, contenido el programa y duración.*
- b) *Personal adscrito a juzgados cívicos, personal que participó en estos, jueces, secretarios, médicos, contenido del programa y duración.*

Segundo.- *Número de boletas de remisión que han sido entregadas a los elementos de policía y presupuesto asignado para su instrumentación.*

Tercero.- *Procedimiento de convocatoria para la selección de los colaboradores comunitarios.*

Cuarto.- *Número de policías que han sido comisionados a cada uno de los juzgados cívicos.*

Quinto.- Número e identificación de los juzgados que actualmente cuentan con los espacios físicos relativos a sala de audiencias, sección de recuperación de personas en estado de ebriedad, intoxicantes, sección de menores, sección médica y área de seguridad.

Sexto.- Avance respecto a la implementación de medios informáticos para la integración del registro de infractores y las acciones que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal está realizando, en tanto disponga de estos.

Séptimo.- Cantidad presupuestaria asignada a cada acción tendiente a buscar la viabilidad de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, identificando cada uno de los rubros en que se asignó, incluyendo información relativa al Centro de Sanciones Administrativas, tales como mantenimiento de instalaciones y alimentación de los arrestados.

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

11 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo relativo a las irregularidades en la delegación Miguel Hidalgo.

Único.- Esta Asamblea Legislativa hace un atento exhorto a la Contraloría General del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones conozca de los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos de la administración pública de la delegación Miguel Hidalgo, empezando por su titular como su principal impulsor de los referidos cursos de capacitación, en aras de preservar los principios previstos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y evitar actos como los descritos en el cuerpo de la presente proposición, para bien de todos los habitantes del Distrito Federal en general, pero particularmente para los de la Delegación Miguel Hidalgo.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Presentó la propuesta.

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- En contra de la propuesta.

Dip. Pablo Trejo.- A favor de la propuesta.

Dip. Benjamín Muciño.- En contra de la propuesta.

Dip. Pablo Trejo.- Por alusiones.

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- Por rectificación de hechos.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- A favor de la propuesta.

Dip. Benjamín Muciño.- Rectificación de hechos.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Rectificación de hechos.

Dip. Víctor Varela.- Por rectificación de hechos.

Dip. Benjamín Muciño.- Rectificación de hechos.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

11 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la integración de lista de delinquentes.

Único.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, presente un informe sobre los

criterios seguidos para integrar la lista de los 20 delinquentes más buscados en el Distrito Federal.

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

11 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de nomenclatura del Distrito Federal a cambiar el nombre de las calles de la Ciudad de México que actualmente se llaman "Luis Echeverría".

Punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Nomenclatura del Gobierno del Distrito Federal a cambiar el nombre de las Calles de la Ciudad de México que actualmente se llaman "Luis Echeverría Álvarez".

Dip. Víctor Varela.- Presentó la propuesta con punto de acuerdo.

Dip. Héctor Guijosa.- Elaboro la propuesta.

Dip. Héctor Mauricio López.- En contra del dictamen.

Dip. Gerardo Villanueva.- Rectificación de hechos.

Dip. Héctor Mauricio López.- Por alusiones personales.

Dip. Víctor Varela.- Por rectificación de hechos.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

11 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados se realice una auditoria exhaustiva al Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Seguro Social. Primero. Esta Asamblea Legislativa hace un atento exhorto a la Auditoria Superior de la Federación para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realice auditorias legales, administrativas y físicas al Instituto Mexicano del Seguro Social, que nos permita conocer los actos, omisiones y conductas de los servidores públicos del Instituto empezando por su titular como uno de los principales impulsores de las reformas que pretenden la privatización de tan importante instituto en los términos del cuerpo de la siguiente proposición.

Segundo. Se exhorta a la cámara de Diputados para que se revise el impacto que dichas reformas pueden generar a los trabajadores activos y futuros del IMSS bajo la figura del impacto legislativo al violentarse nuestra Carta Magna.

Tercero. Notifíquese.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Presentó la propuesta.

Dip. Benjamín Muciño.- En contra de la propuesta.

Dip. Alejandra Barrales Magdaleno.- A favor de la propuesta.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Para rectificación de hechos.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

11 Agosto 04

Punto de acuerdo sobre útiles escolares.

Único. Se solicita a la Secretaria de Desarrollo Social, Raquel Sosa Elízaga, informe sobre el proceso de adquisición de los paquetes de útiles escolares que se entregarán a estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal.

DIP. Gabriela Cuevas Barrón.- Presentó la propuesta.

Dip. Alejandra Barrales Magdaleno.- Para razonar su voto.

Dip. Guadalupe Chavira para razonar su voto.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación

18 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la violencia suscitada en la delegación Azcapotzalco.

1.- La Asamblea Legislativa hace un llamado al Procurador de Justicia del Distrito Federal para que prontitud se investiguen los hechos de violencia ocurridos en la explanada de la Delegación Azcapotzalco, en el marco de la asamblea pública convocada por las autoridades de la delegación.

2.- Que se sancione y castigue a los promotores y organizadores y posibles autores intelectuales de los actos violentos sucedidos el pasado sábado 7 de agosto y se informe a esta Soberanía sobre el resultado de dicha investigación.

Dip. Pablo Trejo.-Presentó la propuesta.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

18 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Azcapotzalco.

Primero.- Se solicita a la Secretaria de Salud, Asa Cristina Laurell y a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco, Laura Velázquez Alzúa, informen a esta Soberanía de forma escrita sobre las obras de rehabilitación del hospital pediátrico de Azcapotzalco precisando el origen y distribución de los recursos con el que se va a financiar el proyecto, mediante un informe detallado precisando los datos de la constructora que ha de efectuar la obra.

Segundo.- Se solicita a la Jefa Delegacional de Azcapotzalco, Laura Velázquez Alzúa, dé un informe preciso de los actos de violencia acaecidos el 8 de agosto de 2004 en la explanada delegacional, los cuales tuvieron lugar en el momento en que se presentaba el informe a que se refiere el presente punto de acuerdo.

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

18 Agosto 04

Punto de acuerdo sobre la delegación Azcapotzalco.

Primero.- Esta Asamblea solicita a la Jefa Delegacional de Azcapotzalco, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, establecer una mesa de diálogo con la Unión de Vecinos

de Azcapotzalco en la que se reconozca la gravedad del problema originado por el cierre del Hospital Pediátrico en esa demarcación y con respeto a esa representación vecinal se informe a detalle los pormenores del proyecto de rehabilitación de dicho nosocomio, en cumplimiento de la delegación de sus propias obligaciones para la función pública.

Segundo.- Se solicita la comparecencia del C. Procurador de Justicia del Distrito Federal, maestro Bernardo Bátiz Vázquez, para que ante las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local informe por qué el agente responsable de la agencia del Ministerio Público número 14, ubicada en la delegación Azcapotzalco, se negó a iniciar la averiguación previa correspondiente a los delitos de lesiones en contra de las personas que resultaron afectadas en los hechos sucedidos el 7 de agosto pasado y en su lugar se les pretendió detener en calidad de presuntos responsables por los delitos de daños en agravio de la propia delegación.

Tercero.- Se solicita la comparecencia de la Secretaria de Salud, Assa Cristina Laurell y de la Delegada, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, ante las Comisiones de Salud y de Administración Pública Local para que informen a detalle los pormenores del proyecto de rehabilitación del Hospital Pediátrico de Azcapotzalco, aclarando entre otras cosas lo referente al monto de origen de los recursos destinados para ello y lo relativo también a la licitación de obra.

Cuarto.- Se solicita la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública Marcelo Ebrard Casaubón para que informe por qué en los hechos acontecidos el pasado 7 de agosto en la Delegación Azcapotzalco se encontraban realizando detenciones integrantes de los cuerpos de seguridad pública como es la policía auxiliar vestida de civil.

Quinto.- Se hace un enérgico llamado a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco, Laura Velázquez Alzúa, para que cese el hostigamiento e intimidación hacia los integrantes de la Unión de Vecinos de Azcapotzalco y cese el clima de enfrentamiento y encono entre vecinos que con sus acciones ha generado la propia Delegada.

Sexto.- Se hace un llamado a la Secretaría de Salud para que se abstenga de continuar el retiro de instrumental y equipo médico del Hospital Pediátrico de Azcapotzalco que hasta la fecha viene realizando desmantelándolo.

Séptimo.- Se hace un llamado a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que con estricto apego a la ley se realicen las investigaciones para esclarecer los hechos y fincar las responsabilidades correspondientes a las personas que participaron en los actos de agresión a los vecinos de Azcapotzalco el pasado 7 de agosto, otorgándose las garantías y facilidades para que los agredidos en dichos eventos puedan presentar las averiguaciones previas a que tienen derecho conforme a las leyes que rigen en esta ciudad y en este país.

Dip. María Claudia Esqueda Llanes.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen.

18 Agosto 04

Propuesta con punto de Acuerdo sobre el Avance Programático Presupuestal.

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita atentamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal remita a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública un informe mensual sobre la evolución del gasto por cada una de las unidades ejecutoras de forma analítica que considere lo establecido en el Artículo 479 del Código Financiero.

Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa.- Presento la propuesta.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública.

18 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre vehículos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública.

Único.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre el parque vehicular disponible para la prevención y vigilancia del delito, que incluya:

- 1.- El parque vehicular adscrito a los sectores.
- 2.- El número de vehículos que no prestan el servicio para el que fueron adquiridos y que son susceptibles de reparación.
- 3.- El monto de recursos necesarios para el mantenimiento y la rehabilitación de las unidades susceptibles de reparación

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

18 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la CORETT la suspensión inmediata de regularización de predios en la zona de conservación y si donación al Gobierno del Distrito Federal.

Primero.- Que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) revise con detenimiento los casos en trámite y no otorgue documentos que legitimen la propiedad cuando se trate de asentamientos humanos en suelo de conservación, en todo caso como lo establece el propio decreto que le dio origen, buscar otras posibilidades.

Segundo.- Que las delegaciones en sus programas de desarrollo urbano ubiquen con precisión el suelo de conservación y no se haga ninguna regularización de asentamientos humanos bajo la aprobación de programas parciales

Dip. Efraín Morales.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

18 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la delegación Milpa Alta.

Único.- Se solicita a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, así como al titular de la delegación Milpa Alta, a que procedan al retiro de vendedores que no son productores de la delegación Milpa Alta, así como la reordenación del Centro de Acopio y Comercialización del Nopal Verdura en dicha demarcación y la reubicación de los mismos, a efecto de que se dé cabal cumplimiento a la normatividad existente.

Dip. María Gabriela González Martínez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

18 Agosto 04

Propuesta con punto de Acuerdo para que la SEDUVI remita para su análisis y en su caso aprobación a esta Asamblea Legislativa los planos de zonificación en materia de anuncios.

Único.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal dé cumplimiento al artículo séptimo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y remita para su análisis y, en su caso, aprobación a esta Asamblea Legislativa los planos de zonificación en materia de anuncios.

Dip. María Gabriela González Martínez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

18 Agosto 04

Propuesta de punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal.

Único.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita a la brevedad posible el Reglamento para el ordenamiento del paisaje urbano en cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, relativas al paisaje urbano.

Dip. María Gabriela González Martínez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

18 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo para instar a las autoridades delegacionales y centrales de protección civil en el Distrito Federal, a fin de que realicen un simulacro

simultáneo en la Ciudad de México bajo la hipótesis de un sismo de 8.1 grados en la escala de Richter, el día 20 de septiembre a las 10 horas.

Primero.- Se insta a las autoridades delegacionales y centrales de Protección Civil del Distrito Federal, a que realicen un simulacro simultáneo en la Ciudad de México bajo la hipótesis del sismo de 8.1° en la escala de Richter, el día 20 de septiembre en punto de las 10 horas, en coordinación con las organizaciones vecinales y condominales, empresas de capacitación en protección civil, terceros acreditados, grupos voluntarios, grupos de rescate e instituciones públicas, con el objetivo de activar los programas internos de protección civil de estos espacios y fomentar acciones concretas de prevención de desastres.

Segundo.- Se solicita a las Unidades de Protección Civil de las Delegaciones Políticas y a la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal informen a esta Asamblea sobre los resultados de la realización de dicho simulacro.

Dip. Efraín Morales.- Presentó la propuesta.

Dip. Rodolfo Covarrubias Gutiérrez.- Elaboró la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

18 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lleve a cabo campañas para fomentar la cultura del testamento.

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Notariado, realice una campaña de información para promover la cultura del testamento entre los habitantes del Distrito Federal.

Dip. María Gabriela González Martínez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.

18 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre el registro de testamentos.

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un exhorto con carácter de urgente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal a fin de que a la brevedad den cumplimiento a los compromisos asumidos en el convenio de coordinación que celebraron con la Secretaría de Gobernación para la constitución, implementación y desarrollo del Registro Nacional de Testamentos.

Dip. María Gabriela González Martínez.- Presentó la propuesta

Trámite: Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.

18 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo para citar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Único.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, cite a comparecer al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, maestro Bernardo Bátiz Vázquez, ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con la finalidad de explicar los motivos a los que se enfrenta la institución para no atender con prontitud, eficiencia y eficacia sus facultades esenciales relativas a investigar los delitos y perseguirlos ante los tribunales; solicitar a los órganos judiciales la expedición de órdenes de aprehensión contra los inculcados; buscar y presentar a juicio las pruebas que acrediten la probable responsabilidad de estos y pedir la aplicación de las penas previstas en la ley.

Dip. José Espina.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

18 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo relativo a los criterios técnico-jurídicos para la realización de desalojos en áreas invadidas en suelo de conservación ecológica.

Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal informe a esta soberanía cuáles son los criterios técnicos y jurídicos para llevar a cabo los desalojos en las distintas delegaciones con motivo de la invasión en suelo de conservación.

Dip. Sara Guadalupe Figueroa.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

18 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo para recomendar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión sobre la certificación de especialidades médicas.

Único. Pedir a la Secretaría de Educación Pública reconsidere la iniciativa en comento y no ponga en manos de particulares la certificación y menos la recertificación de las especialidades médicas a partir de oficializar el ejercicio de los Consejos.

Dip. Efraín Morales Sánchez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

18 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para esclarecer el presunto cobro a funcionarios de la dependencia en apoyo a la marcha del próximo 29 de agosto en contra del desafuero del Jefe de Gobierno.

Único.- Se cita a comparecer al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Bernardo Bátiz Vázquez, ante el seno de la Comisión de Asuntos Político

Electoral para explicar y dar cuenta de los hechos atribuidos a los mandos superiores de la dependencia a su cargo.

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turno a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

18 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la entrega de útiles escolares.

Primero.- Se solicita la comparecencia del Director de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado César Yáñez, para que informe sobre la campaña de comunicación, relativa a la difusión del programa de entrega de los paquetes de útiles escolares que se distribuirán a estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Raquel Sosa Elízaga, informe los resultados de la implementación del programa de entrega de paquetes de útiles escolares.

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación.

25 Agosto 04

Punto de acuerdo referente a la figura presidencial.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atenta y respetuosamente al Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus atribuciones impulse un debate nacional en torno a la conveniencia de fortalecer la figura presidencial en México o las ventajas de cambiar a otro sistema de gobierno, semipresidencial o parlamentario, que garantice estabilidad política, dinamismo económico y social, robustezca la democracia y cuenta con mayores herramientas institucionales para sacar adelante los retos de gobierno.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Presentó la propuesta

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

25 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre actuaciones del Instituto Electoral para el Distrito Federal, en las campañas electorales del 2000.

Único.- Se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal para que profundice y agilice las investigaciones en torno a presuntas irregularidades en el financiamiento de la campaña del ciudadano Santiago Creel Miranda durante el año 2000, cuando éste fue candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal por la Alianza para el Cambio.

Dip. Aleida Alavez Ruíz.- Presentó la propuesta

Dip. Pablo Trejo.- Elaboro la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

25 Agosto 04

Punto de acuerdo sobre el cobro de autogenerados en el servicio de sanitarios en los mercados públicos.

Primero.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, la entrega de información documentación a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre las concesiones particulares, respecto del servicio de baños en los mercados públicos. Segundo.- Se cree una Comisión Investigadora que analice la normatividad del servicio de baños en los mercados públicos para su mejoramiento.

Dip. José Manuel González Maltos.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Presupuesto y Cuenta Pública.

25 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre hundimientos diferenciales y protección civil en el Distrito Federal.

Único.- Se solicita tanto a la Dirección General de Protección Civil a través de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal como al Sistema de Aguas del Distrito Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente información acerca de los hundimientos diferenciados registrados en el Distrito Federal, así como las acciones tendientes a prevenir dichos hundimientos.

Dip. José Antonio Arévalo.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil con opinión de las Comisiones Especiales de Hundimientos Diferenciales y de Gestión Integral del Agua.

25 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda cite a los servidores públicos en funciones durante el ejercicio de la Cuenta Pública 2002.

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoque a los servidores públicos en funciones en el ejercicio fiscal revisado en la Cuenta Pública 2002.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

25 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo respecto de los trabajadores despedidos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Único.- Se cite a comparecer al Oficial Mayor de esta Asamblea Legislativa ante el pleno de la Comisión de

Asuntos Laborales y Previsión a efecto de que informe la situación laboral que prevalece en esta Asamblea Legislativa, y en particular, dé respuesta sobre todos y cada uno de los trabajadores que han sido despedidos en esta administración con o sin renuncia, informando el por qué no han sido reinstalados, reubicados, otorgadas sus plazas de base o en su caso indemnizados.

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.-Presentó la propuesta.

Trámite: *Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y al Comité de Administración para su conocimiento.*

25 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo respecto a la entrada en vigor y aplicación de la Ley de Cultura Cívica.

Único.- Que esta representación popular solicite al Secretario de Seguridad Pública Marcelo Ebrard y a la Directora de Justicia Cívica Ángeles Correa de Lucio envíe a esta Asamblea un informe detallado de las detenciones que desde la entrada en vigor de esta ley se han realizado, especificando el tipo de infracciones por las que se han hecho las remisiones y si éstas ha mediado parte acusadora o si han sido producto del criterio y libre albedrío de las policía.

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.-Presentó la propuesta.

Dip. Pablo Trejo.- En contra de la propuesta.

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.- A favor de la propuesta.

Trámite: *Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.*

25 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre información solicitada y no entregada por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

Único. Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a la titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Distrito Federal, Licenciada María Estela Ríos González para que envíe información detallada de los asuntos que se encuentren litigando en los órganos jurisdiccionales en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones por la expropiación que hasta el momento ha realizado el Gobierno del Distrito Federal.

Dip. María Gabriela González Martínez.-Presentó la propuesta.

Trámite: *Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.*

25 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobernador del Estado de Jalisco, el licenciado Francisco Ramírez Acuña, acate la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia contra estos hechos de soberbia gubernamental que atentan contra nuestro Estado de Derecho. No es concebible que el gobernante jalisciense en dichas actitudes violente el Estado de Derecho y quiera volver a los tiempos de la impunidad y del autoritarismo. Segundo.- Se le hace un respetuoso llamado al Congreso del Estado de Jalisco y al Secretario de Gobierno Santiago Creel Miranda para que exhorten al Gobernador del Estado de Jalisco Francisco Javier Ramírez Acuña, para que acaten las recomendación que emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos el pasado 16 de agosto por el bien del país.

Dip. Víctor Varela López.- Presentó la propuesta.

Trámite: *Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.*

25 Agosto 04

Punto de Acuerdo para realizar un exhorto al Presidente de la República Vicente Fox Quesada para que se abstenga de politizar las acciones jurídicas que lleva a cabo la Cámara de Diputados en relación a la propuesta de desafuero del Jefe de Gobierno capitalino.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto al Primer Mandatario del país, Vicente Fox Quesada para que respete los tiempos establecidos por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados para el desafuero del Jefe de Gobierno capitalino, Andrés Manuel López Obrador, solicitando por tanto que no se entrometa en las decisiones que habrán de tomar los legisladores federales en los tiempos por ellos establecidos y tampoco genere un ambiente de linchamiento político contra sus opositores.

Segundo.- Remítase al Presidente del país, Vicente Fox Quesada, para su conocimiento.

Dip. Víctor Varela López.- Presentó la propuesta.

Trámite: *Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.*

25 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar información sobre la construcción de la Estación de Bomberos en la Delegación Cuauhtémoc.

Primero.- Se solicita a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo Flores, informe por escrito a esta Soberanía sobre las irregularidades en la recaudación del financiamiento para la construcción de una Estación de Bomberos en la demarcación que ella encabeza.

Segundo.- Se solicita a la Mesa Directiva de la Asociación Civil, Heroico Cuerpo de Donadores, informe sobre el fideicomiso que se encuentra a su cargo y los recursos recabados en esta colecta.

Tercero.- Instruir a la Contraloría Interna de la Delegación Cuauhtémoc, investigue e informe a esta soberanía, sobre las irregularidades consistentes en actos

de extorsión en perjuicio de la ciudadanía en dicha demarcación, y en su caso ejecutar las acciones legales contra los responsables.

Dip. José Espina.- Presento la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

25 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre los recursos federales otorgados al Gobierno del Distrito Federal en materia de seguridad pública.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, informe de manera detallada y urgente el criterio que será empleado para la distribución y destino de los recursos adicionales que fueron otorgados por el Gobierno Federal al Gobierno del Distrito Federal para reforzar el combate al delito en el presente ejercicio fiscal, mismos que ascienden a la cantidad de 61 millones 709 mil 832 pesos.

Dip. José Espina.- Presento la propuesta

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Para razonar su voto.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

25 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la situación de la Delegación Gustavo A. Madero.

Único. Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre la actuación de dicha dependencia en la complementación en la orden de aprehensión girada por el Juez II de lo Penal en el Distrito Federal, a efecto de conocer las causas que dieron origen a la sustracción de la acción de la justicia del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Octavio Flores Millán.

Dip. Juan Antonio Arévalo.- Presentó la propuesta.

Dip. Guadalupe Chavira.- Razono su voto.

Dip. Juan Antonio Arévalo.- Razono su voto.

Dip. Julio Escamilla.- Razono su voto.

Dip. Arturo Escobar y Vega.-Razono su voto.

Dip. Julio Escamilla.- Por alusiones.

Dip. Guadalupe Chavira.- Por alusiones.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Por alusiones.

Dip. Víctor Varela.- Por alusiones

Dip. Guadalupe Chavira.- Por alusiones.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Por alusiones.

Dip. Guadalupe Chavira.- Por alusiones.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

25 Agosto 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar auditorias correspondientes al 2003 y a la Universidad de la Ciudad de México y al Instituto de Educación Media Superior.

Único.- Se solicita sea incluida en el Programa General de Auditorias 2003 la revisión del gasto ejercido de la Universidad de la Ciudad de México y del Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal.

Dip. María Gabriela González Martínez.-Presentó la propuesta.

Dip. Pablo Trejo. En contra de la propuesta.

Dip. María Gabriela González Martínez.- A favor de la propuesta.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Razono su voto.

Dip. Pablo Trejo.- Para rectificación de hechos.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Razono su voto.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

25 Agosto 04

Punto de acuerdo para realizar un exhorto a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, para que incluya a los vecinos en la autorización para el uso de parques y espacios públicos.

Primero.- Se solicita a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo Flores, para que instruya a los responsables de las subdelegaciones territoriales de la delegación Cuauhtémoc sobre la necesidad de entablar comunicación con los vecinos para definir la política de uso de los parques y espacios públicos en su demarcación.

Dip. María Gabriela González Martínez.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turno a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen.

8 Septiembre 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre principios que regulen los acuerdos clasificatorios de información en la Administración Pública del Distrito Federal.

1°.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que observe los principios de legalidad, celeridad, veracidad, información, transparencia y publicidad en los acuerdos clasificatorios de información que emiten los órganos y dependencias de la administración pública del Distrito Federal.

2°.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a los titulares de los órganos político administrativo y dependencias para que se ajusten a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los acuerdos en que se clasifique información como de acceso restringido.

3°.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a la Contraloría General del Distrito Federal a que vigile la observación de los principios de legalidad, celeridad, veracidad, información, transparencia y publicidad en los acuerdos clasificatorios de información que emiten los órganos y dependencias de la administración pública del Distrito Federal

Dip. Juan Antonio Arévalo López. Presentó la propuesta.
Trámite: Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

8 Septiembre 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre servicios educativos en el Distrito Federal.

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Educación y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que proponga la modificación del dictamen por el que se pretende reformar el artículo 122 Constitucional y se mantenga la proporción en las participaciones que el Distrito Federal recibe en el gasto destinado al sostenimiento de la educación básica pública.

Segundo.- Se hace un llamado a la Comisión de Educación y Servicios Educativos para que se promueva la conclusión de la descentralización del sistema educativo en el Distrito Federal, transfiriendo las responsabilidades y los recursos necesarios para cumplir con esta facultad.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión de Educación y Servicios Educativos para que intervenga de manera decidida en la discusión y elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2005 a fin de que se incremente el presupuesto destinado a educación pública básica en las 32 entidades de este país.

Cuarto.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación para que en la discusión del presupuesto de egresos de 2005 se hagan los esfuerzos necesarios a fin de incrementar los recursos destinados al financiamiento del Sistema de Educación Superior y Media Superior de la Universidad de la Ciudad de México.

Quinto.- Se hace un atento llamado a todos los diputados integrantes de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que respalden el proceso legislativo mediante el cual se podrá otorgar autonomía a la Universidad de la Ciudad de México, con la finalidad de que este proyecto se coloque por encima de cualquier interés político y no esté sujeto a las eventualidades que implica la alternancia democrática en el poder público de esta ciudad.

Dip. Alejandra Barrales Magdaleno. Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

8 Septiembre 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar la intervención de la Secretaría de Educación Pública en el Conflicto del Centro de Atención Múltiple No. 95.

Único.- Exhortar al Secretario de Educación Pública para resolver el conflicto que existe entre el Centro de Atención Múltiple número 95 y el Centro de Terapia Ocupacional Remunerada, A. C.

Dip. Juan Antonio González Maltos.- Presento la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

8 Septiembre 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la política educativa en el Distrito Federal.

Único.- Por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al titular del Ejecutivo Federal presente un informe detallado de la situación que guardan los servicios educativos en el Distrito Federal, así como de la política educativa de la ciudad.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

8 Septiembre 04

Punto de acuerdo sobre las reformas en materia de administración y procuración de justicia y las coordinaciones territoriales de seguridad pública.

1. Que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura acuerde con el Ejecutivo Local un Programa de Difusión de los decretos aprobados en materia de justicia, seguridad pública, protección a los derechos de las niñas, niños y mujeres, civil y procesal civil en las 70 coordinaciones territoriales de seguridad pública y procuración de justicia.

2. Que el Programa de Difusión será llevado a cabo por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a través del Presidente de dicha Comisión, dando a conocer los resultados obtenidos al Pleno de la Asamblea.

3. Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal pondrá a disposición los recursos humanos, materiales y técnicos para el desarrollo del Programa de Difusión a complementar.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

8 Septiembre 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Transporte Colectivo Metro, el retiro y prohibición de los promocionales de los Centros de Apoyo a la Mujer.

Único.- Los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a través de su Diputación Permanente, solicitamos a la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro realice las medidas y acciones necesarias para retirar y prohibir la difusión de promocionales de los Centros de Ayuda de la Mujer (CAM) en los vagones e instalaciones de este sistema de transporte público.

Dip. Pablo Trejo.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

8 Septiembre 04

Propuesta con punto de acuerdo para que la Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro informe sobre los dispositivos de seguridad de los usuarios.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita a la Licenciada Florencia Serranía Soto, Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro, lo siguiente:

1.- Informe cuáles son los sistemas de prevención, seguridad y vigilancia con los que se cuentan en el Metro, para garantizar la seguridad de los usuarios.

2.- Informe de manera pormenorizada el número y cuáles son los delitos que se cometen a diario en dicho transporte.

3.- Informe las medidas que se han tomado para dar cumplimiento al punto de acuerdo a través del cual se solicitó a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a los funcionarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, llevar a cabo programas y operativos de manera permanente, además de instalar los equipos de seguridad necesarios en las instalaciones de este medio de transporte. Evitar hechos que afecten la seguridad de éste y se informara las acciones a la Asamblea, aprobada por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 28 de abril de 2004.

Segundo.- Una vez recibida y analizada la información antes referida, esta Asamblea Legislativa citará a comparecer a la Directora del Sistema de Transporte Colectivo, la Licenciada Florencia Serranía Soto, ante las Comisiones de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, a fin de realizar un intercambio de opiniones y propuestas para atender el tema de la seguridad en este medio de transporte.

Dip. María Gabriela González.- Presentó la propuesta.

Dip. Pablo Trejo.- Razonó su voto.

Dip. Juan Antonio Arévalo López.- Razonó su voto.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

8 Septiembre 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre la delegación Xochimilco.

1.- Se solicita al Jefe Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, la creación inmediata de una comisión plural encargada del cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas, UNESCO, en cuanto a la preservación de Xochimilco, con la finalidad de evitar que esta área natural protegida pierda su categoría de patrimonio de la humanidad. En dicha comisión participará el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría

de Turismo y la Secretaría de Fomento Económico, la Delegación Política de Xochimilco, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, esta Asamblea Legislativa y diputados federales.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea para que dictamine a la brevedad posible la proposición con punto de acuerdo por la virtud de la cual se solicita al jefe delegacional en la demarcación de Xochimilco, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Turismo remitan a esta Asamblea Legislativa un diagnóstico sobre el programa de rescate de Xochimilco, presentado el día 2 de diciembre por el diputado Lujano Nicolás.

Dip. Juan Antonio Arévalo López. Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

8 Septiembre 04

Propuesta con punto de acuerdo para que los diputados de la Asamblea Legislativa soliciten a la Cámara de Diputados cite a comparecer al profesor Nelson Vargas Basáñez, Director de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y Presidente de la Confederación Deportiva Mexicana, y al Licenciado Felipe Muñoz Kapamas, Presidente del Comité Olímpico Mexicano, para que expliquen los bajos resultados de los deportistas participantes en los juegos de la XXVIII Olimpiada.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Cámara de Diputados tenga a bien citar a comparecer ante las comisiones respectivas al profesor Nelson Vargas Basáñez, Director de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y Presidente de la Confederación Deportiva Mexicana, y al Licenciado Felipe Muñoz Kapamas, Presidente del Comité Olímpico Mexicano a fin de que expliquen los resultados obtenidos por la delegación mexicana de deportistas participantes en los Juegos de la XXVIII Olimpiada.

Dip. Víctor Varela López.- Presentó la propuesta.

Dip. Arturo Escobar y Vega.- Para razonar su voto.

Dip. Víctor Varela López.- Para razonar su voto.

Dip. María Gabriela González.- Para razonar su voto.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

8 Septiembre 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar que las demandas de los vecinos de la Colonia Escandón sean tomadas en cuenta en relación a la desmedida proliferación de hoteles en la zona.

Primero. Que los funcionarios responsables de la delegación Miguel Hidalgo y la SEDUVI convoquen a los vecinos de la colonia Escandón y expliquen si la construcción de un hotel en la calle Avenida Patriotismo No. 53 colonia Escandón, por ser una zona habitacional

y además que su construcción se realiza pegado a la Escuela Comercial Cámara de Comercio, se ajusta al permiso de uso de suelo.

Segundo.- Que debido a la cantidad de hoteles que existen en la colonia Escandón y al no considerarse como zona turística, los vecinos de la colonia en referencia y los directores de planteles educativos públicos y privados solicitan a las autoridades competentes la no proliferación de estos giros al no otorgarse más licencias de construcción de hoteles conocidos como de paso dentro de dicha colonia.

Tercero.- Que exhorta al delegado de Miguel Hidalgo sea sensible a la problemática expuesta por los vecinos de la colonia Escandón e incluya su participación a través de consultas fidedignas y reuniones periódicas con los vecinos con la finalidad de preservar la sana convivencia en esa zona de la capital.

Dip. Julio Escamilla.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

8 Septiembre 04

Propuesta con punto de Acuerdo sobre la situación política en el Distrito Federal.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal resuelve asumir que además de la defensa legal que se ha emprendido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es necesario pasar a la defensa política de las instituciones del Distrito Federal y su soberanía.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.-Presentó la propuesta.

En votación nominal con 6 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la propuesta.

Trámite: Se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

8 Septiembre 04

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, sobre resultados de las auditorías 2002 y 2003 en la delegación Tláhuac.

Por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Titular de la Contraloría General del Distrito Federal presente un informe detallado de la situación que guardan las auditorías practicadas al Órgano Político-Administrativo en Tláhuac, correspondientes a los ejercicios fiscales 2002 y 2003, detallando en cada caso los frentes que corresponden a dichas obras.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

PRONUNCIAMIENTOS

19 Mayo 04

Pronunciamiento relativo a la problemática en la Delegación Gustavo A. Madero.

Dip. Juan Antonio Arévalo López.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. Pablo Trejo Pérez.- Hechos.

Dip. Juan Antonio Arévalo López.- Rectificación de hechos.

19 Mayo 04

Pronunciamiento respecto de la buena marcha de las finanzas públicas de la Ciudad de México.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. Juan Antonio Arévalo López.- Mismo tema.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Alusiones.

Dip. Benjamín Muciño Pérez.- Hechos.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Rectificación de hechos

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.- Mismo tema.

Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa.- Alusiones personales

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.- Alusiones personales.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Rectificación de hechos.

19 Mayo 04

Pronunciamiento referente al Convenio de Coordinación, firmado por la Auditoría Superior de la Federación y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dip. Juan Manuel González Maltos.- Presentó el pronunciamiento.

9 Junio 04

Pronunciamiento sobre la rendición de cuentas y las responsabilidades de servidores públicos del Distrito Federal.

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- Presentó el pronunciamiento.

23 Junio 04

Pronunciamiento sobre inseguridad y secuestro.

Dip. Gabriela Cuevas Barrón.- Presentó el pronunciamiento.

23 Junio 04

Pronunciamiento relativo a la cuenta pública 2003 del Gobierno del Distrito Federal.

Dip. Pablo Trejo Pérez.- Presentó el pronunciamiento.

11 Agosto 04

Pronunciamiento en torno al Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

Dip. Aleida Alavez Ruíz.-Presentó el pronunciamiento.

8 Septiembre 04

Pronunciamiento sobre el fomento a las Cooperativas en el Distrito Federal.

Dip. Pablo Trejo Pérez

EFEMÉRIDES**12 Mayo 04**

Efeméride con relación al CXLII Aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo.

Dip. Pablo Trejo Pérez.- Presentó la efeméride.

21 Julio 04

Efeméride sobre el aniversario luctuoso del General Francisco Villa.

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Presento la efeméride.

MESA DIRECTIVAS**2 Ene. 04**

Mesa Directiva que coordinara los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Período de receso del Primer Año de Ejercicio.

Presidente Diputado Alejandra Barrales Magadaleno

Vicepresidente Diputado José Espina Von Roherich

Secretario Diputado Gerardo Villanueva Albarrán

Secretario Diputado Héctor Mauricio López Velázquez

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

A continuación esta presidencia informa que se ha recibido un Comunicado del Licenciado Alejandro Encinas, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura a dicho Comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al Comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE GOBIERNO

SG/9978/2004

México, D.F., a 15 de septiembre de 2004.

C. DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, III LEGISLATURA.

P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Jefe de Gobierno, Lic. Andrés Manuel López Obrador y en atención al oficio SFDF/440/2004, suscrito por el Secretario de Finanzas, por este conducto, con fundamento en los artículos 12, fracciones VI, XI y XII y 51, fracción III, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 42, fracción II, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 15 fracción I, 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración

Pública del Distrito Federal y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 511 del Código Financiero del Distrito Federal y 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, por conducto de esa Comisión a su digno cargo, someto a consideración y aprobación de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones financieras a los programas prioritarios que se precisan y justifican en documento anexo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Tlalpan
Dirección General Administración

México, D.F., a 30 de Agosto del 2004
Oficio N°. DT/DGA/1319/2004

Lic. Hilario Ortiz Gómez
Director General de Egresos de
Administración y Gobierno
Presente

Me permito enviar a usted la siguiente Afectación Presupuestaria Compensada para su autorización, a fin de adecuar el presupuesto a las necesidades de la Delegación.

No. DE AFECTACIÓN

A-02-CD-14-094

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Juan Manuel López Ramírez
El Director General

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tórnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta presidencia quiere a nombre de todas las diputadas y diputados dar la más cordial bienvenida al grupo de maestros de la Escuela Tomás Alva Edison que esta mañana nos acompañan.

Muchas gracias.

Para presentar una iniciativa que crea la Ley de Ruido Urbano para el Distrito Federal, se concede el uso de la

Tribuna a la diputada Sara Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

INICIATIVA QUE CREA LA LEY DE RUIDO URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL

H. Asamblea:

Los suscritos diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso j, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones XIV, del Estatuto de Gobierno, así como 10 fracción I y II, 11, 17 fracción IV, 83 fracción I y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por el artículo 82 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, la presente INICIATIVA QUE CREA LA LEY DE RUIDO URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ruido en su vertiente ambiental, no circunscrita a ámbitos específicos, como el laboral, sino en tanto como inmisión sonora presente en el hábitat humano o en la naturaleza, no ha sido tradicionalmente objeto de atención dentro de las normas protectoras de la salud y del medio ambiente. Así pues el ruido se convierte en un agente contaminante de primera importancia en las ciudades como el caso del Distrito Federal.

Dicho agente, degrada nuestra calidad de vida al incidir negativamente sobre numerosas actividades cotidianas como pueden ser la perturbación del descanso nocturno, la dificultad en la comunicación, o bien, ser un factor inductivo de tensión en nuestra salud a diferentes niveles.

Desde hace ya varias décadas se vienen realizando, en numerosas ciudades españolas y de todo el mundo, diversos estudios relativos al ruido urbano que tratan alguno de sus aspectos de interés; como pueden ser la identificación de fuentes, el nivel de contaminación sonora, el nivel de exposición al ruido, los efectos fisiológicos y psicológicos sobre las personas, etc. Sin embargo, si bien existen estudios de ruido urbano en muchas ciudades, incluso de pequeño tamaño, el Distrito Federal se ha caracterizado por una ausencia significativa de estudios similares.

Según datos internacionales, tenemos que la O.C.D.E., (Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económico) 130 millones de habitantes de sus países miembros, se encuentran con nivel sonoro superior a 65 decibelios (db), límite aceptado por la O.M.S. (Organización Mundial de la Salud) y otros 300 millones residen en zonas de incomodidad acústica entre 55-65 db.

Así también y dependiendo generalmente de la estructura socioeconómica y geográfica de un asentamiento humano, tenemos que en términos generales el 80% del nivel medio de ruidos, es debido a vehículos a motor, el 10% a las industrias, el 6% a ferrocarriles y el 4% a bares, locales públicos, o establecimientos mercantiles de diversa índole, sin dejar de considerar que el actual cambio de vida social, lleva altos niveles de ruido en ciertas horas de días no laborales y en determinadas áreas geográficas de las ciudades, que están ocasionando la revisión de estas conductas como expresión de un problema medioambiental que incide sobre la salud.

El ruido actúa a través del órgano del oído sobre los sistemas nerviosos central y autónomo, cuando el estímulo sobrepasa determinados límites, se produce sordera y efectos patológicos en ambos sistemas, tanto instantáneos como diferidos.

A niveles mucho menores, el ruido produce malestar y dificulta o impide la atención, la comunicación, la concentración, el descanso y el sueño. La reiteración de estas situaciones puede ocasionar estados crónicos de nerviosismo y estrés lo que, a su vez, lleva a trastornos psicofísicos, enfermedades cardiovasculares y alteraciones del sistema inmunitario.

Así pues, las personas afectadas por el ruido hablan de intranquilidad, inquietud, desasosiego, depresión, desamparo, ansiedad o rabia. Asociado a lo anterior también se presentan cambios conductuales, especialmente comportamientos antisociales tales como hostilidad, intolerancia, agresividad, aislamiento social y disminución de la tendencia natural hacia la ayuda mutua.

Además de los resultados ya señalados, el ruido puede causar efectos sobre el sistema cardiovascular, con alteraciones del ritmo cardíaco, riesgo coronario, hipertensión arterial y excitabilidad vascular, glándulas endocrinas, aumento de la secreción de adrenalina, aparato digestivo, por incremento inductor de estrés, aumento de alteraciones mentales, tendencia a actitudes agresivas, dificultades de observación, concentración, rendimiento, facilitando los accidentes.

Con respecto a los daños al oído podemos señalar que la pérdida de capacidad auditiva como consecuencia del ruido excesivo no depende de la cualidad más o menos agradable que se atribuya al sonido percibido, ni de que éste sea deseado o no. Se trata de un efecto físico que depende únicamente de la intensidad del sonido, aunque sujeto naturalmente a variaciones individuales.

La capacidad auditiva se deteriora en la banda comprendida entre 75 db y 125 db y pasa a ser nivel doloroso, cuando se sobrepasan los 125 db, llegando al umbral de dolor a los 140 db.

Es por todo lo anterior que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ha querido presentar esta iniciativa para crear la Ley de Ruido para el Distrito Federal, con la finalidad de lograr convertir nuestra ciudad en un mejor lugar para vivir, especialmente porque existen ciertos grupos que son particularmente sensibles al ruido.

De esa forma, se establecen cuatro títulos referidos a las Disposiciones Generales de la misma en donde se incluyen una serie de definiciones que posteriormente aparecen a lo largo del texto y que redundan en un mayor grado de precisión y de seguridad jurídica a la hora de la aplicación concreta de la norma.

El título segundo contiene entre otros puntos de igual relevancia, las disposiciones relativas a la distribución de competencias en materia de contaminación acústica.

En el título tercero, se habla de la política de prevención, control y reducción del ruido, destacando de entre sus capítulos las áreas acústicas definidas como las zonas del territorio que comparten idénticos objetivos de calidad acústica; los mapas de ruido que señalarán los límites de inmisión y emisión de ruido; las excepciones a los límites de calidad acústica y el establecimiento de zonas de protección acústica especial, las zonas de servidumbre acústica y los planes de acción que se han de implementar para afrontar integralmente las cuestiones relativas a la contaminación acústica. Así como las prohibiciones e identificación de los emisores acústicos.

El título cuarto y último se refiere a la inspección, vigilancia y verificación del cumplimiento de la Ley, así como al establecimiento de sanciones en caso de incumplimiento. Dentro de este título también se establecen los capítulos relativos a la denuncia ciudadana y a la posibilidad de acceder a la justicia administrativa a través de los recursos que prevé la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso j, k y l de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones XIV, XV y XVI del Estatuto de Gobierno, así como 10 fracción I y II, 11, 17 fracción IV, 83 fracción I y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por el artículo 82 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

INICIATIVA QUE CREA LA LEY DE RUIDO URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL

ARTÍCULO ÚNICO.- Se crea la Ley de Ruido Urbano para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

LEY CONTRA EL RUIDO URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo Único Disposiciones Generales

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto prevenir, vigilar y corregir la contaminación por ruido; evitar o reducir los daños que de esta puedan derivarse para la salud humana y al medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal. Así como establecer las reglas a que debe sujetarse la producción y emisión de ruidos y demás sonidos que pudieran ocasionar molestias a la población, ya sea por la hora, por su naturaleza o por su frecuencia dentro del Distrito Federal y garantizar el control eficiente por parte de la Administración Pública del cumplimiento de los objetivos de calidad en materia acústica.

Artículo 2.- Se declara de utilidad pública la aplicación de la presente ley, para propiciar la tranquilidad de los habitantes del Distrito Federal.

Artículo 3.- La presente Ley tiene como principios básicos garantizar la protección de:

- I. El derecho a tener un medio ambiente adecuado para el desarrollo de las personas;
- II. El derecho a la protección de la salud;
- III. El derecho a la intimidad, y
- IV. El bienestar y la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal.

Artículo 4.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

- I. **Actividad:** cualquier actividad industrial, comercial, de servicios, sea de titularidad pública o de titularidad privada, y las derivadas de las relaciones de vecindad;
- II. **Banda de Frecuencia:** Intervalo de frecuencia donde se presentan componentes preponderantemente de ruido;
- III. **Calidad acústica:** grado de adecuación de las características acústicas de un espacio a las actividades que se desarrollan en el mismo, evaluado en función de sus niveles de inmisión y

- emisión acústicas y de su importancia social y cultural;*
- IV. **Contaminación por ruido:** *Presencia en el ambiente exterior o interior de las edificaciones, de ruidos que impliquen daños, molestias o riesgos para la salud de las personas o el medio ambiente;*
- V. **Decibel "A":** *Decibel sopesado con la malla de ponderación "A" su símbolo es dB. (A);*
- VI. **Dispersión Acústica:** *Fenómeno físico consistente en que la intensidad de la energía disminuye a medida que se aleja de la fuente;*
- VII. **Efectos nocivos:** *los efectos negativos sobre la salud humana o el medio ambiente;*
- VIII. **Evaluación:** *cualquier método que permita calcular, predecir, estimar o medir el valor de un indicador de ruido o el efecto o efectos nocivos correspondientes;*
- IX. **Emisor acústico:** *cualquier infraestructura, instalación, maquinaria, actividad o comportamiento que genere ruido;*
- X. **Emisión de ruido:** *Nivel de ruido producido por una fuente sonora de titularidad pública o privada, medido en su entorno conforme a un protocolo establecido;*
- XI. **Inmisión de ruido:** *Nivel de ruido producido por una o diversas fuentes sonoras en el lugar en el que se hace patente la molestia o lo requiere el procedimiento, medido conforme a un protocolo establecido;*
- XII. **Mapa de ruido:** *Representación gráfica de los niveles significativos de ruido existentes en un determinado territorio, obtenidos mediante medición en un conjunto de puntos representativos, a lo largo de diferentes períodos, y su posterior integración e interpretación;*
- XIII. **Molestia:** *el grado de molestia que provoca el ruido a la población, determinado mediante encuestas sobre el terreno;*
- XIV. **Nivel de emisión:** *nivel acústico producido por un emisor acústico, medido a una distancia determinada y el cual se expresa en dB;*
- XV. **Objetivo de calidad acústica:** *Conjunto de requisitos que deben cumplir las características acústicas de un espacio determinado en un momento dado;*
- XVI. **Plan de Acción:** *los planes encaminados a afrontar las cuestiones relativas a ruido y a sus efectos, incluida la reducción del ruido si fuere necesario;*
- XVII. **Peso Bruto Vehicular:** *Peso vehicular más la capacidad de pasaje y/o carga útil del vehículo, según la especificación del fabricante;*
- XVIII. **Responsable de fuente de contaminación ambiental por efectos del ruido:** *Toda persona física o moral, pública o privada, que sea responsable legal de la operación, funcionamiento o administración de cualquier fuente que emita ruido contaminante;*
- XIX. **Ruido:** *contaminante físico que consiste en una mezcla compleja de sonidos de frecuencias diferentes, que produce una sensación auditiva considerada molesta, incómoda o perjudicial para las personas y que en algunos casos con el paso del tiempo y por efecto de su reiteración puede resultar perjudicial para la salud de las personas;*
- XX. **Secretaría.-** *secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal;*
- XXI. **Valor límite de emisión:** *nivel de emisión máximo durante un período de tiempo determinado;*
- XXII. **Zona de protección acústica especial:** *aquella parte del territorio que presenta una vulnerabilidad a la emisión de ruidos y sonidos que puedan afectar de manera significativa la salud de las personas y el medio ambiente y sobre la cual la autoridad encargada puede emitir una protección especial, y*
- XXIII. **Zona de servidumbre acústica:** *Sectores del territorio delimitados en los mapas de ruido en lo que las inmisiones podrán superar los objetivos de calidad acústica aplicables a las correspondientes áreas acústicas y donde se podrán establecer restricciones para determinados usos de suelo, actividades, instalaciones o edificaciones, con la finalidad de cumplir valores límite de inmisión establecidos para aquellas.*
- Artículo 5.-** *En todo lo no previsto en la presente Ley, se aplicarán de manera supletoria las disposiciones contenidas en otras leyes, reglamentos, normas y demás ordenamientos jurídicos relacionados con las materias que regula este ordenamiento.*

TÍTULO SEGUNDO

DE LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE RUIDO

Capítulo Único

Distribución de Competencias

Artículo 6.- *La aplicación de la presente ley corresponde al Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente, quien en coordinación con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Seguridad*

Pública, en su ámbito de competencia deberá ejercer las siguientes facultades:

- I.- *Realizar los estudios e investigaciones necesarios para determinar:

 - a) *Los efectos molestos y peligrosos en las personas, por la contaminación ambiental originada por la emisión de ruido;*
 - b) *La planeación, los programas y las normas que deban ponerse en práctica para prevenir y controlar las causas de contaminación ambiental originada por la emisión de ruido;*
 - c) *El nivel de presión acústica, banda de frecuencia, duración y demás características de la contaminación de ruido en las zonas industriales, comerciales y habitacionales;*
 - d) *La presencia de ruido específico contaminante del ambiente en zonas de protección acústica especial, y*
 - e) *Las características de las emisiones de ruido de algunos dispositivos de alarma o de situación que utilicen las fuentes fijas y las móviles.**
- II.- *Elaborar, aprobar y revisar el plan de acción en materia de contaminación por ruido correspondiente a cada mapa de ruido y la correspondiente información al público;*
- III.- *Elaborar, revisar, aprobar y publicar los mapas de ruido;*
- IV.- *Imponer, de oficio o a instancia de parte, la adopción de las medidas correctoras necesarias para prevenir y corregir los ruidos o sonidos que puedan causar una afectación a la salud de las personas o del medio ambiente;*
- V.- *Establecer los horarios en que podrán realizarse actividades que sobrepasen los límites máximos permisibles;*
- VI.- *Declarar un área acústica como zona de protección acústica;*
- VII.- *Autorizar la suspensión provisional de los objetivos de calidad acústica aplicables en un área acústica;*
- VIII.- *Adoptar todas las medidas adecuadas de prevención de la contaminación por ruido, en particular mediante la aplicación de las tecnologías de menor incidencia acústica de entre las mejores técnicas disponibles, entendiendo como tales las tecnologías menos contaminantes en*

condiciones técnica y económicamente viables, tomando en consideración las características propias del emisor acústico de que se trate;

- IX.- *Vigilar que no se supere ningún valor límite aplicable sin perjuicio de lo dispuesto en materia de servidumbres acústicas;*
- X.- *Ordenar las visitas de verificación necesarias para cumplimentar las disposiciones de esta ley;*
- XI.- *Aplicar o proponer, en su caso, las sanciones correspondientes en caso de incumplirse lo establecido en este ordenamiento;*
- XII.- *Poner a disposición del público y demás autoridades toda aquella información que requieran;*
- XIII.- *La ejecución de las medidas previstas en esta Ley, y*
- XIV.- *Las demás que le confiera esta ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables.*

Artículo 7.- *Son facultades de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial la atención de las denuncias ciudadanas que cualquier persona le presente por violaciones o incumplimiento a las disposiciones de la presente Ley, dándole curso legal en los términos de su Ley Orgánica.*

Artículo 8.- *La Administración Pública del Distrito Federal, en el marco del principio de colaboración, podrá celebrar todo tipo de instrumentos de coordinación y concertación de acciones con autoridades federales, estatales, municipales y delegacionales, así como con los sectores social y privado, en materia de ruido y sonidos.*

Artículo 9.- *Los acuerdos y convenios de coordinación y colaboración administrativa que se celebren por las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal deberán ajustarse, a lo siguiente:*

- I. *Deberán ser congruentes con las disposiciones de la política ambiental y de salud del Distrito Federal;*
- II. *Procurar que en los mismos se establezcan condiciones que faciliten el proceso de descentralización de funciones y recursos financieros a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, involucradas en las acciones de prevención y control del ruido y sonidos, y*
- III. *Las demás que tengan por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente Ley.*

**TÍTULO TERCERO
DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y
REDUCCIÓN DEL RUIDO**

Capítulo I**De la Prevención, Control y Reducción del Ruido**

Artículo 10.- En cumplimiento de la presente Ley, es facultad de la Secretaría, exigir la adopción de las medidas correctoras necesarias, señalar las limitaciones correspondientes, ordenar cuantas verificaciones sean precisas y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplirse lo ordenado.

Así también es su atribución vigilar que no se supere ningún valor límite aplicable determinado en esta Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en materia de servidumbres acústicas y zonas de protección especial.

Artículo 11.- En materia de prevención, control y reducción del ruido, corresponde a la Secretaría vigilar que se adopten todas las medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, en particular mediante la aplicación de las tecnologías de menor incidencia acústica de entre las mejores técnicas disponibles, entendiéndose como tales las tecnologías menos contaminantes en condiciones técnica y económicamente viables, tomando en consideración las características propias del emisor acústico de que se trate.

Artículo 12.- La planificación y el ejercicio de competencias de las autoridades que incidan en el ordenamiento territorial, en el desarrollo urbano y en el ordenamiento ecológico, deberán tener en cuenta las previsiones establecidas en esta Ley, en su reglamento y en las demás normas aplicables.

Artículo 13.- Los propietarios o responsables de las actividades o fuentes generadoras de ruido deberán tender a generar el menor ruido posible en las fuentes de emisión o, en su caso, disminuirlo en la transmisión teniendo en cuenta los procesos productivos y las tecnologías más avanzadas en los sistemas de aislamiento, con la finalidad de que al receptor llegue la menor cantidad posible de energía sonora.

Capítulo II**De los Emisores Acústicos**

Artículo 14.- Se consideran como fuentes de contaminación ambiental originada por la emisión de ruido las siguientes:

- I. Fijas.- Todo tipo de industria, máquinas con motores de combustión, terminales y bases del transporte público y privado; ferias, tianguis o mercados; circos y otras semejantes.
- II. Móviles.- Autobuses, camiones, automóviles, motocicletas, equipo y maquinaria con motores de combustión y similares.

La Secretaría podrá adicionar dentro del reglamento correspondiente, la lista de las fuentes antes mencionadas escuchando la opinión de la Secretaría de Salud.

Artículo 15.- Para los efectos de esta Ley se consideran como emisores acústicos los siguientes:

- I.- Los producidos por los cláxones, bocinas, timbres, silbatos, campanas u otros aparatos análogos que usan los automóviles, camiones, autobuses, motocicletas, bicicletas y demás vehículos;
- II.- Los producidos por las instalaciones industriales;
- III Los producidos con instrumentos musicales, por aparatos de radio receptores y aparatos de música;
- IV.- Los producidos por cantantes o por orquestas, cuyas actividades se realizan en la vía pública, con escándalos o ruidos estridentes, y
- V.- Los producidos con fines de propaganda comercial, ya sea por medio de instrumentos musicales, de la voz humana amplificada por micrófonos, o de otros medios.

Artículo 16.- Quedan excluidos del artículo anterior:

- I.- Las ambulancias, el cuerpo de bomberos y la policía, en el estricto desempeño de sus funciones;
- II.- Las actividades domésticas o los comportamientos de los vecinos, cuando la contaminación acústica producida por aquellos se mantenga dentro de límites tolerables de conformidad con las leyes, los reglamentos, las normas ambientales y normas oficiales mexicanas, y
- III La actividad laboral, respecto de la contaminación acústica producida por ésta en el correspondiente lugar de trabajo, que se regirá por lo dispuesto en la legislación laboral.

Capítulo III**De las Prohibiciones**

Artículo 17.- La producción de los ruidos producidos por los cláxones, bocinas, timbres, silbatos, campanas u otros aparatos análogos que usan los automóviles, camiones, autobuses, motocicletas, bicicletas y demás vehículos, solo se permitirá:

- I.- Para anunciar la llegada de los vehículos a las esquinas donde no haya semáforos, señalización o policía de tránsito;
- II.- Para prevenir la proximidad de los vehículos, en los casos indispensables;
- III.- Para adelantar a otro vehículo, o
- IV.- Para dar vuelta, retroceder, al entrar o salir de los garajes, expendios de gasolina, etc.

Artículo 18.- Queda prohibido en uso de vehículos públicos o privados:

- I.- *Que los conductores de los vehículos usen aparatos demasiado estridentes para los fines expresados en el artículo anterior, así como su uso immoderado.*
- II.- *El uso de los mismos aparatos en un radio de cien metros de proximidad a un Hospital, Sanatorio o Centro de Educación.*
- III.- *El uso de los silbatos accionados por el escape de los motores, o*
- IV.- *El uso de las válvulas o cualquiera otra forma que facilite el escape de los motores de explosión, dentro de la ciudad, cuando éste produzca mayor ruido que el ordinario.*

Artículo 19.- *Todo vehículo público o privado, deberá tener en buenas condiciones de funcionamiento el motor, la transmisión, y demás elementos del mismo capaces de producir ruido, con el fin de que el nivel sonoro emitido por el vehículo al circular o con el motor en marcha, no exceda de los límites que establezcan las normas oficiales mexicanas o las normas ambientales.*

Artículo 20.- *Los aparatos reproductores de música y radios instalados en vehículos, solamente podrán usarse con el volumen adecuado para que los sonidos no trasciendan al exterior, o afecten a terceros.*

Artículo 21.- *Por lo que se refiere a los ruidos producidos por las instalaciones industriales se establecen las siguientes reglas:*

- I.- *En las instalaciones industriales, que se encuentren dentro de la zona urbana, se deberán adoptar los sistemas más eficaces para impedir que los ruidos trasciendan a las vías públicas y a las casas vecinas, y*
- II.- *Las referidas instalaciones quedarán sujetas a todas las disposiciones generales que sobre zonificación se adopten.*

Artículo 22.- *El uso de los aparatos o instrumentos musicales se sujetarán a los términos siguientes:*

- I.- *Los instrumentos emisores de ruido, funcionarán al volumen reducido, de manera que su sonido no trascienda al exterior del local, o produzca afectación a terceros en que se encuentren y pueda ocasionar molestias al vecindario.*
- II.- *Cuando estos aparatos se encuentren en algún establecimiento mercantil de los previstos en la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, o cualquier establecimiento, al que tenga acceso al público, el volumen o intensidad de su sonido será regulado, por los encargados o propietarios del*

establecimiento de que se trate, quienes deberán tomar las medidas necesarias, a fin de que se cumpla con esta disposición.

- III.- *En ningún caso se concederá licencia para el establecimiento de aparatos emisores de ruido, en un radio de cien metros medidos en proyección horizontal uno de otro, en que se encuentre situado un Hospital, Sanatorio, Biblioteca y Escuela.*
- IV.- *Así mismo, queda prohibido situar hacia la vía pública aparatos de sonido que tengan por objeto llamar la atención de los transeúntes, con fines de propaganda comercial o de cualquier otra especie.*

Artículo 23.- *Los espectáculos públicos, bailes, etc., que no estuvieren comprendidos en alguna disposición de esta ley, quedarán sujetos a las condiciones que se establezcan en los permisos respectivos.*

Artículo 24.- *Queda prohibido dentro del Primer Cuadro de la ciudad, el uso de toda clase de vehículos de equipo sonoro.*

De igual forma queda prohibido el uso de bocinas aplicadas directamente para amplificar la voz humana, que no cuenten con su permiso correspondiente a excepción de aquellos actos públicos en los que tenga intervención la autoridad correspondiente.

Artículo 25.- *En las obras y trabajos de construcción, modificación, reparación o derribo de edificios, así como en las que se realicen en la vía pública, se adoptarán las medidas oportunas para evitar que los ruidos emitidos excedan de los niveles acústicos fijados para la respectiva zona.*

Artículo 26.- *La Secretaría podrá excusar de la precedente obligación o modificar los límites en las obras de declarada urgencia y en aquellas otras cuya demora en su realización pudiera comportar peligro de hundimiento, corrimiento, inundación, explosión o riesgos de naturaleza análoga.*

En estos casos, atendidas las circunstancias concurrentes, podrá autorizar el empleo de maquinaria y la realización de operaciones que conlleven una emisión de nivel sonoro superior al permitido en la zona de que se trate, condicionado su uso y realización al horario de trabajo establecido.

Artículo 27.- *La Secretaría será la encargada directamente de vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta Ley, por medio de sus verificadores, los cuales serán auxiliados por la Policía del Distrito Federal, en sus funciones.*

Artículo 28.- *La Secretaría promoverá, en el ámbito de sus respectivas competencias, el uso de maquinaria y*

equipos de baja emisión acústica, en particular en el marco de la contratación pública.

Capítulo IV
De las Áreas Acústicas

Artículo 29.- *Las áreas acústicas son zonas del territorio que comparten idénticos objetivos de calidad acústica.*

Los tipos de áreas acústicas se clasificarán en atención al uso predominante del suelo que determine la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los cuales deberán prever al menos los siguientes:

I.- *En suelo Urbano.*

- a) *Habitacional;*
- b) *Comercial;*
- c) *Servicios;*
- d) *Industrial;*
- e) *Equipamiento e infraestructura;*
- f) *Espacios abiertos, y*
- g) *Áreas verdes, parques jardines*

II.- *En el suelo de conservación:*

- a) *Para las áreas de rescate ecológico:*
 1. *Habitacional;*
 2. *Servicios;*
 3. *Turístico;*
 4. *Recreación;*
 5. *Forestal, y*
 6. *Equipamiento e infraestructura.*
- b) *Para las áreas de preservación ecológica:*
 1. *Piscícola;*
 2. *Forestal, y*
 3. *Equipamiento rural e infraestructura. Siempre y cuando no se vulnere y altere la vocación del suelo y su topografía.*
- c) *Para las áreas de producción rural y agroindustrial*
 1. *Agrícola;*
 2. *Pecuaría;*
 3. *Piscícola;*

4. *Turística;*

5. *Forestal;*

6. *Agroindustrial, y*

7. *Equipamiento e infraestructura.*

Artículo 30.- *El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, aprobará reglamentariamente los criterios para la delimitación de los distintos tipos de áreas acústicas.*

Artículo 31.- *El Gobierno del Distrito Federal, definirá los objetivos de calidad acústica aplicables a los distintos tipos de áreas acústicas, referidos tanto a situaciones existentes como a nuevas. Para el establecimiento de dichos objetivos, se tendrán en cuenta los valores de los índices de inmisión y emisión, el grado de exposición de la población, la sensibilidad de la fauna y sus hábitats, el patrimonio histórico expuesto y la viabilidad técnica y económica.*

De igual forma, el Gobierno fijará los objetivos de calidad acústica aplicables al espacio interior habitable de las edificaciones destinadas a vivienda, usos residenciales, hospitalarios, educativos y culturales.

Capítulo V
De los Mapas de Ruido

Artículo 32.- *En los términos de esta Ley y de las normas y programas de Desarrollo Urbano, la Secretaría habrá de elaborar y aprobar los mapas de ruido correspondientes a:*

- I.- *Cada una de las zonas de servidumbre acústica, y*
- II.- *Las áreas acústicas en las que se compruebe el incumplimiento de los correspondientes objetivos de calidad acústica.*

Artículo 33.- *Los mapas de ruido tendrán, entre otros, los siguientes objetivos:*

- I.- *Permitir La evaluación global de la exposición a la contaminación acústica de una determinada zona;*
- II.- *Permitir la realización de predicciones globales para dicha zona, y*
- III.- *Posibilitar la adopción fundada de planes de acción en materia de contaminación acústica y, en general, de las medidas correctoras que sean adecuadas.*

Artículo 34.- *Los mapas de ruido delimitarán, mediante la aplicación de las normas que al efecto se aprueben, su ámbito territorial, en el que se integrarán una o varias áreas acústicas, y contendrán información, entre otros, sobre los extremos siguientes:*

- I.- Valor de los índices acústicos existentes o previstos en cada una de las áreas acústicas afectadas;
- II.- Valor límite y objetivos de calidad acústica aplicables a dichas áreas;
- III.- Superación o no por los valores existentes de los índices acústicos de los valores límite aplicables, y cumplimiento o no de los objetivos aplicables de calidad acústica, y
- IV.- Número estimado de personas, de viviendas, de colegios y de hospitales expuestos a la contaminación acústica en cada área acústica.

Artículo 35.- Los mapas de ruido habrán de revisarse y, en su caso, modificarse cada cinco años a partir de la fecha de su aprobación.

Capítulo VI

De la suspensión de los objetivos de calidad acústica

Artículo 36.- La Secretaría podrá autorizar en determinadas áreas acústicas, previa valoración de la incidencia acústica, la suspensión temporal del cumplimiento de los objetivos de calidad acústica.

Artículo 37.- Para efectos del artículo anterior, los responsables de la fuente de contaminación ambiental por efectos del ruido, deberán solicitar a la Secretaría y con causa justificada con el estudio acústico correspondiente, la suspensión temporal de los objetivos de calidad acústica aplicables a la totalidad o a parte de un área acústica.

La Secretaría sólo podrá autorizar la suspensión temporal solicitada, la cual además podrá someterse a las condiciones que se estimen pertinentes, cuando se acredite que las mejores técnicas disponibles no permiten el cumplimiento de los objetivos cuya suspensión se pretende.

Artículo 38.- La solicitud a que se refiere el artículo anterior, debe presentarse dentro de un plazo de quince días después del inicio de la operación de dicha fuente, con los siguientes datos:

- I.- Ubicación;
- II.- Giro y actividad que realiza;
- III.- Origen y características del ruido que rebase los límites señalados en el artículo anterior;
- IV.- Razones por las que consideren no poder reducir la emisión del ruido.
- V.- Horario en que operará dicha fuente, y
- VI.- Proposición de un programa de reducción máxima de emisión de ruido incluyendo un nivel máximo alcanzable y un lapso de ejecución.

Artículo 39.- La Secretaría para el caso previsto en el artículo anterior, fijará en forma provisional el nivel máximo permitido de emisión de ruido para cada fuente.

Hechos los estudios correspondientes, dictará resolución debidamente fundada en la que fijará el nivel máximo permitido, de emisión de ruido para la fuente fija en cuestión, estableciendo las medidas que deberán adoptarse para reducir a emisión de ruido a ese nivel.

El responsable de la fuente emisora deberá cumplir con el nivel máximo permitido de emisión de ruido para esa fuente, dentro del plazo que se le otorgue contado a partir de la notificación, el que no será mayor de un año. Al vencimiento del plazo se medirá el nivel de emisión de ruido para verificar su cumplimiento, sin perjuicio de las verificaciones tendentes a vigilar el desarrollo del programa propuesto.

Artículo 40.- Lo dispuesto en este capítulo se entenderá sin perjuicio de la posibilidad de rebasar ocasional y temporalmente los objetivos de calidad acústica, cuando sea necesario en situaciones de emergencia o como consecuencia de la prestación de servicios de protección civil, para lo que no será necesario autorización alguna.

Capítulo VII

De las Zonas de Servidumbre Acústica.

Artículo 41.- Las zonas de servidumbre acústica son los sectores del territorio afectados por el funcionamiento o desarrollo de las infraestructuras de transporte o de otros equipamientos públicos que se determinen reglamentariamente, así como los sectores situados en los entornos de tales infraestructuras existentes o proyectadas, podrán quedar gravados por servidumbre acústicas.

Artículo 42.- Las zonas de servidumbre acústica se delimitarán en los mapas de ruido medido o calculado por la Secretaría para la aprobación de éstos, mediante la aplicación de los criterios técnicos que al efecto establezca el Ejecutivo dentro de las disposiciones reglamentarias.

Capítulo VIII

De las Zonas de Protección Acústica Especial

Artículo 43.- Son zonas de protección acústica especial, las áreas acústicas en las que se incumplan los objetivos aplicables de calidad acústica, aun observándose por los emisores acústicos los valores límite aplicable.

Artículo 44.- Con el fin de proteger debidamente la calidad ambiental de la ciudad, la Secretaría podrá delimitar de manera fundada y motivada zonas de protección especial acústica, en las que, de forma permanente o temporal, quede prohibida o limitada la circulación de alguna clase de vehículos, salvo el derecho

de acceso a los residentes en la zona y los estrictamente indispensables.

Artículo 45.- Una vez que desaparezcan las causas que provocaron la declaración, la Secretaría declarará el cese del régimen aplicable a las zonas de protección acústica especial.

Artículo 46.- La Secretaría elaborará el plan de acción específico para la mejora acústica progresiva del medio ambiente en las zonas de protección acústica especial, hasta alcanzar los objetivos de calidad acústica que les sean de aplicación.

Los planes contendrán las medidas correctoras que deban aplicarse a los emisores acústicos y a las vías de propagación, así como los responsables de su adopción, la cuantificación económica de aquéllas y, cuando sea posible, un proyecto de financiación.

Artículo 47.- Los planes de acción podrán contener, entre otras, todas o algunas de las siguientes medidas:

I.- Señalar zonas en las que se apliquen restricciones horarias o por razón del tipo de actividad a las obras a realizar en la vía pública o en edificaciones;

II.- Señalar zonas o vías en las que no puedan circular determinadas clases de vehículos a motor o deban hacerlo con restricciones horarias o de velocidad, y

III.- No autorizar la puesta en marcha, ampliación, modificación o traslado de un emisor acústico que incremente los valores de los índices de inmisión existentes.

Capítulo IX

De los Planes de Acción en materia de contaminación acústica.

Artículo 48.- En los términos previstos en esta Ley en sus reglamentos, habrán de elaborarse y aprobarse, previo trámite de información pública por un periodo mínimo de un mes, planes de acción en materia de contaminación acústica correspondiente a los ámbitos territoriales de los mapas de ruido a los que se refiere el capítulo quinto de este ordenamiento.

Artículo 49.- Los planes de acción en materia de contaminación acústica tendrán, entre otros, los siguientes objetivos:

I.- Afrontar integralmente las cuestiones concernientes a la contaminación acústica en la correspondiente área o áreas acústicas;

II.- Determinar las acciones prioritarias a realizar en caso de superación de los valores límite de emisión o inmisión o de incumplimiento de los objetivos de calidad acústica, y

III.- Proteger las zonas de protección acústica especial contra el aumento de la contaminación acústica.

Artículo 50.- El contenido mínimo de los planes de acción en materia de contaminación acústica será determinado por la Secretaría, debiendo en todo caso precisar las actuaciones a realizar durante un periodo de tres años para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el apartado anterior. En caso de necesidad, el plan podrá incorporar la declaración de zonas de protección acústica especial.

Artículo 51.- Los planes habrán de revisarse y, en su caso, modificarse previo trámite de información pública por un periodo mínimo de un mes, siempre que se produzca un cambio importante de la situación existente en materia de contaminación acústica y, en todo caso, cada tres años a partir de la fecha de su aprobación.

Capítulo X Índices Acústicos

Sección Primera Fuentes Fijas

Artículo 52.- Los poderes públicos velarán para conseguir que las perturbaciones por ruidos y vibraciones evitables no excedan de los límites que se indican o a que se hace referencia en esta Ley.

Artículo 53.- Los ruidos se medirán y expresarán en decibelios en la escala A (aBA), la absorción acústica en decibelios (dB).

Artículo 54.- A los efectos de aplicación de los límites en el exterior, el día se dividirá en dos franjas horarias:

- Período diurno: de 7 a 22 horas.
- Período nocturno: de 22 a 7 horas.

Artículo 55.- Para la aplicación de los límites en el interior, el día se dividirá en dos franjas horarias fundamentales:

- Período diurno: de 8 a 22 horas.
- Período nocturno: de 22 o 8 horas.

Y una franja horaria intermedia:

- Período intermedio:

De 7 a 8 horas.

De 22 a 24 horas.

Artículo 56.- El nivel de emisión de ruido máximo permisible en fuentes fijas es de 70 dB (A) de las seis a las veintidós horas, y de 65 dB de las veintidós a las seis horas. Estos niveles se medirán en forma continua o semicontinua en las colindancias del predio, durante un

lapso no menor de quince minutos, conforme a las normas correspondientes.

Sección Segunda Fuentes Móviles

Artículo 57.- Para efectos de prevenir y controlar la contaminación ambiental originada por la emisión de ruido, ocasionada por automóviles, camiones, autobuses, tracto-camiones y similares, se establecen los siguientes niveles permisibles expresados en dB (A):

- I.- Para vehículos cuyo peso bruto vehicular no exceda de hasta los 3,000 kilogramos el nivel máximo permisible será de 79 dB(A);
- II.- Para los vehículos cuyo peso vehicular sea de más de 3,000 kilogramos y hasta de 10,000 kilogramos el nivel máximo permisible será de 81 dB(A), y
- III.- Para los vehículos cuyo peso vehicular exceda de los 10,000 kilogramos el nivel máximo permisible será de 84 dB(A).

Artículo 58.- Los valores anteriores serán medidos a 15 m. de distancia de la fuente por el método dinámico de conformidad con las normas o reglamentos correspondientes y su medición se realizara en los mismos tiempos en que se realice la verificación vehicular, en los centros autorizados según establezca la norma correspondiente, así como por la policía del Distrito Federal cuando el vehículo se encuentre en circulación.

Artículo 59.- Para el caso de las motocicletas, así como las bicicletas y triciclos motorizados, el nivel máximo permisible será de 84 dB (A). Este valor será medido a 7.5 m. de distancia de la fuente por método dinámico, de conformidad con la norma correspondiente y en los mismos tiempos en que se realice la verificación vehicular, en los centros autorizados, así como por la policía del Distrito Federal cuando el vehículo se encuentre en circulación.

Artículo 60.- Cuando por cualquier circunstancia los vehículos automotores a los que se refiere esta sección, rebasen los niveles máximos permisibles de emisión de ruido, el responsable deberá adoptar de inmediato las medidas necesarias, con el objeto de que el vehículo se ajuste a los niveles adecuados.

Artículo 61.- La Secretaría deberá establecer los valores límite aplicable a otras actividades, comportamientos y productos no contemplados en esta Ley.

Sección Tercera Evaluación Acústica

Artículo 62.- La Secretaría regulará y determinará los métodos e instrumentos de evaluación para la

determinación de los valores de los índices acústicos aludidos en el contenido de esta Ley.

De igual forma deberá regular la homologación de los instrumentos y procedimientos que se empleen en la evaluación.

Artículo 63.- El personal técnico de la Secretaría encargado de realizar las mediciones, deberá poseer la formación técnica adecuada. Para ello, el Jefe de Gobierno emitirá los reglamentos necesarios que contengan los requisitos de acreditaciones del personal que hará la medición.

Capítulo XI Del Estudio Acústico

Artículo 64.- Las responsables de las fuentes de contaminación ambiental por efectos del ruido que soliciten a la Secretaría la suspensión temporal de los objetivos de calidad acústica aplicables a la totalidad o a parte de un área acústica deberán incluir dentro de los requisitos que han de acompañar a la solicitud un estudio acústico específico.

Artículo 65.- Este estudio deberá incluir al menos los siguientes aspectos:

- I.- Identificación y descripción de todos los elementos susceptibles de originar ruido;
- II.- Descripción del tipo de ruido;
- III.- Cargas o modos de funcionamiento y el horario;
- IV.- Niveles sonoros de emisión, aportando medidas reales, datos del fabricante, bibliografía o estimaciones del propio técnico redactor del proyecto debidamente justificadas;
- V.- Descripción del local con la ubicación de cada fuente generadora;
- VI.- Plano de sección conteniendo los locales o usos afectados;
- VII.- Estimación del grado de afección sonora en el receptor, partiendo de las fuentes sonoras a instalar, las condiciones iniciales de aislamiento acústico y la distancia de la fuente sonora al receptor, y
- VIII.- Sistemas correctores propuestos para eliminar el ruido en origen, cuando sea posible, o en la transmisión, describiendo los mismos y calculando su eficacia o aportando soluciones similares ya comprobadas.

Capítulo XII De la Convivencia Ciudadana

Artículo 66.- La producción de ruidos en la vía pública y en las zonas de pública concurrencia, o en el interior de los edificios, deberá ser mantenida dentro de los límites que exige la convivencia ciudadana.

Artículo 67.- Los preceptos de esta sección se refieren a ruidos producidos, especialmente en horas de descanso nocturno, por:

- I.- Tono excesivamente alto de la voz humana o la actividad directa de personas;
- II.- Sonidos y ruidos emitidos por animales domésticos;
- III.- Aparatos e instrumentos musicales o acústicos, y
- IV.- Aparatos domésticos, electrodomésticos, instalaciones de aire acondicionado, refrigeración o ventilación.

Artículo 68.- Los receptores de radio, televisión y en general todos los aparatos reproductores de sonido, se aislarán y regularán de manera que el ruido transmitido a las viviendas o locales colindantes, no exceda del valor máximo autorizado.

Artículo 69.- La tenencia de animales domésticos obliga a la adopción de las precauciones necesarias para evitar transgresiones a las Leyes aplicables y molestias a los vecinos.

Artículo 70.- A instancia de los interesados, la Policía del Distrito Federal, podrá realizar mediciones de ruido vecinal originado por comportamientos incívicos. De las mediciones realizadas se dará traslado a los interesados por si consideran oportuno la iniciación de acciones legales de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes correspondientes.

Capítulo XIII

De la Información y Educación Ambiental y de los Incentivos

Artículo 71.- La Secretaría deberá poner a disposición de los ciudadanos y publicar los datos relativos al ruido, de acuerdo con lo que establece la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Distrito Federal.

De igual forma, deberá promover campañas de educación, formación y sensibilización ciudadana con relación a la problemática que comporta la contaminación por ruidos. Las campañas deben poner énfasis en la prevención y la corrección de la contaminación acústica, tanto en lo que concierne a los aspectos técnicos como a los cívicos.

Artículo 72.- La Secretaría, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberá establecer las medidas económicas, financieras y sugerir los incentivos fiscales adecuados

para el fomento de la prevención de la contaminación acústica.

De igual forma deberá promover los programas, procedimientos y tecnologías de reducción de la contaminación acústica, tanto en la fuente como en la programación y los receptores.

Asimismo, podrán sugerir y establecer incentivos a la investigación y desarrollo en materia de sistemas, métodos y técnicas de medida, análisis y evaluación de la contaminación acústica. En el establecimiento de estas medidas se tendrán en cuenta las peculiaridades de las pequeñas y medianas empresas.

TÍTULO CUARTO DE LA VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, SANCIONES, RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y DENUNCIA CIUDADANA.

Capítulo I

De la Verificación, Inspección y Vigilancia

Artículo 73.- Para el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos, la Secretaría realizará los actos de verificación, inspección y vigilancia en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 74.- A fin de comprobar que los usuarios o concesionarios cumplan con las disposiciones de la Ley, sus reglamentos y las demás disposiciones legales aplicables, la Secretaría estará facultada para:

- I.- Llevar a cabo visitas de verificación;
- II.- Solicitar la documentación e información necesaria;
- III.- Allegarse todos los medios de prueba directos o indirectos necesarios; penales correspondientes en los términos de lo que dispone la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, y
- IV.- Realizar las mediciones correspondientes.

Artículo 75.- La documentación e información necesaria a que se refiere el artículo anterior, deberá ser requerida por la autoridad competente, a través de las visitas de verificación ordenadas por escrito debidamente fundadas y motivadas.

La negativa de los usuarios a proporcionar la documentación, la información solicitadas o el acceso al verificador, dará lugar a las sanciones administrativas y penales correspondientes en los términos de lo que dispone la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 76.- La información que obtenga la autoridad competente, servirá de base para iniciar el procedimiento

administrativo e imponer las sanciones, en el cual se incluirá la determinación de los pagos omitidos, así como cualquier otra prevista legalmente.

El usuario en los plazos para alegar lo que a su derecho convenga, podrá ofrecer las pruebas que estime pertinentes para su defensa.

Capítulo II

De las Sanciones y Medidas de Seguridad

Artículo 77.- La autoridad competente, en los términos de este capítulo, sancionará conforme a lo previsto por esta Ley, sus reglamentos y las disposiciones legales aplicables.

La imposición de las presentes sanciones es independiente de las previstas y sancionadas por otras disposiciones legales.

Artículo 78.- Las infracciones administrativas relacionadas con la contaminación acústica, para los términos de esta Ley, se clasificarán en Muy Graves, Graves y Leves.

I.- Son infracciones muy graves y se sancionarán con multa de 1000 a 1500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal:

a) La producción de la contaminación acústica por encima de los valores establecidos en zonas de protección acústica especial, o

b) El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la adopción e imposición de medidas provisionales.

II.- Son infracciones graves y se sancionarán con multa de 500 a 1000 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal:

a) La superación de los valores límite que sean aplicables, cuando no se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente, ni se haya puesto en peligro grave la seguridad o la salud de las personas;

b) La ocultación o alteración dolosa de datos relativos a la contaminación acústica aportados a los expedientes administrativos, o en el estudio acústico correspondiente, o

c) El impedimento, el retraso o la obstrucción a la autoridad inspectora o vigilante.

III.- Son infracciones leves y se sancionarán con multa de 100 a 500 días de salario mínimo vigente para el Distrito Federal las siguientes:

a) La instalación de emisores acústicos sin acompañar la información sobre sus índices de

emisión, cuando tal información sea exigible conforme a la normatividad aplicable;

b) El incumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 17, 18, 21 fracción IV y 23 de esta Ley, y

c) El incumplimiento de las prescripciones establecidas en esta Ley, cuando no esté tipificado como infracción muy grave o grave.

Artículo 79.- Para sancionar las faltas a que se refiere éste capítulo, las infracciones se calificarán, tomando en consideración:

I.- La gravedad de la infracción;

II.- La condición económica del infractor, y

III.- La reincidencia del infractor.

Si una vez vencido el plazo concedido por la autoridad para subsanar la o las infracciones que se hubieren cometido, resultará que dicha infracción o infracciones aún subsisten, podrán imponerse multas por cada día que transcurra sin obedecer el mandato, sin que el total de las multas exceda del monto máximo permitido conforme al artículo anterior. En el caso de reincidencia, el monto de la multa podrá ser hasta por dos veces el monto originalmente impuesto, sin que exceda del doble del máximo permitido.

Artículo 80.- En los casos de reincidencia en cualquiera de las demás infracciones a que se refiere el presente capítulo, la autoridad competente podrá imponer adicionalmente la clausura definitiva, total o parcial de las instalaciones que producen emisiones de ruido.

Artículo 81.- Cuando se cometan violaciones a la presente Ley, además de las penas señaladas, se procederá a la reparación del daño ambiental.

Capítulo III

De la Denuncia Ciudadana

Artículo 82.- Toda persona física o jurídica podrá denunciar ante la Secretaría o la Procuraduría Ambiental, cualquier actuación pública o privada proveniente de fuentes fijas o móviles que, incumpliendo las normas de protección acústica establecidas en la presente Ley, implique molestia, riesgo o daño para las personas o bienes de cualquier naturaleza.

Artículo 83.- El incumplimiento o inobservancia de las normas contenidas en esta Ley quedará sujeto al régimen sancionador que la misma establece.

Artículo 84.- Las denuncias que se formulen darán lugar a la apertura de las diligencias correspondientes, con el fin de comprobar la veracidad de los hechos denunciados

y, si es necesario, a la incoación de un expediente sancionador, notificándose a los denunciantes las resoluciones que se adopten.

Artículo 85.- Al formalizar la denuncia se deberán facilitar los datos necesarios, tanto del denunciante como de la actividad denunciada, para que por parte de la Secretaría puedan realizarse las comprobaciones correspondientes.

Artículo 86.- Será la Policía del Distrito Federal quien deberá formular las denuncias contra el propietario o usuario de todo vehículo o fuente móvil que a su juicio sobrepase los niveles máximos permitidos, indicando la obligación de presentar el vehículo en lugar y horario preciso para su reconocimiento y verificación.

Si en la inspección efectuada, se obtienen niveles de evaluación superiores a los valores límite de emisión permitidos, se incoará expediente sancionador, otorgándose un plazo máximo de 10 días para que se efectúe la reparación del vehículo y vuelva a presentarse.

No obstante, si en la medida efectuada se registra un nivel de evaluación superior en 10 dB (A) o más del valor límite de emisión establecido, se procederá a la inmovilización inmediata del vehículo, sin perjuicio de autorizar su traslado para su reparación siempre que éste se efectúe de manera inmediata. Una vez hecha la reparación, se realizará un nuevo control de emisión.

Capítulo IV De los Recursos

Artículo 87.- Los actos y resoluciones administrativas emitidos por las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, podrán ser impugnados por el inconforme, mediante la interposición de los recursos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Esta Ley entrará en vigor a los 60 días de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Quedan derogadas todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido de la presente Ley.

TERCERO.- Para aquellas actividades, instalaciones y obras que se autoricen a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, las prescripciones establecidas en las mismas son de obligatorio y directo cumplimiento.

CUARTO.- Respecto a las actividades, instalaciones, obras y emisores acústicos existentes con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley, la adecuación a las normas establecidas en la misma se realizará 180 días después de su entrada en vigor.

QUINTO.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el ámbito de sus atribuciones, dictará los reglamentos necesarios para la exacta observancia de la Ley.

SEXTO.- La Secretaría deberá sin perjuicio del procedimiento que para tal efecto deba seguirse, presentar aprobados los mapas de ruido, los planes de acción y todas aquellas obligaciones que de este ordenamiento emanan en un término no mayor a los 180 días de la entrada en vigor del presente decreto.

DIP. SARA G. FIGUEROA CANEDO

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Figueroa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

A continuación, para presentar una Iniciativa de reformas a la Ley de Vivienda del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Obdulio Ávila, del Partido Acción Nacional. Un segundo, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Jiménez?

EL C. DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Para solicitarle también sea turnada a la Comisión de Vivienda la iniciativa que acaba de ser presentada.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se amplía el turno a la Comisión de Vivienda.

Adelante diputado Obdulio Ávila Mayo.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia diputado Presidente.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

Los suscritos, Diputados del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, Inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV y 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 84 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 66 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El principio de no discriminación por razones de condición económica, social, origen étnico nacional, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas, se establece en el artículo 3º de la Ley de Vivienda del Distrito Federal.

El lugar seguro, saludable, habitable al que tienen derecho todos los habitantes del Distrito Federal, es por antonomasia, un derecho fundamental y social del ser humano: el derecho a la vivienda.

A la expedición de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del 2 de marzo del 2000, se establecieron como objetivos primordiales de la Ley para que los habitantes del Distrito Federal tuvieran acceso a este derecho:

- a) *Orientar la política de vivienda y las acciones habitacionales del Gobierno del Distrito Federal en concurrencia con las diversas disposiciones económicas, sociales, urbanas y poblacionales establecidas para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México;*
- b) *Definir los lineamientos generales de la política y los programas de vivienda en la entidad;*
- c) *Regular las acciones de los sectores público, privado y social dirigidas a garantizar el derecho y disfrute de una vivienda digna y decorosa para toda familia que habite el Distrito Federal.*
- d) *Establecer los criterios de protección y promoción para la población vulnerable de bajos recursos económicos y en situación de riesgo del Distrito Federal;*
- e) *Establecer el carácter normativo y regulador en materia habitacional, del Gobierno del Distrito Federal; y*
- f) *Propiciar y fomentar la participación de los sectores social y privado para la producción de vivienda en todas sus modalidades.*

De esta manera se conjuga un derecho fundamental de los seres humanos y un derecho social, es decir, una cuestión de orden público: dotar y garantizar en la medida posible el acceso a la vivienda a los habitantes de la Ciudad de México.

La vivienda en el contexto actual, ha sido el reflejo de años de lucha por los habitantes del Distrito Federal, ya

que el constituyente de 1917 plasmó la obligación de que los patrones proporcionarían a los trabajadores, habitaciones cómodas e higiénicas. En 1925 se creó la Dirección de Pensiones Civiles, que tenía como atribuciones otorgar créditos a los trabajadores del Estado para la construcción o adquisición de viviendas en lo que para el año de 1959 se transformaría en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (ISSSTE). En 1970 se creó la Dirección de Habitación Popular en el Distrito Federal, dependiente del entonces Departamento del Distrito Federal. Es para 1972 cuando se crea la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y Territorios Federales, la cual se modificó en 1986, pues ya no aplicaría para territorios federales, sólo para el Distrito Federal. En 1973 se creó el Fideicomiso de Interés Social para el Desarrollo de la Ciudad de México, (Fideorbe). En 1998 se aprobó la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, que derogó la publicada en 1986, sufriendo reformas en 1999 y 2003.

Los problemas para el Distrito Federal en materia de vivienda son muy grandes y de alta complejidad. Sus características físico-geográficas, la magnitud de la población, su dinámica económica, la gestión, la vivienda, la dotación de servicios públicos, el transporte, entre otros, son algunos de los aspectos que deben tomarse en cuenta y requieren atención. El explosivo fenómeno del crecimiento poblacional y su concentración, son también elementos que deben ponderarse en materia de vivienda, así como sus formas de control.

La política actual de vivienda en el Distrito Federal, no permite dotar de vivienda a todos los estratos de la población, sobre todo a los más empobrecidos y vulnerables. Últimamente la mayor parte del requerimiento de vivienda de sectores populares se estableció en los municipios conurbados y el de los sectores medios y altos en el Distrito Federal, sobre todo en áreas de reserva ecológica, en las delegaciones de Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Tlalpan.

Los programas de vivienda popular no impactan de la manera que se requiere la magnitud del problema. No corresponden a los niveles y características socioeconómicas de los demandantes; la reducción de la acción de las instituciones públicas; la desregulación, privatización y creciente eliminación de subsidios; incompatibilidad entre la tierra disponible y la disponibilidad de servicios, nula producción de vivienda en renta y reducción de las áreas, son algunos de los problemas centrales que enfrenta su solución.

Dentro de las políticas actuales que establece la Ley de Vivienda del Distrito Federal, es ampliar las posibilidades de acceso a la vivienda a un mayor número de personas

que serán sujetas a la ayuda de beneficio social, preferentemente la población vulnerable de bajos recursos económicos y en situación de riesgo. Asimismo, se reconoce el fomento, reconocimiento y la participación de los diferentes productores de vivienda, personas, instituciones y organismos de los sectores sociales y privados.

En el proceso para la edificación de vivienda contribuyen diferentes sectores que la propia ley reconoce, por ello la competitividad se da en función de la participación del mayor número de intermediarios financieros, con el fin de proveer las mejores garantías de precio y calidad para los beneficiarios.

Actualmente el artículo 36 de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, establece los requisitos para poder ser beneficiario de un crédito de vivienda de interés social y de interés popular, los cuales se enumeran de la siguiente manera:

- a) Ser habitante del Distrito Federal.
- b) No ser propietario de otra vivienda.
- c) Los propietarios de vivienda sólo podrán solicitar crédito para las acciones destinadas a la rehabilitación, la ampliación y/o mejoramiento;
- d) Presentar declaraciones bajo protesta, en la que manifieste que habitará la vivienda, sujetándose a las sanciones correspondientes que en caso de incumplimiento determine el Instituto;
- e) En la determinación de sus ingresos, corresponde al beneficiario entregar la documentación que respalde su dicho, quien además está obligado a permitir por parte de las autoridades del Instituto, la verificación de la información que proporcione;
- f) En el caso de la población informal la determinación de sus ingresos se ajustará a lo que establezcan las reglas de operación del Instituto.

"Los programas, políticas o acciones que tiendan a dotar u otorgar a los habitantes del Distrito Federal vivienda como un derecho social, debe sin lugar a dudas, estar al margen de cualquier filiación política o partidista, pues la objetividad e imparcialidad con la que se debe regir el otorgamiento de dichos créditos debe estar circunscrita a cualquier persona que cumpla con los requisitos legales y formales que la ley impone, independientemente de su filiación política o partidista, y pueda con ello, obtener una vivienda del Distrito Federal. De esta manera se busca como finalidad primordial, que las organizaciones sociales estén al margen del proceso de selección para el otorgamiento de vivienda en el Distrito Federal, pues se ha minado en gran medida que los sectores favorecidos

sean efectivamente quienes tienen la necesidad de contar con vivienda".

Es elemental reformar la Ley de Vivienda del Distrito Federal para evitar en la medida de lo posible, que las organizaciones sociales capten en torno a sus agremiados los créditos para vivienda en el Distrito Federal y con ello se persigan fines políticos y no el verdadero acceso a la vivienda al que tienen derecho todos los habitantes del Distrito Federal. Se trata pues, de conciliar una necesidad colectiva de que los recursos públicos que se destinan a este sector cumplan con el objetivo que es dotar de vivienda a quienes tengan necesidad de ella y no por cuestiones de índole político una gran mayoría no pueda contar con un lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad en la integración social y urbana.

Motiva la presente iniciativa, una cuestión de equidad y justicia social que se engendra en la necesidad de evitar a toda costa que el otorgamiento de los créditos de vivienda se otorguen con fines de carácter político; que se privilegien a determinadas organizaciones sociales y se desdeñe a personas que no pertenezcan a las mismas.

Por lo anteriormente expuesto, y dados los argumentos anteriormente señalados, sometemos a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

ÚNICO: Se reforma el Capítulo IX y se reforman los artículos 68 y 69 de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, para quedar como siguen:

Capítulo IX De la Participación

Artículo 68.- Los particulares y las asociaciones civiles, podrán participar en la promoción de los programas de vivienda, limitándose a informar sobre los requisitos y trámites para la adquisición de vivienda.

Artículo 69.- Queda prohibido a los particulares y a las asociaciones civiles, servir de intermediarios bajo cualquier denominación, en la solicitud o trámite de vivienda a favor de terceros. La infracción a esta disposición será sancionada con la cancelación del registro en el caso de las asociaciones y con una multa de hasta cinco mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, en el caso de los particulares.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se concede un plazo de 60 días naturales para proceder a las modificaciones a las disposiciones reglamentarias, tendientes a hacer efectiva la reforma relativa al presente decreto, los cuales deberán expedirse y publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad.

TERCERO.- Se derogan todas aquellas disposiciones jurídicas que se opongan al presente decreto.

Recinto Legislativo, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

Por el Partido Acción Nacional.

Firman las y los diputados: José Espina Von Roehrich; Obdulio Ávila Mayo; María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo; Gabriela Cuevas Barrón; Carlos Alberto Flores Gutiérrez; Mariana Gómez del Campo Gurza; Irma Islas León; Jorge Alberto Lara Rivera; José de Jesús López Sandoval; Christian Martín Lujano Nicolás; José María Rivera Cabello; Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Obdulio Ávila. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Esta presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se proponen los lineamientos para la acreditación de asistencias, incorporación a las sesiones y justificaciones de las inasistencias a las sesiones del Pleno y reuniones de trabajo de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE ASISTENCIA, INCORPORACIÓN A LAS SESIONES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS A LAS SESIONES DEL PLENO Y REUNIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

II.- Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

III.- Que el mismo artículo 18, fracción X de la Ley Orgánica señala como obligación de los diputados la de asistir con puntualidad a las sesiones del Pleno de la Asamblea, de las Comisiones o Comités a los que pertenezcan, así como emitir su voto en aquellos asuntos que así lo requieran.

IV.- Que de igual forma, en la fracción XI del precepto arriba citado se establece como obligación de los diputados, justificar por escrito al Presidente respectivo de sus ausencias en las sesiones de Pleno, Comisiones o Comités.

V.- Que el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea señala que el diputado que no concurra a una sesión del Pleno, sin causa justificada o sin permiso de la Mesa Directiva, no tendrá derecho a la dieta correspondiente al día en que falte. Asimismo el diputado que no concurra a una sesión de una Comisión o Comité sin causa justificada o sin permiso de la presidencia respectiva, no tendrá derecho al cincuenta por ciento de la dieta correspondiente al día en que falte.

VI.- Que en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que cuando un diputado falte a más de cinco sesiones consecutivas y desee justificar sus ausencias, serán la Mesa Directiva en coordinación con la Comisión de Gobierno quienes realizarán la valoración de las mismas.

VII.- Que dentro del marco constitucional, estatutario, legal y reglamentario vigente la Comisión de Gobierno ha adoptado la práctica de suscribir y proponer al Pleno acuerdos parlamentarios que interpreten, integren y complementen la normatividad vigente aplicable a la misma, a efecto de hacer más eficiente el desarrollo de los trabajos legislativos, políticos y administrativos que la misma lleva a cabo.

VIII.- Que de conformidad con los fundamentos legales antes descritos no existen lineamientos específicos acerca de las asistencias, las inasistencias y justificaciones a las sesiones, por lo que se hace

necesario contar con los mecanismos que permitan cumplimentar las disposiciones tanto de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa como del Reglamento para el Gobierno Interior.

- IX- Que ante los argumentos antes descritos, es necesario disponer de una serie de lineamientos que den uniformidad y especificidad a los distintos supuestos que contempla tanto la Ley Orgánica como el Reglamento para el Gobierno Interior, a efecto de poder regular lo relativo a las inasistencias, sus justificaciones y en su caso, los descuentos a dietas que procedan.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *Se aprueban los lineamientos para la acreditación de asistencia, incorporación a las sesiones y justificación de las inasistencias a las sesiones del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como a continuación se detalla:*

- 1. Las sesiones del Pleno de la Asamblea comenzarán a las 11:00 horas con el pase de lista que compruebe la asistencia.*
 - 2. Declarado el Quórum de ley para el inicio de la sesión, el Presidente de la Mesa Directiva permitirá el registro de asistencia de los diputados que se incorporen a la sesión hasta una hora después del inicio de la misma. Una vez transcurrido dicho término se requerirá la solicitud del Coordinador, o en su caso del Vicecoordinador, del Grupo Parlamentario al que pertenezca el legislador para registrar su incorporación a la sesión. En los casos en que algún diputado se incorpore a la sesión y no se permita su registro, la inasistencia se tomará en cuenta sólo para los efectos del descuento de su dieta, dejando a salvo sus derechos para participar y votar en los diferentes temas de las sesiones.*
 - 3. Se exceptúa de la disposición anterior aquellos diputados que hayan sido designados por el Pleno, la Comisión de Gobierno o los órganos de trabajo interno, para cumplir con alguna encomienda o representación oficial.*
 - 4. También se exceptúa de lo anterior, a los legisladores que en razón de su trabajo en comisiones y comités no hayan podido cumplir con lo arriba señalado.*
 - 5. La incorporación se hará mediante cédula suscrita por el diputado que se incorpore a la sesión y por el Secretario de la Mesa Directiva.*
- 6. A los diputados que no pasen lista y no se encuentren en alguna de las hipótesis arriba señaladas se le anotará su inasistencia respectiva.*
 - 7. Los legisladores que no asistan a las reuniones del Pleno, o bien no hayan podido incorporar su registro de asistencia, dispondrán de un término de tres días hábiles para que el Grupo Parlamentario al que pertenezca justifique por escrito al Presidente de la Mesa Directiva la ausencia de que se trate, a través de su Coordinador Parlamentario, quien procederá de manera inmediata.*
 - 8. Los Coordinadores Parlamentarios sólo podrán remitir las justificaciones de aquellas inasistencias que se presenten por las siguientes causas:*
 - a. Enfermedad o cualquier otra razón relacionada con la salud del diputado o sus familiares.*
 - b. Por estar en reuniones de trabajo de comisiones y comités, órganos de trabajo interno de la Asamblea Legislativa.*
 - c. Por cumplir con encomiendas oficiales, mandatadas por el Pleno, la Comisión de Gobierno, o los órganos de trabajo interno.*
 - d. Cuando se encuentren cumpliendo obligaciones estatutarias de su instituto político.*
 - 9. Aquellos diputados que no justifiquen sus inasistencias dentro del término señalado se harán acreedores al descuento de su dieta de conformidad con lo señalado en el artículo 26 fracción I del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*
 - 10. El Presidente de la Mesa Directiva enviará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización del mes, un oficio a la Tesorería General de la Asamblea Legislativa donde se hará un reporte pormenorizado de las inasistencias que hayan sido justificadas y aquellas en que procede el descuento respectivo.*
- SEGUNDO.-** *Para el caso de las reuniones de trabajo de las comisiones y comités de la Asamblea Legislativa los diputados deberán justificar por escrito su inasistencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 fracción IV del Reglamento Interior de las Comisiones con base en las siguientes reglas:*
- 1. Declarado el Quórum de ley para el inicio de la reunión de trabajo, el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión o Comités permitirá el registro de los diputados que se incorporen a la sesión hasta una hora después del inicio de la reunión de trabajo.*

2. *Se exceptúa de la disposición anterior aquellos diputados que hayan sido designados por el Pleno, la Comisión de Gobierno o los órganos de trabajo interno, para cumplir con alguna encomienda o representación oficial.*
3. *También se exceptúa de lo anterior, a los legisladores que en razón de su trabajo en otras comisiones y comités no hayan podido cumplir con lo arriba señalado.*
4. *Los legisladores que no asistan a las reuniones de trabajo, o bien no hayan podido incorporar su registro de asistencia, dispondrán de un término de tres días hábiles para que el Grupo Parlamentario al que pertenezca justifique por escrito al Presidente de la Mesa Directiva la ausencia de que se trate, a través de su Coordinador Parlamentario, quien procederá de manera inmediata.*
- 5.- *Los Coordinadores Parlamentarios sólo podrán justificar aquellas inasistencias que se presenten por las siguientes causas:*
 - a. *Enfermedad o cualquier otra razón relacionada con la salud del diputado o sus familiares.*
 - b. *Por estar en reuniones de trabajo de comisiones y comités, órganos de trabajo interno de la Asamblea Legislativa.*
 - c. *Por cumplir con encomiendas oficiales, mandatadas por el Pleno, la Comisión de Gobierno, o los órganos de trabajo interno.*
 - d. *Cuando se encuentren cumpliendo obligaciones estatutarias de su Instituto Político.*
- 6.- *Aquellos diputados que no justifiquen sus inasistencias dentro del término señalado se harán acreedores al descuento de su dieta de conformidad con lo señalado en el artículo 26 fracción II del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.*
- 7.- *El Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión o Comités de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa enviará dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del plazo al que se refiere el numeral cinco, un oficio a la Tesorería General de la Asamblea Legislativa donde se hará un reporte pormenorizado de las inasistencias que hayan sido justificadas y aquellas en que procede el descuento respectivo; para tales efectos deberá acompañar*

al escrito de copias simples con su firma autógrafa de la lista de asistencia.

TERCERO.- *Para los casos en que no logre reunirse el quórum necesario para la celebración de una reunión de trabajo de una Comisión o Comité, el Presidente de la Mesa Directiva deberá remitir a la Tesorería General de la Asamblea, dentro de los dos días posteriores al vencimiento del plazo para la presentación de justificantes a que se refiere el numeral 5 del artículo SEGUNDO del presente Acuerdo, con firma autógrafa, una copia simple de la lista de asistencia, copias simples de los acuses de los citatorios entregados a los diputados para la reunión de trabajo, así como una copia de los justificantes que hayan hecho llegar los diputados a la Mesa Directiva de la Comisión o Comité.*

Las justificaciones deberán cumplir con las reglas establecidas en el resolutivo tercero del presente acuerdo.

CUARTO.- *Para el caso de la actualización de la hipótesis señalada en el artículo 63, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, el Presidente de la Comisión o Comité respectivo, notificará a la Comisión de Gobierno a efecto de que se proceda a la separación y/o sustitución del diputado y se someta a la consideración del pleno.*

QUINTO.- *Las reglas estipuladas en el resolutivo Primero del presente acuerdo serán aplicables en las sesiones de trabajo de la Diputación Permanente.*

SEXTO.- *Sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno.*

SÉPTIMO.- *Hágase del conocimiento de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el contenido del presente acuerdo.*

OCTAVO.- *Remítase el presente acuerdo a las Unidades Administrativas de la Asamblea Legislativa, para los efectos conducentes.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los dos días del mes de septiembre de dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta; Francisco Chiguil Figueroa, Secretario; José Espina Von Roehrich, Coordinador del grupo parlamentario del PAN; Manuel Jiménez Guzmán, Coordinador del grupo parlamentario del PRI; Bernardo De la Garza Herrera, Coordinador del grupo parlamentario Del PVEM; integrantes: Alejandra Barrales Magdaleno, Alfredo Hernández Raigosa (en abstención).

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

LAC. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- *Presidente.*

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Claudia Esqueda?

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Para hacer una solicitud en torno a este acuerdo que se hace del conocimiento del pleno ahora, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Esqueda.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Si bien escuché se va a someter a la aprobación del pleno el mismo, toda vez que si bien se le dio lectura, pero no se ha entregado a los diputados, yo atentamente le rogaría que nos lo pudieran distribuir para darle lectura cuidadosa y poderlo someter a la aprobación del pleno la próxima sesión.

EL C. PRESIDENTE.- A propósito de lo planteado por la diputada Claudia Esqueda, esta Presidencia determina la distribución de este documento y, en su caso, sugiere la aprobación del mismo en la próxima sesión.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Le agradezco mucho el haber obsequiado mi petición. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación esta presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal durante el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio. Proceda por favor la secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al acuerdo.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.

CONSIDERANDO

- I. *Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*

- II. *Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.*

De igual forma, el preceptor aludido señala la posibilidad de que las comparecencias sean desarrolladas ante las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- III. *Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.*

- IV. *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.*

- V. *Que el pasado día 17 de septiembre de 2004, en cumplimiento a lo mandatado por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno entregó a la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal. En tal virtud y ante la necesidad de ampliar la información proporcionada por el titular del órgano ejecutivo, esta autonomía considera necesario recibir las comparecencias de los titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que amplíe la información de sus respectivos ramos o materias.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias señaladas en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, de*

conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Secretaría de Gobierno.

30 septiembre

11:00 horas.

Secretaría de Medio Ambiente.

5 de octubre.

11:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

7 de octubre

11:00 horas.

Secretaría de Obras y Servicios.

12 de octubre.

11:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Social.

14 de octubre.

11:00 horas

Secretaría de Salud.

19 de octubre

11:00 horas.

Secretaría de Finanzas.

21 de octubre

11:00 horas.

Secretaría de Transporte y Vialidad.

26 de octubre.

11:00 horas.

SEGUNDO.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.
2. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio.
3. Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, hasta por 10 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

Para el caso de las comparecencias de los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Medio Ambiente y de Transporte y Vialidad, la presidencia de la Mesa Directiva autorizará el posicionamiento de la Diputada Independiente, al inicio de los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios.

4. Informe del Servidor Público, hasta por 30 minutos.
5. Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por 5 minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

6. Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.
7. Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.
8. Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita su mensaje final, con un tiempo de hasta 10 minutos.
9. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.
10. La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

CUARTO.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

QUINTO.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

SEXTO.- Se aprueban las comparecencias de los titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, ante las Comisiones Ordinarias de este órgano parlamentario, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	COMISIONES	FECJA Y JORA
Secretaría de Turismo.	De Turismo	6 de octubre de 2004. 11:00 horas.
Secretaría de Desarrollo Económico.	De Fomento Económico. De Abasto y Distribución de Alimentos.	13 de octubre de 2004. 11:00 horas
Secretaría de Cultura.	De Cultura. De Ciencia y Tecnología	20 de octubre de 2004. 11:00 horas.
Oficialía Mayor.	De Administración Pública Local De Asuntos Laborales y Previsión Social.	27 de octubre de 2004. 11:00 horas.
Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	De Administración y Procuración de Justicia.	3 de noviembre de 2004.
	De Seguridad Pública.	11:00 horas.

Los servidores públicos citados a comparecer ante comisiones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir por escrito un informe a los órganos internos de trabajo de esta autonomía, con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

SÉPTIMO.- Las comparecencias se desarrollarán en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutive sexto del presente acuerdo.

OCTAVO.- Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las comisiones. La Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

1.- Recepción del Servidor Público por parte de una Comisión de Cortesía.

2.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 30 minutos.

3.- Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos.

Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

4.- Respuesta inmediata, desde la Tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que fueron formulados.

5.- Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.

6.- Segunda ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Revolucionario Institucional

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

7.- Respuesta inmediata, desde la Tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

8.- Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.

9.- Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita un mensaje final, con un tiempo de hasta 10 minutos.

10.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

11.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

NOVENO.- *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

DÉCIMO.- *Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo octavo del presente acuerdo.*

UNDÉCIMO.- *Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veinte días del mes de septiembre de dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta; Francisco Chiguil Figueroa, Secretario; Carlos Reyes Gámiz, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD; José Espina Von Roehrich, Coordinador del grupo parlamentario del PAN (en contra); Bernardo De la Garza Herrera, Coordinador del grupo parlamentario del PVEM (en contra); integrantes: Alejandra Barrales Magdaleno, Alfredo Hernández Raigosa.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Bernardo de la Garza?

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA (Desde su curul).- En términos del artículo 113 del Reglamento, yo quisiera que algún miembro de la Comisión de Gobierno que votó a favor de este acuerdo explicara, en particular a mis compañeros legisladores de mi grupo parlamentario que no se encuentran en la Comisión de Gobierno, las razones por las cuales aún sabiendo que el formato de las comparecencias no dan los resultados que uno quisiera y es una crítica constante de los medios, de la ciudadanía y de los propios diputados, por qué volvemos a privilegiar ese formato.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia pregunta si algún integrante de la Comisión de Gobierno desea contestar la solicitud del diputado Bernardo de la Garza.

Diputada Lorena Villavicencio, desde su lugar tiene usted el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente el tema de las comparecencias motivó una discusión amplia en la Comisión de Gobierno. Esta

propuesta de que las comparecencias pudieran realizarse fuera de este recinto, fuera del Pleno de la Asamblea, fue promovida por el diputado Mauricio López, del Partido Revolucionario Institucional.

A partir de esta propuesta hicimos una valoración como grupo parlamentario, PRD, y en el propio seno de la Comisión de Gobierno, de la necesidad de establecer por esta vez un esquema mixto, atendiendo efectivamente los comentarios que en este momento hace el diputado Bernardo de la Garza, en el sentido de que efectivamente tenemos que utilizar la imaginación en esta Asamblea Legislativa porque la glosa en Pleno de alguna manera es un esquema que se ha ido agotando, que se ha convertido la glosa en una arena boxística de linchamiento de los funcionarios públicos, y que si queremos realmente aprovechar a los funcionarios con toda la información que nos están proporcionando, que pudiéramos ir experimentando un esquema distinto.

En virtud de ello adoptamos como criterio que algunas comparecencias, por la importancia que tienen para el conjunto de diputados, pudieran darse en el Pleno de la Asamblea y otras en Comisiones. Si ustedes ven el acuerdo que está sujeto hoy a su consideración, tenemos algunas comparecencias ante el Pleno y otras ante las propias Comisiones.

Creo que estamos viendo un avance importante y que tendremos la oportunidad, y con esto concluyo, cuando veamos la reforma a la Ley Orgánica y al Reglamento, que se está llevando a cabo en la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, creo que ahí podríamos ya establecer criterios muy claros para hacer un replanteamiento en torno de la glosa y que podamos hacer de estas comparecencias de funcionarios eventos muy provechosos que nos proporcionen la información legislativa que requerimos para hacer las mejores leyes como representantes populares de esta ciudad.

Nada más, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Villavicencio.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Flores? Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Muchas gracias, Presidente.

En el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional tenemos la inquietud, y por eso pedimos la aclaración, de saber por qué no se citó a comparecer al Secretario de Seguridad Pública, al Procurador y a la Contralora. Esto,

tomando en cuenta que estos son los temas prioritarios, de acuerdo a todos los indicadores que tenemos, para la ciudadanía; y si bien comparecieron en abril, creemos que es conveniente su comparecencia en la glosa de este informe.

Asimismo, los criterios que tomó la Comisión de Gobierno en esta ocasión para definir por qué 5 Secretarios se van a Comisiones. ¿Qué criterios prevalecieron?

Gracias.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Agundis.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).- Gracias Presidente.

Yo sólo quisiera aquí referirme a alguna afirmación que hizo la diputada del PRD, en el sentido de que las comparecencias en Pleno se convierten en una arena boxística. Eso me parece que es la Cámara Federal y en particular en el Informe del Ejecutivo Federal. Yo creo que aquí no ha sido el caso.

Si lo que busca es proteger a los funcionarios, no creo que culpando a la oposición como boxeadores, usted que usa siempre un articulado adecuado, sea prudente, diputada.

Por otra parte, también señalar a los presentes que vemos manifestado por parte de todos los grupos parlamentarios la no concordancia con lo que se está presentando el día de hoy en el Pleno y yo creo que si la diputada tuviera elementos suficientes como los que ha mencionado, que pasara al frente a darnos una explicación más amplia y no sólo aprovechar para referirse a nosotros como boxeadores, eso pasa en lo Federal no en lo Local, diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Diputado Presidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Villavicencio.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Estamos inaugurando también el debate de piso aquí, entonces ni modo, aquí contestaremos con toda claridad lo que se nos ha señalado.

Efectivamente utilizar a lo mejor algunos conceptos que pudieran ofender a algunos de los diputados, pero fueron conceptos que incluso fueron vertidos en una discusión de Comisión de Gobierno de que efectivamente este tipo de formato se presta más para la descalificación y escaño, así fue incluso expresado por el diputado promovente de esta iniciativa que es Mauricio López, así quedó y creo que tenemos que hacernos cargo, estamos hablando de un formato en términos generales que efectivamente vemos que en la Cámara de Diputados a nivel federal está

prácticamente agotado, en el Senado de la República, pero creo que lo que hay que valorar en este caso, es que estamos adoptando un esquema mixto que nos va a permitir experimentar una experiencia distinta.

Ahora bien, nada más para dar respuesta puntual al asunto de las comparecencias del Secretario de Seguridad Pública, del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y de la Contralora, aquí tengo el artículo del Estatuto que es el artículo número 42 fracción XVII que señala con toda claridad la obligación de comparecer a estos funcionarios, tres funcionarios públicos, en el segundo periodo de sesiones ordinarias. Esto lo establece el Estatuto, se cumplimentó en sus términos en el periodo anterior, en el segundo periodo ordinario de sesiones y evidentemente tendremos la obligación, cumpliendo el Estatuto, de que vengan a comparecer estos tres Secretarios en el próximo periodo ordinario de sesiones.

Es por eso, simplemente en cumplimiento de la ley y del Estatuto, por lo que no asistieron en esta ocasión estos tres importantes funcionarios públicos. Nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lorena Villavicencio.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Lara. ¿ Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- También para solicitar una aclaración en términos de este asunto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Asumiendo desde luego, gracias señor Presidente, que no estamos en un debate, que estamos en una comunicación del Pleno con la Comisión de Gobierno a través de su Presidenta.

Primero, no nos han pasado el texto del Acuerdo en este momento, es otra lamentable omisión que nos deja más o menos en estado de discutir lo que hemos escuchado o de solicitar aclaraciones a ese respecto para poderlo votar en uno o en otro sentido.

También solicitar no con el ánimo de que en este momento se verbalmente quizás la aclaración, pero sí hay una parte que en lo particular nos inquieta, referente a los 10 minutos finales que tendrá como dicen, creo que dice, para despedirse el Secretario o el funcionario respectivo, 10 minutos de despedida, se me antojan bastante largos, porque ha sucedido y ojalá que en esta glosa no se dé el lamentable episodio de que se le quite el lugar preponderante tanto a la inquietud parlamentaria como al mensaje de los grupos

parlamentarios, dándole la ventaja en un esquema que es de rendición de cuentas y no de mensaje político a los servidores públicos del Ejecutivo.

Es decir, hemos visto que llegan a esta tribuna, se da cuenta con las inquietudes y cuando no da tiempo de la respuesta o de señalar algún asunto respectivo de alguna de las preguntas o inquietudes de los diputados, después, pasado el tiempo, se refieren a las preguntas o a las inquietudes de los diputados.

Nosotros agradecemos en todo caso esa atención de los servidores públicos, pero nos coloca a nosotros como diputados en un esquema de desventaja, en un esquema constitucional de división funcional de potestades. Estos diez minutos abren toda esta ventana para que los servidores públicos más que vengan a hacer un ejercicio de rendición de cuentas, vengan a hacer un posicionamiento político para el cual no están siendo llamados.

También quisiera yo que se pudiera hacer esa inquietud.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas y diputados: Esta presidencia quiere informarles a cada uno de ustedes que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 113 del reglamento, los acuerdos de la Comisión de Gobierno no están sujetos a discusión.

En todo caso lo que se ha planteado es, y esa es la prerrogativa dable, hacer el uso de la palabra para que con base a un acuerdo emitido por la Comisión de Gobierno se solicite aclaración o mayor información. Si estuviesen zanjados esos aspectos, las aclaraciones o mayores informaciones, demos curso entonces a preguntar en votación económica, a propósito de esta propuesta.

Entonces, con base en este planteamiento, diputado Espina, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Simplemente quiero ratificar que lo expresado por mis compañeros de bancada, el diputado Carlos Flores y el diputado Jorge Lara, fueron solicitud de aclaraciones tal y como lo establece la normatividad.

EL C. PRESIDENTE.- Así lo considera esta presidencia.

Si no hubiera lugar a comentarios o aclaraciones adicionales.

Diputado Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Si me permite una observación, señor Presidente.

Quisiera que me pudieran señalar en qué fecha comparece el Secretario de Gobierno, en el acuerdo, que le pudiera instruir a la Secretaría que nos informara.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la secretaría se aclare esta duda del diputado Hernández Raigosa.

EL C. SECRETARIO.- El Secretario de Gobierno comparece el día 7 de octubre a las 11:00 horas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Espina?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Quiero señalar en primer lugar que mi voto en la Comisión de Gobierno fue en contra de este formato y, segundo, que en el documento que ayer se aprobó en la Comisión de Gobierno está establecido que el Secretario de Gobierno sería el primero en comparecer de todos los titulares de las dependencias, y el documento que hoy se puso, que se nos presentó a firma cambió la posición de la comparecencia del titular de la Secretaría de Gobierno para que sea la tercera. Entonces me parece que eso también es inadecuado, independientemente de lo que el Secretario de Gobierno haya platicado anoche mismo con la Presidencia o la secretaría de la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Yo le pediría de favor ponga a consideración del pleno que se haga el ajuste correspondiente de conformidad a lo que señala el diputado Pepe Espina, por una razón también de orden.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia considera que es atendible el señalamiento hecho por el diputado Espina a propósito de las fechas de comparecencia de los funcionarios y en todo caso insisto en señalar que toda vez que el artículo 113 del Reglamento estipula que los Acuerdos de la Comisión de Gobierno una vez aprobados, con toda la formalidad del caso no están sujetos a discusión, quiero solicitar a la Secretaría que pregunte a la Asamblea en votación económica si es de aprobar el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, con la modificación propuesta por el diputado José Espina.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Juan Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Diputado Presidente, quisiera solicitarle con el debido respeto si tuvieran la gentileza de obsequiarnos el calendario físicamente con las fechas concretas, porque en el cuerpo del Acuerdo no está contenido ese calendario. Entonces, yo creo que sería evidentemente propio que estuviésemos votando algo del conocimiento de este pleno.

EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rafael Hernández.

EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA (Desde su curul).- Es en el mismo sentido a la hora de proponer una modificación me parece correcto que tiene que hacerse una recalendarización porque así lo establece, de acuerdo a la posición que está usted haciendo, señor Presidente, y en consecuencia diría yo que si se pudiera instruir a la Secretaría para leer las nuevas fechas y la calendarización, que se pueda entregar para poder votar.

EL C. PRESIDENTE.- Instruyo a la Coordinación de Proceso Parlamentario para que se haga la modificación aportada por el diputado José Espina y se entregue al pleno de diputadas y diputados la nueva propuesta.

Proceda por favor, diputada Secretaria, a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, con la modificación planteada por el diputado José Espina.

Diputada Secretaria, haga favor de leerle a todos los diputados las nuevas fechas de la calendarización para zanjar cualquier duda o inquietud.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Secretaría de Gobierno, 30 de septiembre, 11:00 horas.

Secretaría de Medio Ambiente, 5 de octubre, 11:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 7 de octubre, 11:00 horas.

Secretaría de Obras y Servicios, 12 de octubre, 11:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Social, 14 de octubre, 11:00 horas.

Secretaría de Salud, 19 de octubre, 11:00 horas.

Secretaría de Finanzas, 21 de octubre, 11:00 horas.

Secretaría de Transporte y Vialidad, 26 de octubre, 11:00 horas.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Juan Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- (Desde su curul).- Perdón, nuevamente requiriéndole, ya que sobre las rodillas es un poquito difícil escribir, si pudiéramos tener la copia de este calendario, con todo el respeto que usted me merece.

EL C. PRESIDENTE.- En la intervención anterior, diputado, señalé que había instruido ya a la Coordinación de Servicios Parlamentarios se hiciera la modificación en texto y se entregara a cada uno de los integrantes de este pleno. Espero que esto no se lleve más de cinco minutos.

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada?

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).- Sí, solamente quiero hacer uso de la palabra para una aclaración o solicitar una aclaración.

¿Por qué no se respeta el acuerdo de la Comisión de Gobierno? Lo digo por lo siguiente. Uno es el acuerdo de la Comisión de Gobierno y otro es lo que se nos está diciendo. Por el ejemplo, lo que señaló nuestro coordinador del Partido Acción Nacional, se acordó que primero comparecía el Secretario y en el calendario no es. Mi pregunta es o la aclaración que yo estoy solicitando es ¿por qué se acuerda una cosa y se nos presenta otra?

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia aclara que el Acuerdo de la Comisión de Gobierno estaba circunscrito a los términos incluso de lo que señaló el diputado José Espina. En todo caso, por una omisión o error involuntario este Pleno conoció una propuesta diferente. Ajustado el hecho e instruida la Coordinación de Proceso Parlamentario para entregar a cada una de las diputadas y diputados el proyecto a votación, con base a las fechas que ya la diputada Secretaria ha señalado, quiero proceder entonces...

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ¿dígame, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, nada más para que le dé curso al escrito que le estamos remitiendo por parte del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, hay una solicitud del grupo parlamentario de Acción Nacional para que, base en el artículo 132, se realice una votación del Acuerdo de la Comisión de Gobierno de manera nominal.

En tal virtud, proceda, por favor, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación nominal se va a proceder a recoger la votación de los diputados.

Se empieza de derecha a izquierda:

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, en contra.

Juan Antonio Arévalo López, en contra.
Gabriela Cuevas, en contra.
Jesús López, en contra.
Mónica Serrano, en contra.
Eduardo Malpica, a favor.
Héctor Guijosa, a favor.
Maricela Contreras Julián, a favor.
Higinio Chávez, a favor.
Aleida Alavez, en pro.
José Jiménez, en pro.
Adrián Pedrozo Castillo, en pro.
González Maltos, a favor.
Araceli Vázquez Camacho, en pro.
Lujano Nicolás, en contra.
José María Rivera, en contra.
Irma Islas, en contra.
Jorge Lara, en contra.
José Espina, en contra.
Carlos Alberto Flores, en contra.
Lorena Villavicencio, a favor.
Alfredo Hernández Raigosa, a favor.
Francisco Chiguil, en pro.
Andrés Lozano Lozano, en pro.
Alberto Trejo Villafuerte, en pro.
Silvia Oliva Fragoso, a favor.
Elio Bejarano, en pro.
Rodrigo Chávez Contreras, a favor.
María Elena Torres, en pro.
Lourdes Alonso, en pro.
Obdulio Ávila, en contra.
Arévalo, en contra.
Bernardo de la Garza, en contra.
Arturo Escobar, en contra.

Francisco Agundis, en contra.
Aguilar Álvarez, en pro.
José Medel Ibarra, a favor.
Claudia Esqueda, a favor.
Rafael Hernández Nava, a favor.
Gerardo Villanueva Albarrán, a favor.
Efraín Morales, a favor.
Julio César Moreno, a favor.
Juventino Rodríguez Ramos, a favor.
Alfredo Carrasco, a favor.
Pablo Trejo, en pro.
Rodolfo Covarrubias, a favor.
Julio Escamilla, a favor.
Guadalupe Ocampo, a favor.
Rigoberto Nieto, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Mariana Gómez del Campo, en contra.
Martha Delgado, a favor.
Víctor Varela, a favor.

Alejandra Barrales, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Gabriela González, en contra.
Miguel Ángel Solares, a favor.
Sara Figueroa, en contra.
Sofía Figueroa, en contra.
Guadalupe Chavira, en pro.

Jorge García Rodríguez, a favor.
Reyes Gámiz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 20 votos en contra, 0 abstenciones.

Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En consecuencia hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito

Federal y del Secretario de Gobierno, para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación el siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice foros que analicen la viabilidad de que la Universidad de la Ciudad de México obtenga la autonomía.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a la secretaría consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y lo sometemos inmediatamente a su discusión.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para fundamentar el dictamen concederemos el uso de la palabra al diputado Rigoberto Nieto, a nombre de la Comisión de Educación.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LÓPEZ.- Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ALDF REALICE FOROS PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEA AUTÓNOMA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

A la Comisión de Educación fue turnado para su análisis y dictamen LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ALDF REALICE FOROS PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEA AUTÓNOMA, presentada por el Diputado Alfredo Carrasco Baza, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los Artículos 59, 60 fracción II, 61 y 62 fracción I, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, 1, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión se abocó al estudio de LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ALDF REALICE FOROS PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEA AUTÓNOMA.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Educación, somete al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria de la Comisión Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el día 15 de abril del año 2004, se presentó LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ALDF REALICE FOROS PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEA AUTÓNOMA, presentada por el Diputado Alfredo Carrasco Baza, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, fue turnada la propuesta con punto de acuerdo indicada a la Comisión de Educación con fecha 15 de abril del año 2004, recibida el mismo día, mes y año, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Educación se reunió el 21 de mayo del 2004 para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo presentada, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que esta Comisión es competente para conocer LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ALDF REALICE FOROS PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEA AUTÓNOMA, presentada por el Diputado Alfredo Carrasco Baza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II; 61, 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 32 y 33 del Reglamento*

para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. El tema central para avanzar en la lucha contra la pobreza es la educación.

TERCERO. El Gobierno del Distrito Federal en Educación Media Superior y Superior ha hecho grandes esfuerzos presupuestarios y jurídicos con la finalidad de establecer un sistema de educación que de atención prioritaria a los miles de jóvenes que son excluidos de las escuelas públicas.

CUARTO. El problema más grave se encuentra en el nivel de licenciatura, como se desprende del hecho de que la UNAM y el Instituto Politécnico Nacional, rechazan a más de 100 mil estudiantes cada año.

QUINTO. Una alternativa ante esta situación de exclusión masiva de jóvenes al derecho a la educación, lo representa en este momento la Universidad de la Ciudad de México.

SEXTO. Debido a las limitaciones que tiene el Distrito Federal en materia educativa, este sistema de educación superior tiene una constitución jurídica de organismo descentralizado, debido a que era la única forma jurídica compatible con las facultades de la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal, que se otorgan al Jefe de Gobierno.

SÉPTIMO. La preocupación de los diputados firmantes del punto de acuerdo en discusión es válida, ya que la Universidad de la Ciudad de México (UCM) debe tener un estatus jurídico acorde con su proyecto educativo, para lo cual requiere tener su propio patrimonio y una ley clara y precisa para administrarlo.

OCTAVO. Estamos de acuerdo que el estatuto más adecuado de la UCM es el de una institución de Educación Superior Autónoma.

NOVENO. A través de los medios de comunicación nos enteramos de que la comunidad de la UCM ha abordado el punto, a través de diversos foros, donde han participado todos los sectores, así como destacados expertos en el tema, con el fin de elaborar una propuesta para obtener la autonomía de esta casa de estudios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como lo solicitado en LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ALDF REALICE FOROS PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE QUE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEA AUTÓNOMA, la Comisión de Educación considera que es de resolverse y se

RESUELVE

ÚNICO. QUE SE INVITE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A UNA

REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PARA QUE NOS DÉ A CONOCER LOS RESULTADOS DE LOS FOROS QUE ORGANIZÓ LA COMUNIDAD DE ESA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Firman por la Comisión de Educación las y los diputados: Rigoberto Fidencio Nieto López, Presidente; María Gabriela González Martínez, Vicepresidenta; Elio Ramón Bejarano Martínez, Secretario; Miguel Ángel Solares Chávez, integrante.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Gabriela González, del Partido Acción Nacional, tiene un tiempo de diez minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

“Como base al trabajo universitario, alentándolo y dándole elevación y sentido, se encuentra la afirmación de que la Universidad sólo puede cumplir su función si vive como una comunidad libre, desligada de banderías políticas y confesionales, abierta a todos los que sinceramente quieren participar en la obra, que es el fin último del Instituto, de investigar, ordenar y criticar los fenómenos de la naturaleza, de la sociedad o del espíritu, para formar y definir la cultura como actividad de conocimiento intelectual y como proclamación de valores y normas de conducta.

“Esta exigencia de libertad que corresponde a una necesidad ineludible del pensamiento y sin la cual la Universidad sería mero instrumento de propaganda, sino falsificación abyecta de una comunidad de cultura, es por otra parte más que un derecho una responsabilidad, pues de ella se deriva el deber de una disciplina fecunda por apoyarse en la convicción y no en la coacción de un trabajo limpio y empeñoso, de un ardimiento constante en la empresa común, alta y clara, de mejoramiento humano por la verdad y el bien”. Manuel Gómez Morín.

En Acción Nacional creemos que la libertad de cátedra, la libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, como toda libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.

La actividad universitaria sólo puede cumplir propiamente su misión si se desarrolla en un ambiente de disciplinada

autonomía. Además en México la autonomía pasa a rango constitucional el 9 de junio de 1980, al aprobarse en el Congreso de la Unión modificaciones al artículo 3º Constitucional en sus fracciones VII y VIII.

Actualmente, prácticamente, todas las universidades públicas estatales en México son autónomas.

Es así como la autonomía es considerada un valor esencial de las universidades. Es el valor de la libertad e independencia requeridos para tener un ambiente fértil para el trabajo intelectual, crear conocimiento, analizar ideas, transmitir conocimiento y difundir cultural; la falta de libertad y el centralismo no permiten que las instituciones tengan el desarrollo que son capaces de alcanzar.

En mi partido se ha discutido y apoyado a la autonomía universitaria de sus orígenes. No podemos olvidar que Manuel Gómez Morín, fundador del PAN fue uno de los principales promotores de la autonomía de la Universidad Nacional.

Es por eso que votaremos a favor del dictamen, creemos que el tema ha sido suficientemente discutido y no creemos necesario seguir discutiendo algo en lo que siempre hemos creído y de lo que siempre hemos estado convencidos.

Prueba de esta convicción son las dos iniciativas presentadas por el Partido Acción Nacional que buscan la autonomía de la Universidad, una presentada en la Legislatura anterior y otra presentada el pasado 28 de abril.

Lo que sí me parece cuestionable es que hasta ahora el Jefe de Gobierno se interese por la autonomía, pero bueno, espero que ahora que el Jefe de Gobierno por fin subió el tema a la agenda legislativa, lo podemos discutir a fondo con mucha seriedad, pero sobre todo con mucha responsabilidad.

También espero que la mayoría de esta Asamblea tome en cuenta las opiniones y las propuestas de la oposición, que éste no sea otro ejemplo en donde no se le quiere cambiar ni una coma a las iniciativas enviadas por el Ejecutivo.

En el PAN siempre hemos señalado las carencias y los vicios que tiene la Universidad de la Ciudad de México. Confiamos y esperamos que esta autonomía que pronto discutiremos, resuelva todos estos problemas y que los órganos de gobierno se apeguen a la excelencia académica que necesitan los capitalinos, los jóvenes de esta ciudad.

Bueno, confiamos en que podamos dotar a la Universidad de la Ciudad de México de una real autonomía, que demos certeza a los docentes, a los trabajadores y sobre todo a los alumnos de esta Universidad.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

José Espina, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Jesús López, a favor.

Irma Islas, en pro.

Obdulio Ávila, en pro.

Martha Delgado, en pro.

Rafael Hernández Nava, a favor.

Eduardo Malpica, en pro.

Héctor Guijosa, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

José Jiménez, en pro.

Adrián Pedrozo Castillo, en pro.

Lozano Lozano, en pro.

González Maltos, a favor.

Araceli Vázquez Camacho, a favor.

Lujano Nicolás, a favor.

Gabriela González, en pro.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

José María Rivera, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

María Teresita Aguilar, a favor.

Jorge Lara, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Alejandra Barrales, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Aleida Alavez, en pro.

Rodrigo Chávez, a favor.

María Elena Torres, en pro.

Lourdes Alonso, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

Arévalo, a favor.

De la Garza, en pro.

Arturo Escobar, a favor.

Agundis Arias, en pro.

Gutiérrez de la Torre, a favor.

José Medel Ibarra, a favor.

Claudia Esqueda, a favor.

Aguilar Álvarez, a favor.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, a favor.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún diputado o diputada de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Sara Figueroa, a favor.

Sofía Figueroa, en pro.

Jorge García Rodríguez, a favor.

Guadalupe Chavira, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Educación.

Hágase del conocimiento del Rector de la Universidad de la Ciudad de México, a través del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Turismo referente a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal información sobre las obras que se están realizando en el Paseo de la Reforma de esta Ciudad de México.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Aguilar, a nombre de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Turismo. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Con su permiso, Presidenta.

Debo hacer uso de la palabra para fundamentar y pedir la aprobación de un dictamen que elaboraron conjuntamente

las Comisiones Unidas de Turismo y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

A estas comisiones fue turnado para su análisis una propuesta con punto de Acuerdo que firmó el diputado Mauricio López Velázquez y diputados del Partido Acción Nacional, del PRI y del Partido Verde Ecologista.

De acuerdo a las facultades que tenemos y en base a la ley y a los reglamentos interiores elaboramos este proyecto que es en forma positiva para este punto de Acuerdo presentado por los diputados a los que antes hice referencia.

Se tomó para ello en cuenta en el dictamen las opiniones que diversos grupos de ciudadanos del Distrito Federal han expresado en relación a las obras en todos sentidos, algunos positivos y otros en contra de las mismas; es obvio también de la importancia que esto reviste, por lo que significa el Paseo de la Reforma en la vida de la ciudad desde el siglo XIX, por lo que significa no sólo para la ciudad sino para el país.

Los miembros de las Comisiones Unidas dictaminamos por unanimidad este dictamen y por eso creemos que independientemente de nuestro trabajo legislativo, estamos cumpliendo con una encomienda que tenemos de ser un canal de comunicación entre la sociedad que presenta sus inquietudes, en este caso en relación a las obras y las autoridades ejecutivas del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo cual, ponemos a su consideración el siguiente dictamen.

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL PASEO DE LA REFORMA DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El 27 de abril del año en curso la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, III Legislatura, turnó a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Turismo, para su análisis y dictamen, la Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que informe a esta H. Asamblea Legislativa sobre las obras que se están realizando en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, Distrito Federal, presentada ese día por el Dip. Mauricio López Velázquez y suscrita por legisladores de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 44 fracción XIII, 59, 62, 63, 64 y 73 de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 29, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones Unidas se abocaron al estudio y análisis de la propuesta presentada, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

1- Las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Turismo analizaron cuidadosamente la propuesta con punto de acuerdo mencionada, revisaron otros dictámenes que sobre éste tema han elaborado diversas Comisiones de ésta Honorable Legislatura y consultaron a varios especialistas.

2.- En reunión de trabajo efectuada el día 31 de mayo de 2004 las Comisiones Unidas aprobaron por Unanimidad el Dictamen que se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, en base a los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que estas Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Turismo de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 44 fracción XIII, 59, 62, 63, 64 y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 29, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal son competentes para conocer y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que informe a esta H. Asamblea Legislativa sobre las obras que se están realizando en la Avenida Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, Distrito Federal, presentada por el Dip. Mauricio López Velázquez y suscrita por legisladores de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Verde Ecologista de México.*

SEGUNDO.- *Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala, en su artículo 13, fracción II, la facultad de ésta Soberanía para dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes para satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.*

TERCERO.- *Que numerosos ciudadanos se han presentado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y han solicitado, con fundamento en lo que establecen el artículo 8º de la Constitución General de la República y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, información*

sobre las obras que se realizan en la Avenida Paseo de la Reforma de ésta Ciudad.

CUARTO.- Que uno de estos grupos de ciudadanos presentó un escrito calzado por numerosas firmas, en el que se exponen históricas respecto a las obras que a lo largo de más de cien años se han realizado en el Paseo de la Reforma y solicitan que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe sobre el programa de obras en proceso y se presente la opinión que el Instituto Nacional de Antropología e Historia haya hecho aprobando dichos trabajos, pues consideran que el Paseo de la Reforma es patrimonio nacional;

QUINTO.- Que el Paseo de la Reforma es una de las avenidas más hermosas de la Ciudad y que en las guías mundiales de turismo se identifica al Paseo de la Reforma como una avenida emblemática de la Ciudad de México, en la misma forma que se mencionan el Paseo de la Castellana de Madrid; Park Avenue, de Nueva York; los Campos Elíseos, de París; Unter den Linden, de Berlín.

SEXTO.- Que todas las avenidas citadas y otras más, notables en otras ciudades, comparten como característica común la abundancia de árboles y flores en su trayecto, la existencia de bancas, lugares de esparcimiento e instalaciones para el descanso y solaz de los transeúntes y un entorno acogedor y no agresivo hacia los habitantes y visitantes.

SÉPTIMO.- Que desde el siglo XIX el Paseo de la Reforma ha sido el principal eje urbano de la Ciudad de México, por lo que las obras que le afecten deben ser, en claro ejercicio de la democracia urbana, consensuadas por las autoridades con los grupos ciudadanos, los núcleos académicos y los sectores productivos de manera que existan total conocimiento y transparencia en cuanto a las razones y propósitos de las obras que se pretenda efectuar y se identifiquen con precisión los beneficios que la comunidad y, en su caso, algunas empresas y personas derivarán de ellas.

OCTAVO.- Que originalmente el Paseo de la Reforma fue diseñado por Luis Bolland Kinhackl, a pedido del espurio emperador Maximiliano, para enlazar Chapultepec con el centro de la ciudad. Su construcción no fue concluida por ese régimen, pero la continuaron Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada. Corrigiendo el nombre original, los liberales republicanos primero la denominaron "Calzada de De Degollado" Posteriormente, en 1871, le otorgaron su actual nombre: Paseo de la Reforma. Lerdo de Tejada amplió la avenida, respetando escrupulosamente la traza original con arboledas, fuentes, prados, estatuas, bancas de cantera y arriates de flores. Porfirio Díaz y los regímenes del siglo XX no la afectaron esencialmente, sino que contribuyeron a su belleza con la adición de hermosas obras de arte. En 1877

el monumento a Cristóbal Colón. En 1887 el monumento a Cuauhtémoc. En 1889, para marcar el inicio del Paseo de la Reforma, se instalaron las esculturas conocidas como los "Indios Verdes" junto a la estatua ecuestre de Carlos IV realizada por Tolsá; ese año se invitó a los estados que integran la Federación a donar dos estatuas que honraran la memoria de sus próceres más distinguidos. En 1910 se inauguró la Columna de la Independencia. En 1943 la Diana Cazadora y en 1946 se adicionó la estatua ecuestre de Simón Bolívar, primera de la serie de monumentos en memoria de héroes latinoamericanos y de otros países que hoy embellecen las fracciones norte y poniente del Paseo, más allá de su trazo original. En 1947 se sembraron en el camellón central plantas xerófitas, que pronto fueron retiradas por las protestas populares. En 1953 se realizó un amplio programa de replantación de flores y arbustos en los prados y el citado camellón.

NOVENO.- Que los ciudadanos vieron con satisfacción el inicio de obras del actual Gobierno del Distrito Federal para devolver al Paseo de la Reforma su prestancia. Se rescató primero el tramo de Chapultepec hacia el poniente de la Ciudad, introduciendo la muy elogiada costumbre de colocar flores de acuerdo a la temporada del año.

DÉCIMO.- Que las obras de la segunda etapa hoy en marcha -en el tramo de Lieja a Bucareli- han provocado inquietud en muchos grupos sociales porque se han destruido árboles y porque se han eliminado los arbustos y flores del camellón central para substituirlos con jardineras de cemento que ocasionan peligros para peatones y automovilistas. Como consecuencia de estas construcciones -ajenas al entorno urbano del Paseo de la Reforma, agresivas a la vista por su textura, formas y color- la policía se ha visto obligada a establecer entre las glorietas del Paseo pasos peatonales sin semáforos, que provocan repentinas paradas de los vehículos, con el consiguiente riesgo de choques. Los peatones tienen dificultades para remontar las nuevas jardineras del camellón central y pueden fácilmente caer al arroyo vehicular y ser atropellados.

DÉCIMO PRIMERO.- Que además preocupa a los ciudadanos el retiro de bancas de cantera, la substitución de farolas por postes de diseños modernistas y la desaparición de las estatuas de los próceres de cada entidad de la república.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que existe oposición de más de la mitad de los vecinos consultados en cuanto a la construcción de un puente sobre el Paseo de la Reforma para facilitar la circulación de bicicletas, afectando la estética de una de las más bellas porciones del Paseo y destruyendo la perspectiva de la Fuente de la Expropiación Petrolera.

DÉCIMO TERCERO.- Que los esfuerzos de grupos ciudadanos por opinar respecto a obras que afectan su

entorno de habitación y trabajo y modifican uno de las calles más tradicionales de México han tropezado con la indiferencia de los funcionarios directamente involucrados en las obras, que se han negado a dialogar con los vecinos. Quienes así se comportan violan la norma del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que se afana por escuchar la opinión de los ciudadanos y procura el consenso de los núcleos sociales respecto a las acciones de su administración.

DÉCIMO CUARTO.- *Que existen razones históricas, urbanísticas, sociales y políticas para procurar que la comunidad arribe a un consenso respecto a las obras que se realizan en el Paseo de la Reforma, la principal avenida de la Ciudad de México, y que el primer paso para ello es que los ciudadanos conozcan directamente los proyectos existentes y se atiendan de acuerdo a la ley sus peticiones de información.*

Las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Turismo ha aprobado y someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO.- *Es de APROBARSE y SE APRUEBA el planteamiento contenido en el Punto de Acuerdo presentado al Pleno de esta Soberanía el 27 de abril de 2004, para solicitar al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal que informe a esta H. Asamblea Legislativa el programa completo de las obras a realizarse y en proceso en el Paseo de la Reforma, especifique el costo de cada una de ellas, identifique las partidas presupuestales que se aplicarán a estos gastos, detalle los convenios suscritos con particulares en relación al desarrollo de estos programas y presente los estudios de impacto ambiental, del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de Bellas Artes que justifican y autorizan la realización del citado programa de obras.*

SEGUNDO.- *En tanto se conoce la información mencionada en el párrafo anterior, se solicita al C. Jefe de Gobierno que ordene que se disminuya el ritmo de trabajo de las obras que están en proceso en el Paseo de la Reforma hasta que esta Soberanía haya analizado la información que se proporcione y se pronuncie al respecto.*

TERCERO.- *Comuníquese este dictamen a los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal participantes en las obras que se realizan en el Paseo de la Reforma para que conozcan el sentir de la Asamblea Legislativa.*

Dado en la Sala de Comisiones Unidas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 31 días del mes de mayo de 2004.

Firman las y los diputados Integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos: Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Presidente; Higinio Chávez García, Vicepresidente; Emilio Fernández Allende, Secretario.

Por La Comisión de Turismo: Miguel Ángel Solares Chávez, Presidente; Christian Martín Lujano Nicolás, Vicepresidente; Bernardo De la Garza Herrer, Adrián Pedrozo Castillo, integrantes.

Es cuanto, señor Presidenta y muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Esta a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Gabriela Cuevas, en pro.

Jesús López, a favor.

Mónica Serrano, en pro.

Obdulio Ávila, en pro.

Martha Delgado, en pro.

Rafael Hernández Nava, a favor.

Eduardo Malpica, en pro.

Héctor Guijosa, a favor.

José Espina, en pro.

Maricela Contreras, a favor.
Aleida Alavez, en pro.
José Jiménez, en pro.
María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.
Adrián Pedrozo Castillo, en pro.
Andrés Lozano Lozano, en pro.
González Maltos, a favor.
Araceli Vázquez, en pro.
Lujano Nicolás, a favor.
Gabriela González, en pro.
José María Rivera, a favor.
Irma Islas, en pro.
Jorge Lara, en pro.
Carlos Alberto Flores, a favor.
Alejandra Barrales, en pro.
Alberto Trejo Villafuerte, en pro.
Silvia Oliva Fragoso, en pro.
María Elena Torres, en pro.
Lourdes Alonso, en pro.
Francisco Chiguil, en pro.
De la Garza, en pro.
Gutiérrez de la Torre, a favor.
José Medel Ibarra, a favor.
Claudia Esqueda, a favor.
Aguilar Álvarez, a favor.
Efraín Morales, a favor.
Julio César Moreno, a favor.
Lorena Villavicencio, a favor.
Mariana Gómez del Campo, en pro.
Guadalupe Ocampo, a favor.
Alfredo Hernández Raigosa, a favor.
Víctor Varela, en pro.
Pablo Trejo, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.
Alfredo Carrasco, a favor.
Higinio Chávez, a favor.
Rigoberto Nieto, a favor.
EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún diputado o diputada de emitir su voto?
Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.
Miguel Ángel Solares Chávez, a favor.
Sara Figueroa, a favor.
Jorge García Rodríguez, en pro.
Guadalupe Chavira, en pro.
EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Turismo, para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal información sobre las obras que se están realizando en el Paseo de la Reforma de esta Ciudad de México, Distrito Federal.
Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su cumplimiento y a los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal participantes en las obras, a través del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno.
El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Turismo, referente a la propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información detallada sobre el proyecto de rescate de Paseo de la Reforma.
En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.
LA C. SECRETARIA, DIPUTADA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Solares, a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Turismo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Ciudadanas y ciudadanos diputadas y diputados:

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA Y TURISMO**

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL PROYECTO DE RESCATE DEL PASEO DE LA REFORMA

A las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Turismo de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les fue turnada para su análisis y dictamen, la propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información detallada sobre el Proyecto de rescate del Paseo de la Reforma, presentada por el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez y suscrita por los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, párrafo primero y segundo, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso K) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8º, fracción I, 24, fracción I, 36, 42, fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I; 59, párrafo segundo; 62; 63; 73 y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32 y 34, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8; 9, fracciones I y III; 58, 59 y 60 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; éstas Comisiones unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Turismo se abocaron al estudio de la propuesta con punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Turismo, sometén al Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada el día 15 de abril del año 2004, el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información detallada sobre el Proyecto de rescate del Paseo de la Reforma.

2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, fue turnada la propuesta con punto de acuerdo arriba mencionada, a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Turismo, con fecha del 15 de abril del 2004, recibida el día 16 de abril del presente, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

3.- Con fecha 16 de junio de 2004, las Presidencias de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Turismo de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hicieron del conocimiento de los integrantes de las mismas, el turno dirigido por la Presidencia de la Mesa Directiva de ésta Asamblea.

4.- En sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2004, el pleno de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Turismo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se reunieron a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el propósito de dictaminar el mencionado turno.

CONSIDERANDOS

Primero: *Que de conformidad con los artículos 122, párrafo primero y segundo, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 8º, fracción I; 24, fracción I, 36; 42, fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 59, párrafo segundo; 62, 63, 73 y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29 32 y 34, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8; 9, fracciones I y III; 58, 59 y 60 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; estas Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Turismo son competentes para conocer y dictaminar la "Propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Turismo*

del Distrito Federal, remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información detallada sobre el Proyecto de rescate del Paseo de la Reforma”, presentada por el Diputado Carlos Alberto Flores y suscrita por los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Segundo: Que las intervenciones que se realicen en la Avenida Paseo de la Reforma, ya sea en su vialidad, imagen urbana o en los elementos históricos que se encuentran en la misma, se consideran obras públicas de gran importancia debido a que de una u otra forma inciden en la ciudadanía del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la normatividad invocada, estas Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Turismo, consideran que es de resolverse y se:

RESUELVE

Único: Se aprueba la “*propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información detallada sobre el proyecto de rescate del Paseo de la Reforma*”; y en consecuencia, las presidencias de las comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Turismo, solicitan a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, que en la brevedad de lo posible cumpla con este resolutivo.

Firman las y los diputados de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana: María Elena Torres Baltazar, Presidenta; Higinio Chávez García, Vicepresidente; Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Integrante; Rodrigo Chávez Contreras, Integrante. Comisión de Turismo: Miguel Ángel Solares Chávez, Presidente; Adrián Pedrozo Castillo, Integrante.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes, puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Obdulio Ávila, en pro.

Martha Delgado, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Héctor Guijosa, en pro.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Adrián Pedrozo Castillo, en pro.

Lozano Lozano, en pro.

González Maltos, a favor.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

Jesús López, a favor.

Aguilar Álvarez, a favor.

Lujano Nicolás, a favor.

José María Rivera, a favor.

Irma Islas, en pro.

Jorge Lara, en pro.

José Espina, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Gabriela Cuevas, en pro.

Alejandra Barrales, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

María Elena Torres, a favor.

Lourdes Alonso, en pro.

De la Garza, en pro.

Arturo Escobar, a favor.

Arévalo, en pro.

Gutiérrez de la Torre, a favor.

José Medel Ibarra, a favor.

Claudia Esqueda, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Lorena Villavicencio, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Mónica Serrano, en pro.

Juventino Rodríguez, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Pablo Trejo, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

Rigoberto Nieto, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Gabriela González, en pro.

Miguel Ángel Solares Chávez, a favor.

Sofía Figueroa, en pro.

Jorge García Rodríguez, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Turismo.

Hágase del conocimiento de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, por conducto del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos, respecto de la iniciativa por lo que se adiciona el artículo 269-Bis al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión en lo inmediato.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra, al diputado Julio César Moreno, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con el permiso de la presidencia.

Honorable Asamblea, compañeras y compañeros diputados:

*COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE DERECHOS
HUMANOS*

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RESPECTO DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 269 BIS AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL

*HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, III LEGISLATURA.
PRESENTE*

A las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos de esta

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 269 BIS AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL presentada por el Diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Conforme a los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XII y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 7, 10 fracciones I y XXX, 11, 59, 60 fracción II, 62 fracción I, 64 y 84 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 30, 32, 41 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 4, 5 párrafo segundo, 9 fracciones I y III, 50, 58, 59 y 60 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones Unidas se dedicaron al estudio de la iniciativa citada, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

*1. Por instrucciones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 269 BIS AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL** fue turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos, con fecha 16 de julio de 2004 a fin de que, con fundamento en los artículos 28 y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.*

2. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos, se reunieron el día lunes veintiséis de julio de 2004 para dictaminar la iniciativa antes señalada, con el propósito de someterla a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que a este órgano de gobierno le compete legislar en la materia penal la cual comprende la regulación de los procedimientos penales-, en el Distrito Federal, en términos de lo previsto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*

42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 10 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- *Que estas Comisiones Unidas son competentes para conocer de la iniciativa citada, con base en lo dispuesto por los artículos 62 fracción I y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

TERCERO.- *Tomando en cuenta la Recomendación 16/1995, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a partir de la acreditación de violaciones a los derechos humanos de los internos de los reclusorios preventivos y centros de readaptación social dependientes del Gobierno del Distrito Federal, consistentes en la insuficiencia de alimentos y agua para toda la población reclusa, el funcionamiento inadecuado de instalaciones sanitarias y eléctricas, el hacinamiento y la distribución inequitativa de los internos en los dormitorios, los privilegios sin justificación legal para determinados reclusos, el establecimiento de relaciones laborales entre los internos y la corrupción, sobretodo en la autorización y el ejercicio de la visita íntima, los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa, en su Cuarta Sesión Ordinaria de trabajo, celebrada con fecha 11 de marzo de 2004, acordaron practicar visitas a todos los reclusorios y centros en comento, con objeto de conocer el estado que ahí guarda el respeto a los derechos humanos.*

Las visitas se desahogaron en los meses de mayo y junio próximos pasados. Durante las mismas varios internos jóvenes informaron que el Ministerio Público los puso a disposición de la autoridad judicial no obstante ser menores de dieciocho años de edad; esto debido a que no lograron exhibir sus actas de nacimiento para demostrar su minoría de edad.

CUARTO.- *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 1º párrafo primero, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero, 17 párrafo segundo, 18 y 133, dispone, respectivamente, que: a) en nuestro país todo individuo gozará de las garantías que otorga, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece; b) nadie podrá ser privado de la libertad o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho; c) nadie puede ser molestado en su persona, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento; d) toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla; e) sólo*

por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva; y **f)** la propia Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.

QUINTO.- Que en la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada por la Organización de las Naciones Unidas, se establece, entre otras cosas, que: todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos; toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en dicha Declaración, sin distinción alguna; todo ser humano tiene derecho en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica; todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley; nadie podrá ser arbitrariamente preso; y la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales. (Artículos 1; 2, numeral 1; 6; 7; 9 y 25 numeral 2).

SEXTO.- Que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Organización de las Naciones Unidas y vigente para México, establece el compromiso para cada Estado Parte de respetar y garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en dicho Pacto, sin distinción alguna. Además dispone, entre otras cosas, que: **a)** nadie podrá ser sometido a prisión arbitraria ni privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por la ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta; **b)** los menores procesados estarán separados de los adultos y deberán ser llevados ante los tribunales de justicia -de menores- con la mayor celeridad posible para su enjuiciamiento; **c)** los menores delincuentes estarán separados de los adultos y serán sometidos a un tratamiento adecuado a su edad y condición jurídica; **d)** en el procedimiento aplicable a menores de edad a efectos penales se tendrá en cuenta esta circunstancia y la importancia de estimular su readaptación social; **e)** todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica; **f)** todo niño o niña tiene derecho, sin discriminación alguna, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto de su familia como de la sociedad y del Estado; y **g)** todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la misma. (Artículos 2, numeral 1; 9, numeral 1; 10, numerales 2, inciso b) y 3; 14, numeral 4; 16; 24, numeral 1; y 26).

SÉPTIMO.- Que la Declaración de los Derechos del Niño -entendido éste como todo ser humano menor de dieciocho años de edad-, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas, establece entre otras cosas que: **a)** el niño deberá disfrutar de todos los derechos enunciados en esa Declaración, los cuales serán reconocidos a todos

los menores de edad sin excepción alguna ni distinción o discriminación; y **b)** el niño deberá gozar de una protección especial y disponer de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. (Principios 1 y 2).

OCTAVO.- La comunidad internacional ha reafirmado su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana y ha reconocido la importancia del mejoramiento de las condiciones de vida de los niños, en particular en los países en desarrollo. De ahí que conviniera realizar una serie de acciones tendentes a brindar a los menores de dieciocho años de edad los cuidados y asistencia especiales que requieren para su protección, bienestar y desarrollo armonioso, tal es el caso de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas y vigente para México, la cual en sus artículos 1; 2, numeral 1; 3, numerales 1 y 2; 4; 6, numeral 2; 19, numeral 1; 20, numeral 1; 27, numeral 1; y 37, incisos b) y c), dispone entre otras cosas lo siguiente:

“1. Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría edad (...)”

“2.1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna (...)”

“3.1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de (...) otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán las medidas legislativas y administrativas adecuadas.”

“4. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención (...).

“6(...)

2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida de lo posible (...) el desarrollo del niño”.

“19.1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de

perjuicio (...) mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de (...) cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.”

“20.1. Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar (...) tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado.”

“27.1. Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.”

“37. Los Estados Partes velarán porque:

(...)

b) (...) La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el periodo más breve que proceda;

c) Todo niño privado de su libertad sea tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad. En particular, todo niño privado de libertad estará separado de los adultos (...)

NOVENO.- En el instrumento de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas denominado Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing) se encuentra plasmada la preocupación de la comunidad internacional de que respecto de los menores, concretamente en materia de justicia: se vele por su cuidado, protección y el fomento de su bienestar; se consideren sus circunstancias individuales en relación con la infracción que se le impute; se evite en lo posible que se les apliquen medidas privativas de libertad, y en caso de que éstas se les lleguen a imponer se cumplan en sitios diferentes a los destinados para adultos; se reduzca al mínimo la posibilidad de que sufran daños (ocasionados, por ejemplo, por violencia física o moral) y se procure que reciban actitudes de comprensión y firmeza bondadosa, durante su interacción con autoridades u otras personas, a fin de evitar influir de manera negativa en la actitud del menor hacia el Estado y la sociedad.

Por ello, estas Comisiones Unidas consideran que la permanencia de menores en reclusorios, aunque sea por mandato de la autoridad judicial en el supuesto que se presuma su mayoría de edad, se opone a principios adoptados por la comunidad internacional en materia de derechos humanos, caso concreto de los contenidos en el instrumento Reglas de Beijing.

DÉCIMO.- En el año 1990 la Organización de las Naciones Unidas adoptó el instrumento internacional de

derechos humanos denominado Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, el cual tiene por objeto establecer normas mínimas aceptadas por las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad en todas sus formas, compatibles con los derechos humanos y las libertades fundamentales, con miras a contrarrestar los efectos perjudiciales de todo tipo de detención y fomentar la integración en la sociedad.

Entre otras reglas, destacan las siguientes:

“1. El sistema de justicia de menores deberá respetar los derechos y la seguridad de los menores y fomentar su bienestar físico y mental. El encarcelamiento deberá usarse como último recurso.”

“2. (...) La privación de libertad de un menor deberá decidirse como último recurso por el período mínimo necesario y limitarse a casos excepcionales...”

“17. (...) En la medida de lo posible, deberá evitarse y limitarse a circunstancias excepcionales la detención antes del juicio. En consecuencia, deberá hacerse todo lo posible por aplicar medidas sustitutorias. Cuando, a pesar de ello, se recurra a la detención preventiva, los tribunales de menores y los órganos de investigación deberán atribuir máxima prioridad a la más rápida tramitación posible de esos casos a fin de que la detención sea lo más breve posible. Los menores detenidos en espera de juicio deberán estar separados de los declarados culpables.”

“31. Los menores privados de libertad tendrán derecho a contar con locales y servicios que satisfagan todas las exigencias de la higiene y de la dignidad humana.”

“32. El diseño de los centros de detención para menores y el medio físico deberán responder a su finalidad, es decir, la rehabilitación de los menores en tratamiento de internado, teniéndose debidamente en cuenta la necesidad del; menor de intimidad, de estímulos sensoriales, de posibilidades de asociación con sus compañeros y de participación en actividades deportivas, ejercicios físicos y actividades de esparcimiento. El diseño y la estructura de los centros de detención para menores deberán ser tales que reduzcan al mínimo el riesgo de incendio y garanticen una evacuación segura de los locales. Deberá haber un sistema eficaz de alarma en casos de incendio, así como procedimientos establecidos y ejercicios de alerta que garanticen la seguridad de los menores. Los centros de detención no estarán situados en zonas de riesgos conocidos para la salud o donde existan otros peligros.”

“35. La posesión de efectos personales es un elemento fundamental del derecho a la intimidad y es indispensable para el bienestar psicológico del menor. Deberá reconocerse y respetarse plenamente el derecho de todo

menor a poseer efectos personales y a disponer de lugares seguros para guardarlos...”

Estas Reglas, al igual que las Reglas de Beijing, antes citadas, hacen hincapié en que en la medida de lo posible se debe evitar la privación de libertad del menor. Adicionalmente establecen una serie de requisitos que deben satisfacerse en los establecimientos destinados al internamiento de menores infractores, para procurar su cuidado, protección y bienestar, y que difícilmente se cumplen en los establecimientos que conforman el sistema penitenciario del Distrito Federal.

De ahí la necesidad de que sólo en caso de acreditarse fehacientemente la mayoría de edad de las personas, el Ministerio Público debería ponerlas a disposición de la autoridad judicial.

DECIMOPRIMERO.- *Que conforme a lo dispuesto por el artículo 17, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los habitantes de la Ciudad de México, entre ellos los menores presuntos infractores, tienen derecho a la protección de las leyes, reglamentos y demás normas jurídicas que lo rijan.*

DECIMOSEGUNDO.- *Que de acuerdo con el artículo 12 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, los menores de dieciocho años de edad no son sujetos de la ley penal, por lo que resulta jurídicamente improcedente y violatorio de garantías individuales someterlos a prisión preventiva, tal como lo establece el artículo 18 Constitucional previamente comentado, y en consecuencia no deben ser internados en los establecimientos que conforman el sistema de reclusorios y centros de readaptación social del Gobierno del Distrito Federal, pues están destinados a personas adultas, en términos del artículo 2 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.*

DECIMOTERCERO.- *La Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, en términos de su artículo 1º tiene por objeto reglamentar la función del Estado en la protección de los derechos de los menores, así como en la adaptación social de aquéllos cuya conducta se encuentra tipificada en las leyes penales federales y del Distrito Federal, y tendrá aplicación en el Distrito Federal en materia común, y en toda la República en materia federal.*

Esta Ley establece toda una serie de acciones y medidas que se deben adoptar en el contexto de la justicia de menores, para cuyo efecto el legislador tomó en consideración el trato especialmente cuidadoso o de protección que se debe dar a las personas menores de dieciocho años de edad.

Además, destaca el contenido del artículo 122, pues establece en caso de duda en la comprobación de la edad

del sujeto se debe presumir su minoría de edad; es obvio que el espíritu de dicha disposición tiende a proteger a los menores de edad al velar para que sean encausados al sistema de justicia especialmente establecido para ellos, con lo cual se reconoce y exalta el interés superior de la niñez, situación que es acorde con los instrumentos internacionales que se refieren a los derechos humanos del niño. Cabe señalar que el artículo no menciona al Ministerio Público.

DECIMOCUARTO.- *El Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, en su artículo 269, ubicado en la Sección Segunda “Diligencias de Averiguación Previa” del Título Segundo, establece una serie de actos que se deben ejecutar inmediatamente que el inculcado sea detenido o se presente ante el Ministerio Público.*

DECIMOQUINTO.- *El Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal no contiene disposición alguna que de manera expresa se refiera a la comprobación de la mayoría de edad del inculcado y a la acción que el Ministerio Público debe realizar en el supuesto de que aquél sea menor de dieciocho años de edad.*

Acercas del conocimiento del estado psicofisiológico del inculcado, el artículo 271, párrafo primero, del mismo Código dispone que: “El Ministerio Público que conozca de un hecho delictuoso, hará que tanto el ofendido como el probable responsable sean examinados inmediatamente por los médicos legistas, para que éstos dictaminen, con carácter provisional acerca de su estado psicofisiológico”.

DECIMOSEXTO.- *No obstante que el artículo 122 de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal dispone que en caso de duda respecto de la comprobación de la edad del sujeto, se presumirá la minoría de edad, los agentes del Ministerio Público no toman en consideración esa disposición por no estar contenida en el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, instrumento normativo que regula las diligencias de la averiguación previa.*

DECIMOSÉPTIMO.- *Que el hecho consistente en poner a una persona menor de edad a disposición de la autoridad judicial y, por consiguiente, internarla en un reclusorio, tal y como ha quedado señalado en el cuerpo del presente dictamen, viola garantías individuales de igualdad y de seguridad jurídica previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como son las consagradas en sus artículos 1º párrafo primero, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero, 17 párrafo segundo y 18, que respectivamente se refieren al goce para todo individuo de las garantías que otorga la Constitución, a la privación de derechos sólo mediante*

juicio seguido con las formalidades del procedimiento, al principio de legalidad, al principio de autoridad competente, a la expedita y eficaz administración de justicia y a la prisión preventiva sólo por delitos que tengan pena corporal. Además, el mismo hecho se contrapone a derechos humanos establecidos en instrumentos de la comunidad internacional.

DECIMOCTAVO.- Que estas Comisiones Unidas estiman indispensable adoptar medidas legislativas para velar con mayor fuerza, para que sólo estando debidamente acreditada la mayoría de edad se ponga a disposición de la autoridad judicial a las personas y, de ser el caso, se les someta a prisión preventiva en los reclusorios, que son establecimientos destinados para adultos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos, **RESUELVEN:** someter a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

DECRETO

ÚNICO: SE APRUEBA LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 269 BIS AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL presentada por el Diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para quedar como sigue:

Artículo 269 bis.- El Ministerio Público comprobará la edad del inculcado con el acta de nacimiento expedida por la autoridad competente, una vez que sea presentado ante ese órgano investigador. De no ser esto posible, se acreditará por medio de dictamen médico rendido por los peritos que para tal efecto designe el Ministerio Público. En caso de duda, se presumirá la minoría de edad, de conformidad con lo dispuesto por la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

El incumplimiento de esta disposición se sancionará de conformidad con las leyes aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia las y los diputados: Alfredo Hernández Raigosa,

Presidente; Gerardo Villanueva Albarrán, Vicepresidente; José de Jesús López Sandoval, Secretario; Irma Islas León, Andrés Lozano Lozano y Héctor Guijosa Mora

Firman por la Comisión de Derechos Humanos las y los diputados: Julio César Moreno Rivera, Presidente; Mónica Leticia Serrano Peña, Vicepresidente; Norma Gutiérrez de la Torre, Secretaria; María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, María de Lourdes Rojo e Incháustegui y Alfredo Carrasco Baza.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Jesús López, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

Obdulio Ávila, en pro.

Martha Delgado, a favor.

Rafael Hernández Nava, a favor.

Eduardo Malpica, en pro.

Héctor Guijosa, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.
José Jiménez, en pro.
María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.
Adrián Pedrozo Castillo, en pro.
Lozano Lozano, en pro.
González Maltos, a favor.
Araceli Vázquez Camacho, en pro.
Gabriela González, en pro.
Mariana Gómez del Campo, en pro.
José María Rivera, a favor.
Irma Islas, en pro.
Jorge Lara, en pro.
Gabriela Cuevas, en pro.
José Espina, en pro.
Francisco Chiguil, en pro.
Alfredo Hernández Raigosa, a favor.
Alberto Trejo Villafuerte, en pro.
Elio Bejarano, en pro.
Rodrigo Chávez Contreras, a favor.
María Elena Torres, en pro.
Lourdes Alonso, en pro.
Silvia Oliva Fragoso, en pro.
Sara Figueroa, en pro.
De la Garza, a favor.
Arturo Escobar, a favor.
José Antonio Arévalo, a favor.
José Medel Ibarra, a favor.
Claudia Esqueda, a favor.
Efraín Morales, a favor.
Rigoberto Nieto, a favor.
Julio César Moreno, a favor.
Guadalupe Ocampo, a favor.
Víctor Varela, a favor.

Pablo Trejo, en pro.
Rodolfo Covarrubias, a favor.
Julio Escamilla, a favor.
EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?
Carlos Alberto Flores, a favor.
EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.
Miguel Ángel Solares Chávez, a favor.
Sofía Figueroa, en pro.
Guadalupe Chavira, en pro.
Jorge García Rodríguez, en pro.
Reyes Gámiz, a favor.
EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente; 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- Muchas gracias.
En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos con decreto por el que se adiciona el artículo 269-bis al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.
Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
A continuación, para presentar una propuesta con punto de Acuerdo que solicite al Jefe Delegacional de Xochimilco proceda a la inmediata limpieza de los canales de la demarcación, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Escobar.
EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, Presidente:
PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ALDF EXJ ORTE AL DELEGADO EN XOCJ IMILCO PARA QUE PROCEDA A LA INMEDIATA LIMPIEZA DE LOS CANALES DE LA DEMARCACIÓN.
Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 42 y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos 7, 10 fracción I, 17 fracción IV y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a la consideración de la diputación permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, C.P. FAUSTINO SOTO RAMOS, PARA QUE SE PROCEDA A LA INMEDIATA LIMPIEZA DE CANALES EN ESA DEMARCACIÓN, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La delegación Xochimilco es una de las delegaciones que aún conservan una gran riqueza natural que reporta beneficios ambientales no sólo para los habitantes de esa demarcación, sino de todo el territorio del Distrito Federal. Especialmente en lo que se refiere a recursos hidráulicos esta delegación cuenta con terrenos con una gran capacidad de recarga de acuíferos.

Los canales de Xochimilco, que si bien ya no son cauces totalmente naturales, sino inducidos siguen aportando elementos importantísimos para el equilibrio ecológico de esa demarcación.

El acuífero de esta zona se hospeda en materiales granulares de baja a mediana permeabilidad. Es cubierto por un acuitardo alojado en las grallas lacustres que pueden tener hasta 300 metros de espesor entre Xochimilco y Chalco. El 70% restante se ubica en la zona hidrogeológica I. Esta zona en las porciones sur y oriente del Distrito Federal formando las sierras Chichinautzin y Santa Catarina.

Esta constituida por rocas basálticas de alta permeabilidad, mismas que a su vez alojan los acuíferos de mayor rendimiento de la Cuenca, así como las zonas de recarga más importantes, haciendo que la calidad del agua sea excelente en la mayoría de los pozos localizados en la Sierra Chichinautzin, con excepción de algunos ubicados en la porción sureste que se han contaminado por afluentes locales.

Por lo anterior la cuenca hidrológica de Xochimilco es vital para el equilibrio de la Ciudad de México. En años recientes se emprendieron acciones importantes para preservarla y protegerla debido a que el lago, los canales, las chinampas y la montaña están íntimamente relacionados formando un ecosistema.

La hidrología de la cuenca de Xochimilco está condicionada por una red de arroyos de escurrimiento intermitente, la que es determinada por la permeabilidad de los suelos y el fracturamiento de las rocas (basaltos,

andesitas y otros materiales de origen volcánico). El nivel máximo de escurrimiento se alcanza en el vaso lacustre, lugar en el que las aguas son drenadas artificialmente al Lago de Texcoco vía el Canal Nacional, para de ahí ser dirigidas al tajo de Nochistongo y finalmente salir a la cuenca del Pánuco.

Esta delegación aporta un testimonio único y excepcional de una tradición cultural y de una civilización que sigue viva, ejemplo sobresaliente de ingeniería hidráulica y productiva en el diseño paisajístico de chinampas y ahuejotes que con los bienes arquitectónicos y populares ilustran varias etapas significativas de la historia de México y la humanidad

Xochimilco tiene una superficie de 125.17 kilómetros cuadrados, lo que supone el 8.4 de la extensión total del Distrito Federal. Una de sus principales características es que apenas el 20 por ciento de su territorio corresponde a suelo urbano. El área de reserva ecológica y rural ocupa el restante 80 por ciento.

Esta demarcación es uno de los ejemplos más representativos de la cultura mundial, muestra la mejor acción antrópica de los antiguos habitantes de México sobre el ambiente natural en condiciones de equilibrio y respeto al medio ambiente convirtiéndose en un ejemplo único de la aplicación de los haberes ancestrales en el manejo del medio hidráulico y de producción agrícola que ha pervivido por milenios.

Actualmente Xochimilco constituye una atracción turística para nacionales y extranjeros, sin embargo es preocupante el estado de olvido en el que se encuentra. Prevalece la insalubridad en sus canales, además de que resulta insuficiente la implementación de la unidad de la Policía Preventiva creada en el 2002 por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, denominada Policía Ribereña, ya que continúan los robos en las trajineras, y es evidente la pérdida de la riqueza ecológica por falta de atención de las autoridades.

En el presupuesto de egresos para el ejercicio del año 2003, le fue asignada a la Secretaría del Medio Ambiente la cantidad de 52 millones 791 mil 863 pesos para llevar a cabo las obras para la construcción y rehabilitación de diversos parques ecológicos en la Ciudad de México, así como para el rescate de las zonas chinamperas de Xochimilco, de San Luis Tlaljaltemalco y San Gregorio Atlapulco.

En 1972 la Conferencia General de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, adoptó la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural que establece la responsabilidad de los Estados de proteger y preservar las futuras generaciones, sus monumentos y sitios culturales y

naturales, creándose al efecto la lista de patrimonio mundial en la que figuran a julio del presente año, 754 bienes culturales naturales y mixtos, distribuidos en 129 países.

Nuestro país se adhirió a dicha Convención en 1984, obligándose a trabajar por el cuidado del patrimonio situado en su territorio hasta el máximo de sus recursos y capacidades y actualmente cuenta con 23 bienes culturales y naturales inscritos en dicha lista, ubicándose en primer lugar en el Continente Americano y en octavo en el mundo.

Xochimilco, junto con el Centro Histórico de la Ciudad de México fue inscrito en la lista de Patrimonio Mundial en el año 1987. El reconocimiento de los valores universales excepcionales de estos dos lugares se basó en los criterios culturales de la Convención del Patrimonio Mundial.

En la evaluación elaborada ese mismo año por el órgano consultivo del Comité de Patrimonio Mundial, se obtuvo como último criterio para identificar a Xochimilco, además de como un ejemplo destacado de la utilización de las tierras en la zona lacustre del Valle de México, como zona representativa del hábitat y del uso de la tierra misma que, actualmente, se ha vuelto vulnerable por efectos de cambios irreversibles.

En el momento de ser incorporado a la lista de Patrimonio Mundial, la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO) recomendó contar con un plan de protección y adoptar medidas urgentes que garanticen la conservación de esta área natural y cultural.

A pesar de lo anterior, la UNESCO, ha expresado su preocupación por la construcción de casas sobre las mismas chinampas lo que pone en riesgo su cualidad como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Por esta situación es urgente que la Delegación emprenda acciones concretas en pro del mejoramiento integral de la zona chinampera y sus canales, que además sirven de atractivo turístico, por lo que una de las primeras acciones que deben emprenderse es la de la limpieza de los canales que actualmente se ven altamente contaminados por lirio acuático, residuos sólidos, que en ocasiones sirve de alimento para las carpas, las cuales también se han convertido en una plaga pues éstas se alimentan de las raíces de los ahuejotes que se sostienen las chinampas, con lo cual se pone en riesgo no sólo los canales sino la estabilidad de las chinampas.

Por lo anteriormente expuesto, conforme a lo dispuesto en los artículos: 40 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción III y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pone a la consideración del pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, C.P. FAUSTINO SOTO RAMOS, PARA QUE SE PROCEDA A LA INMEDIATA LIMPIEZA DE CANALES EN ESA DEMARCACIÓN.

DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Escobar. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo, que solicita información a la Secretaría de Seguridad Pública sobre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas.

LAC. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Con la venia de la presidencia.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SOBRE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracciones II, IV, VI y VII, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentamos ante el Pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SOBRE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA.

ANTECEDENTES

En el estado de responsabilidad social, los individuos tienen una relación específica con la comunidad que se expresa en leyes aprobadas por autoridad legítima, para ordenar la convivencia social, preservar el bien común y dar efectiva protección a los derechos humanos.

Por otra parte, la seguridad pública es un imperativo para el fortalecimiento de las comunidades, sobre todo es

de gran relevancia que los elementos de policía tengan un salario y prestaciones sociales que les permita vivir ellos y sus familias con dignidad.

De entre de las prestaciones que como trabajadores tienen los integrantes de los distintos grupos de corporación, se encuentra la denominada: Caja de Previsión.

La Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios regulado mediante Ley expedida por el H. Congreso de la Unión, con fecha 20 de diciembre de 1985, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1986.

El objeto de la Ley de la Caja de Previsión mencionada, es el de permitir a los elementos que conforman la Policía Preventiva del Distrito Federal, el acceso a un régimen de seguridad social, otorgando la posibilidad de acceder a diversas prestaciones complementarias o sucedáneas del salario.

El artículo 5 de la citada Ley señala que el Gobierno del Distrito Federal está obligado a registrar en la Caja, a los elementos y a sus familiares del derechohabiente. Para ello deberá remitir a la propia Caja, en enero de cada año, una relación del personal que integra a la Policía Preventiva del Distrito Federal, sujeto al pago de aportaciones de seguridad social y descuentos correspondientes. Asimismo, pondrá en conocimiento de la Caja, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que ocurran:

I.- Las altas y bajas de los elementos;

II.- Las modificaciones de los sueldos y sujetos a descuentos;

III.- La iniciación de los descuentos así como su terminación y en su caso, los motivos y justificaciones por los que se haya suspendido el descuento, informando en forma inmediata a la Caja sobre cualquier circunstancia que impida o retarde el cumplimiento de las órdenes de descuento; y

IV.- Los nombres de los familiares que los elementos deben señalar a fin de que disfruten de los beneficios que esta Ley les concede. Esto último dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que el propio elemento cause alta en la Policía Preventiva del Distrito Federal.

Los elementos de policía tendrán derecho a exigir al Departamento el estricto cumplimiento de las obligaciones que le impone este artículo.

La certeza de los derechos en materia de seguridad social debe ser proporcionada mediante una disposición normativa que otorgue mayor eficacia a la Ley mencionada, proveyendo administrativamente el cumplimiento de la misma.

CONSIDERANDO:

- *Que es necesario velar por el bienestar y la seguridad social de los servidores públicos del Distrito Federal.*
- *Que existe duda entre los beneficiarios de la caja de previsión social de la Policía Preventiva del Distrito Federal, por las políticas de asignación de préstamos y de las diversas prestaciones de los que deben gozar los elementos de la Policía Preventiva del Distrito Federal.*
- *Que es necesaria la transparencia en el manejo de los recursos en las instituciones a las que se hacen aportaciones con el fin de tener elementos en la materia de previsión social.*
- *Que esta Asamblea Legislativa está facultada para vincularse a los distintos encargados de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.*

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, envíe información de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, en los siguientes rubros:*

- *Número de beneficiarios en todas sus modalidades*
- *Montos de aportación por tipo de beneficiarios*
- *Inversiones de los fondos y reservas de la Caja*
- *Beneficios actuales por rubros y en numerario con los que cuentan los elementos pensionados*
- *Estados Financieros de la Caja*
- *Política de Préstamos a los beneficiarios.*

Firman las y los José Espina Von Roehrich; Gabriela Cuevas Barrón; María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo; Juan Antonio Arévalo López; Obdulio Ávila Mayo; Sofía Figueroa Torres; Carlos Alberto Flores Gutiérrez, María Gabriela González Martínez; Jorge Alberto Lara Rivera; José de Jesús López Sandoval; Christian Martín Lujano Nicolás; José María Rivera Cabello; Mónica Leticia Serrano Peña.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- *Muchas gracias, diputada Gabriela Cuevas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos*

36 fracciones V y VII de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre residuos sólidos que presenta el Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sara Figueroa.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con el permiso de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. SE HAGAN DE FORMA AMBIENTALMENTE CORRECTA

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. SE HAGAN DE FORMA AMBIENTALMENTE CORRECTA, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, surge como contribución a la protección del medio ambiente de la Ciudad de México a partir del establecimiento y coordinación de la política de residuos sólidos en el Distrito Federal; para asegurar su manejo sanitaria y ambientalmente sustentable, con observancia en los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales, protección de la salud y bienestar de la población, aplicando a las actividades, procesos y operaciones del manejo de dichos residuos, desde su generación hasta su disposición final.

En el Distrito Federal habitan más de 10 millones de personas en una superficie menor a tres mil quinientos kilómetros cuadrados, de los cuales 115 km² corresponden al área urbana. Se estima que cada habitante de la Ciudad desecha diariamente un promedio de 1.3 kilogramos de basura, lo que significa casi 13 mil toneladas diarias de residuos sólidos que requieren ser confinadas adecuadamente.

Estas cifras nos dicen de la urgencia de contar, no sólo con una legislación adecuada, sino con una regulación adecuada que haga frente a la situación imperante como instrumento para poner en práctica una política que ha estado ausente en la planeación del desarrollo de la Ciudad.

En este sentido, se pensó en reformar el sistema de leyes vigente en el Distrito Federal en materia de residuos sólidos, para que, por un lado, dejará de estar limitado y carente de objetividad, tal y como se observa aún el día de hoy en las disposiciones vigentes en la Ley Ambiental; y por el otro lado, para dejar de ser caduco e inoperante, como lo era el Reglamento para el Servicio de Limpia.

A pesar de lo anterior, aún quedan acciones que realizar, inicialmente dentro de los Programas Prioritarios, pues el tema de residuos tiene varias vertientes como la social, ambiental y por supuesto la económica, en esta última el problema de la gestión de los residuos radica en cómo minimizar los impactos a la flora y fauna, en la salud de las personas, en la calidad de vida, en los ciclos ecológicos, en los ecosistemas “artificiales”, lo cual se traduce en cómo se orientan los instrumentos de gestión ambiental en el contexto de las economías de la entidad (D. F.), de tal manera que la disposición de los residuos y su gestión ocasionen el menor daño posible al medio ambiente, lo cual evidentemente requiere de una exacta asignación de recursos.

Con la nueva entrada en vigor de los artículos transitorios de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, encontramos mucha preocupación entre la ciudadanía por realizar una adecuada separación de sus residuos, desafortunadamente la información que ha dispuesto la autoridad responsable para informar como se hará la adecuada separación es poca y no clara.

Con esto se pone en riesgo la efectiva aplicación de la ley, pero más aún, se pone en riesgo el equilibrio ecológico y la sustentabilidad de la ciudad.

La Ley en mención entró en vigor el día 23 de abril de 2003, aunque lo relativo a separación, recolección e instrumentación de los planes de manejo y sanciones, entrará en vigor el 1º de octubre de 2004. El objetivo de la Ley es dictar los lineamientos, acciones y metas para el logro de la prevención y minimización de la generación de los residuos sólidos, así como el fomento del reciclaje y del composteo.

En este sentido, actualmente ya se están aplicando diversas medidas para la separación de los residuos, tales como los programas “Edificios Públicos” y “Escuela Limpia” a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, mismas acciones que deberían aplicarse en los edificios de la Asamblea Legislativa como parte del cumplimiento de la Ley, así como parte de una congruencia legislativa.

Uno de los objetivos principales de la separación de residuos es su eventual aprovechamiento de una manera ambientalmente adecuada, por lo que es necesario comenzar a fomentar este tipo de acciones concretamente la separación, el consumo responsable y la reutilización y reciclaje. El papel es un material posible de reutilizar y reciclar, de ahí que la Asamblea Legislativa no puede ignorar que este material es el principal residuo que se desecha en los edificios de esta soberanía.

La II Legislatura de esta H. Asamblea Legislativa aprobó en diciembre del año 2000 el dictamen para crear el Programa de Administración Sustentable de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Dicho Programa depende administrativamente de la Oficialía Mayor y debe ser apoyado con sus recursos según indica el mismo dictamen. Así mismo el Programa debe ser de aplicación para todas las áreas de la Asamblea Legislativa. Pese a que dicho Programa aún no se ha expedido es necesario que se empiecen a tomar medidas para el mejor desempeño ambiental de esta H. Asamblea, y elaborar dicho Programa a la brevedad posible.

Ahora bien, hemos visto en todos los edificios de esta Asamblea botes que invitan a la separación de residuos en orgánicos e inorgánicos, es decir, en las separaciones básicas, no por ello en las correctas. Sin embargo, los anuncios ubicados arriba de los botes separadores invitan a separar los residuos de forma incorrecta, es decir, señalan que los residuos orgánicos como comida o frutas deben separarse en conjunto con el papel y en el otro contenedor o bote los residuos inorgánicos como vidrio, plásticos, aluminio, cobre, pet.

Esta separación además de ser incorrecta, impide principalmente el reciclaje del papel —principal residuo que se desecha en los edificios de esta Asamblea y que en conjunto representa por lo menos una tonelada diaria, ahora bien, la ley dispone que los residuos deberán separarse en por lo menos dos categorías, sin embargo, esto no impide que la Asamblea, como entidad pública obligada por la Ley de Adquisiciones del D.F. a optimizar sus recursos, determine separar sus residuos en las categorías necesarias para la mejor disposición final de sus residuos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos 7, 10 fracción I, 17 fracción IV y de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Oficialía Mayor de esta H. Asamblea Legislativa a instrumentar la separación de

residuos estipulada por la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, con el apoyo de la Jefatura de Departamento de Desarrollo Sustentable, en todos los edificios y oficinas de esta H. Asamblea Legislativa, de una forma ambientalmente adecuada, de tal manera que se permita el efectivo reciclaje de materiales como papel y cartón, por lo que este no deberá ser mezclado con residuos orgánicos.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Oficialía Mayor de esta H. Asamblea Legislativa a que determine las separaciones necesarias para el adecuado manejo de sus residuos sólidos.

Firman por el Partido Verde Ecologista de México: DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS, DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Figueroa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

A continuación se va a presentar una propuesta con punto de acuerdo para que comparezca el Oficial Mayor, Hegel Cortés Miranda ante el Comité de Administración a fin de que explique los presuntos actos de corrupción y la participación de funcionarios que habrían utilizado recursos de la Asamblea para sufragar los costos generados de la reunión partidaria en Oaxtepec, Morelos, los días 11 y 12 de septiembre. Para ese propósito se concede el uso de la tribuna al diputado del PRI, José Medel Ibarra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE COMPAREZCA EL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LIC. JEGEL CORTÉS MIRANDA ANTE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EXPLIQUE LOS ACONTECIMIENTOS DONDE SE VIO INVOLUCRADO UN FUNCIONARIO DE LA ASAMBLEA EN UNA REUNIÓN PARTIDARIA EN OAXTEPEC, MORELOS, LOS DÍAS 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 42 fracciones I y XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 90 y 130 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE COMPAREZCA EL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LIC. JEGEL CORTÉS MIRANDA ANTE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EXPLIQUE LOS ACONTECIMIENTOS DONDE SE VIO INVOLUCRADO UN FUNCIONARIO DE LA ASAMBLEA EN UNA REUNIÓN PARTIDARIA EN OAXTEPEC, MORELOS, LOS DÍAS 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE.

“Por la corrupción, pareciera que cada mexicano tiene la mano metida en la bolsa de otro mexicano” decía, Adolfo López Mateos.

En nuestro país la corrupción es un fenómeno evidente por el que se ha caracterizado el sector gubernamental a cualquier nivel; el problema ha tomado tal alcance que la credibilidad en instituciones públicas es prácticamente nula.

Esta práctica nociva no tiene especificaciones de tiempo o lugar. Si bien es un problema de los individuos que muestran conductas ilícitas, es también resultado de una sociedad que funciona con un sistema que no es apropiado.

La corrupción para nosotros como legisladores debe significarnos el mayor de nuestros desafíos. Debe ser motivo principal de preocupación para cualquier Estado moderno, a fin de que este último alcance uno de los supuestos básicos del Estado Democrático: defensor de las libertades públicas y transparentes en su funcionamiento.

A partir de la transmisión de los videoescándalos, donde pudimos observar a militantes perredistas de alto rango recibiendo bolsas y portafolios de dinero, servidores públicos apostando el dinero del erario capitalino en Las Vegas, abusos de poder, la ciudadanía clama castigos ejemplares, nos pide llegar hasta las últimas consecuencias.

Sin embargo, esta Asamblea no escapa a estas prácticas perniciosas. Con el afán de confabular grupos para seguir ostentando el poder en esta soberanía, hemos podido constatar, que existen servidores públicos que actúan de manera facciosa y desleal, atentando contra los principios de honradez, legalidad e imparcialidad a las que están, obligados.

Tal es el caso, la participación que tuvo el Director de Servicios Generales, profesor Evencio Chávez Salado, quien con el propósito de reactivar las fuerzas de la Corriente Izquierda Democrática dentro de este órgano legislativo, pagó presumiblemente con dinero público una reunión partidaria en un hotel de Oaxtepec, Morelos.

Las facturas emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el Centro Vacacional IMSS, dan cuenta

de que Evencio Chávez hizo un pago a la dirección de este centro por la cantidad 6 mil 98 pesos por concepto de anticipo; posteriormente efectuó otros dos más por 20 mil 204 y 28 mil 500 pesos, que juntos dan la suma de 54 mil 802 pesos.

Suponiendo sin conceder, que el dinero NO salió del erario de esta Asamblea, entonces suponemos que se pretendía cobrar las facturas del evento, mediante un reembolso, lo que evidencia actos de corrupción.

Ante estos hechos de impunidad tan bochornosos, el PRI no actuará de una manera permisiva. De manera paralela he solicitado a la Presidenta de la Comisión de Gobierno instruya la realización las indagatorias correspondientes para deslindar responsabilidades.

Esta Asamblea debe combatir toda sospecha de actos de corrupción entre sus miembros y trabajadores; no hacerlo así estaremos enviándole un mensaje negativo a la ciudadanía, hastiada de actos ilícitos en la administración pública.

Es del dominio público, que diputados de la Corriente Izquierda Democrática mantuvieron una reunión con el ex coordinador de la Comisión de Gobierno, René Bejarano Martínez, los días 11 y 12 de septiembre del año en curso. Esto no es lo malo, lo malo es que el profesor Evencio Chávez se excedió de sus funciones, además de ostentarse comocoordinador de un grupo parlamentario del PRD en esta Soberanía, que de resultar cierto, podrá enfrentar procesos por usurpación y suplantación de funciones.

Amén de tratar de esclarecer los hechos, deben rendir cuentas ante la Contraloría Interna, el Oficial Mayor, la Tesorera y Director de Servicios Generales. El licenciado Hegel Cortés Miranda debe comparecer ante el Comité de Administración para que rinda una explicación sobre lo acontecido, en su carácter de responsable del manejo administrativo de este órgano legislativo, y quien, como es del dominio público, forma parte de la CID.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, considera que esas prácticas no sólo se le pueden atribuir al Director de Servicios Generales; creemos que él actuó con la complacencia y contubernio de alguien.

En su defensa, el profesor Chávez Salado dijo que él “no incurrió en ningún agravio, debido a que asistió a ese evento en horas fuera de su trabajo”. Miente, toda vez que los días 10 y 11 de septiembre celebramos período extraordinario.

Bajo esta lógica, los diputados del PRI, solicitamos que el Oficial Mayor, Lic. Hegel Cortés Miranda comparezca ante el Pleno del Comité de Administración para que nos disipe las múltiples dudas que se generaron al respecto.

Es importante saber: ¿Cuál fue el rubro que se afectó por la disposición de estos recursos? ¿Por medio de cuál chequera corrieron los recursos? ¿Tuvo conocimiento el Oficial Mayor de estos movimientos?, ¿Sí incurrió en alguna omisión?

Concluyo, el fenómeno de la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia.

Es por ello compañeras y compañeros diputados, que los exhorto a que nos sumemos a esta Propuesta con Punto de Acuerdo, toda vez que a lucha contra la corrupción de malos servidores públicos, no es una tarea individual, por el contrario es un reto que debemos asumir Partidos Políticos y ciudadanía en general. Es necesario precisar decisiones de carácter preventivo orientadas a modernizar las instituciones y eliminar las causas mismas de la corrupción o a las condiciones que la facilitan o la hacen propicia.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Que comparezca el Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa, Lic. Hegel Cortés Miranda ante el Comité de Administración a fin de que explique los presuntos actos de corrupción y la participación de funcionarios que habrían utilizado recursos de la Asamblea para sufragar los costos generados de la reunión partidaria de diputados integrantes del PRD en Oaxtepec, Morelos, los días 11 y 12 de septiembre.*

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 21 días del mes de septiembre de 2004.

Firman la propuesta las y los siguientes diputados: Norma Gutiérrez de la Torre, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Jorge García Rodríguez, Juan Antonio Arévalo López, María Claudia Esqueda Llanes, José Espina Von Roehrich, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, José María Rivera Cabello, Christian Martín Lujano Nicolás, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Gabriela Cuevas Barrón, Irma Islas León, Gabriela González Martínez, Mariana Gómez del Campo, Bernardo de la Garza Herrera, Arturo Escobar y Vega, José Antonio Arévalo González, Sara Guadalupe Figueroa Canedo y José Medel Ibarra.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Medel. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación

económica, si la propuesta presentada por el diputado José Medel Ibarra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Julio Escamilla, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del procedimiento legislativo, no existe razonamiento del voto, diputado Escamilla.

Por favor, diputada Secretaria, pregunte a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase al Comité de Administración para su instrumentación y hágase del conocimiento del Oficial Mayor.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el tema de la justicia, que presenta el Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Alfredo Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Muchas gracias, compañero Presidente.

Diputadas y diputados:

Vengo a presentar este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXJ ORTAR AL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MARIANO AZUELA GÜITRÓN QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOBRE LA REUNIÓN SOSTENIDA CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, VICENTE FOX QUESADA; ASÍ COMO SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SE DESISTA DE LA DENUNCIA PRESENTADA CONTRA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; ADEMÁS DE EXJ ORTAR A LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN A FIN DE QUE INFORME A ESTA J. ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LOS CASOS QUE JA CONOCIDO SOBRE DESACATO.

Compañeras y compañeros legisladores:

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta soberanía, nos permitimos presentar la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mariano Azuela Güitrón que informe a esta representación sobre la reunión sostenida con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada; así como solicitar a la Procuraduría General de la República se desista de la denuncia presentada contra el Jefe de Gobierno del Distrito Federal; además de exhortar a la Suprema Corte de la Nación a fin de que informe a esta H. Asamblea del Distrito Federal sobre los casos que ha conocido sobre desacato; teniendo como base los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 6 de abril se llevó a cabo una reunión en la Residencia Oficial de los Pinos entre el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Mariano Azuela Güitrón, asistiendo además el Secretario de Gobernación, el Procurador General de la República y la Consejera Jurídica de la Presidencia. En dicha reunión, y de acuerdo con diversas declaraciones del Licenciado Fox Quesada, se trató el tema del desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Escasos 13 días después de dicha reunión, el diecinueve de mayo del dos mil cuatro, el Licenciado Carlos Cortes

Barreto, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa 4 de la Dirección de Delitos Previstos en Leyes Especiales Área "B" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, de la Procuraduría General de la República, solicitó el inicio del Juicio de Declaración de Procedencia, en contra de ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por considerarlo probable responsable, en la comisión del delito previsto en el artículo 206 de la Ley de Amparo y sancionado por el artículo 215 del Código Penal Federal vigente.

El veinte de mayo del dos mil cuatro, la Licenciada Patricia Flores Elizondo, Secretaria General de la Cámara de Diputados, remitió a la Sección Instructora la citada solicitud.

Un día después de hecha la solicitud del Juicio de Procedencia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se apresuró a publicar un desplegado con todos los elementos del juicio de amparo sobre "El Encino", además de publicar en su página de internet el expediente judicial completo.

El dos de julio de dos mil cuatro, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal promovió una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra de actos de la Sección Instructora de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en lo relativo al proceso de declaratoria de procedencia en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, el día siete de julio de dos mil cuatro, desechó el recurso promovido por esta Asamblea Legislativa basándose en fundamentos poco claros y nada sólidos.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal presentó el quince de julio del presente año, un Recurso de Revisión ante el Pleno de la Suprema Corte, que fue rechazado el siete de septiembre de dos mil cuatro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En todo este entramado no podemos ignorar que la normalidad en un sistema democrático obliga a los poderes de la Unión a velar por su autonomía y efectivo cumplimiento de sus funciones, por lo que el Poder Judicial debe garantizar en todo momento la legalidad del proceso que se le sigue al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por el caso de "El Encino", fuera de toda consideración política.

Por consiguiente, que la reunión celebrada el 6 de abril pasado por el Dr. Mariano Azuela Güitrón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Titular del Ejecutivo Federal, para tratar específicamente el tema

del desafuero del Jefe de Gobierno capitalino” según el mismo Dr. Azuela confirmó ya, **viola flagrantemente la normalidad jurídica que está obligado a velar en su calidad de representante de uno de los Poderes de la Unión, otorgando ventaja, con información privilegiada, al acusador por sobre el acusado; e incluso su vangloriado y muy estricto Código de Ética, que “pondría severos límites a los contactos extraoficiales de los juzgadores con las partes y los interesados en los juicios”.**

Que la intervención del Dr. Azuela en dicha reunión, así como sus reiteradas declaraciones públicas referentes al caso, implican un doble desacato a la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su artículo 134, que prohíbe expresamente “inmiscuirse indebidamente en cuestiones del orden jurisdiccional que competan a otros órganos judiciales”, en este caso a un juez, y “emitir opinión pública que implique prejuzgar sobre un asunto de su conocimiento”.

Que dada la relevancia que significa para todos los mexicanos de clarificar y supervisar que sus magnas instituciones se conduzcan en total apego a la ley; y especialmente para los capitalinos, con interés fundado en el artículo 1º de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es preciso que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia informe puntualmente sobre el contenido total de la reunión que sostuvo con el Presidente de la República y otros funcionarios públicos, el 6 de abril del presente año, en la residencia oficial de los Pinos, pues de no hacerlo el ambiente democrático del país será enturbiado al parecer una actitud de suya tramposa y encubridora de acuerdos que pasaron por encima de la ley.

Aquí es necesario clarificar que el Fuero es una protección constitucional que implica una de las salvaguardas instituidas por el Constituyente, para preservar el principio de la separación de los diferentes entes de gobierno, protegiendo la independencia de cada uno y colocando a sus miembros, fuera del alcance de pasiones partidistas o de rencillas personales, que menoscaben la libertad de acción de la representación popular.

En lo que se refiere al Juicio de Procedencia solicitado por el Ministerio Público de la Federación, este se fundamenta en la comisión del delito previsto en el artículo 206 de la Ley de Amparo y sancionado por el artículo 215 del Código Penal Federal vigente. Al respecto es imprescindible señalar que de acuerdo con el primer párrafo del artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que pueda iniciarse el procedimiento de Declaración de Procedencia en contra de los sujetos protegidos con inmunidad procesal, la Sección Instructora debe verificar la concurrencia de los siguientes requisitos:

1).- **la existencia del delito, y**

2).- **la existencia de la probable responsabilidad del imputado;**

Por lo que respecta al primero de los requisitos, que se refiere a la existencia del delito; el artículo 206 de la Ley de Amparo, establece que el delito al que se refiere se encuentra previsto y sancionado en el artículo 215 del Código Penal Federal, dicho artículo se encuentra integrado por doce fracciones, las cuales prevén las conductas que en forma abstracta puede llevar a cabo el sujeto activo del delito.

Resulta de trascendental importancia hacer notar que ninguna de las doce fracciones que para el delito de abuso de autoridad contiene el artículo 215 del Código Penal Federal, hace alusión ni mucho menos impone pena alguna exactamente aplicable a la conducta prevista en el artículo 206 de la Ley de Amparo.

Recordemos que todos los tipos penales deben estipular las penas y describir las conductas, incluyendo todos los elementos, características, condiciones, términos y plazos cuando ello sea necesario, para evitar confusiones en su aplicación, como en el presente caso, o demérito en la defensa del procesado, por tanto la ley que carezca de tales requisitos de certeza, resulta violatoria del principio de exacta aplicación de la ley en materia penal y en consecuencia constituye de delito alguno.

En esas condiciones, si la conducta descrita por el artículo 206 de la Ley de Amparo carece de sanción, debido a que ésta no se encuentra estipulada en las doce fracciones, ni en los párrafos penúltimo y último de dicho artículo ni tampoco en el artículo 215 del Código Penal Federal, por lo tanto, el precepto 206 de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, carece del requisito de certeza y **por lo tanto, al no tener pena aplicable, como delito no existe.**

Por lo que respecta al segundo requisito previsto en el primer párrafo del artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que se refiere a la existencia de la probable responsabilidad del imputado; cabe hacer notar que no se advierte la conducta imputable al Jefe de Gobierno del Distrito Federal ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, consistente en desobedecer la suspensión definitiva concedida por el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, como se constata en las diversas declaraciones que corren agregadas en la averiguación previa, de donde se concluye que desde el primer momento ejecutó los actos tendientes a dar cumplimiento a la resolución pronunciada en el incidente de suspensión definitiva, sin que se pueda apreciar resistencia alguna y sí por el contrario, existe claridad y contundencia en las

instrucciones giradas a las autoridades a las que correspondía ejecutarlas en las que se transcribió literalmente lo ordenado en la medida cautelar a las que correspondía ejecutarlas en las que se transcribió literalmente lo ordenado en la medida cautelar

Ahora bien, para afirmar que la autoridad responsable desobedeció un auto de suspensión debidamente notificado, tendría que haber ordenado la continuación de la obra, es decir, ordenar que se efectuaran actos contraviniendo el auto de suspensión, situación que no se advierte de constancias.

Por otro lado, el Ministerio Público de la Federación erróneamente sostuvo que la autoridad responsable tiene la calidad de garante respecto al cumplimiento de la suspensión indebidamente pretende atribuirle esta calidad al Jefe de Gobierno.

Sin embargo, de acuerdo con lo dispuesto por la Fracción IX del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se establece que es el titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal el facultado para actuar en cumplimiento, es decir, tal autoridad sustituye al Jefe de Gobierno en la función de supervisión y es pues, quien tendría la calidad de garante.

De este razonamiento se establece con toda claridad que al no cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Procuraduría General de la República debe desistirse de inmediato de la solicitud de desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. En otro sentido en los últimos tiempos el acceso a la información se ha convertido en un pilar fundamental para deslegitimar el cotidiano accionar de un Estado Democrático de Derecho, socialmente responsable. Lo anterior implica, que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los diferentes ámbitos en nuestro país, se encuentren sometidos al libre escrutinio de la población, al deberse completamente a ella, puesto que son depositarios de su soberanía.

La transparencia es una condición sine qua non para que el acceso a la información pueda llevarse a cabo. Los demócratas, luchan siempre para que las decisiones que se tornan en los diferentes ámbitos, en especial, en el Poder Judicial se lleven a cabo con total imparcialidad.

Lo anterior se refrenda en el hecho de que el Ministro Mariano Azuela Güitrón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha promovido un Código de Ética donde la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, sean el nuevo eje de actuación de quienes han sido nombrados para ocupar cargos en ese Poder tan importante para la vida de nuestro país.

Por ello esta representación debe solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 8 Constitucional; 1, 2, 3 fracción XIV inciso c), 4 fracción I; 7, 8, 14 fracciones IV y párrafos Primero y Segundo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, haga del conocimiento de esta Soberanía, la información referente a los casos de desacato que haya conocido en los últimos cuatro años.

Quienes han solicitado el Desafuero del Jefe de Gobierno, así como su eventual destitución del cargo, están ignorando el hecho de que los ciudadanos del Distrito Federal, en el ejercicio de sus derechos políticos, han designado como representante popular y depositario de su soberanía, a Andrés Manuel López Obrador.

Recordemos que la soberanía popular es inalienable e intransferible. Por lo tanto, las autoridades quienes solicitan mediante el Juicio de Procedencia la punibilidad del Jefe de Gobierno, directamente están violentando el mandato ciudadano expresado en las elecciones del año 2000, de que el poder público del Distrito Federal fuese depositado en Andrés Manuel López Obrador.

Bien lo decía Michel Foucault en su obra Microfísica del Poder, “quienes juzgan a través de tribunales creados por quienes se sienten agraviados por actitudes deleznable..., simplemente reproducen de manera más radical, lo que dicen combatir.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice un atento existo al Ministro Mariano Azuela Güitrón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que informe a esta representación, sobre los acuerdos a que llegó con el ciudadano Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, el pasado 6 de abril del presente año, en torno al desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

SEGUNDO: *Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a la Procuraduría General de la República, con base en sus facultades contenidas en la ley, y debido a que el proceso del Juicio de Procedencia está plagado de irregularidades, se desista de la solicitud de Desafuero que se le sigue al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

TERCERO: *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 8 Constitucional; 1, 2, 3 fracción XIV inciso c), 4 fracción I; 7, 8, 14 fracciones IV y párrafos Primero y Segundo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información*

Pública Gubernamental, haga del conocimiento de esta Soberanía, sobre los casos de desacato que haya conocido en los últimos cuatro años.

ATENTAMENTE

Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Guijosa Mora Héctor, Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, Dip. Rigoberto Fidencio Nieto López, Dip. Valentín Eduardo Malpica Rodríguez, Dip. Rafael Hernández Nava, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. Lourdes Alonso Flores, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Andrés Lozano Lozano, Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Dip. Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Dip. Guadalupe Ocampo Olvera, Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Higinio Chávez García, Dip. María Araceli Vázquez Camacho, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Miguel Ángel Solares Chávez, Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno, Dip. María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alfredo Hernández Raigosa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta...

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado José Espina?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- De solicitar que esta votación sea nominal y en un momento cubro el requisito de hacerlo por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Yo le solicitaría que lo hiciera antes de que usted lo argumente.

En razón de la solicitud del diputado José Espina, en votación nominal proceda la Secretaría a preguntar si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta de punto de acuerdo de referencia.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados y a las diputadas que el emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, en contra.

Juan Antonio Arévalo López, en contra.

Gabriela Cuevas, en contra.

Jesús López, en contra.

Mónica Serrano, en contra.

Obdulio Ávila, en contra.

Martha Delgado, a favor.

Rafael Hernández Nava, a favor.

Guijosa Mora, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Adrián Pedrozo Castillo, en pro.

Lozano Lozano, en pro.

González Maltos, a favor.

Rodríguez Chávez Contreras, a favor.

Araceli Vázquez Camacho, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

Carlos Alberto Flores, en contra.

Lujano Nicolás, en contra.

Gabriela González, en contra.

Mariana Gómez del Campo, en contra.

José María Rivera, en contra.

Jorge Lara, en contra.

José Espina, en contra.

Alejandra Barrales, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

María Elena Torres, en pro.

Lourdes Alonso, en pro.

Francisco Agundis, en contra.

José Medel Ibarra, en contra.

Claudia Esqueda, en contra.

Gerardo Villanueva, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo Pérez, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Miguel Ángel Solares Chávez, a favor.

Sofía Figueroa, en contra.

Guadalupe Chavira, en pro.

Jorge García Rodríguez, en contra.

Reyes Gámiz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 18 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Ahora se presentará una propuesta con punto de acuerdo sobre el informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se concede el uso de la tribuna al diputado José Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Con el permiso de la Presidencia.

PUNTO DE ACUERDO PARA JACER UN EXTRAÑAMIENTO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, PARA EL MES DE SEPTIEMBRE, DIP. ROBERTO CARLOS REYES GAMIZ, POR LA FALTA DE INSTITUCIONALIDAD DURANTE LA RESPUESTA AL INFORME DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados signantes integrantes de este Órgano de Gobierno del Distrito Federal, presentamos ante el Pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con: PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN EXTRAÑAMIENTO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, PARA EL MES DE SEPTIEMBRE, DIP. ROBERTO CARLOS REYES GAMIZ, POR LA FALTA DE INSTITUCIONALIDAD DURANTE LA RESPUESTA AL INFORME DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.

ANTECEDENTES

El pasado 17 de septiembre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador,

presentó su 4º Informe de Gobierno, durante el cual, de nuevo, aprovechó un evento institucional como plataforma política, más que como acto de Gobierno.

El Presidente de la mesa directiva de esta Honorable Asamblea, al contestar el Informe, tuvo varias imprecisiones y errores, primero, no dio por recibido el Informe, por otro lado, se refirió a los Órganos de Gobierno de esta Ciudad como Poderes, y sobretodo, como defensores del Jefe de Gobierno del Distrito federal, y para muestra, solo citaré un párrafo de su discurso:

“Siendo las diputadas y los diputados responsables de uno de los tres Poderes de esta Ciudad, debemos de tener una real preocupación ante la causa judicial y el proceso de desafuero contra el Jefe de Gobierno”.

Para la conformación del discurso con el que contestó el 4º Informe de Gobierno, el presidente de la mesa directiva, debió de ceñirse a los principios de imparcialidad, y sobretodo de respeto hacia todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea, porque su respuesta representa el sentir del Órgano Legislativo de esta Ciudad.

El posicionamiento del grupo parlamentario al que pertenece el presidente de la Mesa Directiva era en otro momento, y recordemos que fue presentada por otro diputado de su grupo parlamentario. Por lo tanto el Diputado Carlos Reyes Gámiz, debió de conducirse respetando la pluralidad de éste Órgano de Gobierno.

Los Diputados integrantes de los diversos grupos parlamentarios no suscribimos dicho posicionamiento del presidente de la Mesa Directiva, ya que a pesar de que estaba hablando a nombre de la Asamblea, su discurso fue un segundo posicionamiento partidista, lo que nos parece un trato inequitativo para todas las fuerzas políticas aquí representadas.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Asamblea Legislativa es la representación plural de los habitantes del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que el presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe conducirse de manera institucional e imparcial, respetando la pluralidad de esta Asamblea.

TERCERO.- Que es necesario que todos los diputados respetemos la institucionalidad de esta Asamblea Legislativa, como Órgano de Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se hace un extrañamiento al Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, para el mes de septiembre, Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz por falta de institucionalidad durante la respuesta al 4º Informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta al Presidente de la Mesa Directiva a que en lo subsecuente se conduzca de manera imparcial e institucional en el desarrollo de sus atribuciones.

México, Distrito Federal a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil cuatro.

Signan por los siguientes diputados integrantes de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Chiristian Martín Lujano Nicolás, Dip. Juan Antonio Arevalo López, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. María Gabriela González Martínez, Dip. Bernardo de la Garza Herrera, Dip. Arturo Escobar y Vega, Dip. José Antonio Arevalo González, Dip. Francisco Agundis Arias, Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Dip. José Medel Ibarra, Dip. María Claudia Esqueda Llanes.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Espina se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? Diputado Alfredo Hernández Raigosa.

¿Existen oradores en pro? Diputado Francisco Agundis.

En el uso de la palabra hasta por diez minutos, el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-

Muchas gracias, compañera Presidenta.

Quiero externar la posición en este caso de nuestro grupo parlamentario en relación a este punto de acuerdo que se propone.

Primera consideración. No avalamos que el Presidente de la Mesa Directiva en la sesión del informe de gobierno haya trasgredido la institucionalidad. Hemos apreciado, por el contrario, que el Presidente de la Mesa Directiva aplicó criterios de tolerancia, de respeto y de equidad entre los oradores que participaron ese día en aquella sesión.

Recuerdo con claridad que la oposición en la Asamblea Legislativa en algunas de sus participaciones rebasó el tiempo establecido en el acuerdo correspondiente y aplicó el criterio de equidad en el otorgamiento del tiempo a cada uno de los grupos parlamentarios cuando así se dio el caso.

Segundo aspecto. El posicionamiento en la respuesta, en la contestación del informe del Jefe de Gobierno por parte del Presidente de la Mesa Directiva, fue reiteradamente objetivo, republicano en sus precisiones y en sus consideraciones.

No es suficiente, lo digo con respeto a mis compañeros y colegas diputados, no es suficiente una apreciación subjetiva de los acontecimientos que se dan en la Tribuna. El reflejo mediático del acontecimiento del informe fue clarísimo en cómo desahogó la participación institucional en la respuesta al informe del Jefe de Gobierno por parte del Presidente de la Mesa Directiva.

Más aún, privó el espíritu republicano en esta Tribuna y la tolerancia en relación a las diversas manifestaciones que personas o grupos opositores al Gobierno hicieron tanto desde sus curules como desde sus asientos, también lo vimos reflejado en los medios de comunicación, y el Presidente en un afán de tolerancia y de respeto, en virtud de que no había una alteración al orden de la Asamblea Legislativa, dio oportunidad a la libre manifestación de las ideas, críticas o no, aceptables o no, estemos de acuerdo o no a estas mismas.

Por esa razón y otras más que podemos esgrimir aquí en la Tribuna, no hemos de avalar este extrañamiento que no se fundamenta en absolutamente nada. No es claro ni está apegado a la norma que nos priva y más aún cuando la apreciación, desde mi opinión, es de carácter solamente subjetiva.

Además la delicadeza con la que se puede plantear una moción de este tipo implica reconocer que en el ámbito legislativo los que aquí actuamos somos pares y tenemos

la oportunidad además que el propio formato, por cierto, el formato con el que comparece el Jefe del Ejecutivo Local en esta Tribuna es un formato que no se practica en muchas Legislaturas y mucho menos en la Legislatura Federal.

Eso le da una mayor capacidad a la oposición de venir a plantear sus puntos de vista críticos, su visión de cómo se está conduciendo el gobierno en turno, pero además sus apreciaciones de carácter individual, y esa garantía de un formato diferente, de un formato de punta que se da en esta Asamblea Legislativa, el Presidente de la Mesa Directiva fue garante de que se desahogara en condiciones adecuadas para efecto de tener un mensaje, una réplica, una opinión, una crítica o un señalamiento.

Por ello no coincidimos con lo que aquí se vino a plantear por el coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional, porque nos parece que es frío en su apreciación, que no obedece al arropamiento que debe acompañar a un Presidente de una Mesa Directiva que dirige en este momento la Asamblea Legislativa, y que en ese afán nos parece que es oportuno desecharla, no atenderla, porque no priva condiciones objetivas como se desahogó y como se dio el informe del Jefe del Ejecutivo en el pleno de esta Asamblea Legislativa.

Reiteraría una última parte en mi apreciación; la oposición tuvo la oportunidad como se repite cada año, de fijar su postura, su posición, pero además tuvo la oportunidad de hacer serios cuestionamientos al Jefe del Ejecutivo Local. Esto se dio con normalidad y observamos cómo hubo manifestaciones desde las curules de algunos diputados, hubo manifestaciones de ciudadanos que vinieron a esta Asamblea y el Presidente de la Mesa Directiva se mantuvo objetivo en sus apreciaciones, tolerante en sus decisiones, con apego estricto a la norma que prevalece en la Asamblea Legislativa.

Entonces no avalamos esta opinión. Es una observación de carácter parcial que no hace un análisis global y por lo tanto no votaremos en pro de ella.

Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para hablar en pro, el diputado Francisco Agundis, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS.- Gracias, diputada Presidenta.

Yo quise hacer uso de la palabra para sumarnos al punto de acuerdo presentado por el coordinador del Partido de Acción Nacional, y al mismo tiempo para reprobar de manera categórica a nombre de mi grupo parlamentario, la actitud para recibir al y poco, muy poco institucional, del Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa.

Prueba de ello son las afirmaciones realizadas por el diputado Presidente durante la contestación del 4º Informe del Jefe de Gobierno. A continuación daré lectura a algunas de ellas:

Afirmaba el diputado Presidente: “Abrimos lugar al diálogo franco como práctica habitual para la búsqueda de acuerdos, la inclusión se está haciendo realidad. Este conjunto de nuevas prácticas, significa la inauguración de un comienzo renovador que está configurando el nuevo rostro de esta III Legislatura”. Pues obviamente en esta afirmación, podemos concluir que así no era antes, y así no lo es ahora. Podemos afirmar que no ha existido voluntad para establecer el diálogo con las demás fuerzas políticas representadas en esta Asamblea.

Continuaba el ciudadano diputado Presidente: “Esta Soberanía considera que el orden institucional de la ciudad podría ser violentado y la voluntad ciudadana atropellada”. Cuándo consultó a esta Soberanía el diputado Presidente para considerar eso; si lo considera a título personal, pues que vaya y dé una entrevista a algún medio de información masiva.

“La sensatez política advierte que el mal cálculo hace que quienes den el daño ajeno en beneficio propio”. ¿A quién o a quiénes se refiere? ¿De qué o de quién habla?, más aún otras señales de incertidumbre provenientes desde la esfera federal, yo no sé si todos ustedes aquí compañeras tengan incertidumbre al respecto o sólo él. Estas afectarán los programas prioritarios de la ciudad al obligarnos a reasignar recursos, ante el sórdido escenario que se avizora en la ciudad a propósito del desafuero, de las restricciones presupuestales y en el marco de los distintos llamados en que esta sesión atentamente yo he escuchado. Si hubiera escuchado, no hubiera dicho las afirmaciones que estaban presentes a lo largo de todo su posicionamiento, porque no fue una respuesta a un informe de gobierno, fue un posicionamiento al grupo parlamentario al cual pertenece. Desde luego, en estas reuniones a las cuales él llamaba decía: “no solamente hablaríamos del desafuero o de las restricciones presupuestales”.

También decía el Presidente, que la ciudad marcha bien, esto lo sacó al escuchar al Jefe de Gobierno, y dice que se refleja en ello una atención a los problemas. No compartimos la idea del Presidente, éste no es un discurso institucional.

Dice que, “reconocemos la obra pública realizada durante el presente año, con los habitantes celebramos la transformación de programas sociales en leyes, resaltamos su trabajo en materia educativa, la creación de nuevas vialidades, valoramos muy en alto el sentido democrático de conducción como representante del Poder Ejecutivo ante las decisiones soberanas de un poder distinto”

En los posicionamientos de todos los grupos parlamentarios se dijo totalmente lo contrario. El señor Presidente decía, que en el amago a la ciudad, una retórica insiste en que nadie debe estar por encima de la ley, y se preguntaba: ¿pero qué ocurre cuando su aplicación es torcida y no se da cauce a un justo juicio?, es el Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no es un juez y mucho menos un magistrado; pero qué pasa cuando se pretende atropellar esta Soberanía por medio de la manipulación de la Ley.

También se dice “lo jurídico tiene su campo de acción independiente de lo político, y que cuando lo jurídico recurre a la consulta e influencia de la política”; y acaba “no se sabe en qué depare -yo me imagino el destino, el trabajo, la familia, se refería a él-, pero algo de lo que debemos estar todos seguros es que quien es inocente bajo el imperio de la ley lo será ahora y mañana”. Está prejuzgando la conducta de un ciudadano, una afirmación merecedora de un juez honrado y justo.

No sobra aquí mencionar que la manera en que el diputado Presidente se dirigía a sus compañeros legisladores no afines a su grupo parlamentario fue distinta a la que utilizaba al dirigirse a miembros de su grupo parlamentario; y sobra decir el fervor con el que aplaudió el discurso del Jefe de Gobierno.

Esta representación plural merece un Presidente imparcial que vele por el bienestar de este órgano, que busque el diálogo y las coincidencias en temas complejos.

Por lo anterior es que mi grupo parlamentario se deslinda de la posición asumida por el Presidente de esta Mesa Directiva y le hace un severo extrañamiento, esperando que en lo conducente se comporte de manera institucional, cumpliendo los principios de imparcialidad y representatividad con los cuales esperemos cumpla su actuar.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado José Espina?

ELC. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Gracias. Estoy enviando la solicitud para que esta votación, conforme a nuestra normatividad interna, se haga de manera nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Ha llegado a esta Presidencia la solicitud por escrito, una vez más, del diputado José Espina.

Le pido al diputado Secretario proceda a hacer lo consecuente.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta de punto de acuerdo de referencia.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Jesús López, a favor.

Mónica Serrano, en pro.

Obdulio Ávila, en pro.

Rafael Hernández Nava, en contra.

Eduardo Malpica, en contra.

Guijosa Mora, en contra.

Maricela Contreras Julián, en contra.

Higinio Chávez, en contra.

José Jiménez, en contra.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en contra.

Adrián Pedrozo Castillo, en contra.

Lozano Lozano, en contra.

González Maltos, en contra.

Araceli Vázquez Camacho, en contra.

Gabriela Cuevas, en pro.

Lujano Nicolás, a favor.

Gabriela González, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

José Espina, en pro.

Jorge Lara, en pro.

Alejandra Barrales, en contra.

Lorena Villavicencio, en contra.

Alfredo Hernández Raigosa, en contra.

Francisco Chiguil, en contra.

Alberto Trejo Villafuerte, en contra.

Silvia Oliva Fragoso, en contra.

Elio Bejarano, en contra.

Rodrigo Chávez Contreras, en contra.

María Elena Torres, en contra.

Lourdes Alonso, en contra.

José María Rivera, a favor.

Arturo Escobar, en pro.

Francisco Agundis, en pro.

Arévalo, a favor.

José Medel Ibarra, a favor.

Claudia Esqueda, a favor.

Gerardo Villanueva, en contra.

Efraín Morales, en contra.

Julio César Moreno, en contra.

Juventino Rodríguez, en contra.

Alfredo Carrasco, en contra.

Pablo Trejo, en contra.

Rodolfo Covarrubias, en contra.

Julio Escamilla, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Se va a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Miguel Ángel Solares Chávez, en contra.

Sara Figueroa, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

Guadalupe Chavira, por supuesto que en contra.

Jorge García Rodríguez, a favor.

Reyes Gámiz, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente 20 votos a favor, 32 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- Túrnese para su análisis a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a celebrar un convenio de colaboración con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo social humano, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Obdulio Ávila.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia, diputado Presidente.

**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CELEBRAR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO CON EL EJECUTIVO FEDERAL

Los suscritos, Diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CELEBRAR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO CON EL EJECUTIVO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Estado Mexicano se estructura conforme al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, unidos en una federación.

SEGUNDO.- Que la planeación nacional del desarrollo es la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y Ley establecen.

TERCERO.- Por ello, mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y evaluarán resultados.

CUARTO.- Que de acuerdo con lo previsto en la Ley Federal de Planeación, en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y en las demás disposiciones aplicables, las dependencias de la Administración Pública Federal elaborarán y ejecutarán los programas institucionales; en lo referente a los programas regionales y especiales las dependencias y entidades realizarán dichos programas atendiendo a lo establecido en la legislación aplicable.

QUINTO.- Que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en ejercicio de sus atribuciones será la encargada de promover, coordinar y concertar acciones con los sectores social y privado para el cumplimiento y ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Social 2001- 2006 Superación de la Pobreza; Una tarea Contigo, y del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 y el Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006;

SEXTO.- Que la política de desarrollo social adoptada por el Gobierno Federal, tiene como principios rectores la subsidiariedad y la corresponsabilidad. Asimismo tiene como objetivo primordial el lograr la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada. El objetivo primordial de la coordinación es el evitar duplicidad de programas a efecto de elevar la calidad de vida de la población en situación de pobreza e impulsar el crecimiento y desarrollo sostenido.

SÉPTIMO.- Que el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano otorga continuidad a los programas de combate a la pobreza y desarrollo, en un marco de federalismo, de respeto a la soberanía de los estados y de trabajo republicano que han desarrollado los anteriores Convenios de Desarrollo Social 2001 y 2002, y representa la vinculación de la planeación nacional con la estatal de desarrollo en la consecución de las metas y objetivos que prevé el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006;

OCTAVO.- Que el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, está basado en la implementación de una serie de acciones encaminadas a reducir la pobreza y propiciar desarrollo social, urbano, vivienda y ordenación territorial, fortaleciendo el pacto federal consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el respeto a la soberanía de los estados.

NOVENO.- Que resulta fundamental integrar y ampliar los programas de desarrollo de los diversos sectores de

las administraciones públicas federal y estatal, con el objetivo de que los beneficios alcancen a la totalidad de la población.

DÉCIMO.- *Que los principales objetivos del Convenio de Coordinación citado son los siguientes; 1) Ejecutar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la superación de la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano; 2) Vincular las acciones de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que lleve a cabo el Ejecutivo Federal, con las de los programas estatales, a efecto de lograr el desarrollo integral a nivel federal y estatal; y 3) Conjuntar esfuerzos en materia de planeación, implementación y evaluación de programas y políticas sociales.*

DÉCIMO PRIMERO.- *Que la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal ha establecido como objetivos fundamentales: el contribuir a frenar el empobrecimiento de los habitantes; combatir la injusticia, iniquidad y la desigualdad; promover el ejercicio de los derechos sociales y el prevenir y atender situaciones de violencia, adicciones e incidencia delictiva.*

DÉCIMO SEGUNDO.- *Que a efecto de alcanzar los objetivos planteados, la Secretaría de Desarrollo Social estableció cuatro líneas estratégicas de acción: Promoción del Ejercicio de los Derechos Sociales; Promoción de la Equidad; Prevención del Delito, la violencia y las adicciones; y Protección a la Comunidad.*

DÉCIMO TERCERO.- *Que la celebración del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano permitiría que el Gobierno Federal y el de esta capital articulen estrategias de atención sustentadas en un enfoque integral para el mejoramiento productivo y el desarrollo social y humano, lo cual sin duda redundaría en el beneficio de los habitantes del Distrito Federal.*

DÉCIMO CUARTO.- *Que en virtud de las consideraciones antes expuestas consideramos fundamental la celebración del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Esta Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a celebrar un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano con el Ejecutivo Federal.*

Firman por el Partido Acción Nacional las y los diputados: José Espina Von Roehrich, Obdulio Ávila Mayo, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Gabriela Cuevas Barrón, Carlos A. Flores Gutiérrez, Mariana Gómez del Campo Gurza, Irma Islas León, Jorge A. Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás, José María Rivera Cabello, Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Obdulio Ávila.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo que solicita al Secretario de Gobierno promueva y dirija la realización de mesas de concertación sobre el servicio de sanitarios en los mercados públicos de Xochimilco, que presenta el Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge García.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, señor Presidente.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional da la más cordial bienvenida a la maestra Teresa Alquicida y a los comerciantes que vienen de nuestra bella Delegación de Xochimilco, que como muestra de solidaridad con la maestra Alquicida hacen acto de presencia con un grupo de locatarios de mercados públicos del Distrito Federal que vienen a repudiar las prácticas autoritarias y de persecución política en contra de una extraordinaria luchadora social, como lo ha demostrado la maestra Teresa Alquicida, representante del Mercado Xóchitl 44, que administra sobresalientemente los sanitarios aplicando los autogenerados en el mantenimiento ejemplar del Mercado Xóchitl 44 y el estacionamiento gratuito.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, PROMOVER Y DIRIGIR LA REALIZACIÓN DE MESAS DE CONCERTACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL EN XOCJIMILCO, CONTADOR PÚBLICO FAUSTINO SOTO RAMOS Y LOS DIRIGENTES SOCIALES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE ESA DEMARCACIÓN, ESPECIALMENTE CON EL MERCADO XOCJITL 44, A EFECTO DE SUSCRIBIR EN EL MARCO DEL DERECHO, ACUERDOS RELATIVOS A LA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANITARIOS EN ESTOS CENTROS DE ABASTO POPULAR, POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES Y CANCELAR TODA POSIBILIDAD DE CONFRONTACIÓN, EN ESOS CENTROS POPULARES DE ABASTO, EN LA DELEGACIÓN XOCJIMILCO.

El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez y los Diputados signantes, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 130, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, PROMOVERÁ Y DIRIGIRÁ, LA REALIZACIÓN DE MESAS DE CONCERTACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, CONTADOR PÚBLICO FAUSTINO SOTO RAMOS Y LOS DIRIGENTES SOCIALES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE ESA DEMARCACIÓN, ESPECIALMENTE CON EL MERCADO XOCHITL 44, A EFECTO DE SUSCRIBIR EN EL MARCO DEL DERECHO, ACUERDOS RELATIVOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANITARIOS EN ESTOS CENTROS DE ABASTO POPULAR, POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES Y CANCELAR TODA POSIBILIDAD DE CONFRONTACIÓN, EN ESOS CENTROS POPULARES DE ABASTO, EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, PARTICIPARÁN COMO OBSERVADORES EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN”.

ANTECEDENTES

Que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 50 y 52 del Reglamento de Mercados, expedido por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y publicado en el Diario oficial de la Federación el 1º de junio de 1951; el Gobierno del Distrito Federal, podrá conceder la Concesión del Servicio de Sanitarios a Particulares, los que deberán mantener este Servicio en buenas condiciones higiénicas y materiales.

Que el artículo 115, Fracción III, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece con toda claridad, como Servicio Público a cargo del Gobierno, el de mercados y central de abasto, como una forma institucional de garantizar la distribución y el abasto de alimentos, a toda la población, pero en forma especial a los sectores populares.

Que desde hace veinte años, viene prevaleciendo, al seno del Gobierno del Distrito Federal, una política privatizadora, en relación a los Mercados Públicos, que privilegia la percepción de evitar la inversión de gasto, para el mejoramiento de estos Centros de Abasto Popular.

Que esta actitud contraria al espíritu y a la disposición constitucional, ha traído como consecuencia un subejercicio permanente, por parte de las Delegaciones, del Presupuesto asignado a estos Centros de Abasto, para Mantenimiento, Conservación y Modernización de las instalaciones, servicios e infraestructura.

Que a pesar de que está Asamblea Legislativa, otorgó en el año 2001, 215.5 millones de pesos, en el 2002, 338 millones de pesos y en el 2003, 600 millones de pesos, prorrateados entre las 16 delegaciones, estas instancias administrativas no los han ejercido y si los han derivado a otras acciones diferentes, al propósito esencial determinado, por está Asamblea Legislativa, en beneficio de estos Centros de Abasto Popular.

Que como resultado de está actitud presupuestal, socialmente negativa, los Mercados Públicos, están sufriendo un deterioro cotidiano, que los inhabilita y les impide modernizarse, para mejorar el servicio a favor de los sectores populares.

Que las tiendas de Autoservicio, avanzan incontenibles en el apoderamiento del mercado de alimentos populares, colocando en serio peligro, nuestra Independencia Alimentaria, que es el preámbulo de la pérdida de la independencia política.

Que los Programas Sociales del Gobierno, en beneficio de los Grupos Vulnerables, han privilegiado a las tiendas de Autoservicio, permitiendo que más de 3 mil millones de pesos anuales, lleguen a estos negocios propiedad de trasnacionales; arrebatando así a la clientela popular de los Mercados, que recibe la Tarjeta Electrónica y los Vales para la compra de alimentos; acelerando de está manera su crítica situación.

Que uno de los aspectos, que mayor deterioro ha sufrido, en el ámbito de los servicios de los Mercados Públicos, es el relativo a la prestación del Servicio Público de los Sanitarios, los que desde hace más de 10 años, han soportando un deterioro paulatino, permanente y profundo; que afecta gravemente, el ambiente de limpieza,

pulcritud y sanidad, que debe contener este tipo de servicios.

Que los Sanitarios de los Mercados Públicos, administrados por la autoridad Delegacional, muestran una ínfima calidad, en instalaciones, mantenimiento y servicios, en detrimento de la circunstancia ambiental y de la salud de comerciantes y clientes.

Que varios Mercados Públicos, suscribieron con el Gobierno del Distrito Federal, Convenios de Autoadministración, que permiten que las Organizaciones Sociales de Comerciantes, se hagan cargo de la administración y el mantenimiento menor de los Sanitarios y de los Mercados Públicos, con el empleo de recursos, provenientes del cobro que realizan por la prestación del Servicio de Sanitarios.

Que en diversos mercados en los que la administración de los Sanitarios está a cargo de la Organización Social de Comerciantes, tienen un óptimo índice de mantenimiento, higiene, imagen y modernidad, que beneficia a los clientes, a los comerciantes y al entorno de estos Centros de Abasto.

Que en algunas Delegaciones, la autoridad ha determinado recobrar la administración del Servicio de Sanitarios, con el propósito de disponer de recursos, que casi nunca se aplican al mantenimiento y modernización de este servicio, sino a otras actividades ajenas y sin que rindan cuentas, ya que se considera una Caja Chica del Delegado correspondiente.

Que existen ejemplos extraordinarios, de la eficiencia y honradez, con que han sido manejados los ingresos de los servicios de Sanitarios Públicos en los mercados, como son los casos específicos, por nombrar sólo algunos, del Mercado Xochitl 44 en Xochimilco y el Mercado Hidalgo Zona, en Cuauhtémoc.

Que recientemente el Contador Faustino Soto Ramos, Jefe Delegacional en Xochimilco, determinó de mutuo propio, recuperar en forma violenta y por la noche, con el auxilio de la policía preventiva, el Servicio de Sanitarios del Mercado Xochitl 44, rompiendo torniquetes y violentando el estado de derecho, que debe ser la norma esencial que regule y permita la solución de los problemas, que se deriven de las relaciones entre autoridades y gobernados.

Que el Jefe Delegacional en Xochimilco, Faustino Soto Ramos, incumpliendo su alta responsabilidad de gobernar con equidad, justicia y sentido social, la demarcación a su cargo, ha implementado un conjunto de acciones represivas en contra de una Dirigente ejemplar del comercio popular, como lo es la Profesora María Teresa Alquicira Carmona, Secretaria General de la Unión de Comerciantes del Mercado Xochitl 44; como

nos consta a varios Diputados aquí presentes, que se trata de una persona honesta y con un alto sentido social.

*Por lo que hoy y aquí, en este lugar en el que se expresa la representación popular del Distrito Federal, conminamos a Faustino Soto Ramos, para que gobierne con responsabilidad y respeto, la demarcación a su cargo, enfrentando todos los hechos y los conflictos, con la ley en la mano y debiendo ser él, el primero en respetar las disposiciones y la normatividad aplicable; **DECIMOS NO**, a la represión política en Xochimilco, **BASTA DE ATROPELLOS Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS Y LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES.***

Que la representación social de comerciantes del Mercado Xochitl 44, como respuesta a la ilegal actitud del Jefe Delegacional en Xochimilco, Faustino Soto Ramos, ha recurrido en ejercicio de su pleno derecho, a las instancias de Procuración de Justicia y a los espacios Federales competentes de carácter administrativo; lo que necesariamente provoca, inicialmente una confrontación jurídica, que puede convertirse en factor de confrontación material.

Que es necesario privilegiar siempre el diálogo como única forma efectiva para resolver los problemas comunitarios; siendo indispensable la comunicación respetuosa entre la autoridad y los ciudadanos; por lo que está Asamblea Legislativa, debe alentar todas las expresiones que conduzcan hacia el establecimiento de convenios y acuerdos, en el marco del derecho, para avanzar en nuestra convivencia armónica, que debe caracterizar a esta Ciudad.

Que la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a cargo del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, tiene conferidas diversas facultades dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que la facultan para actuar como promotora y mediadora de acuerdos entre Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ciudadanía; por lo que en el presente caso, es prudente y recomendable, la actuación de esta instancia gubernamental, para lograr acuerdos preliminares y suscribir convenios entre el Jefe Delegacional en Xochimilco y las Organizaciones Sociales de Comerciantes de los Mercados Públicos; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23, Fracciones XIV y XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que consecuentemente, con el ánimo y la determinación de la prevalencia del derecho, en el marco de políticas de verdadero interés social, como es el caso de la prestación del Servicio Público de Sanitarios en los Mercados Públicos, es necesario que la Asamblea Legislativa, promueva, aliente y patrocine, todo tipo de acciones tendientes a la suscripción de acuerdos, para evitar

confrontaciones estériles y alentar la solución pacífica de los conflictos, que el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, representa por sus características y atribuciones personales, la autoridad idónea, capaz y segura para propiciar y dirigir, las Mesas de Concertación entre Servidores Públicos de la Delegación Xochimilco y las Organizaciones Sociales de Comerciantes de ese importante espacio turístico.

Que la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo que disponen los artículos 10, Fracción XXI, II, 13 Fracción I y IV, de su Ley Orgánica, le otorgan facultades para actuar en forma conciliatoria y como promotora del desarrollo social de la población.

En consecuencia, resulta procedente, útil y oportuno que promovamos este tipo de reuniones y Mesas de Concertación, que van a permitir puntos de encuentro y conciliación entre la ciudadanía y diversas instancias de la administración pública de la delegación de Xochimilco, para encontrar soluciones concertadas, en el marco del derecho para beneficio de la ciudadanía, de los comerciantes y de la prevalencia del derecho, como instrumento único de solución.

Por lo anterior, es necesario que está Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, participe en estos eventos de conciliación de intereses, en beneficio de la Ciudad, por lo que se propone que los Diputados Integrantes de esta Comisión, participen como observadores en las Mesas de Concertación, que se proponen, a efecto de obtener verdaderos puntos de equilibrio y puentes de comunicación, que impulsen el arreglo y el consenso de las diferencias, siempre en el marco del derecho.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, PROMOVERÁ Y DIRIGIRÁ, LA REALIZACIÓN DE MESAS DE CONCERTACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, CONTADOR PÚBLICO FAUSTINO SOTO RAMOS Y LOS DIRIGENTES SOCIALES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE ESA DEMARCACIÓN, ESPECIALMENTE CON EL MERCADO XOCHITL 44, A EFECTO DE SUSCRIBIR EN EL MARCO DEL DERECHO, ACUERDOS RELATIVOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANITARIOS EN ESTOS CENTROS DE ABASTO POPULAR, POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES Y CANCELAR TODA POSIBILIDAD DE CONFRONTACIÓN, EN ESOS

CENTROS POPULARES DE ABASTO, EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, PARTICIPARÁN COMO OBSERVADORES EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN”.

Diputado Presidente:

Le solicito, que la Propuesta de Punto de Acuerdo que presento y que suscriben diversos Diputados, en términos de lo que dispone el Artículo 129, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sea turnada a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, para su análisis y dictamen.

También solicitó, que el texto de la Propuesta de Punto de Acuerdo, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Firmando los siguientes Diputados: Jorge García Rodríguez, Jaime Aguilar Álvarez Mazarrasa, María Claudia Esqueda Llanes, Norma Gutiérrez De la Torre, José Medel Ibarra, Christian Martín Lujano Nicolás, Mónica Leticia Serrano Peña, Arturo Escobar y Vega, Bernardo De la Garza Herrera, José Antonio Arévalo González, Francisco Agundis Arias, Alberto Trejo Villafuerte, José Guadalupe Jiménez Magaña.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, así como la de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al exhorto que esa Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirija al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para adoptar el Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, que presenta el grupo parlamentario del PRD, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Honorables diputadas, honorables diputados y también a muchas curules vacías que se encuentran el día de hoy:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DIRIJA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ADOPTAR EL “MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EFICACES DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, y los diversos 82. fracción I. con relación al 129 del REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, la suscrita Diputada SILVIA OLIVA FRAGOSO, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DIRIJA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ADOPTAR EL “MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EFICACES DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES”

En razón a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el 9 de agosto de 1999. el “Protocolo de Estambul”, cuyo nombre correcto es “MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EFICACES DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES” fue presentado a la Señora Mary Robinson, en su carácter de Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos..

SEGUNDO.- Que el Protocolo forma parte de la Serie de capacitación profesional No. 8 de la ONU, y que no es un tratado internacional, sino una mera guía médica para documentar y examinar tortura física y psicológica.

TERCERO.- Que este proyecto ha sido financiado con el apoyo del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la Naciones Unidas para las Víctimas de la tortura; la División de Derechos Humanos y Política Humanitaria del Departamento Federal de Asuntos Exteriores, Suiza; la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; la Cruz Roja Sueca; la Fundación de Derechos Humanos de Turquía y Physicians for Human Rights. Se ha obtenido apoyo suplementario del Centro para las Víctimas de la Tortura; la Asociación

Médica Turca; el Consejo Internacional para la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura; Amnistía Internacional Suiza y la Asociación Cristiana para la Prohibición de la Tortura, Suiza.

CUARTO.- Que se pretende que el manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes sirva para dar unas directrices internacionales aplicables a la evaluación de aquellas personas que aleguen haber sufrido tortura y malos tratos, para investigar casos de presunta tortura y para comunicar los hallazgos realizados a los órganos judiciales y otros órganos investigadores.

QUINTO.- Que el manual incluye los PRINCIPIOS RELATIVOS A LA INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EFICACES DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, los cuales figuran en los anexos de la “Resolución 200/43 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU” de 20 de abril de 2000 y de la “Resolución 55/89 de la Asamblea General” De 4 de diciembre de 2000, ambas aprobadas sin votación.

SEXTO.- Que estos principios esbozan unas normas mínimas para que los Estados puedan asegurar una documentación eficaz de la tortura.

SÉPTIMO.- Que las directrices que contiene el manual no se presentan como un protocolo fijo más bien representan unas normas mínimas basadas en los principios y que deben utilizarse teniendo en cuenta los recursos disponibles.

OCTAVO.- Que el manual y los principios son el resultado de tres años de análisis, investigación y redacción de los que se han encargado más de 75 expertos derecho, salud y derechos humanos, representantes de 40 Organizaciones o instituciones pertenecientes a 15 países, y que la conceptualización y preparación del manual se han hecho en colaboración entre médicos forenses, médicos, psicólogos, observadores de derechos humanos y juristas de Alemania Chile, Costa Rica, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, India, Israel, Países Bajos, Reino Unido, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza y Turquía, así como de los Territorios Palestinos ocupados.

NOVENO.- Que la aplicación de dicho protocolo en el sistema de Seguridad Pública, en su etapa de administración de justicia, específicamente en la procuración de justicia, redundaría en la ampliación de los derechos de los indiciados, que sin menoscabo de los derechos de las víctimas, permitiría presentar un contrapeso a la práctica de la tortura y de los tratos inhumanos y degradantes.

DÉCIMO.- Que nuestro país ha sido el primero de todos los que componen el orbe mundial en aplicarlo de manera directa a nivel federal, y

UNDÉCIMO.- Que el reconocimiento y aplicación de dicho instrumento internacional en el Distrito Federal permitiría a esta entidad federativa que representamos, colocarse como pionera a nivel local en nuestro país y en el mundo, en aplicar el protocolo.

En suma y de acuerdo a las consideraciones ya expuestas, la suscrita propone a este Honorable Pleno, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a adoptar el “MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EFICACES DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES”.

Atentamente

SILVIA OLIVA FRAGOSO

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Silvia Oliva. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos, que preside el diputado Julio César Moreno.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 21 y 22.

Continúe por favor la Secretaría con los asuntos del orden del día.

LA C. SECRETARÍA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotados los asuntos en cartera. Se

va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 23 de septiembre de 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 16:35 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día jueves 23 de septiembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**